

**INFLUENCIA DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA A TRAVES DE LAS
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE
LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

JANNETH MONICA ATIS DELGADO

ARLEY YOEN FIGUEROA SALAS

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA
SAN JUAN DE PASTO
2011**

**INFLUENCIA DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA A TRAVES DE LAS
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE
LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**JANNETH MONICA ATIS DELGADO
ARLEY YOEN FIGUEROA SALAS**

**Proyecto de grado presentado como requisito parcial para optar al título de
Geógrafo**

**Asesor:
CARLOS ALBERTO TORRES BURBANO
Geógrafo con énfasis en planificación regional
Especialista en Ecología y gestión ambiental**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA
SAN JUAN DE PASTO
2011**

“Las ideas y conclusiones aportadas en la tesis de grado son responsabilidad exclusiva de sus autores”.

Artículo 1 del acuerdo 324 de octubre 11 de 1966, emanado por el Honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

San Juan de Pasto, Abril de 2011

DEDICATORIA

La culminación con éxito de este trabajo de grado está ofrendada primero a Dios Padre, a Jesús y la Virgen María por ser mi gran fortaleza, mi guía, mi luz.

Este sueño de vida es dedicado a los angelitos del cielo “Geovanny Atis Delgado y Lucia Fernanda López mi amiga del alma”.

Este triunfo fue gracias a las personas que siempre me han apoyado, a mi madre Ruth Miriam Delgado Bastidas, a mis hermanos Doris, Jairo a su esposa Margarita, a mis sobrinos Melisa, Ángela Marcela, David y a toda mi familia.

Un reconocimiento muy especial a mi compañero de tesis Yoen Figueroa Salas y a su familia, gracias por ser un hombre integro, responsable y compartir conmigo esta etapa profesional.

Un sentido homenaje a mis queridos compañeros, docentes del programa de Geografía Aplicada y al Alma Mater de la Universidad de Nariño, en donde compartí momentos inolvidables y me forme profesionalmente.

Al programa de Geografía Aplicada que me enseñó otra cara de la existencia, verdadera extensión de la realidad, que nos compromete a luchar por nuevas convicciones y articular nuevos ideales en la consolidación de un mundo mejor.

Este documento es el resultado de la intervención de los diferentes comunales del Departamento de Nariño y en especial de los representantes en la ciudad de San Juan de Pasto; por lo que agradezco su acompañamiento, tiempo y diálogo, guía del manifiesto de su experiencia como líderes y lideresas.

MONICA ATIS DELGADO

DEDICATORIA

El tiempo de dedicación y esfuerzo para obtener mi título universitario se ven reflejados en este trabajo de grado el cual fue realizado gracias a las personas que nos acompañaron en este proceso y consolidaron mis aspiraciones para ser Geógrafo.

Esta tesis la dedico a las personas que han creído en mí y me han brindado su apoyo incondicional como son mis padres Eduardo Figueroa y Carmen Salas por su dedicación y compromiso para educar y formar a sus hijos.

A mis Hermanos Yonar, Yaneidy, Angely y mis sobrinos Alejandro, Santiago, Luisa María y mis cuñados Geovanny, Leidy por haber consolidado juntos una gran familia.

A mi compañera de tesis Mónica Atis Delgado y a su madre Miriam Delgado, infinitas gracias por brindarme su confianza y apoyo para culminar juntos y con éxito esta etapa de mi vida.

A los docentes y compañeros del Programa de Geografía Aplicada de la Universidad de Nariño por compartir conmigo su enseñanza y amistad.

A los funcionarios de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Nariño y a los líderes Comunales de la ciudad de San Juan de Pasto.

En memoria de mis seres queridos que no están a mi lado y que velan por mí en la eternidad del Señor, mis abuelos y mi amiga Lucía López.

YOEN FIGUEROA SALAS

AGRADECIMIENTOS

A Dios que nos permitió culminar con éxito esta etapa de la vida y obtener nuestro Título Universitario como Geógrafos.

A nuestras familias.

A nuestros compañeros y amigos.

Un agradecimiento especial al Doctor Francisco Javier Mora director del Programa de Geografía de la Universidad de Nariño.

A cada uno de nuestros Docentes que nos brindaron su enseñanza, calidad de tiempo y amistad.

A nuestro Asesor de Trabajo de Grado y Docente del Programa de Geografía Aplicada, Carlos Alberto Torres Burbano, por su dedicación y compromiso ante el desarrollo y finalización de este proyecto.

A la Doctora Nubia del Rocío Tatamues Enríquez, Subsecretaria de Desarrollo Comunitario Departamental y al Docente del Programa de Geografía Aplicada Oscar Fernando Benavides, por su acompañamiento como Jurados.

Mil gracias a los funcionarios de la Gobernación de Nariño: Sandra Galeano Martínez, Luis Ignacio Delgado, Elder Burbano; y a las personas que integran la Secretaria de Gobierno Departamental.

Gratitud muy especial a los líderes y lideresas promotores de la acción comunal de la ciudad de San Juan de Pasto, en cabeza de las Juntas de Acción Comunal por su apoyo y contribución en el diagnóstico y desarrollo del presente trabajo.

A todas las personas que nos apoyaron en el proceso investigativo para lograr desarrollar un proyecto integral con inclusión Social e Institucional, muchas gracias.

“Afortunados los que en su marcha buscan una luz y encuentran mucho más, ya que en su camino se le es ofrecido el mayor de los regalos...la amistad”. MJ.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION	25
1. PROBLEMA	27
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	27
1.2 DESCRIPCION DEL PROBLEMA	27
1.3 FORMULACION DEL PROBLEMA	28
2. OBJETIVOS	29
2.1 OBJETIVO GENERAL	29
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	29
3. JUSTIFICACION	30
4. MARCO REFERENCIAL	32
4.1 MARCO TEORICO CONTEXTUAL	32
4.1.1 Fundación del Municipio de Pasto	32
4.1.2 Localización del Municipio de Pasto	33
4.1.3 Aspecto político administrativo de la Ciudad de San Juan de Pasto.	33
4.2 MARCO TEORICO CONCEPTUAL	37
4.2.1 Aspectos generales del Ordenamiento Territorial	37
4.2.1.1 Participación Comunitaria	43
4.2.1.2 Canales de Participación Comunitaria	46
4.2.2 Clasificación de los organismos de acción comunal	48

4.2.2.1 Organismos comunales de primer grado (Juntas de Acción Comunal)	48
4.2.2.2 Organismos comunales de segundo grado (Asociación de Juntas de Acción Comunal)	52
4.2.2.3 Organismos comunales de tercer grado (Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal)	53
4.2.2.4 Organismo comunal de cuarto grado (Confederación Nacional de Juntas de Acción Comunal)	53
4.3 ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO COMUNAL	54
4.3.1 La participación comunitaria en Colombia	59
4.3.2 Gestión ante el Estado Colombiano de la acción o participación comunal a través de las Juntas de Acción Comunal y su proceso en la ciudad de Pasto	65
4.3.2.1 Planificación Participativa	67
4.3.2.2 Planificación Prospectiva Participativa	69
4.3.2.3 Participación Comunitaria en los Planes de Vida	72
4.4 Aplicación cartográfica y de la herramienta (SIG) Sistemas de Información Geográfica	74
4.5 MARCO LEGAL	75
4.5.1 Ordenamiento Territorial, desarrollo conceptual y legal en Colombia	75
4.5.2 Legislación Comunal	77
5. METODOLOGIA	80
5.1 ETAPA I. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA E INVENTARIO	81
5.2 ETAPA II. ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y ANÁLISIS TERRITORIAL	83

5.2.1 Delimitación física y cartográfica y uso de la herramienta (SIG) Sistema de Información Geográfica, en las Juntas de Acción Comunal activas de la Ciudad de San Juan de Pasto	87
6. RESULTADOS Y ANALISIS	94
6.1 JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO	94
6.1.1 La Ciudad de San Juan de Pasto, de la urbe al pensamiento comunitario participativo, creación de Juntas de Acción Comunal Activas desde el año 1960 hasta el año 2010	94
6.1.2 Observación general de las comunas a través del análisis de las Juntas de Acción Comunal en la ciudad de San Juan de Pasto	114
6.1.2.1 Comuna Uno	116
6.1.2.2 Comuna Dos	119
6.1.2.3 Comuna Tres	122
6.1.2.4 Comuna Cuatro	125
6.1.2.5 Comuna Cinco	128
6.1.2.6 Comuna Seis	131
6.1.2.7 Comuna Siete	134
6.1.2.8 Comuna Ocho	137
6.1.2.9 Comuna Nueve	140
6.1.2.10 Comuna Diez	143
6.1.2.11 Comuna Once	147
6.1.2.12 Comuna Doce	150
6.1.3 Juntas de Acción comunal, sus entornos o dimensiones de actuación	153
6.1.3.1 Entorno Económico	154

6.1.3.2 Entorno Político e Institucional	157
6.1.3.3 Entorno Sociocultural	162
6.1.3.4 Entorno del Patrimonio Infraestructural Comunal	172
6.1.3.5 Entorno Medio Ambiental	179
6.1.4 Influencia de las Juntas de Acción Comunal en el espacio geográfico	182
6.1.4.1 Análisis jurisdiccional comunitario en la ciudad de San Juan de Pasto	183
6.1.4.2 La temática cartográfica analizada desde el punto de vista de los líderes comunales	187
6.1.5 Principales gestiones realizadas por las Juntas de Acción Comunal en la ciudad de Pasto y sus resultados	189
6.1.5.1 Obras y acciones gestionadas por las Juntas de Acción Comunal en la ciudad de Pasto	192
6.1.5.2 Resultado de las gestiones y acciones realizadas por las Juntas de Acción Comunal en el Ordenamiento de la ciudad de Pasto	193
6.1.6 Perspectiva del líder hacia la Participación o Acción Comunal en la ciudad de San Juan de Pasto	194
6.1.6.1 Participación Comunitaria por Comuna	199
6.1.6.2 Como mejorar los procesos de participación comunitaria a través de las Juntas de Acción Comunal	201
6.2 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO	202
6.2.1 Fortalezas del movimiento comunitario en la ciudad de San Juan de Pasto	202
6.2.2 Debilidades del movimiento comunitario en la ciudad de San Juan de Pasto	207
CONCLUSIONES	212

RECOMENDACIONES	215
BIBLIOGRAFIA	217
NETGRAFIA	219
ANEXOS	223

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Organización de la información actualizada para la base de datos de las Juntas de Acción Comunal activas de la ciudad de San Juan de Pasto	89
Tabla 2. Creación de Juntas de Acción Comunal Activas año 1960, en la ciudad de San Juan de Pasto	97
Tabla 3. Creación de Juntas de Acción Comunal Activas año 1970, en la ciudad de San Juan de Pasto	99
Tabla 4. Creación de Juntas de Acción Comunal Activas año 1980, en la ciudad de San Juan de Pasto	101
Tabla 5. Creación de Juntas de Acción Comunal Activas año 1990, en la ciudad de San Juan de Pasto	103
Tabla 6. Creación de Juntas de Acción Comunal Activas año 2000-2010, en la ciudad de San Juan de Pasto	107
Tabla 7. Número de Juntas de Acción Comunal (JAC) Activas desde el año 1960 hasta el año 2010	108
Tabla 8. Conteo total de Juntas de Acción Comunal en el Municipio de Pasto	111
Tabla 9. Conteo total de Juntas de Acción Comunal en el Departamento de Nariño	111
Tabla 10. Número y porcentaje de Juntas de Acción Comunal por comuna	114
Tabla 11. Base de datos Comuna Uno	118
Tabla 12. Base de datos Comuna Dos	121
Tabla 13. Base de datos Comuna Tres	124
Tabla 14. Base de datos Comuna Cuatro	127
Tabla 15. Base de datos Comuna Cinco	130
Tabla 16. Base de datos Comuna Seis	133
Tabla 17. Base de datos Comuna Siete	136

Tabla 18. Base de datos Comuna Ocho	139
Tabla 19. Base de datos Comuna Nueve	142
Tabla 20. Base de datos Comuna Diez	145
Tabla 21. Base de datos Comuna Once	149
Tabla 22. Base de datos Comuna Doce	152
Tabla 23. Como considera el apoyo que han recibido las Juntas de Acción Comunal (JAC) por parte de los entes Gubernamentales	161
Tabla 24. Número de Presidentes de las Juntas de Acción Comunal por comuna y por género 2008-2012	164
Tabla 25. Síntesis: perspectiva del líder comunitario de cómo considera que es la participación comunitaria en la ciudad de San Juan de Pasto	195
Tabla 26. ¿Ha crecido la Participación Comunitaria en su sector?	196
Tabla 27. Número de Juntas de Acción Comunal y su representación porcentual por comuna	199

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Esquema metodológico Etapa I	81
Cuadro 2. Esquema metodológico Etapa II	85

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Mapa Localización del Municipio de Pasto en el Departamento de Nariño	35
Figura 2. Mapa División Política Administrativa de la Ciudad de San Juan de Pasto	36
Figura 3. Estructura o clasificación de los organismos de Acción Comunal	48
Figura 4. Organización Comunal Interna	51
Figura 5. Cartilla Plan de Vida Comuna Diez 2004-2007	73
Figura 6. Estructura del diseño y organización de la información de las Juntas de Acción Comunal en la base de datos actualizada	89
Figura 7. Mapa Juntas de Acción Comunal por décadas	110
Figura 8. Deserción o inactividad de las Juntas de Acción Comunal 1961-2010 en la ciudad de San Juan de Pasto	112
Figura 9. Síntesis cronológica de la acción comunal en la ciudad de Pasto	113
Figura 10. Juntas de Acción Comunal por comuna para el periodo 2008-2012	114
Figura 11. Mapa Número de Juntas de Acción Comunal en la ciudad de San Juan de Pasto	115
Figura 12. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Uno	117
Figura 13. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Dos	120
Figura 14. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Tres	123
Figura 15. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Cuatro	126
Figura 16. Mapa de Juntas de Acción Comunal - Comuna Cinco	129
Figura 17. Mapa de Juntas de Acción Comunal - Comuna Seis	132
Figura 18. Mapa de Juntas de Acción Comunal - Comuna Siete	135
Figura 19. Mapa de Juntas de Acción Comunal - Comuna Ocho	138

Figura 20. Mapa de Juntas de Acción Comunal - Comuna Nueve	141
Figura 21. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Diez	144
Figura 22. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Once	148
Figura 23. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Doce	151
Figura 24. Diagrama entornos o dimensiones de actuación comunal	153
Figura 25. Conoce la normatividad o legislación comunal	158
Figura 26. Participación de presidencia de las JAC 2008-2012 tomada por género	163
Figura 27. Presidentes de las JAC 2008-2012 en cada comuna tomada por género	164
Figura 28. Mapa Presidencia de Juntas de Acción Comunal por género en la ciudad de San Juan de Pasto	165
Figura 29. Cartel alusivo a la programación cultural realizada en la Comuna 4 para dotar a la Biblioteca Virtual de los Barrios Surorientales	168
Figura 30. Cartel alusivo a los Primeros Juegos Nacionales Comunales 2009	171
Figuras 31 y 32. Juntas de Acción Comunal que manejan Salón Comunal o Cultural y el estado físico en que se encuentran	175
Figura 33. ¿Su Junta de Acción Comunal maneja algún espacio de recreación, deporte o esparcimiento?	177
Figura 34. ¿Su Junta de Acción Comunal maneja Parqueadero?	178
Figura 35. Mapa ubicación de las Juntas de Acción Comunal Activas de la ciudad de San Juan de Pasto	186
Figura 36. ¿Hay o han existido problemas con respecto a la delimitación física de su Junta de Acción Comunal?	187
Figura 37. ¿Cómo considera la actividad y participación comunitaria en la ciudad de San Juan de Pasto?	194
Figura 38. ¿Cómo cataloga la actividad que a lo largo de los años ha desempeñado su Junta de Acción Comunal?	197
Figura 39. Mapa Porcentaje de Participación Comunitaria por Comuna	200

LISTA DE GRAFICOS

	pág.
Gráfico 1. Crecimiento de las Juntas de Acción Comunal Activas en la ciudad de San Juan de Pasto tomado por décadas	109

LISTA DE FOTOGRAFIAS

	pág.
Fotografías 1 - 4. Socialización del trabajo de grado ante los comunales de la ciudad de San Juan de Pasto, 15 de octubre de 2010	93
Fotografía 5. Barrios Polvorín y Juan XXIII (Comuna 9)	105
Fotografías 6 y 7. Acto de posesión de los representantes comunales del Municipio de Pasto, el día 6 de julio de 2008	108
Fotografías 8 y 9. Izquierda sector La Panadería y derecha Plaza del Carnaval	116
Fotografías 10 y 11. Arriba avenida Julián Buchely y abajo Avenida Colombia	119
Fotografías 12 y 13. Izquierda panorámica barrios Estrella de Oriente, Popular la Estrella y derecha Parque Santa Mónica	122
Fotografías 14 y 15. Izquierda sector Lorenzo de Aldana y derecha Biblioteca de los Barrios Surorientales	125
Fotografías 16 y 17. Izquierda panorámica Comuna cinco y derecha Plaza de Mercado el Potrerillo (barrio Las Ferias)	128
Fotografías 18 y 19. Arriba Barrios Tamasagra y Bloques de Agualongo II (vía Obonuco) y abajo polideportivo Barrio Granada 4 Etapa	131
Fotografías 20 y 21. Arriba barrio Primavera (Avenida Panamericana) y abajo barrio El Bosque	134
Fotografías 22 y 23. Izquierda sector Panamericano y derecha sector barrios Mariluz, San Juan de Dios	137
Fotografías 24 y 25. Izquierda Barrio Figueroa (parte superior) y derecha Barrios Versalles y Palermo (Avenida Los Estudiantes)	140
Fotografías 26 y 27. Izquierda panorámica sector oriental y derecha panorámica sector occidental de la comuna diez	143
Fotografías 28 y 29. Izquierda Sector Hospital Civil y derecha Conjunto residencial Aquine	147
Fotografía 30. Panorámica Comuna Doce	150

Fotografías 31 y 32. Bingo Comunitario Juntas de Acción Comunal Barrio Jorge Giraldo (Comuna 8), 15 de marzo de 2009	155
Fotografías 33 y 34. Venta de alimentos y programa de títeres pro adquisición recursos Juntas de Acción Comunal Barrio los Fundadores (Comuna 6), 12 de julio 2009	155
Fotografía 35. Primera Feria Comunal Asociación “ARCANA”, septiembre de 2010	157
Fotografías 36 y 37. Capacitación “Multitaller Comunal Comuna 8” área de electricidad y electrónica 2007	167
Fotografías 38 - 43. Algunos salones comunales y culturales de la ciudad de Pasto	174
Fotografías 44 - 46. Algunos espacios de recreación, deporte o esparcimiento de la ciudad de San Juan de Pasto	176
Fotografías 47 y 48. Izquierda Parqueadero barrios Agualongo (Comuna 6) y derecha Parqueadero Gualcaloma (Comuna 8)	178
Fotografías 49 y 50. Izquierda entorno Avenida San Juan de Pasto (Aranda Comuna 10) y derecha entorno del Barrio el Pilar (Comuna 5)	181

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Formato de entrevista escrita	224
Anexo B. Entrevista: Luz María Araujo. Alcaldía del Municipio de Pasto	227
Anexo C. Entrevista: Ángel Germán Góngora. Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal	229
Anexo D. División Político - Administrativa de la ciudad San Juan de Pasto	231
Anexo E. Distribución espacial y densidad poblacional del área urbana del Municipio de Pasto año 2003	233
Anexo F. Listado general de problemas ambientales de Pasto por comuna y barrio (Agenda Ambiental del Municipio de Pasto, Julio de 2004)	234
Anexo G. Registro asistentes “Socialización del trabajo de grado ante los comunales de Pasto”	240

RESUMEN

Los actuales parámetros de democratización colombiana han perfilado a la plataforma comunitaria como un eje estructurante de participación que vista desde la ciencia geográfica yace de un modelo acorde con los procesos de la sociedad como protagonista del sistema físico espacial.

El presente trabajo de grado se sustentó a raíz del reconocimiento de la influencia que ha tenido la participación comunitaria a través de los grupos de organización llamados “Juntas de Acción Comunal (JAC)” en el Ordenamiento Territorial de la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, Colombia.

En primer lugar la información se actualizó a través de la búsqueda y recopilación del número de (JAC) activas y no activas de la zona de estudio; este inventario llevó a procesar una base de datos conformada finalmente de un total de 215 organizaciones comunales; el siguiente paso fue su reconocimiento perimetral, sumado con la aplicación de las entrevistas semiestructuradas realizadas a cada uno de sus representantes legales, lo cual fue punto clave al momento de priorizar su ubicación e intervención con escala local.

La biografía evidenció también las particularidades intrínsecas y las diferencias que han cualificado y cuantificado los parámetros de ésta unión autónoma a lo largo de cincuenta y dos años de existencia, logrando una investigación con pertenencia social con base a la recolección primordialmente de la memoria histórica de los líderes comunales.

También se incluyó un estudio cronológico por décadas, el compendio clasificatorio de la participación comunitaria en las doce comunas que conforman la parte urbana de la ciudad de Pasto, la interpretación de la participación en las dimensiones o entornos territoriales y la determinación de fortalezas y debilidades del movimiento comunal.

Adicionalmente se planteó la delimitación física y la proyección cartográfica de las Juntas de Acción Comunal Activas haciendo el uso de la herramienta de apoyo (SIG) Sistema de Información Geográfica.

PALABRAS CLAVES: PARTICIPACION COMUNITARIA, JUNTAS DE ACCION COMUNAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SAN JUAN DE PASTO.

ABSTRACT

The current parameters of Colombian democracy have shaped the community as a central platform structuring of participation seen from the geographical science lies a model consistent with the processes of society as a protagonist of the physical system space.

This work was supported level following the recognition of the influence it has had community involvement through organizing group called "Juntas de Action Communal (JAC)" in the Territorial Classification of the city of San Juan de Pasto, Nariño Department, Colombia.

First, the information is updated through the collection and research, the number of (JAC) active and not active in the study area, this inventory was to process a database finally made a total of 215 community organizations, the next step was the recognition perimeter, coupled with the implementation of semi-structured interviews with each of their legal representatives, which was a key point when prioritizing your location and local intervention.

The biography also revealed the inherent particularities and differences that have qualified and quantified the parameters of this autonomous union over fifty-two years, achieving a research-based social belonging primarily to the collection of historical memory of community leaders.

Also included is a chronological study for decades, the classification compendium of community participation in the twelve districts that make up the urban part of the city of Pasto, the interpretation of the scale participation in local environments and identifying strengths and weaknesses community movement.

In addition, raised the physical delimitation and the map projection of the Community Action Boards activated by using the support tool (GIS) Geographic Information System.

KEY WORDS: COMMUNITY PARTICIPATION, MEETINGS OF COMMUNAL ACTION, TERRITORIAL CLASSIFICATION, SAN JUAN DE PASTO.

INTRODUCCION

El presente trabajo de grado propuso desde la perspectiva académica y específicamente desde la Geografía Aplicada a la Organización del Espacio y Planificación Regional, coadyuvar a enriquecer la concepción del territorio a partir del examen e interpretación de los grupos comunitariamente constituidos o de organización comunal.

El dar a relucir los procesos del constituyente primario como protagonista del sistema físico, fue punto clave al momento de priorizar las particularidades con escala local, pero concibiéndolas desde la esencia misma de su estructura; de este modo, se focalizó como tema principal al mayor símbolo de la expresión organizada y solidaria de la sociedad civil colombiana llamada Junta de Acción Comunal (JAC); dentro de este contexto ellas se han conformado como nodos articuladores al establecerse como agentes de base legalmente constituidas, desde donde la administración Municipal, Departamental, Nacional e Internacional han tenido en cuenta sus aspiraciones y hacia donde se han dirigido sus esfuerzos, recursos y gestiones en la búsqueda del desarrollo sostenible de la sociedad.

En este orden de ideas, la novedad radicó en dilucidar cuál es el grado de influencia que han adquirido y han tenido las (JAC) a través de la Participación Comunitaria, su importancia como agentes certificados dentro del Ordenamiento Territorial y como esto se ha visto activado en la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, Colombia.

Para lograr cumplir los objetivos propuestos se utilizó una metodología acorde con los requerimientos de cada una de los temas planteados; donde, principalmente se reconoció el saber comunitario paralelo a las vivencias de los líderes a lo largo de todo el trabajo, como un gran aporte para la historia comunal de la ciudad que se ha manifestado por parte de la población unificada bajo los parámetros de esta unión autónoma a lo largo de sus años de existencia; hecho que resultó a su vez enriquecedor y un reto, dado el estado de abandono de este tipo de temáticas relegadas a través del tiempo.

Fue así que, desde la observación directa, la clasificación y evaluación de la información empírica extractada de las entrevistas semiestructuradas y de la búsqueda documental, permitieron saber a ciencia cierta el número JAC activas y no activas; a su vez, fueron valoradas las diversas gestiones, resultados, fortalezas y debilidades con predominio en el espacio urbano.

Finalmente para optimizar el trabajo se elaboró la representación cartográfica pertinente a las 215 JAC Activas del área urbana de Pasto, generando mapas que las han ubicado en sus respectivas comunas y que permitieron detallar tanto su

ubicación espacial como su perfil comunitario; como apoyo se tomó en consideración el uso de la herramienta (SIG) Sistema de Información Geográfica, que facilitó el acceso al análisis espacial y tabular de los diferentes factores que han incidido en el área estudiada.

1. PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El déficit de información de la temática comunal a nivel participativo a través de las Juntas de Acción Comunal como elementos esenciales dentro de la dinámica socio espacial que se ha presentado en la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, ha generado una gran desventaja a la hora de determinar cuál es el grado de influencia, de importancia, de reconocimiento institucional, de ubicación física y de representación dentro del ordenamiento territorial con escala local.

1.2 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La ciudad es el espacio en donde se desenvuelven una diversidad de acciones por parte del ser humano con su medio, siendo esta dualidad la que determina sus características; aunque desde este escenario, los procesos de ordenamiento territorial muchas veces se han direccionado sin una orientación apropiada y participación democrática eficiente, resultando finalmente en una incorrecta planificación.

Los territorios sin pertenecía social también han sido consecuencia de la marcada indiferencia relacionada hacia las organizaciones de base por parte de la administración pública, la academia y la misma sociedad; esto ha minimizado el saber comunitario, relegándolo a un segundo plano, opacando su importancia y reconocimiento histórico.

Por lo tanto, en el caso específico de esta investigación se quiso demostrar la importancia de la participación comunitaria a través de las Juntas de Acción Comunal, resaltando su influencia mediante la identificación de diferentes particularidades acerca de la realidad y situaciones presentes en la ciudad de San Juan de Pasto, que fueron tomadas, detalladas, analizadas y evaluadas como los resultados subjetivos y objetivos de su intervención colectiva.

En este orden de ideas, sobresalieron los conflictos y discrepancias jurisdiccionales dadas del fraccionamiento de la actual división municipal, pero también de la inclusión en planes, programas y proyectos públicos o privados y de las características que se han presentado a raíz de los criterios que han obedecido a las necesidades sentidas por los habitantes, a los intereses particulares, a los requerimientos por comunas, etc. Fue en este momento del estudio que se requirió de la apreciación proporcionada por la misma comunidad, definiendo los

impactos que dichas aptitudes y actitudes han generado sobre su espacio de vida; lo anterior se pudo alcanzar con la puesta en marcha del trabajo de campo y el encuentro formal e informal con los líderes comunales; todo esto se matizó como las necesidades y potencialidades de los barrios y comunas con JAC Activas.

Para optimizar la temática planteada fue clave evidenciar el conocimiento, aplicación y el alcance que han conseguido estos grupos organizacionales en mecanismos de participación como la Planeación Participativa, Cabildos Abiertos, Planes de Desarrollo Municipal, Planes de Ordenamiento Territorial, entre otros.

Finalmente se determinó que la carencia de registros previos y actualizados al respecto ha repercutido de una u otra forma en la inserción geográfica y distribución de las JAC; adicional a lo anterior, se sumaría la falta de la proyección de un modelo cartográfico del área objeto de estudio constituido en el perímetro urbano de la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño.

1.3 FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cómo contribuir al reconocimiento de las acciones ejercidas por las Juntas de Acción Comunal en el Ordenamiento Territorial a través de la Participación Comunitaria en la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño?

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar la incidencia que han adquirido las Juntas de Acción Comunal sobre el Ordenamiento Territorial y determinar cómo los procesos comunitarios han dinamizado el espacio geográfico de la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un inventario del número de Juntas de Acción Comunal activas y no activas y su clasificación en las diferentes comunas de la Ciudad de San Juan de Pasto, por medio de la consecución de una base de datos.
- Determinar el papel cumplido por las Juntas de Acción Comunal en el Ordenamiento Territorial en los últimos cincuenta años.
- Definir las fortalezas y debilidades del movimiento comunitario en la Ciudad de San Juan de Pasto.
- Identificar la delimitación física y cartográfica de las Juntas de Acción Comunal activas en la Ciudad de San Juan de Pasto, haciendo uso de la herramienta (SIG) Sistema de Información Geográfica.

3. JUSTIFICACION

A partir del reconocimiento que hizo la Constitución Política de Colombia de 1991 sobre la ampliación de la democratización ciudadana, se ha perfilado al constituyente primario como uno de los ejes de proyección territorial; del mismo modo, los actuales parámetros de gestión pública han tenido en cuenta la plataforma comunitaria como punto estructurante de Ordenamiento Territorial; por lo tanto, fue importante incluir dentro de este proceso a las Juntas de Acción Comunal como dinamizadoras del espacio geográfico.

Se estima que la acción comunal, la cual cumplió sus bodas de oro (1958 - 2008) ha impulsado y ha logrado alcanzar un valor agregado como funcionaria autónoma de las ciudades colombianas, por lo que se ha constituido en punta de lanza a la hora de ser interlocutora, de ejecutar proyectos, obras y actividades en beneficio de la colectividad; esto ha permitido una activa intervención de los que se interesan por sus barrios y comunas.

Es aquí, en donde los aspectos organizacionales y la división de poderes demarcados dentro del lenguaje de estos actores sociales, han hecho de la ciudad un escenario multidimensional, con intercambio constante de formas y funciones; por esta razón, fue indispensable observar a la urbe, como el medio en que se han reflejado estos intereses dentro de la marcha cronológica del orden ambiental, cultural, social, político, económico.

La ciencia geográfica ha sido consecuente con el modelo acorde con los procesos comunales participativos; interpretando este hecho, como un continuo cambio de acciones que son fiel reflejo del crecimiento, distribución, evolución que se han presentado en los centros poblados; perentoriamente el geógrafo desde el conocimiento adquirido en las aulas fundamenta su búsqueda en el estudio de estos espacios, además lo complementa con su comprensión y explicación, siempre que se despliegan soluciones gestadas desde la misma comunidad y para la comunidad.

Por consiguiente, cumpliendo con el requerimiento de los objetivos de esta investigación se proyectó desde la realidad local, la acumulación de experiencias, acciones, fortalezas y debilidades, para precisarlas como guía, herramienta o articulado histórico al alcance de la mano, reconociendo la huella que las Juntas de Acción Comunal han dejado alrededor de sus cincuenta y dos años de actividad sobre la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, Colombia.

Fue importante el hecho de tomar en consideración tanto el inventario, ubicación espacial y el papel que las organizaciones comunitarias han cumplido y cumplen en el proceso urbano, cuyos resultados fueron la plataforma para la sistematización de los datos actualizados y el examen holístico de las diversas

manifestaciones comunitarias, a raíz de que este tipo de análisis no se había realizado.

En suma, la elaboración cartográfica definió la localización de la jurisdicción de cada una de las JAC activas, lo cual se logró cristalizar con el trabajo en campo complementario con la información base perfilada en todo el proyecto; posteriormente, con estos registros se hizo uso de la herramienta (SIG) Sistema de Información Geográfica generando los mapas necesarios.

Finalmente, se generó un documento de consulta y de fácil acceso donde se tuvo como propósito general aportar un granito de arena para el reconocimiento comunal; este trabajo de grado se puede validar como una primera etapa de exploración hacia el casco urbano de la ciudad de Pasto donde se ajustaría ha futuro su ampliación a nivel Municipal, Departamental y Nacional, presentándolo como una propuesta base hacia un modelo de planificación o para seguir descubriendo nuevas temáticas de interés socio comunitaria.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 MARCO TEORICO CONTEXTUAL

4.1.1 Fundación del Municipio de Pasto.

Pedro Cieza de León en la Crónica del Perú dice que la Villa Viciosa de Pasto fue fundada y poblada a nombre de su majestad en 1539 en el valle de Guacanquer o Huacanquer, hoy Yacuanquer. El Padre Jaime Álvarez en su obra ¿Qué es qué en Pasto?, considera que después de las investigaciones del Monseñor Justino Mejía, se debe tener a Sebastián de Belalcazar como el verdadero fundador de Pasto en 1537, puesto que en su libro Villa Viciosa de la Provincia Hatunllacta, el historiador demuestra con sólida argumentación, que es el auténtico fundador [...]¹.

La VILLA (titulo) VICIOSA (sobrenombre) DE PASTO (apellido), carecía, desde su fundación, de NOMBRE propio; poco tiempo después y siendo que el sobrenombre no era un atributo de pertenencia de la población, sino un calificativo dado donde tenía su asiento, el adjetivo de “viciosa” fue abandonado por su Cabildo, sus vecinos y las demás autoridades[...] ante la carencia de “nombre” para la población, el Cabildo de la villa y los vecinos de la misma, en petición expresa elevada ante el Rey y presentada por intermedio del procurador Francisco de Ponce, solicitaron del soberano el que otorgase NOMBRE a su villa y le concediese el TITULO de “ciudad”².

[...]Sobre la fecha y el nombre del fundador no se ha podido lograr un total acuerdo, y posiblemente no lo hagan mientras no aparezca el acta de fundación, si es que existió ese documento; por tanto el “Honorable Concejo Municipal, resolvió por acuerdo 30 de 1.998, de 23 de agosto del mismo año, señalar el 24 de junio de cada año, día de San Juan Bautista, patrono de la ciudad, para conmemorar el nacimiento de la Noble y Leal Ciudad de Pasto” (Álvarez Jaime Pbro. El fundador de Pasto)³.

Ya situada en el Valle de Atriz, en Valladolid (España) el día 17 de junio de 1559, le fueron concedidos a Pasto el escudo de armas, en dos cédulas reales distintas firmadas por la princesa Doña Juana, hermana del rey Don Felipe II y el cual consta de un castillo de plata y a los lados cuatro leones de oro, debajo de dicho castillo sale un río de aguas azules y blancas que atraviesa entre árboles verdes, un campo amarillo y suelo verde y el nombre de ciudad como

¹ COLOMBIA. MUNICIPIO DE PASTO. Agenda Ambiental. Julio de 2004. p. 37.

² GOMEZ JURADO, Álvaro. PROCESO DE FUNDACION Y POBLAMIENTO DE PASTO. Manual Historia de Pasto. Vol. 1. San Juan de Pasto: Academia Nariñense de Historia, 1996. p. 129.

³ Agenda Ambiental. Op. cit., p. 38.

San Juan de Pasto que sigue siendo el oficial[...] En 1904 con la creación del departamento de Nariño, la ciudad es nombrada su capital⁴.

4.1.2 Localización del Municipio de Pasto. Tal como lo refiere el Plan de Ordenamiento Territorial 1998-2012 Pasto Realidad Posible, geográficamente el Municipio de Pasto (Figura 1) se encuentra ubicado en la parte sur occidental de la región andina de Colombia, en el departamento de Nariño con las siguientes coordenadas:

1°21' 53" Latitud N en la confluencia de la Quebra da La Honda con el río Pasto.

0°48' 45" Latitud N en la confluencia río Patascoy y con el río Guamués.

77°02' 12" Longitud W, Cerro Patascoy.

77°21' 44" Longitud W, Volcán Galeras.

Enmarcado en las coordenadas planas:

X = 588.298 m – 641.361 m

Y = 965.688 m – 1.005.420 m

• **Con límites geográficos:**

Norte: con los municipios de La Florida, Chachagui, y Buesaco,

Sur: con los municipios de Tangua, Funes y el Departamento del Putumayo,

Oriente: con el Departamento del Putumayo y Buesaco,

Occidente: con los municipios de La Florida, Nariño, Sandoná, Consacá, Yacuanquer y Tangua.

El Municipio de Pasto cuenta con 17 corregimientos los cuales son: Buesaquillo, Cabrera, Catambuco, El Encano, El Socorro, Genoy, Gualmatán, Jamondino, Jongovito, La Caldera, La Laguna, Mapachico, Mocondino, Morasurco, Obonuco, San Fernando, Santa Bárbara.

4.1.3 Aspecto político administrativo de la Ciudad de San Juan de Pasto.

“Está situado en el sur occidente de Colombia, en medio de la Cordillera de los Andes en el macizo montañoso denominado nudo de los Pastos y la ciudad

⁴ WIKIPEDIA. Enciclopedia libre. San Juan de Pasto. [En línea]. Wikipedia Foundation, Inc. [sine loco]. [s.f.]. [Citado 20 de febrero de 2010]. Disponible en Internet: http://es.wikipedia.org/wiki/San_Juan_de_Pasto

está situada en el denominado Valle de Atriz y está muy cercana a la línea del Ecuador. La ciudad está en un valle interandino a una altitud de 2.527 msnm y se encuentra al pie del volcán Galeras la precipitación y la nubosidad son bastante altas. La temperatura promedio anuales es de 13,3°C, la visibilidad es de 10 km y la humedad es de 60% a 88%”⁵.

“De esta manera se obtuvo un área total del municipio de 1.112,17 Km² (111.217,8 Has...), de las cuales 24,16 Km² (2.416,8 Has.), corresponden al casco urbano (2,2%) y las restantes 108.801 Has al sector rural (97.8%). Con respecto al Departamento de Nariño, el municipio de Pasto representa el 3.34% de la extensión total Departamental que es de 33.268 Km²”⁶.

Según el Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011: “La ciudad de San Juan de Pasto está distribuida de acuerdo a su uso en residencial 1.068 has., comercial 60.2 has., institucional 393 has., urbanizaciones en proceso 95.5 has., industrial 24 has., sin urbanizar 719 has [...], de los cuales el 89.72% habita en las 12 comunas de Pasto y el 10.28% en los corregimientos del sector rural del municipio”⁷. “La ciudad, cuya población censada en 2005 era de 382.618 habitantes. La población estimada para 2010 según datos de proyección del DANE es de 411.137 habitantes”⁸.

En las doce comunas que conforman la actual división jurisdiccional de la ciudad de Pasto se ha destacado un uso del suelo residencial, comercial, institucional, de servicios, comunal, de recreación y en menor medida el industrial.

Se ha definido al sector central o centro de la ciudad como referente histórico y escenario de gran dinámica; en sí, el más bajo porcentaje de los usos del suelo han sido el residencial, recreacional e industrial y en mayor medida se han presentado los usos comercial y/o de prestación de servicios; donde las principales actividades se han dado principalmente en sus avenidas y calles principales. En cuanto a la expansión urbanística, debido a la morfología y tipología de los suelos se ha estado ocupando la parte noroccidental (comuna 10) y la sur oriental del Municipio, según lo contemplado en el POT 2012; por lo anterior, la construcción infraestructural generalmente se ha ajustado por viviendas de interés social o urbanizaciones; pero también, aprovechando los pocos espacios aptos para el desarrollo urbanizable presentes en la ciudad, este se ha estado focalizando ampliamente en la edificación de la propiedad horizontal.

⁵ Ibid., Disponible en Internet: http://es.wikipedia.org/wiki/San_Juan_de_Pasto

⁶ Agenda Ambiental. Op. cit., p. 26.

⁷ COLOMBIA. GOBERNACION DE NARIÑO. Plan de Desarrollo Departamental 2008 - 2011: Adelante Nariño.

⁸ Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Principales resultados de mercado laboral septiembre de 2008. Datos expandidos con proyecciones de población, con base en los resultados del censo general 2005. Pasto: DANE, 2008.

Figura 1. Mapa Localización del Municipio de Pasto en el Departamento de Nariño

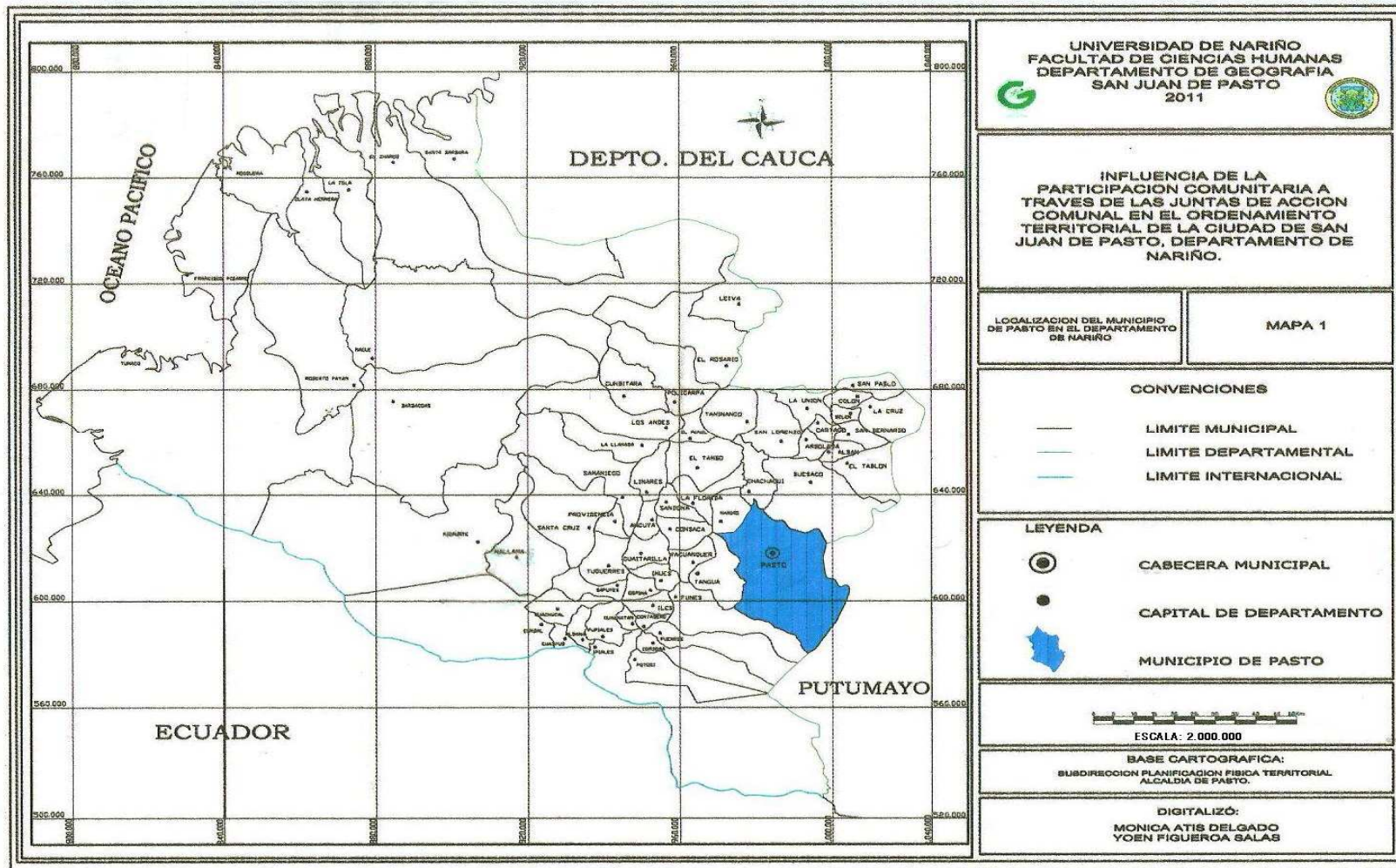
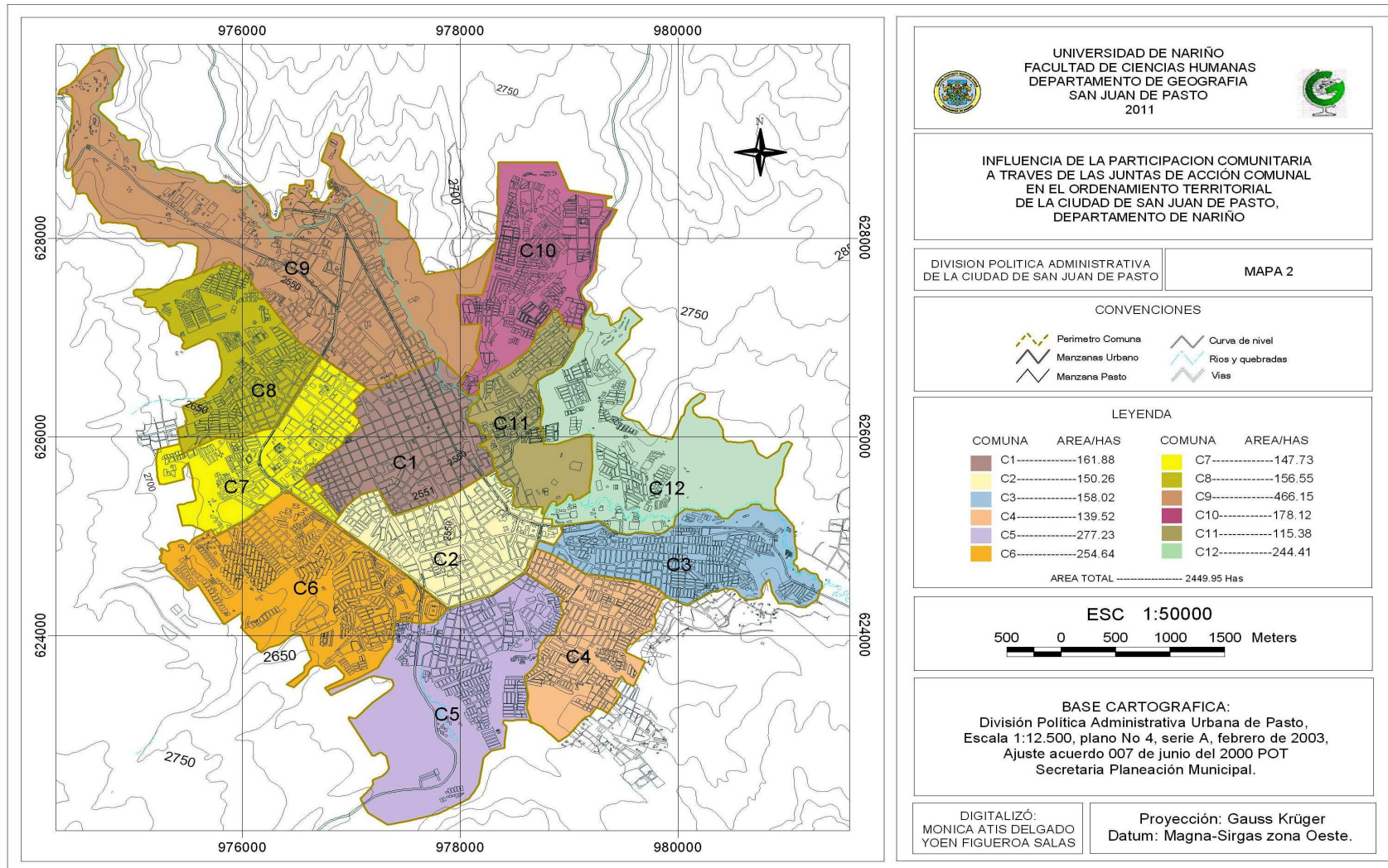


Figura 2. Mapa División Política Administrativa de la ciudad de San Juan de Pasto



4.2 MARCO TEORICO CONCEPTUAL

4.2.1 Aspectos generales del Ordenamiento Territorial. Desde la antigüedad, el ser humano ha organizado su medio estableciendo características distintivas según sus asentamientos; paulatinamente su espacio fue transformándose con las primeras practicas agropecuarias y la colonización de tierras para su subsistencia, seguido de la época de industrialización que significó una mayor demanda de bienes y servicios naturales como materias primas, lo que generó desde luego la utilización extractiva y sin restricción de los recursos y el medio ambiente; en décadas posteriores se llegó a considerar la dimensión ambiental como factor determinante de desarrollo a través de la repartición óptima de las actividades humanas, cobrando así particular importancia el ordenamiento de los territorios.

Es así, que este factor se ha visto extendido ante la necesidad de responder a las transformaciones sociales, culturales, ambientales, institucionales, ante las competencias de las entidades territoriales y del crecimiento económico; donde el juego de actores ha determinado la dinámica o estructura territorial, permitiendo por una parte fundamentar o explicar las relaciones de usos, ocupaciones y estipulando sus funciones.

Dentro de ello, el territorio se ha considerado como el sistema abierto con dimensiones variables, es una parte de la superficie del mundo donde están en juego el sustento físico material, ambiental, político, etc., en donde vive la población; este ha sido dinámico y cambiante, se ha transformado con base en las relaciones de los seres que lo componen, a la existencia social, donde el conjunto de relaciones horizontales y verticales han establecido los usos y han abarcado diversas actividades; es decir, que ha sido habitado, moldeado, limitado, ordenado y desordenado por el ser vivo.

Si se habla de ordenación, este se ha planteado como regulador de los diferentes aprovechamientos que se le han dado al suelo; al igual, es tomado en los subterritorios (departamentos, municipios, sistema urbano) con las relaciones internas y flujos de interconexión que lo caracterizan; esto materializa la territorialidad, entendida como la pertenencia del ser humano en un lugar, con reminiscencia de un pasado y la evolución del ser y pertenecer.

Puntualmente, el ordenamiento se ha manejado en el curso histórico de Colombia desde el entorno físico tomado como instrumento político administrativo y copilando en sus años de desarrolló en una serie de divisiones territoriales que han comprimido y descomprimido el mapa del país; desde aquí, han surgido los apetitos burocráticos como motivación principal en algunos procesos para la creación de las regiones; esta regionalidad, fue un factor trascendente en el desarrollo a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, con dominaciones

erradas de tipo antrópico, biótico y abiótico por parte de las entidades abanderadas de la organización jurisdiccional.

Fue así, que en los años sesenta y setenta se hizo del espacio geográfico un plano geométrico y matemático, fundamentalmente para la obtención de dividendos económicos; estos modelos alemanes, ingleses y estadounidenses, generaron una distribución anárquica del suelo; dentro de estos se encontraban la localización óptima, lugar central, puntos centrales o centros de servicios, regionalización nodal, de flujos de bienes, cuya funcionalidad del territorio con áreas de influencia se impusieron sucesivamente en el país; estos modelos fracasaron ya que no fueron de valides universal, al no ser prácticos y aplicables en todas las ciudades, por el hecho de que el espacio colombiano no es homogéneo y posee una gran gama de contrastes.

Consecutivamente en el tiempo se pretendió dar paso a lo nacional, lo regional y lo local, donde el orden más correcto de percepción geográfica para la planificación y para la toma correcta de decisiones sería plantear lo inverso; fue así, que como entidades de organización político administrativa del país se tomó en cuenta a la provincia y a la región; al igual, que la fragmentación departamental y municipal.

Aunque el Ordenamiento Territorial en Colombia ha tenido una trayectoria relativamente corta, más o menos veinte años, con el apogeo del manejo y conservación de los recursos naturales a finales de la década de los años cincuenta su conceptualización se fue enfocado y ampliando hasta llegar a los procesos dispuestos a partir de la Constitución Política de 1991 y abordada a través de algunas dependencias de manejo como la Comisión de Ordenamiento Territorial, Departamento Nacional de Planeación DNP, Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” IGAC, entre otras; resuelto en una cadena de leyes, decretos, resoluciones, acuerdos, además de una legislación y normativas paralelas al proceso político y ciudadano.

A partir de la Constitución Política de 1991, el Ordenamiento Territorial está sometido a dos clases de análisis: uno ubicado dentro del esquema modernizador del estado, íntimamente arraigado al proceso de globalización y de mercado; desde este punto de vista, cualquier propuesta sería solo la respuesta inmediata de una imposición que desconoce por completo la realidad socio política del país. Otro análisis, más coherente con la realidad nacional, es el que invoca en el planteamiento de una perspectiva cultural, geográfica, política, histórica, social y económica de la sociedad Colombiana, que busca dentro del conflicto permanente otras posibilidades de organización⁹.

⁹ ESTUPIÑAN ACHICANOY, Liliana. Ordenamiento Territorial en Colombia: Perspectiva histórica legal. Bogotá: Panamericana, 2001. p. 248.

Lo anterior liga dos partes, la primera retoma un claro ejemplo de un ordenamiento reflejo de la tecnocracia y renta dada en las últimas décadas en el país y en muchos casos los procesos se han visto condicionados por tendencias contemporáneas de acumulación de mercado capitalista, dejando a un lado la importancia del capital social y su bienestar; en segundo lugar, de un ideal de ordenar desde la construcción colectiva y casi quijotesca entre todos los estamentos que han buscado una organización integral e interactiva con la comunidad.

“El ordenamiento territorial se ha concebido en Colombia como un instrumento de apoyo a la gestión planificadora y una política estatal para lograr la descentralización y la democracia participativa establecidas en la constitución nacional [...]. Estas políticas de ordenación espacial han tenido, así, un carácter sectorial, y no han logrado permear al Estado en su conjunto”¹⁰.

Sin embargo, la polémica sobre la dimensión geopolítica del Estado comenzó a ganar espacio a partir de la reflexión sobre el territorio que impulsaron los movimientos regionales a comienzos de los años noventa, y se extendió a temas como los planes y programas del Estado y los asuntos públicos atinentes a la sociedad civil, ocupando un lugar destacado en la agenda de algunos gobiernos regionales, de sectores avanzados de los partidos políticos o de organizaciones no gubernamentales, y de los mismos movimientos regionales.

Desde entonces se fueron delineando dos significados diferentes del ordenamiento territorial, que han conducido a dos prácticas sociales divergentes: de una parte, el ordenamiento como reformismo institucional; y de otra, como redefinición de las relaciones entre el espacio socialmente construido y la geografía política del Estado¹¹.

Luego de una serie de planteamientos jurídicos y burocráticos se llegó a un siglo XXI con vicios de las anteriores administraciones, pero que de alguna manera han cambiado al plantear nuevas formas de integración y control social; lo que fue visto desde las estrategias, metas, planes, programas y proyectos implementados desde lo local a lo departamental.

Normas fijadas como la Ley 388 de 1997 que en su artículo 9º presentó la categorización de los Planes de Ordenamiento del Territorio, conferidos en Esquemas de Ordenamiento Territorial - EOT (población inferior a 30 mil

¹⁰ BORJA, Miguel. EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL: LA CONSTRUCCION SOCIAL DE LOS CONCEPTOS. Estado, sociedad y ordenamiento territorial en Colombia. Santa fe de Bogotá, D.C.: CEREC, 1999. p. 17, 18. ISBN: 958-9061-92-3

¹¹ *Ibid.*, p. 19.

habitantes), Planes Básicos - PBOT (con población entre 30 y 100 mil habitantes) y los Planes de Ordenamiento Territorial - POT (población superior a 100 mil habitantes); cuyos lineamientos buscaban el mejoramiento de la calidad de vida del individuo, el desarrollo integral y sostenible de las comunidades, la participación activa de la ciudadanía; antes, durante y después de sus procesos de constitución. El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que es: “[...] el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo”¹².

El concepto del Ordenamiento Territorial Municipal desde el parámetro espacial frente al territorio se podría validar en el artículo 5to del capítulo II de la Ley 388 de 1997, definiéndolo como:

El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales¹³.

El ordenamiento debería suponer tanto que el espacio es heterogéneo como tal ha existido multiplicidad de necesidades de la población como sociedad; en el caso del territorio colombiano, el tema ha sido complejo y objetivamente se ha constituido como el hilo conductor de la evolución del desarrollo. Es significativo señalar que dentro de estos procesos se hizo imperioso el hecho de que el proyecto político tenga siempre en cuenta los mecanismos de articulación subregional y local, incorporando la actuación de diversos pilares multiculturales y pluriétnicos, contemplando una organización del territorio diversificada.

[...] para los pueblos indígenas el ordenamiento territorial es esencialmente un proceso transformador, que requiere de una reflexión crítica y creativa sobre la naturaleza de las relaciones sociales y de producción dominante, y en ese sentido debe comportar el afianzamiento y revaloración de su ética tradicional fundada en el comunitarismo, la reciprocidad y el apoyo mutuo. De ahí que se

¹² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 388 del 18 de Julio de 1997. Planes de Ordenamiento Territorial, Capítulo III, Artículo 9º.

¹³ *Ibíd.*, Ordenamiento del Territorio Municipal, Capítulo II, Artículo 5º.

pueda expresar, de manera enfática, que para los pueblos indígenas el ordenamiento territorial implica ante todo un ordenamiento del pensamiento, encaminado a reconstruir la trama y urdimbre del tejido social¹⁴.

Por lo anterior, hay que rescatar el valor que poseen cada una de las comunidades catalogadas como minorías étnicas que conforman el país, entre ellas las indígenas y afro descendientes, cuya interpelación de territorio ha ido hacia una perspectiva diferente, y que si es tenida en cuenta, permitiría un razonamiento del entorno mucho más holístico. De este modo, también se tomó en consideración a la planificación como la herramienta de ordenación desde la perspectiva de la división política administrativa y como instrumento para la gestión del desarrollo territorial; planteando entre otras cosas la regulación y orientación de los usos y ocupación del suelo, la repartición equitativa de los recursos y competencias nacionales. Desde esta perspectiva, resultó substancial manejar los espacios humanizados validados hacia el fortalecimiento jurisdiccional; es por eso, que se habla de disciplinas como la planificación, se conceptúa esta como:

“El conjunto de instrumentos técnicos y normativos que se redactan para ordenar el uso del suelo y regular las condiciones para su transformación o, en su caso, conservación. Comprende un conjunto de prácticas de carácter esencialmente proyectivo con las que se establece un modelo de ordenación para un ámbito espacial, que generalmente se refiere a un municipio, a un área urbana o a una zona de escala de barrio”¹⁵.

Esta ha sido la manera de ordenar los territorios desde la perspectiva sistémica hacia lo que se ha denominado desarrollo urbano humano sostenible, cuya misión es promover la planeación democrática, solidaria, sustentable, equitativa, real; junto con una administración eficiente y transparente, parámetros que se deberían unificar en los planes de desarrollo o de ordenamiento hacia el municipio deseado.

El componente urbano del plan de ordenamiento¹⁶, deberá contener por lo menos las políticas de uso y ocupación del suelo urbano, la delimitación en suelo urbano y de expansión urbana, áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos y de conjuntos urbanos, históricos y culturales, áreas

¹⁴ GAMBOA MARTÍNEZ, Juan Carlos. PUEBLOS INDÍGENAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL O LA URGENTE NECESIDAD DE ORDENAR EL PENSAMIENTO. [En línea]. [s.d.]. [sine loco]. [s.f.]. [Citado 20 de Febrero, de 2010]. Disponible en Internet. <http://www.ucm.es/info/cecal/encuentr/areas/antropol/1a/gamboa>

¹⁵ WIKIPEDIA. Enciclopedia libre. Planeamiento urbano. [En línea]. Wikipedia Foundation, Inc. [sine loco]. [23:08, 2 febrero 2010.]. [Citado 20 de febrero de 2010]. Disponible en Internet: http://es.wikipedia.org/wiki/Planeamiento_urban%C3%ADstico

¹⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 388 del 18 de Julio de 1997. Planes de Ordenamiento Territorial, Capítulo III, Artículo 13.

expuestas a amenaza y riesgos naturales, planes parciales, normas urbanísticas, etc.

No hay que dejar a un lado los Planes de Desarrollo como herramientas a corto plazo que han implementado propuestas y proyectos para cada municipio o región con la regla básica de seguir los lineamientos de su Plan de Ordenamiento Territorial (POT); lo anterior, se resume en la construcción de políticas públicas, administrativas, institucionales y constitucionales en el ejercicio del espacio físico y en miras de la ocupación, pero con la interacción de la participación ciudadana.

Todo esto ha sido aplicable en el escenario espacial con escala local como lo es el Municipio, definido este como: “la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio [...]”¹⁷.

Dentro del territorio Municipal ha sido importante el reconocimiento de aquellos perímetros imaginarios pertenecientes a la ciudad bajo la jurisdicción dividida en áreas homogéneas pero con una heterogeneidad interna marcada, conformadas o llamadas como Comunas; esto, con base en lo prescrito en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia y en particular en la Ley 136 de 1994 sobre el Nuevo Régimen Municipal. Es por eso que, “[...] con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas y en corregimientos en el caso de las zonas rurales”¹⁸.

A su vez las comunas y corregimientos se componen de unidades menores como son los barrios y veredas respectivamente; integrando lo anterior, “[...] se han agrupando barrios de diferentes estratos y características que por su heterogeneidad van a reflejar diferencias marcadas en la Participación Comunitaria; por lo anterior, el Plan de Ordenamiento Territorial se convierte en una herramienta para construir municipios más organizados, donde los ciudadanos tengan mayor sentido de pertenencia y compromiso con su desarrollo”¹⁹ “[...] además la Ley 388 de 1997 en su capítulo II, artículo 22 sobre Participación Comunitaria en el Ordenamiento del Territorio prevé lo mismo”^{*}.

¹⁷ COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991. Del Régimen Municipal, Artículo 311.

¹⁸ *Ibíd.*, Del Régimen Municipal, Artículo 318.

¹⁹ PASTO. ALCALDIA MUNICIPAL. Plan de Ordenamiento Territorial, 1998 - 2012. Pasto Realidad Posible.

* Para efectos de organizar la participación comunal en la definición del contenido urbano del plan de ordenamiento, las autoridades municipales o distritales podrán delimitar en el área comprendida dentro del perímetro urbano, los barrios o agrupamientos de barrios residenciales usualmente reconocidos por sus habitantes como referentes de su localización en la ciudad y que definen su pertenencia inmediata a un ámbito local o vecinal.

Según Villareal: “En las últimas décadas del Siglo XX, en Colombia, así como en las regiones, las localidades, los barrios y las individualidades, empieza a jugar un papel importante los conceptos de “participación”, “descentralización”, “concertación” y “autonomía comunitaria”, en el diseño, planeación y definición de aspectos fundamentales en su existencia, de su territorialidad”²⁰.

4.2.1.1 Participación Comunitaria. Ha emprendido su recorrido desde el marco mismo de su organización y sus competencias hasta los antecedentes históricos que en Colombia han surgido en cinco décadas.

Participación comunitaria: son las acciones colectivas de los ciudadanos para mejorar sus condiciones de vida, este tipo de participación usualmente está relacionada con la mejora del desarrollo comunitario. Ejemplo: obras cívicas, pavimentación de una calle. Este tipo de participación puede ser convocada por el estado, una organización comunitaria o un actor importante en la zona.

Participación Comunitaria = condiciones de vida, localidad
[...] La participación se convierte en una característica intrínseca de la democracia colombiana, es decir, de acuerdo con el texto constitucional, no se podría hablar de democracia, sin que implícitamente no se estuviera hablando de participación, y viceversa. Esta es la orientación del artículo primero de la Carta Política, cuando expresa: <<Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general>>²¹.

Desde este contexto, se ha sumado la acción participativa donde ha sido tangible el grado de mediación por parte de los individuos pertenecientes a un punto geográfico, cuyo entendimiento de ordenamiento ha denotado la anexión en lo concerniente a los temas de índole constitucional, institucional y comunitario; esto ha hecho que el constituyente primario haya tomado fuerza lentamente, encaminándose a un modelo democrático proactivo en la búsqueda y la realización de iniciativas acordes a un futuro sustentable. La Constitución de 1991 dio facultades a diferentes entidades para que llevaran el registro de las agremiaciones comunales, ayudaran en el proceso de su consecución y para que estos grupos desplegasen sus acciones en su entorno o localidad.

²⁰ VILLAREAL MORENO, Carlos A. Territorio, Administración y Poder en el Sur occidente Colombiano: caso Pasto. San Juan de Pasto. FINCIC, 2002. p. 105. ISBN: 958-33-377-3.

²¹ RINCON VANEGAS, Omar Y LUNA ALGARRA, Pierre. GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA. EN: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Lo colectivo: FORTALECIMIENTO SOCIAL Y CIUDADANO. 3 ed. Colombia: Convenio CAF-ESAP, 2007. p. 104.

El desarrollo de las comunidades organizadas ha abierto una gran puerta para implementar obras de infraestructura y prestación de servicios sociales, cuya envergadura ha marcado la historia del ordenamiento en Colombia; facultades que le ha dado la ley para que se tenga mayor cercanía con el Gobierno.

Por ende, entre las formas más completas de mediación real fundamentadas en el conjunto de los individuos reunidos en beneficio mutuo, se ha instituido la llamada Acción Comunal definida esta como:

“Una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa [...]”²². “[...] como parte de la organización comunitaria, se ha constituido en el municipio como un medio de participación activa, organizada y consciente para la planeación, evaluación y ejecución de programas de desarrollo de la comunidad”²³.

Lo anterior, se ha consolidado mediante el ejercicio de los líderes sociales, cuyas manifestaciones se han estructurado en mayor o menor proporción de colaboración, participación, gestión y determinación cotidiana. Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi²⁴, la participación ha sido entendida como una guía delegada de soluciones con enfoque sectorial pero con el apoyo del Estado, en donde se han instituido mejores componentes de intervención, como ha sido el caso de la Ley 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana.

Este hecho se ha construido sobre la base de la Participación a partir de:

Desde lo político, la participación está orientada a que mas ciudadanos tengan acceso a espacios de decisión creados en las normas constitucionales, generando una cultura política que responda a las necesidades de democratización institucional y de sociedad en su conjunto.

En lo económico, el fundamento de la participación se orienta a lograr que más personas participen de la distribución de la riqueza nacional.

²² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 743 del 5 de Junio de 2002. Definición de Acción Comunal, Título II, Capítulo 1. Artículo 6.

²³ En Movimientos.org. Frente Continental de Organizaciones Comunales: IX Encuentro del Frente Continental de Organizaciones Comunales. [En línea]. Valencia, Luis y Agudelo Ricardo - FCOC. Bogotá: 2003-11-19 [Citado 20 de octubre de 2008]. Disponible en World Wide Web: http://www.movimientos.org/fcoc/show_text.php3?key=2315

²⁴ INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. Guía de participación comunitaria para la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial. Bogotá: IGAC, 2004. 54. p. ISBN: 958-9067-73-5.

Desde la cultura, la participación tiene un ámbito muy amplio y a su vez decisivo para lograr cambios importantes en las prácticas del ciudadano organizado²⁵.

Cantillo Asís, estableció que: “Se puede definir la comunidad como un sistema estructurado e integrado de relaciones sociales que funcionan en una área contigua y delimitada y que posee un repertorio común de valores, normas, usos y costumbres”²⁶.

“La comunidad es el sujeto activo del desarrollo y como tal supone la movilización de la comunidad debidamente organizada, en la toma de conciencia de sus necesidades, de sus intereses, de sus recursos y de la exigencia de la participación”²⁷.

En síntesis la Participación Comunitaria lo planteó Yezid Campos Z; así:

[...] como un enfoque en el desarrollo social, mediante el cual se busca la plena participación de la comunidad en el análisis de su propia realidad, con el fin de promover la transformación social en su propio beneficio, la participación comunitaria es por lo tanto una actividad con tres vertientes que interactúan dinámicamente.

- Es un proceso de investigación social, promovido por la comunidad con plena participación de la misma.
- Es un proceso educativo.
- Es un medio alternativo de acción, de implementación de poder de autonomía y transformación social²⁸.

Se hizo necesario y cada vez un hecho el establecer en el país mayores mecanismos para contribuir a organizar políticamente el territorio; donde la mayor garantía en los procesos sociales acordes a la participación se fue dando a través de los organismos de base como las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, Asociaciones de Usuarios y demás organizaciones que han representado a la comunidad y se han constituido como veedores ciudadanos.

En cuanto a la vinculación al desarrollo municipal, las organizaciones comunitarias, cívicas, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de

²⁵ COLOMBIA. GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Acción comunal y liderazgo social. Pasto: Edinar, 2006. p. 35.

²⁶ CANTILLO ASIS, José María. Vinculación de la Organización Comunitaria al Desarrollo. Bogotá: ESAP Publicaciones, 1988. p.13.

²⁷ Acción comunal y liderazgo social, Op. cit., p. 35.

²⁸ CAMPOS Z. Yezid. Elementos para una participación comunitaria. Bogotá: CEREC, 1999. p. 8.

utilidad común no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley, podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal mediante su participación en el ejercicio de las funciones, la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada²⁹.

En síntesis: “La participación social o comunitaria cuyo propósito esencial es la posibilidad que tienen los ciudadanos y ciudadanas de crear organizaciones propias para canalizar una gama de intereses particulares y colectivos”³⁰; por lo tanto, los actuales parámetros de democratización han tenido en cuenta la plataforma comunitaria como eje estructurante de Ordenamiento Territorial que vista desde la ciencia geográfica ha sido un modelo acorde en los procesos de la sociedad como protagonista del sistema físico espacial; esto ha coadyuvado a ennoblecer el predominio ciudadano en el desarrollo de la urbe y la ruralidad, donde la Participación Comunitaria se ha distinguido por ser una de las fuerzas sociales con mayor influencia en las regiones.

4.2.1.2 Canales de Participación Comunitaria. El mapa institucional de la participación en Colombia ha sido variado, diferenciado la representatividad de tipo social, institucional o territorial. La participación es un diálogo entre saberes empíricos, técnicos, académicos e institucionales de cada comunidad de acuerdo con su historia de vida, sus necesidades y la metodología aplicada para trabajar, aprovechando los mecanismos de inclusión social.

Entre las organizaciones de participación están el Concejo Municipal de Planeación, Concejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, Concejo Municipal de desarrollo rural, y de manera más global a nivel del territorio las veedurías ciudadanas y las Juntas administradoras Locales (JAL); otras de carácter sectorial como en educación, salud, ambiente, cultura; y/o sociales: con representación de los jóvenes, grupos étnicos, desplazados, discapacitados, mujeres, tercera edad, etc.

Según el Plan de Desarrollo Comunitario del Departamento de Nariño 2003 los canales de participación comunitaria en Colombia se dividen en primera instancia en el Canal de Participación Comunitaria Formal como espacio de participación comunitaria, social y política mediante el cual el ciudadano o los grupos organizados han tenido la oportunidad de ejercer sus derechos constitucionales fundamentales y la aportación directa en la gestión del Estado; además de las Junta de Acción Comunal otros espacios de participación formal son:

²⁹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 136 del 2 de Junio de 1994. Participación Comunitaria. Capítulo VIII, Artículo 141.

³⁰ PASTO. PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO: Por la Refundación Comunitaria. Pasto: Panamericana, 2003. 189 p. ISBN 958-33-6117-8.

- Juntas administradoras locales (JAL). El Artículo 318 y 324 de la Constitución Política de 1991 las establecen como el organismo de representación de la comunidad en la comuna o corregimiento.
- Veedurías Ciudadanas. Según la Ley 134 de 1994, Artículo 100 y la Ley 142 de 1994, son mecanismos de participación, investigación, estudio, denuncia y formulación de recomendaciones y vigilancia sobre el proceso y buen uso de los recursos y la gestión pública.
- Concejos Municipales de Juventud. La Ley 375 de 1997, la ley de la juventud en su artículo 18, establece que el Sistema Nacional de Juventud es el conjunto de instituciones, organizaciones, entidades y personas que realizan trabajo con la juventud y en pro de la juventud.
- Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos. La Ley 142 de 1994, Artículos 62 y 63, Decreto 2517 de 1999, aseguran la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de empresas y servicios públicos domiciliarios.
- Junta Municipal de Educación. Ley 115 de 1994 en cada uno de los municipios se conformará una Junta de Educación para verificar que las políticas, objetivos, planes y programas educativos nacionales y departamentales se cumplan cabalmente en los municipios.
- Concejos de Cultura. Según la Ley 139 de 1997, son las instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y municipales y de los territorios indígenas en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales.
- Concejos Territoriales de Planeación. La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994 en su Artículo 34 estipula que los Concejos Territoriales de Planeación del orden departamental, distrital o municipal, tienen como función promover el ordenamiento territorial, el uso racional del suelo y participar en todos momentos de los Planes de Desarrollo Municipal.
- Entre otros.

En segundo lugar pero no menos importante están los Canales de Participación Comunitaria Informal, como los núcleos sociales que se han fundamentado principalmente en las prácticas interactivas que han logrado alcanzar fines comunes; algunos de estos grupos que se han desarrollado en el territorio han sido las ollas comunitarias, mingas, asociación de vecinos, asociación de copropietarios y residentes, comités pro-acueducto, comités pro-pavimentación etc.

4.2.2 Clasificación de los organismos de acción comunal. Legalmente los organismos comunales se han clasificado para su buen funcionamiento y reconocimiento en:

1. Organismos comunales de primer grado (Juntas de Acción Comunal).
2. Organismos comunales de segundo grado (Asociación de Juntas de Acción Comunal)
3. Organismos comunales de tercer grado (Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal).
4. Organismo comunal de cuarto grado (Confederación Nacional de Juntas de Acción Comunal).

Figura 3. Estructura o clasificación de los organismos de Acción Comunal



Fuente: Ley 743 del 5 de Junio de 2002. Elaboración: esta investigación.

4.2.2.1 Organismos comunales de primer grado (Juntas de Acción Comunal).

Son las organizaciones de base que se pueden constituir en cualquier paraje, sector, vereda, caserío o corregimiento (en el área rural); o en un sector, urbanización, manzana o barrio(s) (en el área urbana), a este grado pertenecen las Junta de Acción Comunal y las Junta de Vivienda Comunitaria; en el caso de las juntas de vivienda, su interés se ha basado en constituirse como organizaciones en pro de la construcción de nuevas viviendas y que al ver

culminado su objetivo renuncian a su personería jurídica y si los interesados quieren se conforman en una JAC.

En cuanto la organización y constitución de las Juntas de Acción Comunal: “Los organismos de acción comunal estarán constituidos, según el caso, de acuerdo con los índices de población y características de cada región o territorio”³¹. La forma de constituir los organismos de acción comunal “estarán establecidos por personas naturales mayores de catorce (14) años que residan dentro de su territorio [...] cuyo radio de acción se circunscriba al territorio nacional”³². “Los organismos de acción comunal tendrán una duración indefinida, pero se disolverán y liquidarán por voluntad de sus afiliados o por mandato legal”³³.

Estas formas de organización comunitaria han surgido con el propósito de solucionar los problemas básicos de las comunidades, luchando por promover su desarrollo integral, sostenible y sustentable, construyéndolo a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la vecindad.

Por otra parte, es primordial hablar de los estatutos de las Juntas de Acción Comunal, que particularmente se constituyen en las normas que orientan y establecen su funcionamiento y procedimiento a seguir durante su periodo de actividad; este está organizado en capítulos, artículos y párrafos: “son adoptados y aprobados en la asamblea de afiliados de cada entidad, donde cada organismo comunal debe establecer su propio reglamento interno de trabajo”³⁴.

Como indica la Ley 743 (5, Junio, 2002) de Acción Comunal; en cuanto a la afiliación³⁵ se consideran como miembros de la Junta de Acción Comunal a los residentes de un sector; pero constituye acto de afiliación la inscripción directa en el libro de afiliados; para la afiliación o ingreso a un organismo comunal como es la JAC, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona natural.
- Mayor de 14 años.
- Tener documento de identidad (tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía).
- Residir en el territorio de la Junta de Acción Comunal.
- No estar sancionado por la ley.

El número mínimo de afiliados y/o afiliadas de conformidad con la delimitación del territorio está establecido en el artículo 12 de la Ley Comunal o Ley 743 de 2002

³¹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 743 del 5 de Junio de 2002. Organización. Título I. Capítulo I. Artículo 15.

³² *Ibid.*, Capítulo II. Artículo 16.

³³ *Ibid.*, Capítulo II. Artículo 17.

³⁴ *Ibid.*, Capítulo II. Artículo 18.

³⁵ *Ibid.*, Capítulo III. Artículo 5 y Capítulo IV. Artículo 21-23.

que dice: "...para efectos de la constitución de los organismos comunales se requiere que la Junta de Acción Comunal que se constituya por barrio, conjunto residencial, sector o etapa del mismo, en las capitales de los departamentos, con un número mínimo de (75) afiliados"³⁶.

Acerca de los dignatarios³⁷, el periodo para el cual son elegidos los miembros de estos organismos comunales será el mismo establecido para las corporaciones públicas nacionales y territoriales, según el caso (4 años).

La elección de dignatarios de los organismos de acción comunal será hecha por la misma o directamente por los afiliados, según lo determinen los estatutos y conforme al procedimiento que éstos establezcan, bien sea por asamblea de los afiliados o de delegados.

Quince días antes de la elección de dignatarios, para cualquier organismo de acción comunal, cada organización constituirá un Tribunal de Garantías que es el ojo vigilante en la transparencia de todo el proceso de elección, este está integrado por (3) afiliados de la misma, quienes no deben aspirar a cargos, ni ser dignatarios.

Los dignatarios se pueden elegir mediante dos sistemas:

- Planchas
- Listas

Los cargos se asignan de acuerdo con el cociente electoral (número de votos que se necesitan para acceder a un cargo y en su defecto por su(s) residuo(s) mayor(es)). Cuando los afiliados participantes en la asamblea presentan plancha única o sólo una lista para cada bloque, la elección será válida si la votación para cada bloque es igual o mayor a la mitad más uno de los votantes.

Entonces, la Organización Comunal Interna estaría conformada así:

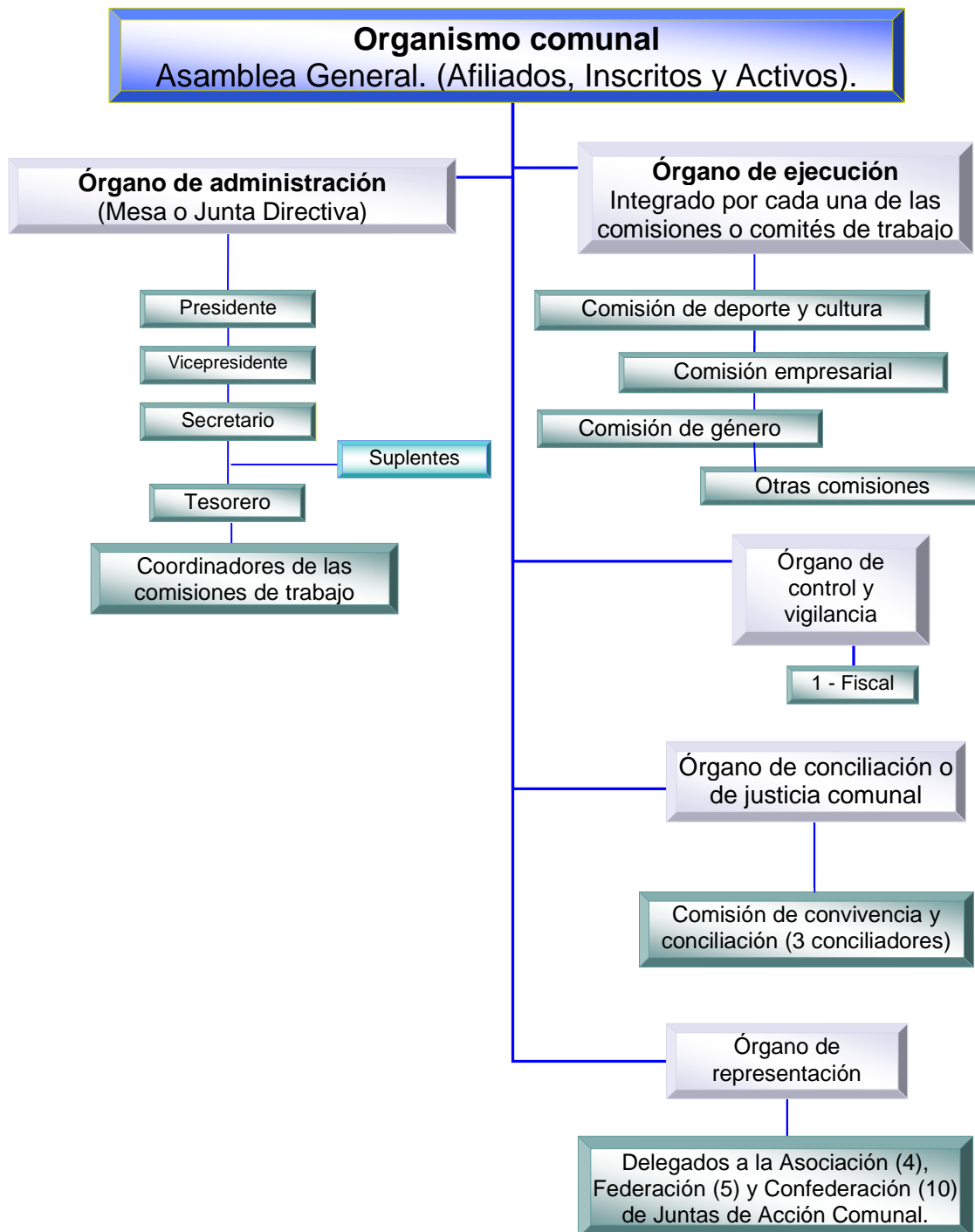
Órgano de Asamblea General o Dirección: Es la asamblea general de afiliados (debidamente inscritos y activos).

Órgano de Administración: Mesa Directiva está integrada por el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y cada uno de los coordinadores de las comisiones de trabajo y/o empresariales, o secretarios ejecutivos.

³⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 2350 del 20 de Agosto de 2003. Constitución de organismos comunales Título I. Capítulo I. Artículo 1.

³⁷ Ley 743 del 2002. Op.cit., Título III. Capítulo III. Artículos 30-32.

Figura 4. Organización Comunal Interna



Fuente: Ley 743 del 5 de Junio de 2002. Elaboración: esta investigación.

Órgano de Ejecución: Lo integra cada una de las comisiones de trabajo y/o empresariales, o secretarías ejecutivas. Como mínimo, una Junta de Acción Comunal debe crear y poner en funcionamiento tres comisiones, según las necesidades y dificultades que afecten a la comunidad. Todos los afiliados deben de pertenecer a una comisión de trabajo o empresarial, incluidos los dignatarios elegidos, cada comisión tiene un coordinador.

Órgano de Control y Vigilancia: Es el fiscal de cada organismo comunal encargado de velar por el buen funcionamiento de las acciones ejecutadas por las Juntas de Acción Comunal.

Órgano de Conciliación o de Justicia Comunal: Está integrado por tres o más conciliadores, siempre en número impar.

Órgano de Representación: Cada Junta de Acción Comunal se hace representar por cuatro delegados ante la Asocomunal; de cinco delegados ante la Federación de Acción Comunal y de diez delegados ante la Confederación Nacional de Acción Comunal. Para cada caso uno de ellos, por derecho propio será el presidente.

4.2.2.2 Organismos comunales de segundo grado (Asociación de Juntas de Acción Comunal). Son organizaciones que se pueden establecer en una comuna, corregimiento o municipio con el 60% de las Junta de Acción Comunal legalmente reconocida en cada jurisdicción o territorio; a esta clasificación pertenecen las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal (Asocomunales o Asojac).

La Asociación de Juntas de Acción Comunal tiene la misma naturaleza jurídica de las Juntas de Acción Comunal y se constituyen como los organismos de segundo grado; para el caso de la Ciudad de San Juan de Pasto esta cuenta con un total de doce (12) "Asocomunas", las cuales se han elegido por los delegados de cada JAC.

El trabajo que han alcanzado cada uno de los organismos de segundo grado ha sido importante, ya que mediante sus gestiones se han podido consolidar objetivos en común de beneficio para sus comunas, destacándose como una de las delegaciones más activas en este proceso.

Un ejemplo de esta actividad en la ciudad de Pasto se presentó con la realización del proyecto "Caminatas ambientales" promovidas por la Asocomuna diez en el periodo 2004-2008, dirigidas por la misma comunidad para el reconocimiento de su entorno, destacándose el inventario que ellos mismos realizaron de la flora y fauna existente en su comuna, esto con el fin de sensibilizar a las personas en asuntos ecológicos y encaminarlos a la concienciación de la preservación del medio ambiente.

4.2.2.3 Organismos comunales de tercer grado (Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal). A esta clasificación corresponden las Federaciones de Acción Comunal y se pueden constituir a nivel de zona, subregión o departamento. La Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal se rige bajo los mismos criterios de elección que las Juntas de Acción Comunal, pero intervienen como votantes los delegados de cada una de las Asocomunas; los cuales son nominados como los representantes a nivel departamental.

La importancia de la Federación Departamental ha sido trascendental, ya que ha impulsado el apoyo a proyectos de alta envergadura comunitaria en todo el Departamento de Nariño; entre ellas, se han distinguido algunas capacitaciones y asesorías a los líderes comunales en temáticas relacionadas en deberes, derechos, funciones y responsabilidad de los cargos; otros proyectos a nivel regional han sido el fortalecimiento de la Red de Mujeres Comunales, los Congresos Comunales realizados en el país cada dos años y la formulación de propuestas para la construcción del Conpes Comunal 3661 del 10 de mayo del 2010, etc.

4.2.2.4 Organismo comunal de cuarto grado (Confederación Nacional de Juntas de Acción Comunal). Es la última entidad que asocia a todos los organismos comunales, se llama Confederación Nacional de Acción Comunal de Colombia y en el país sólo existe una.

La Confederación Nacional de Juntas de Acción Comunal cumple y maneja su elección de igual manera que la Juntas de Acción Comunal, donde se ha buscado conformar su representación de la manera más organizada y equitativa, ya que todos los representantes de las JAC tienen la oportunidad de elegir y ser elegidos; esta se constituye con los delegados de las Federaciones a nivel departamental, y de un tribunal de garantías que se forma días antes de las elecciones, procediendo mediante voto democrático a elegir a los representantes de la Confederación colombiana.

El papel que ha tenido que desempeñar la Confederación Comunal ha sido elemental ya que ha servido de intermediaria entre la comunidad organizada en JAC y el Gobierno Nacional. Según los actuales dirigentes de la confederación nacional, señores Naimen Martínez Pérez - Presidente y Jorge Enrique Bossa Arias - Vicepresidente, (Confederación Nacional de Acción Comunal, Montería, Colombia, observación inédita, 2008), señalaron en el 21 Congreso Comunal 2008, que se proyectará realizar prospectivamente el Plan Estratégico de la Confederación Nacional 2009-2012, además de llevar a cabo diversas acciones a futuro como:

- Mutual Comunal que tiene como objetivo convertirse en el banco comunal más grande de Colombia ofreciendo servicios de ahorro, crédito, micro crédito, incubadora empresarial y bienestar social para los afiliados.
- Convenio entre Dansocial y el Fondo Nacional del Ahorro para mejorar y dignificar la vida de los comunales en el tema de vivienda.
- Conpes 3661 del 10 de mayo 2010, (Concejo Nacional de Política Económica y Social) por parte del Departamento Nacional de Planeación, cuyo objetivo es que los organismos comunales de cada departamento realicen una autocrítica al movimiento, planteando una política pública en Acción Comunal y que los Ministerios y las entidades descentralizadas del orden nacional puedan dar recursos para que se puedan hacer obras en beneficio de las comunidades.
- Convenio con la Universidad Nacional de Colombia, esto con el fin de que los líderes comunales tengan acceso a la educación tanto superior como básica primaria y secundaria.
- Plan de Desarrollo Comunal; entre otras.

4.3 ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO COMUNAL

Justamente se tomó como punto de partida la visión de acción, desarrollo y participación comunitaria que ha ocupado durante muchas décadas el discurso de los supuestos políticos, académicos y sociales.

Aunque han existido muy pocos documentos que relacionen una marcha cronológica recapitulada en todos los niveles (internacional, nacional y local), al examinar los registros encontrados se logró concluir que la importancia de las organizaciones sociales ha estado enmarcada, se ha desarrollado y ha fluctuado dentro de cada medio por diversos factores endógenos y exógenos.

La explicación histórica del trabajo comunitario comenzó a demostrarse desde las primeras manifestaciones de organización que dieron pie a crear una sociedad cada vez mas sedentaria, estos primeros habitantes se coordinaban para hacer tareas cotidianas y de supervivencia como la caza, trabajos agrícolas, confección, arte y para la guerra; la sociedad propiamente dicha fue cambiando con base a ciertos parámetros que se condicionaron al entorno de desarrollo, para buscar los medios más viables para su subsistencia, articulando a su vez la unión de la comunidad para alcanzar unos objetivos comunes.

Fue así que, “al levantarse la cortina del escenario histórico nos encontramos con manifestaciones de participación comunitaria en la era cristiana medieval, en el nuevo mundo y durante los siglos XVII y XVIII. Sin embargo, no es hasta la década del 50 del siglo XX en que se dan diversas experiencias de animación

y desarrollo rural, en las cuales se promovió la participación comunitaria, para introducir nuevas tecnologías y mejorar la calidad de la vida”³⁸.

Por otro lado, se presumen mayores manifestaciones a raíz de las guerras, la industrialización y la represión feudal, principalmente en Europa:

Los movimientos comunales han tenido su aparición a nivel mundial desde el siglo XII remontando el periodo feudal principalmente en países como Francia e Inglaterra; no en vano se presumen estas organizaciones como movimientos de liberación burguesa frente al feudalismo. La identificación entre los poderes feudales y los grandes mercaderes hizo que los movimientos comunales fueran dirigidos en contra de los principios del feudalismo [...] En Europa en el siglo XVIII era todavía un ámbito esencialmente rural. Sin embargo, las ciudades y las organizaciones sociales experimentaron en este siglo un vigoroso desarrollo a partir de la revolución industrial a mediados del siglo XVIII. Las personas se mudaban de las zonas rurales a las ciudades en grandes cantidades buscando empleo y una mejor vida. Con la industrialización, el movimiento comunitario se volcó a la organización para favorecer las condiciones laborales y así mismo una conformación de comunidades de trabajadores.

Con la brecha amplia entre la burguesía que consigue el poder político y económico del siglo XIX y la aparición del proletariado que aparece en los núcleos urbanos y vive unas condiciones muy precarias, surgen los movimientos obreros que se fundamentan en la ideología socialista que pretendía coordinar la organización obrera en un proyecto colectivo capaz de mejorar su situación económica, social y política. Entrando el siglo XX, después de la Segunda Guerra mundial se dio el más largo y rápido crecimiento en la población urbana del mundo se ha suscitado a partir de 1960; en tanto que la economía mundial se volvió internacional y creció en tamaño, las ciudades alrededor del mundo crecieron a pasos agigantados.

También se identificaron acciones realizadas en países como Estados Unidos, Asia y África, donde algunas organizaciones se formaron como medios de protesta a favor de la independencia a raíz de las guerras; pero también, fue impulsado el progreso infraestructural y social, habiendo un despliegue hacia el mejoramiento del conjunto de técnicas para la explotación masiva de los recursos naturales con fines de lucro; diferenciando de la época el aumento de nuevas tecnologías, la organización política administrativa, la revolución demográfica, la migración tanto en lo rural como en lo urbano.

³⁸ Monografias.com. El trabajo comunitario en la circunscripción: estudio de un caso. [En línea]. Tarajano Roselló, Antonio Obed. Monografias.com S.A. [s.l.]: [s.f.] [Citado 31 de marzo, de 2010]. Disponible en Internet: <http://www.monografias.com/trabajos36/trabajo-comunitario/trabajo-comunitario.shtml>

Para el caso de los inicios del desarrollo comunitario, según Esperanza Gómez Hernández:

Existe consenso entre especialistas del desarrollo comunitario (Bonfiglio Giovanni, 1982, Ander - Egg 1982, Ibáñez María José 2001 y otros) en afirmar que éste tiene su origen en el colonialismo inglés de los años 20 y se prolonga hasta 1942 en las colonias británicas ubicadas en Asia y África más allá de la independencia de éstas. Paralelamente es aplicado en Estados Unidos como organización comunitaria y luego es institucionalizado en la década del 50 por organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, El Banco Mundial, El Banco Interamericano de Desarrollo y muchas más [...].

La perspectiva inglesa con la cual se implementó el desarrollo comunitario en las colonias africanas y asiáticas parece estar referida a la necesidad de organizar mejor el control sobre las poblaciones sometidas y preparar la “emancipación” de las mismas [...] la experiencia inglesa tuvo lugar paralelamente con la norteamericana en un contexto de migración europea, crisis económica de los años 30 y afianzamiento del proyecto de integración nacional previsto³⁹.

Desde el impulso de la geopolítica, Gómez Hernández también amplía el tema:

Durante la década y media posterior a los años cincuenta en que tuvo vigencia el desarrollo comunitario, su implementación tuvo lugar inicialmente en el ámbito rural y posteriormente en el área urbana. Fue efectuado en diferentes escalas territoriales (nacional, regional, provincial y barrial). La metodología estuvo enfocada hacia transformaciones en los ámbitos económicos como por ejemplo la cuestión agraria; socioeconómicos mediante el cooperativismo y; sociales mediante la construcción de carreteras, vivienda, saneamiento básico, salud, entre otros [...].

Son innumerables las experiencias de desarrollo comunitario que se realizaron durante los años 60 y 70 en lo que se consideraba el tercer mundo como India, Pakistán, Filipinas, Grecia, Egipto, Puerto Rico, Venezuela, Colombia, Ecuador, Israel, Chile y muchos más, desde enfoques múltiples que dieron cuenta de variadas formas de entenderlo y hacerlo práctico y con diversas poblaciones como el campesinado, indígenas, mujeres, jóvenes, niñez tanto en lo rural como lo urbano. [...]⁴⁰.

³⁹ GÓMEZ HERNÁNDEZ, Esperanza. GEOPOLÍTICA DEL DESARROLLO COMUNITARIO: REFLEXIONES PARA TRABAJO SOCIAL. Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable. [En línea]. 2008, septiembre-diciembre, Vol.4, No 3 [Citado 14 de Abril, de 2010], p. 519-542. Disponible en Internet: <http://www.uaim.edu.mx/webraximhai/Ej-12articulosPDF/1-GEOPOLITICA%20DEL%20DESARROLLO.pdf>. ISSN: 1665-0441.

⁴⁰ Ibid., Disponible en Internet: <http://www.uaim.edu.mx/webraximhai/Ej-12articulosPDF/1-GEO POLITICA%20DEL%20DESARROLLO.pdf>. ISSN: 1665-0441.

En el marco de América Latina se tienen referencias históricas de la forma como los habitantes conformados en grupos sociales han influido en sus asentamientos y en sus hábitats:

En América y particularmente en América Latina, esta evolución en la conformación de la ciudad como agrupación urbanística y social ha presentado cuatro momentos históricos que la han definido:

- Ciudad prehispánica, reconocida como ciudad ceremonial, mas de habitación, caso del Cuzco, ciudad de la familia imperial. No existían movimientos sociales independientes a la voluntad del sumo emperador.
- Ciudad Antigua, fundadas por los conquistadores, hasta el siglo XVIII, linajes, familias y sus descendientes; el parentesco de los pobladores definía la ubicación en el entorno urbano. Las diferencias marcadas de clases y la opresión de reinos foráneos, así como la influencia de movimientos libertarios a nivel mundial marcan el final de este periodo.
- Ciudad preindustrial, producción artesanal y de sentido comercial; los grupos sociales se dividen de acuerdo con el oficio que se tiene. La organización comunitaria está dada alrededor de la producción manual y de oficios de explotación natural.
- Ciudad industrial; surgimiento de industrias y reproducción del modelo económico y social de Europa. El movimiento obrero no ha sido relevante.
- Ciudad postmoderna; organización urbanística y división político administrativa. Aparecen los distritos y las barriadas como organización básica de las comunidades⁴¹.

Por otra parte, el siglo XX fue la época de grandes movilizaciones sociales que dieron pie a la cultura occidental y a varios cambios en las políticas oficiales de los gobiernos; pero también, en la concepción de la institucionalidad, en la mentalidad y la percepción de la igualdad entre hombres y mujeres, etc.

Se impulsaron acciones que marcaron una época, la de los años sesenta. Según Arango:

Con la sola enumeración de algunos de los hechos históricos más representativos de la década del sesenta podemos formarnos una idea general de la dimensión de los movimientos sociales. Ellos fueron:

- El surgimiento de la Revolución Cubana y su influencia en los movimientos sociales de América y el mundo.

⁴¹ JIMENEZ DUARTE, Martha Ofelia y MARQUEZ MALAGON, Sandra Pilar. La Gerencia Social Aplicada a los procesos de gestión en la Federación de Acción Comunal. [En línea]. 2009, © 2010 Calameo. Universidad Distrital Francisco José de Caldas: [Citado 26 de abril, de 2010], p. 16 - 17. Disponible en Internet: <http://es.calameo.com/books/000032696dfb0890505bd>

- El surgimiento de los movimientos guerrilleros en varios países de América Latina.
- El programa de las OEA denominado la “Alianza para el Progreso” para enfrentar los problemas del subdesarrollo Latinoamericano.
- La guerra del Vietnam y las resistencias de los movimientos contraculturales por los derechos civiles, de lucha contra la pobreza, el movimiento comunal Hippie de carácter pacifista y los movimientos autogestionarios de los jóvenes que rechazaban el “American Way of Life”.
- La revolución de jóvenes e intelectuales de “Mayo del 68” en varios países.

[...] Cada uno de estos fenómenos sociales y culturales ha jugado un papel relativo en el surgimiento de un “movimiento comunitario”⁴².

El proceso comunal fue y es aún uno de los instrumentos de cohesión entre los entes de gobierno y las organizaciones de base, en donde ha existido una participación reformada; esto quiere decir, que tanto las agrupaciones sociales como las instancias institucionales y gubernamentales se han manejado con propósitos de común acuerdo, pero también han surgido hechos que las han puesto en contravía. En uno de los apartes más importantes la Acción Comunal como política de los Estados, se planteó tenerla en cuenta de forma estratégica como referente de la localidad; Según Cardona Moreno, lo anterior pudo reseñarse así:

La Acción Comunal como política de los Estados se comenzó a promover desde 1.947, cuando las Naciones Unidas en su creación recomendaron a los países del mundo, la promoción de la organización y la participación comunitaria desde los barrios y veredas o lugares de residencia de los pobladores. Esta política fue rápidamente adoptada por los países de Asia Central. En Colombia hubo varias iniciativas para que se promovieran las organizaciones comunales como política de Estado. Hacia 1.952 lo recomendó el investigador francés Joseph Lebrél⁴³.

Dentro de los antecedentes de la acción comunal y sus organizaciones, han existido algunos indicios de que las Juntas de Acción Comunal dieron sus primeros pasos desde la ruralidad y las luchas campesinas, en el caso Latinoamericano:

⁴² ARANGO CÁLAD, Carlos. HISTORIA DE LA PSICOLOGIA COMUNITARIA EN COLOMBIA. [En línea]. Colombia: [s.f.]. Editorial Universidad del Valle. Cali. (En prensa). 45 P. [Citado 19 de Abril de 2010], p. 5. Disponible en Internet: http://www.ascofapsi.org.co/documentos/2007/hist_psico_comunitaria_col2006.pdf

⁴³ CARDONA MORENO, Guillermo A. El futuro de las organizaciones comunales. Bogotá: Cardona. p. 56.

El impulso a las Juntas de Acción Comunal, iniciado primero en el Brasil en 1948 con los programas de extensión rural y un poco después en Bolivia y El Salvador, continuando luego en Panamá en 1953, Nicaragua en 1954, Ecuador y Argentina en 1956, comenzó en Colombia y Venezuela en 1958. Luego se fueron sumando las otras naciones Latinoamericanas, principalmente Costa Rica, Chile, Guatemala, Uruguay y Perú. Los programas fueron adoptando nombres diferentes, propios de cada localidad: "Promoción Popular", en Chile, "SINAMOS", en Perú, "Organización de Vecinos", en Venezuela, "Acción Comunal" en Colombia, entre otros⁴⁴.

Se ha concebido a este tipo de participación desde el panorama de las manifestaciones del campesinado que se han centrado en los procesos de lucha contra el subdesarrollo y la dependencia económica, pero también en la construcción de la idiosincrasia, libertad, costumbres y trabajo en minga, con la labor itinerante y de comunión con el vecino.

4.3.1 La Participación Comunitaria en Colombia. Con el correr de los años la conformación y organización de la estructura comunal nacional ha registrado a las Juntas de Acción Comunal a la cabeza de todas las posibles formas de organización comunitaria y como uno de los medios más idóneos de refuerzo del pueblo; en la actualidad ellas se han extendido por todo el territorio colombiano, tanto en el ámbito rural como urbano.

El trabajo comunitario, colectivo se encuentra en los orígenes de la sociedad humana. Desde la época prehispánica, pasando por las adaptaciones de la corona española y durante todo el proceso de formación republicana, hasta nuestros días, se ha mantenido una línea histórica de cooperativa y ayuda mutua de tipo intrafamiliar o interindividual y lo propia mente comunal emerge del seno profundo de nuestra historia.

Las formas de cooperación en las culturas indígenas y en los procesos posteriores de acciones colectivas de tipos comunitarios, urbanos y rurales, se han conocido como mingas, fajinas, ronda, mano prestada, mano vuelta, convite. Esta práctica sociocultural la retoma y actualiza la acción comunal proyectándose en la época moderna a formas asociativas y autogestionarias de economía solidaria.

En los siglos XIX-XXI han continuado en esencia esas costumbres como parte de nuestra identidad cultural acumulada de experiencia social ligada al territorio, la comunidad y sus objetivos concretos y vivenciales.

⁴⁴ Monografias.com. El Movimiento Comunal en Colombia. [En línea]. Llano Cano, John Jairo. © 1997 Monografias.com S.A. [Medellín]: [s.f.] [citado 20 de octubre de 2008]. Formato Html. Disponible en Internet: <<http://www.monografias.com/trabajos39/movimiento-comunal/movimiento-comunal2.shtml>>.

Estas actividades han estado vinculadas principalmente a ejecutar obras de infraestructura, tareas de colonización y construcción de caminos, vivienda, arreglo de labranzas, recolección de cosechas, proyectos culturales.

El desarrollo del país es un proceso de industrialización y urbanización, la emigración campesina por múltiples factores, han creado la necesidad de mantener el trabajo comunitario en los sectores rurales y la organización de juntas de mejoras y ornato inicialmente en las ciudades, juntas cívicas, sindicatos y cooperativas.

Esta situación concreta, ha llevado a la conformación de la acción comunal, como organización resultante de la práctica popular que ha tenido respuesta normativa. El estado, especialmente a partir de la postguerra por la época de los años 50's y 60's recoge las estrategias y políticas de desarrollo comunitario. Nace así, condicionada la relación estado - comunidad, este tipo de desarrollo inducido y paternalista, a veces autoritario se atribuye al gobierno inglés, para designar el movimiento de promoción de la población en sus antiguas colonias⁴⁵.

La Acción Comunal como expresión social organizada también fue tenida en cuenta por los académicos en el siglo XX, tal es el caso de la Universidad Nacional de Colombia:

El origen de la Junta de Acción Comunal en el país se remonta a finales de la década de los cincuenta en la Universidad Nacional de Colombia. Así lo comenta el sociólogo Orlando Fals Borda. El lugar donde tuvo su primera aparición fue la vereda de Saucito, en el municipio de Chocontá, Cundinamarca. Era, explica Fals Borda: "una vereda pequeña de minifundistas, que decidieron organizarse para construir una escuela comunal, que todavía está allí. Es hoy un monumento nacional porque fue el laboratorio donde se determinaron algunas de las primeras reglas, incluso las oficiales, en lo concerniente a la conformación de juntas de acción comunal"⁴⁶.

Sumado a lo anterior, como lo profundiza el sociólogo Orlando Fals Borda:

En este sentido, conviene recordar lo ocurrido en 1958 cuando se redactaron las primeras disposiciones del gobierno nacional [...Alberto Lleras Camargo...] (Ministerio de Educación) sobre desarrollo de la comunidad. El grupo consultor de 1958 (que incluía, entre otros, a Camilo Torres Restrepo) planteó un

⁴⁵ COLOMBIA. GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Acción comunal y liderazgo social. Pasto: Edinar, 2006. p. 16

⁴⁶ UNIVERSIDAD NACIONAL. "En la Universidad Nacional nacieron las juntas de acción comunal". [En línea]. Unimedios agencia de noticias. Bogotá: 20 de febrero de 2008. [Citado 20 de febrero de 2008]. Disponible en Internet. <http://www.unal.edu.co/index.php>

desarrollismo inspirado en las primeras experiencias de Tunjuelito, Saucío (Chocontá) y Tabio donde se había logrado la construcción de escuelas y la formación de cooperativas agrícolas mediante el esfuerzo organizado y autónomo de los habitantes de los respectivos barrios y veredas [...]. Las JAC pasaron del Ministerio de Educación al de Gobierno [...1960...] y se convirtieron en instrumentos de control de políticos que descubrieron nuevos y más fáciles mecanismos de manipulación clientelista [...]. Aunque se habló entonces de la participación comunitaria, la práctica enseñó que la inercia del modelo desarrollista neoliberal de la década anterior podía neutralizar cualquier intento renovante. Esta inercia se evidenció en los cuatro cambios de gobierno que se sucedieron, pues cada uno presentó el mismo plan bautizado con diferentes nombres (Cuatro Estrategias, Cerrarla Brecha, etc.), en el que por participación comunitaria solo se entendía una definición folclórica de involucramiento y manipulación popular tolerable para los gobiernos de turno⁴⁷.

Gloria Lara de Echeverri, afirmó al respecto: “En el inicio del Frente Nacional, con el gobierno de Alberto Lleras Camargo, se adoptó este programa, el de Acción Comunal como vía para respetar a las comunidades campesinas, sumidas en el más ignominioso y sangriento período denominado comúnmente como “época de la violencia”. Esta tragedia no solamente fue eficaz en cumplir a cabalidad su cometido, sino además se convirtió en mecanismo de participación de la comunidad en la solución de sus problemas”⁴⁸.

Por lo anterior, el Frente Nacional fue un acuerdo entre los partidos políticos tradicionales, el liberal y el conservador, iniciado en 1958 como una manera de sortear una larga y cruenta historia de violencia partidista estallada en 1946. Siguiendo con este tema, pero incluyendo a las Juntas de Acción Comunal, se puntualizó que:

Algo similar sucedió con la constitución del Frente Nacional, ese pacto encaminado a superar una coyuntura de violencia extrema [...]. Frente al imperativo de un acto de paz que contuviera el desangre, la evocación comunitaria se perfiló como una pieza que socorrió el empeño desde abajo [...]. En el cruce de una <comunidad> urgida por la precariedad y de unos políticos necesitados de votos, las juntas se erigieron en eslabón del clientelismo [...]. No obstante sería erróneo reducirlas al simple papel de reproductoras del sistema y el clientelismo. Dada su inserción local son

⁴⁷ FALS BORDA, Orlando. La participación comunitaria: observaciones críticas sobre una política gubernamental. Análisis Político, No.2. IEPRI, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. UN, Universidad Nacional de Colombia. [En línea]. 1987, [s.d.]. [Sine loco]. [Citado 14 de Abril, de 2010], [s.d.]. Disponible en Internet: <http://168.96.200.71/gsd/cgi-bin/library?e=d-000-00---0iepri--00-0-0Date--0prompt-10---4-----0-1-1-es-50---20-help---00031-001-1-0utfZz-8-10&cl=CL2.4&d=HASH01c266cfcba5160f224c1a3.4.3>=1>

⁴⁸ LARA, Gloria. 20 años de trabajo comunitario. [En línea]. Colombia: [9 Abril, 2010]. [18:48:09]. [Citado abril 19 de 2010]. Disponible en Internet: <http://www.glorialara.com.co/html/20.html>

también un "medio de participación activa, organizada y consciente, en planeación, evaluación y ejecución de programas de desarrollo comunal". Las juntas funden en un solo haz la imaginería comunitaria y el discurso participativo [...]⁴⁹.

A partir la institucionalización y legalización aplicada a la acción comunal desde 1958, se retomó lo siguiente:

En el caso colombiano el desarrollo comunitario se realiza a través de la acción comunal creadas mediante la ley 19 de 1958 [...]. Se indica a las juntas de acción comunal para que funcionen ligadas a las administraciones municipales y adscritas a la división nacional de acción comunal creada en 1959. El proceso de institucionalización final de esta forma organizativa se logra con la creación del Concejo Nacional de Desarrollo comunal en 1965⁵⁰.

También, Valencia y Agudelo afirmaron que:

[...] pasando de control inicial del Ministerio de Educación al de Gobierno, al control político del hoy Ministerio del Interior, bajo la Dirección General de Acción Comunal y la Participación - DIGEDACP (antes DIGIDEC - Dirección de Integración y Desarrollo de la Comunidad [...Carlos Lleras Restrepo 1968...]). Esta entidad (DIGEDACP), está en proceso general de desmantelamiento, feria y marchitamiento del Estado; planteándose su eventual eliminación, dentro de las políticas de reforma y descentralización formuladas por el nuevo gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez (período constitucional agosto 2002 - 2006), adscribiendo sus funciones a los Gobernadores y Alcaldes[...]⁵¹.

Según Cardona, la estructura comunal fue ampliado su campo de acción, de este hecho se presentó la conformación de otros organismos de acción comunal:

[...] A partir de 1973 se hizo manifiesta la necesidad de que las JAC se interrelacionaran para poder incidir en el ámbito municipal; por eso se creó la figura de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal, en las cuales

⁴⁹ PEREA RESTREPO, Carlos Mario. Comunidad y resistencia: poder en lo local urbano. Revista No 63. [En línea]. Bogotá, Enero-Junio 2006, [s.d.]. [Citado 14 de Abril, de 2010], pp. 148-173. Disponible en Internet: <http://www.uaim.edu.mx/webraximhai/Ej-12articulosPDF/1-GEOPOLITICA%20DEL%20DESARROLLO.pdf>. ISSN 121-5612

⁵⁰ GÓMEZ HERNÁNDEZ, Esperanza. Op.cit., Disponible en Internet: <http://www.uaim.edu.mx/webraximhai/Ej-12articulosPDF/1-GEOPOLITICA%20DEL%20DESARROLLO.pdf>. ISSN:665-0441.

⁵¹ FCOC. Op.cit., Disponible en Internet: http://www.movimientos.org/fcoc/show_text.php3?key=2315

las autoridades han tenido un interlocutor válido para concertar programas de desarrollo social y por ende de interés común. A la fecha existen aproximadamente en 800 municipios, es decir una cobertura del 75%. Posteriormente, de las Asociaciones se conforman las Federaciones Departamentales de Acción Comunal a la fecha se encuentran constituidas aproximadamente 32 Federaciones⁵².

En la década de los noventa con la descentralización del Estado, se eliminan los auxilios parlamentarios y las JAC se proyectaban a financiarse desde otros medios. Por la parte de la organización comunal interna, en esta época: “[...] en 1991 se reconoció la Confederación Comunal Nacional, conformándose la estructura organizacional de primero, segundo, tercero y cuarto grado”⁵³. Otro de los puntos de importancia fue la primera jornada de elecciones Nacionales Comunales con voto popular en un solo día; en donde estas elecciones, a futuro se llevarían a cabo en el año siguiente a aquel en que se celebrasen las elecciones para corporaciones públicas territoriales; en este caso, sería el último domingo del mes de abril y su período iniciaría el primero de julio del mismo año.

Sé continuo con el trabajo de capacitación, de organización y actualización de objetivos, hasta poder decir que el 29 de abril de 2.001 marca un verdadero resurgimiento de la Acción Comunal con la renovación de unas cuarenta y tres mil Juntas, en las que se eligieron unos seiscientos mil dignatarios con la participación de unos cuatro y medio millones de colombianos. En un acto de democracia participativa sin precedentes. En cerca del 70% los dignatarios son nuevos, con importante participación de jóvenes, mujeres y de profesionales⁵⁴.

Como actividad complementaria se han venido realizado los llamados Congresos Nacionales Comunales, como encuentros llevados a cabo cada dos años en algún paraje del país con el fin de concertar ideas, metas y visiones. “Para un futuro promisorio, se está preparando ahora un movimiento comunal moderno y democrático que recogiendo su acumulado histórico y su visión de futuro, tiene propuestas fundamentales de los 21 Congresos Nacionales Comunales (1970 - 2008)”⁵⁵

⁵² CARDONA MORENO. Op. Cit., p. 56.

⁵³ Ministerio del Interior y de Justicia. “Participación ciudadana. Acción comunal: Evolución histórica de la Organización Comunal”. [En línea]. Mininterior. Bogotá: [Citado 20 de octubre, de 2008]. Disponible en Internet: www.mij.gov.co.

⁵⁴ CARDONA MORENO, Op. Cit., p. 54.

⁵⁵ VALENCIA, Luis Emiro. 50 años de Acción Comunal en Colombia: Construyendo comunidad mirando el futuro. [En línea]. Revista desde abajo...la otra posición para leer. Ed. 139. [Octubre de 2008]. [Citado 16 de Octubre, de 2008. 20:53] Disponible en Internet: <http://www.desdeabajo.info/index.php/ediciones/166-ediciones-139/3178-50-anos-de-accion-comunal-en-colombia-construyendo-comunidad-mirando-el-futuro.html>. ISSN 0122-0101

“La información presentada en el XVIII Congreso Nacional de Acción Comunal en diciembre del 2003 indicaba la existencia de más de 50.000 Juntas de Acción Comunal organizadas en Asociaciones Municipales, Federaciones Departamentales y la Confederación Nacional”⁵⁶. Así mismo, “aproximadamente el 93 por ciento de las organizaciones comunitarias ostentan su personería jurídica y su ubicación geográfica corresponde en un 80 por ciento al sector rural y 20 por ciento al sector urbano”⁵⁷.

Desde el marco legal los líderes comunales han ayudado a conceptualizar una normatividad modificada y debatida desde 1.996 hasta convertirse en Ley y una realidad en tiempos presentes, esta fue la Ley 743 (5, Junio, 2002) por la cual se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia, en donde las organizaciones comunales han adquirido importancia jurídica dentro del control, apoyo y gestión del Estado; al igual lo hace su posterior Decreto complementario 2350 de 2003. Por otro lado, desde el ámbito nacional se reglamentó El Plan de Desarrollo Comunitario que fue otra propuesta realizada bajo el gobierno de Álvaro Uribe Vélez 2006-2010.

Llano Cano subrayó las siguientes etapas de recopilación histórica de la acción comunal:

Etapas de 1958 a 1970: La autogestión. Creación de las primeras Juntas de Acción Comunal: Es una acción comunal autogestionaria, que con su trabajo comunitario, contribuye a resolver la mayoría de los problemas de servicios y vías de las comunidades populares, urbanas y rurales de Colombia. En esta etapa la Acción Comunal es instrumento fundamental para aclimatar la paz entre liberales y conservadores, cuyo principal punto de encuentro es la JAC (se crearon unas catorce mil Juntas en todo el territorio nacional).

Etapas de 1970 a 1991: La clientelización. Con la desaparición del debate político e ideológico con el Frente Nacional, el pragmatismo se apodera de la política y entonces la forma para conseguir adeptos son los favores, las dádivas, los puestos y los auxilios. Se debilita la autogestión comunitaria y se impone el paternalismo en manos de los partidos políticos.

Etapas de 1991 a 1996: Agudización de la crisis. Con la desaparición de los auxilios como instrumento de manipulación política sobre las Juntas, desaparece el interés de la clase política y de las instituciones públicas para atenderlas y prácticamente se les insta a desaparecer.

⁵⁶ COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA - DANSOCIAL. Hacia un mayor desarrollo del emprendimiento comunal: Propuesta al XXI Congreso Nacional Comunal 9-13 de Octubre de 2008. Bogotá: DANSOCIAL, 2008. 32 p.

⁵⁷ Ministerio del Interior y de Justicia. Op. Cit., Disponible en Internet: www.mij.gov.co.

Etapas de 1996 a nuestros días: Reconstrucción. La Acción Comunal se levanta de la crisis, el 28 de Abril de 1996. Por primera vez en la historia, se renovaron 39.000 de las 42.000 JAC., legalmente reconocidas⁵⁸.

Finalmente, entre los avances más importantes que se han presentado a lo largo de la historia de vida de la Acción Comunal, se destacó lo siguiente:

- * La Acción Comunal se va dotando de una teoría propia, representada en una posiciones características frente a la economía y la política nacional, lo mismo que en los escritos ampliamente difundidos de sus dirigentes.
 - * Se establecen las fechas únicas de elección comunal.
 - * La Acción Comunal comienza a transitar por los caminos de la Planeación Participativa. Hoy, quienes tienen mayor presencia en los Concejos e instancias de Planeación son los dirigentes comunales.
- De esta manera la Acción Comunal va saliendo de su vieja atadura de la arena y el cemento, y se va introduciendo por el camino del conocimiento. Hoy, la organización que más se vincula a los procesos de formación ciudadana y los promueve, es la Acción Comunal.
- * La Acción Comunal obtiene ante el Estado colombiano su derecho constitucional de inscribir candidatos a los cargos de elección popular y, poco a poco, comienza a entender que la recuperación de lo común, lo colectivo, lo participativo y lo solidario, pasa por acceder al poder en el marco de los principios comunales⁵⁹.

Cabe resaltar que en el vigente espacio administrativo existió una buena participación dentro de las elecciones comunales que fueron llevadas a cabo el día 27 del mes de Abril del año 2008; las Juntas de Acción Comunal de todo el país que cumplieron con este proceso democrático, lo hicieron para actuar en miras de la implementación de diferentes proyectos, propuestas y actividades encaminadas a alcanzar proactivamente las soluciones a las necesidades más sentidas de su entorno, desde este enfoque se cumplirá el trabajo y el liderazgo hasta el año 2012.

4.3.2 Gestión ante el Estado Colombiano de la acción o participación comunal a través de las Juntas de Acción Comunal y su proceso en la ciudad de Pasto. Las personas interesadas en intervenir en los escenarios públicos de la ciudad de Pasto han tenido la capacidad de incidir de alguna manera en las decisiones tanto del municipio, como de los barrios y comunas, por medio de elementos de acción como la Planificación Participativa, el Plan de

⁵⁸ Monografias.com. Op. Cit., Disponible en Internet: <<http://www.monografias.com/trabajos39/movimiento-comunal/movimiento-comunal2.shtml>>.

⁵⁹ CARDONA MORENO. Op. Cit., p. 58.

Ordenamiento y/o los Planes de Desarrollo, pero cuya herramienta base ha sido la participación ciudadana.

Un tipo importante de aportación, también se ha reflejado a través de los Cabildos Abiertos Municipales; desde aquí, la mayoría de las Juntas de Acción Comunal han priorizado los programas, objetivos y metas en cada uno de los ejes propuestos en los Planes de Desarrollo para la presentación, aprobación y ejecución de proyectos sostenibles con el fin de gestionar recursos estatales con mayor transparencia, eficiencia y control social.

La participación comunitaria ha implicado fortalecer esa intervención autónoma, fomentando su presencia en las instancias de decisión local, nacional e internacional y a su vez como Política Social, ha incentivado la ayuda y autogestión hacia la mujer, la niñez, la adolescencia, la tercera edad y las personas más vulnerables.

Todo lo anterior, ha estado reflejado dentro del programa llamado Planeación y Presupuestación Participativa, determinado como: “Un proceso mediante el cual gobierno y ciudadanía pueden definir en cuáles obras, actividades o proyectos se invierte parte o la totalidad de los recursos de inversión de una entidad, en un periodo determinado. Es una forma real para que ésta ejerza de manera activa el derecho a la participación”⁶⁰.

Como punto de arranque y puesta marcha de los Presupuestos Participativos en América Latina; se reconoció que:

Los presupuestos participativos nacieron hace cerca de 20 años en América Latina. La experiencia más conocida inició en Porto Alegre (Brasil) con una participación ciudadana de cerca de 1.500 personas. Hoy se calcula que aproximadamente 100 mil habitantes de la ciudad están ligados al proceso. Casi simultáneamente, la práctica de presupuestos participativos se puso en marcha en Montevideo (Uruguay), y gracias al éxito de este ejercicio democrático su aplicación se extendió a territorios locales de Perú, Venezuela, Chile, República Dominicana, Portugal, España, Francia e Italia, entre otros. Hoy se considera que alrededor de 300 gobiernos locales en el mundo han adoptado su propia metodología para llevar a los habitantes esta modalidad de gestión pública⁶¹.

En Colombia se reconoció e implementó esta experiencia, figurando la ciudad de Pasto como un modelo a seguir:

⁶⁰ Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC. Participación ciudadana. [En línea]. Bogotá: [Citado febrero 5, de 2009. 15:54:43]. Formato Http Disponible en Internet: www.participacionbogota.gov.co

⁶¹ *Ibíd.*, Disponible en Internet: www.participacionbogota.gov.co

Desde 1997 existen experiencias de presupuestos participativos, aunque no recibieron ese nombre. En el marco del Plan Nacional de Rehabilitación, PNR, el fondo de proyectos especiales asignaba una bolsa de inversión a casi 300 municipios, cuyo destino se decidía en asambleas de ciudadanos llamadas Concejos Municipales de Rehabilitación. La experiencia se desarrolló por espacio de siete años aproximadamente. A finales de los años 90, la experiencia de participación de las constituyentes de Nariño dio lugar a ejercicios de presupuestos participativos, en particular en Pasto⁶².

4.3.2.1 Planificación Participativa. Una de las modificaciones más significativas contempladas en la Constitución de 1991, fue la concerniente a la cooperación ciudadana y comunitaria; al pasar de un modelo centralista, heteronómico y tecnocrático, se volcó a uno encaminado al modelo recíproco, concertado y paralelo con los principios de democracia, descentralización y autonomía por parte de las entidades territoriales; es así que, el Ordenamiento Territorial como política de Estado y proceso de planificación (político, administrativo y técnico) ha estado encaminado a armonizar las relaciones de las actividades socioeconómicas, por medio de la organización, administración de la ocupación y uso del suelo, de manera que se propicie un desarrollo humano sustentable.

Años atrás la intervención de la sociedad sólo tenía un carácter consultivo sumado a la ausencia de una cultura de planificación participante, incidiendo significativamente en el tipo de ordenación con características netamente superficiales aprobadas para cumplir con avenencias personales; ahora se ha estado planteando ser parte activa de los procesos de gobernabilidad, en lo que tiene que ver con la colaboración de las personas del común a la veeduría constante y el hacer parte de los planes de ordenamiento y desarrollo; “conforme a las etapas o fases de diagnóstico, ejecución y seguimiento”⁶³, a través de estas fases se ha buscado que los grupos comunitariamente organizados como las JAC, las asociaciones comunales o de los vinculados a la participación ciudadana como las juntas administradoras locales (JAL), veedores ciudadanos o los comités de usuarios, se sientan con voz y voto a la hora de hacer parte del sistema y a la vez apoyados y fortalecidos para alcanzar sus metas; esto ha hecho que se plantee una tipificación de abajo hacia arriba, donde se comparta la ideología del constituyente primario adyacente a las condiciones del entorno.

En definitiva, se debería reorientar la inversión pública en iniciativas que mejoren la preparación ciudadana, buscando las mejores estrategias para fortalecer los componentes locales como instrumentos de proyección, sin olvidar la introducción

⁶² *Ibíd.*, Disponible en Internet: www.participacionbogota.gov.co.

⁶³ RINCON VANEGAS, Omar Y LUNA ALGARRA, Pierre. GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA. ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Lo colectivo: FORTALECIMIENTO SOCIAL Y CIUDADANO. 3 ed. Colombia: Convenio CAF-ESAP, 2007. p. 21-22.

en todos estos procesos del papel representativo del género femenino y de los demás sectores marginados con los años.

En el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pasto 2012 Realidad Posible, se afirma que:

En el municipio de Pasto se logró caracterizar un gobierno realizador de una administración considerada eficiente y una de la mayor consolidadas en el país, administrando sus asuntos municipales y prestando los servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado a través de empresas vinculadas a él, construyendo obras que demandaba el progreso, con la participación ciudadana por medio del llamado empoderamiento de la comunidad de base⁶⁴.

Estos planes han buscado ser instrumentos para plasmar prospectivamente lo que se piensa realizar durante un determinado periodo de tiempo; el Alcalde o Gobernador pueden intervenir en su impulso, pero primordialmente la comunidad donde todas las acciones deben ser concertadas democráticamente; específicamente, la participación ciudadana en la aprobación del presupuesto municipal y en la formulación del Plan de Desarrollo, se ha constituido como uno de los ejes del modelo de gobernabilidad democrática que se ha venido consolidando en las últimas décadas.

En el Plan de Desarrollo 2001-2003 del Municipio de Pasto, se manejó un proceso que comprendió la renovación democrática del Concejo Territorial de Planeación y la concertación social del contenido del Plan, que se adelantó en dos niveles y en tres momentos, así:

A Nivel Geográfico se realizan asambleas ciudadanas por comunas y corregimientos y a Nivel Temático, reuniones por áreas de interés como educación, cultura, empleo y productividad, seguridad y convivencia, servicios públicos, género, juventud, grupos vulnerables, etc.

La Socialización del Documento: “Bases para la Concertación Ciudadana del Plan de Desarrollo”, fundamentado en el Programa de Gobierno; la Concertación del contenido propiamente dicho y la realización de una Asamblea de voceros ciudadanos, que valida el proyecto del Plan que se presentó al Honorable Concejo Municipal, constituyen los tres momentos del proceso⁶⁵.

⁶⁴ PASTO. ALCALDIA MUNICIPAL. Plan de Ordenamiento Territorial, 1998 - 2012. “Pasto Realidad Posible”.

⁶⁵ Alcaldía Municipal de Pasto. Rendición de Cuentas 2001 - 2003: Participación ciudadana en la gestión pública. [En línea]. Pasto: [s.f.]. [Citado 20 de febrero, de 2008]. Disponible en Internet: http://www.pasto.gov.co/apc-aa-files/33336431396134363432393330316362/Participaci_n_Ciudadana_en_la_Gestion_P_blica.pdf

Por su parte, en el Plan de Desarrollo Municipal de Pasto 2008-2011 advierte que manejará un mayor diálogo ciudadano con el gobierno de turno, puesto que en uno de sus ejes propone la política pública con la participación activa de la comunidad; por lo se prevé una administración pro-positiva referente a los procesos de democracia participativa, vigilante de los aspectos que demandan una institución pública íntegra, dinámica, con cuentas claras y direccionada por los esquemas reales de la sociedad y del territorio.

El acercamiento de la comunidad con la Administración Municipal, contribuye a la construcción de un gobierno transparente y probo, comprometido con un modelo de gestión pública centrado en el ser humano, el cual se desarrolla en un marco de principios y valores éticos, de honestidad, eficiencia, servicio, participación, justicia y respeto; así como en la generación de espacios consensuados para la toma de decisiones, aspectos que se constituyen en pilares fundamentales del quehacer cotidiano del gobierno y de todos sus servidores públicos⁶⁶.

Uno de los activos tenidos en cuenta ha sido la aportación de ciudadanas y ciudadanos en los procesos de participación social; catalogando a los activos como el conjunto de recursos materiales e inmateriales que se deben potenciar y aprovechar para mejorar las condiciones de vida de las personas o disminuir su vulnerabilidad, buscan también la integralidad de la comunidad, la interlocución con las entidades gubernamentales, la incorporación e intervención de los residentes de la ciudad y del municipio en los asuntos públicos.

4.3.2.2 Planificación Prospectiva Participativa. Se ha involucrado la intervención de los actores sociales en la construcción de sueños de futuro deseables del territorio; uno de sus más destacados representantes han sido los Cabildos Abiertos⁶⁷, dirigidos desde la Oficina de Planeación y Presupuestación Participativa de la Alcaldía Municipal de Pasto; desde aquí, se ha orientado, supervisado y coordinado el destino del techo presupuestal municipal hacia las diferentes comunas y corregimientos, dentro del ejercicio comunitario hacia el fortalecimiento de la democracia participativa como mediadora de su propio desarrollo.

⁶⁶ PASTO. ALCALDIA MUNICIPAL. Plan de Desarrollo 2008 - 2011 "Queremos más - podemos más". Capítulo 7. Eje: diálogo ciudadano y buen gobierno. Artículo 56- fundamento de la política pública "Pasto nos toca".

⁶⁷ Alcaldía del Municipio de Pasto. Cabildos. [En línea]. Pasto: [Martes, 14 de Abril de 2009, 11:37:39 p.m.]. [Citado Febrero 20, de 2010. 22:57]. Disponible en Internet: cabilidospasto.blogspot.com/search/label/HTTP://1.BP.BLOGSPOT.COM/_MPBP8CJWB1Y/SEVVNDMX_SI/A_AAAAAAAD/PPZSTNUG35U/S400/DIAPOSITIVA2.JPG

La figura de los cabildos primero se implementó en la parte rural municipal (corregimientos) bajo la administración de Antonio Navarro Wolff, que al asumir la Alcaldía Municipal de Pasto en el año de 1995, materializó la participación comunitaria en la gestión del desarrollo local, aplicado bajo la tutela de la Constitución de 1991.

Los cabildos han seguido vivos en administraciones posteriores donde se extendieron a la zona urbana; fue así, que se han dado a través de tres ejercicios bianuales: 2001, 2003 y 2005, bajo las Alcaldías de Eduardo Alvarado Santander y Raúl Delgado Guerrero; a su vez en el año 2007, se concertó con las comunidades incluir en el presupuesto de la próxima vigencia, a los proyectos aprobados en cabildos anteriores y que por una u otra razón no se habían ejecutado.

A continuación se presentan las Etapas en el proceso de los Cabildos Abiertos que han sido implementados en el Municipio de Pasto:

1. Organización y planeación: Esta etapa se refiere a la preparación metodológica, operativa y administrativa del proceso, para la fundamentación y ejecución de las etapas siguientes.

2. Diagnóstico y fundamentación del modelo: Se refiere a la definición de lo que el proceso de Presupuesto Participativo y los espacios de participación pretenden lograr en un plazo determinado a partir de la evaluación realizada a los anteriores cabildos y a procesos de investigación gestados desde la academia.

3. Programación Financiera: En esta etapa se realiza la evaluación financiera de los procesos 2001, 2003, 2005 y 2007. Se definen los techos presupuestales, los rubros posibles de asignación de recursos, el porcentaje del presupuesto destinado a cabildos, los recursos destinados a proyectos de ciudad, teniendo en cuenta la identificación de necesidades por sectores y la inscripción de proyectos.

4. Los Pre-cabildos: Son talleres que se realizan con la participación de dirigentes barriales y habitantes de las 12 comunas y dirigentes veredales y habitantes de los 17 corregimientos del municipio, con el fin de concertar la ideas de proyectos que se presentarán en los cabildos.

5. Los Cabildos: Son asambleas ciudadanas que se realizan en cada comuna y en cada corregimiento con el fin de priorizar y concertar los proyectos que serán incluidos en el presupuesto municipal. El momento culminante de los cabildos es la firma del acta entre el Alcalde y los líderes de las comunidades. En esta oportunidad la administración realizara Cabildos geográficos en los 17 corregimientos y en las 12 comunas del municipio y tres cabildos poblacionales con juventud, indígenas y plazas de mercado.

6. Ejecución: Las diferentes dependencias que tienen que ver con la realización de las obras y programas, implementan la ruta de contratación y legalización para la ejecución física de los recursos priorizados y asignados en Cabildos. Se tendrá en cuenta todo el proceso abreviado de contratación tal como lo estipula la ley.

7. Seguimiento: Establecido y firmado el contrato con todos los requisitos legales, se realiza con la comunidad, veedurías, SIGER y los instrumentos de monitoreo establecidos para el seguimiento a los proyectos.

8. Sistematización: Los resultados del proceso, la ruta metodológica, el impacto de la inversión pública, los procesos de organización social, los procesos de formación y los diversos eventos serán sistematizados, de forma tal que sirvan como modelo de democracia participativa y se puedan replicar en otros espacios.

9. Retroalimentación: Es la fase cíclica más explícita del proceso, hace referencia a la socialización, validación, implementación y aplicación de los productos elaborados para su proyección en otros espacios y como la forma para reinventar los procesos para su constante mejoría⁶⁸.

En los años 2001-2007 se aprobó la inclusión de los siguientes proyectos en los respectivos presupuestos anuales: “184 proyectos de acueducto y alcantarillado, 145 viales, 116 deportivos, 112 educativos, 74 parques, 39 culturales, 28 de electrificación, 25 productivos, 23 de seguridad y convivencia, 12 de salud, 10 en agricultura y 8 sociales. Del total de 786 proyectos aprobados, fueron ejecutados 623 por un valor de \$58.198.152.587, otros 179 proyectos están en proceso de ejecución y 37 se han declarado inviables por razones técnicas, jurídicas, ambientales o financiera”⁶⁹.

Progresivamente, se dio a conocer el Techo Presupuestal 2008-2011 que fue de 22.000 millones de pesos para todo el Municipio de Pasto; donde se estaría trabajando según los corredores sectorizados en la fracción urbana y rural, estos se constituyeron como los puntos de encuentro dentro del proceso de planeación y presupuestación participativa. Los corredores son:

El Corredor Sur: correspondiente a los habitantes del Corregimiento Socorro, Corregimiento Santa Bárbara, Corregimiento Catambuco, Comuna 4 y Comuna 5.

⁶⁸ *Ibíd.*, Disponible en Internet:
cabildospasto.blogspot.com/search/label/HTTP://1.BP.BLOGSPOT.COM/_MPBP8_CJWB1Y/SEVVNDMX_SI/AAAAAAAAADI/PPZSTNUG35U/S400/DIAPOSITIVA2.JPG

⁶⁹ *Ibíd.*, Disponible en Internet:
cabildospasto.blogspot.com/search/label/HTTP://1.BP.BLOGSPOT.COM/_MPBP8_CJWB1Y/SEVVNDMX_SI/AAAAAAAAADI/PPZSTNUG35U/S400/DIAPOSITIVA2.JPG

El Corredor Oriente: hace parte los corregimientos de Cabrera, Buesaquillo, La Laguna. Mocondino, Jamondino, San Fernando y El Encano, al igual que las Comunas 3, 10 y 12.

El Corredor Occidente: lo integran los corregimientos de Gualmatán, Jongovito, Obonuco y Mapachico y las Comunas 2, 6, 7 y 8.

El Corredor Norte: quedó integrado por los corregimientos de La Caldera, Morasurco y Genoy y las Comunas 1, 9 y 11.

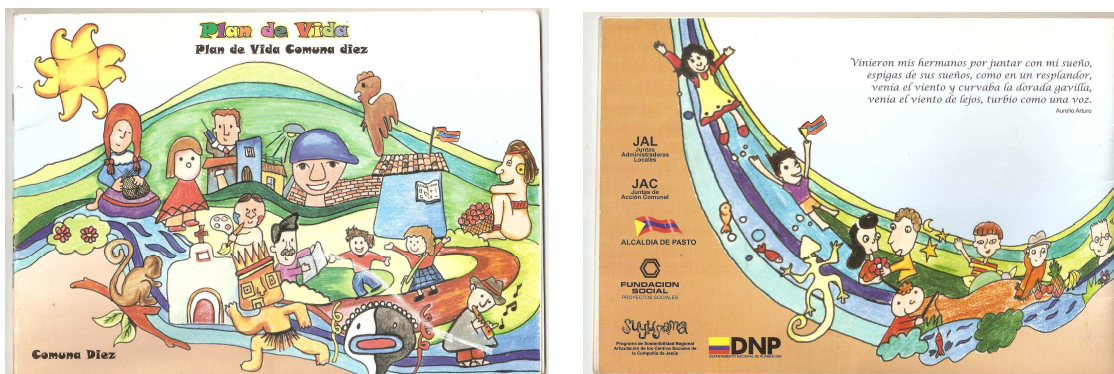
Por lo anterior, se dio un vuelco en la forma de operar y llevar las competencias que por años habían manejado las Junta de Acción Comunal y que ahora se valían mayoritariamente por medio del presupuesto participativo; su importancia ha sido vital ya que estas han socializado, aprobado y han hecho el seguimiento junto con la comunidad de los proyectos planteados y ejecutados de sus barrios y comunas. Un punto negativo proporcionado de la opinión comunal, ha sido la estipulación del desembolso del techo económico, el cual no ha alcanzado a cubrir todas las demandas debido a la gran cantidad de necesidades presentes en las comunidades; por ende, en algunos casos, estos dineros se han obtenido gracias al apoyo y el financiamiento por parte de diferentes entidades gubernamentales, corporaciones, empresas privadas y no gubernamentales como ONG's, fundaciones, entre otras.

4.3.2.3 Participación Comunitaria en los Planes de Vida. Ahora bien, los Planes de Vida fueron dinámicas donde se construyó la visión prospectiva y estratégica de algunas comunas y corregimientos del Municipio de Pasto, buscando luego de un diagnóstico participativo plasmar las necesidades de la comunidad; la cual, determinó las posibles soluciones a sus problemas y permitió definir sus sueños de futuro.

Como opción metodológica se utilizó un proceso participativo que matizó el intercambio de saberes, experiencias y enfoques de las personas que han hecho parte del proceso, como fueron campesinos, amas de casa, líderes comunitarios, estudiantes, docentes, funcionarios de la administración pública, etc. Todo lo anterior, se hizo en colaboración con las Juntas de Acción Comunal las cuales jugaron un papel importante como voceras de la comunidad y fueron las encargadas de incentivar a la población a participar en todos sus pasos.

El modelo final fue la cartilla “Planes de Vida de Comunas y Corregimientos del Municipio de Pasto 2004-2007”, como el resultado del proceso coordinado por los participantes del diplomado en Gestión Participativa del desarrollo con Énfasis en la Construcción de Planes de Vida; esto se llevó a cabo por medio del programa Suyusama (Programa de Sostenibilidad Regional para la Zona Andina Nariñense, articulación de los Centros Sociales de la Compañía de Jesús).

Figura 5. Cartilla Plan de Vida Comuna Diez 2004 - 2007



Fuente: Alcaldía Municipal de Pasto

Contando con el apoyo de la Fundación Social y el programa Suyusama, de la comunidad Jesuita, esta administración [...Pasto 2004-2007...] impulsó la adopción de “Planes de Vida”, en las diferentes comunas y corregimientos del municipio, con el fin de elevar la capacidad de interlocución de las comunidades en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo y de contextualizar las decisiones que se toman en los procesos de presupuestación participativa.

CONTEXTO DEL PROCESO

1. Aportes Comunitarios a Programas de Gobierno
2. Construcción Plan Desarrollo Municipal
3. Cabildos
4. Ejecución
5. Control social
6. Construcción Planes de Vida

Los Planes de Vida se formularon a partir de un diplomado, en el cual los dirigentes y líderes sociales adquirieron las herramientas conceptuales y metodológicas para liderar la construcción colectiva de una visión prospectiva, una plataforma estratégica y unos planes y programas que posibiliten hacer realidad el Desarrollo Humano Sostenible de sus comunidades, en un horizonte de 16 o 20 años.

Por medio de la capacitación de 370 líderes en un diplomado de “Gestión Participativa del Desarrollo con énfasis en Planes de Vida”. Se desarrollaron 7 asambleas comunitarias en cada una de las localidades, para la construcción colectiva de los Planes de Vida. El día 30 de junio de 2007, fueron entregados 27 Planes de Vida al Municipio⁷⁰.

⁷⁰ PASTO. ALCALDIA MUNICIPAL. Plan de Desarrollo, Pasto Mejor. Pasto 2004 - 2007.

Evaluando lo anterior, con la adopción de los Planes de Vida implementados en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio de Pasto se logró recopilar una serie de ideas, realidades, detalles y aspectos de gran valor como parte de las dinámicas de planificación urbana y rural; desafortunadamente, esto ha sido eclipsado por la falta de continuidad del proceso; por lo cual, se necesitaría de un nuevo posicionamiento para su práctica mediante alianzas y estrategias en miras de que todo este estudio fuese aprovechado íntegramente, se extienda y actualice con el correr de las administraciones y sirva entre otras cosas como punto de apoyo para el trabajo que realizan las Juntas de Acción Comunal.

4.4 Aplicación cartográfica y de la herramienta (SIG) Sistemas de Información Geográfica⁷¹. La cartografía se ha ocupado de la elaboración de mapas reproduciendo las características de una superficie terrestre, mediante la utilización de métodos, técnicas y procesos que ayuden en su producción. Entre las aplicaciones cartográficas, se toma al territorio como un espacio geográfico delimitado; pero también, como el medio en donde se articulan las relaciones sociales, de poder, de gestión y de dominio; su elaboración ha buscado facilitar la visualización de ciertas características y se ha constituido como una de las herramientas que han facilitado un mejor conocimiento de los lugares, con la mayor exactitud posible y como un instrumento clave para entender el proceso evolutivo de los entornos.

La elaboración cartografía sumada con el uso de la herramienta del (SIG) Sistemas de Información Geográfico permite utilizar una serie de aplicaciones dirigidas para que se aporten argumentos para planificar el territorio, unificando criterios de exploración y consolidando estas características para adquirir información con parámetros sacados de la realidad.

“Para la geografía, la geología, la topografía, la biología y demás ciencias que hacen uso de la información geográfica, los SIG han constituido una verdadera revolución para el conocimiento de los elementos y fenómenos que tienen lugar en la superficie terrestre”⁷².

El (SIG) es utilizado como una herramienta eficaz para el manejo de información georeferenciada que permite la entrada, almacenamiento, manipulación, análisis, representación y salida eficiente de datos e información espacial y no espacial, pero también es un instrumento de apoyo para el proceso de toma de decisiones en investigación, planificación y gestión territorial.

⁷¹ UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Sistema de Información Geográfica: Cátedra V Semestre de Geografía Aplicada a la Organización del Espacio y Planificación Regional. San Juan de Pasto, 2005.

⁷² Wikipedia. Sistema de información geográfica. [En línea]. Wikipedia Foundation, Inc. [sine loco]. [s.f.]. [Citado 10 de marzo de 2008]. Formato Html. Disponible en Internet http://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_de_Informaci%C3%B3n_Geogr%C3%A1fica#Funciones_de_un_SIG

4.5 MARCO LEGAL

4.5.1 Ordenamiento territorial, desarrollo conceptual y legal en Colombia. En primera instancia se retomaron los antecedentes de la normatividad relacionada al “Ordenamiento Territorial, desarrollos conceptuales y legales en Colombia”⁷³, desde el ámbito nacional, regional y local.

1991. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

- Título I, Artículos 1. De los Principios Fundamentales. Colombia es un Estado Social de Derecho.
- Título II, Capítulo I. De los Derechos, las garantías y los deberes. Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.
- Título II, Capítulo II. De los derechos sociales, económicos y culturales. Artículo 43, sobre equidad de género.
- Título II, Capítulo II. De los derechos sociales, económicos y culturales. Artículo 63. De bienes de uso público. Artículo 67. De educación. Artículos 70 y 71. De cultura y expresión artística.
- Título II, Capítulo III. De los derechos colectivos y del ambiente. Artículo 79. De ambiente sano. Artículo 80. De Planificación Ambiental. Artículo 82. De espacio público.
- Título IV. De la participación democrática y de los partidos políticos. Capítulo I. De las formas de participación democrática. Artículo 103. Mecanismos de Participación Ciudadana. Artículo 288. Referente a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.
- Título XI. De la organización territorial. Capítulo III. Del régimen municipal. Artículo 311. El Municipio como entidad político administrativa del Estado.

Artículo 318. División de municipios en comunas en áreas urbanas y corregimientos en áreas rurales.

⁷³ MASSIRIS CABEZA, Ángel. Ordenamiento Territorial: Experiencias internacionales y desarrollos conceptuales y legales realizados en Colombia. Biblioteca Virtual del Banco de la República. [En línea]. Bogotá: 06-12-2004. [Citado 25 de mayo de 2008]. Formato Html. Disponible en Internet: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/orden/6.html>

1978. Ley 61 y su Decreto Reglamentario 1306 de 1980. Obliga a los municipios con más de 20.000 habitantes a formular planes integrales de desarrollo, definiéndoles contenidos, etapas y responsabilidades y solicita que se formulen con *participación de la comunidad*.

1986. Decreto 1333. El Código de Régimen Municipal, incluye elementos claves del ordenamiento urbano que posteriormente son retomados, por la Ley 388 de 1997.

1993. Ley 99. Ley Ambiental. Retoma y desarrolla varias categorías de ordenamiento ambiental del Código de Recursos Naturales Renovables e introduce elementos importantes relativos a la dimensión ambiental del ordenamiento territorial, para sensibilizar sobre la responsabilidad y compromiso ciudadano sobre el manejo del medio ambiente.

1994. Ley 134. La Ley de *Mecanismos de Participación Ciudadana* aporta instrumentos que contribuyen al principio democrático y participativo del Ordenamiento Territorial, tales como el referendo, revocatoria del mandato, plebiscito, consulta popular, cabildo abierto, iniciativa popular legislativa y normativa.

Artículo 9. Cabildo Abierto. Es la reunión pública de los Concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

1994. Ley 136. Ley de Organización y Funcionamiento de los Municipios, retoma el mandato constitucional de ordenar el desarrollo de los territorios y promueve la creación de asociaciones municipales para el desarrollo integral del territorio municipal.

- Artículo 141 Capítulo VIII. *Participación Comunitaria*. En cuanto a la vinculación al desarrollo municipal, las organizaciones comunitarias, cívicas, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley, podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal mediante su participación en el ejercicio de las funciones, la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada

- Artículo 318. Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la *participación de la ciudadanía* en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas y en corregimientos en el caso de las zonas rurales.

1994. Ley 152. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece la obligatoriedad de los municipios para realizar planes de ordenamiento territorial.

1997. Ley 388. Ordenamiento Territorial, establece el marco conceptual e instrumental para formular y ejecutar planes municipales y distritales de ordenamiento.

- Artículo 4. Ley 388, establece la participación democrática.
- Artículo 5. Ley 388, concepto de ordenamiento territorial municipal y distrital.
- Artículo 22, Capítulo II. Ley 388. *Participación Comunitaria* en el Ordenamiento del Territorio. Ordena y regula la *participación comunal*.

4.5.2 Legislación Comunal⁷⁴. En segunda instancia se planteó la recapitulación comunal que desde los años cincuenta se ha consolidado en el país; estos primeros pasos dieron pie a las iniciales o primeras normas hasta las actuales y vigentes disposiciones legales comunales.

1958. Ley 19 (noviembre 25). Primera norma de creación legal y de representación legislativa de las Juntas de Acción Comunal a través de la Acción Comunal.

1962. Decreto 2059 (Julio 27). Por medio del cual se estableció el servicio social de alfabetización y Acción Comunal, que se prestó por intermedio de la educación media y superior.

1960. Decreto 1634. Entre 1960 y 1962 el programa de Acción Comunal pasó de depender del Ministerio de Educación al Ministerio de Gobierno.

1967. Decreto 755 (Mayo 2). Se consideraron a las Juntas de Acción Comunal como organizaciones populares, lo que permitió que se pudieran inscribir como Asociaciones de Usuarios de Servicios Públicos y por tanto cumplir las funciones atribuidas a éstas, lo cual les otorga a las JAC una posibilidad de trabajo nueva en torno a los servicios públicos que les permite trascender el límite de vereda y Barrio, lográndose así en la práctica, mas no en la legislación, la integración entre varias JAC de un mismo Municipio.

⁷⁴ TOBAR CASTILLO, Dehisy. Planeación y gerencia estratégica para las Juntas de Acción Comunal de la zona urbana del Municipio de Pasto. Trabajo de Grado Administración de Empresas. Pasto: Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Departamento de Economía, 2005. p. 27-28.

1968. Decreto Ley 3159. Reforma que estableció que la categoría de división comunal pasara a la categoría de Dirección General de Integración y Desarrollo de la comunidad. (DIGIDEC). Por el mismo decreto se creó el concejo nacional de integración y desarrollo de la comunidad y el fondo de desarrollo comunal; cuyos organismos sirvieron de apoyo para el correcto manejo de la Acción Comunal.

1969. Resolución 1147. Por el cual se promulgó la concesión o aprobación de otorgación de personerías jurídicas a las Juntas de Acción Comunal.

1970. Resolución 504. Por el cual se promulgó la ejecución de los primeros Estatutos que fueron elaborados desde las Juntas de Acción Comunal.

1973. Decreto 836. Por el cual se promulgó la reglamentación de los organismos de tercer grado como lo son las Federaciones Departamentales de Acción Comunal.

1974. Decreto 444. Por el cual se promulgó la declaración del día Nacional de la Acción Comunal. Instaurada según artículos 73 y 74 de la Ley 743 de 2002, que decreta el segundo domingo de noviembre para este reconocimiento.

1987. Decreto 300 (Febrero 11). Derogado por el art. 20, Decreto Nacional 890 de 2008. Por el cual se crea la denominada Dirección General para el Desarrollo de la Acción Comunal y la Participación (DIGEDACP); órgano que sirve de apoyo, inspección, control y vigilancia a la Acción Comunal a nivel Nacional a cabeza del Ministerio del Interior y de Justicia.

1988. Resolución 4688. Promulgó y definió algunos aspectos fundamentales de los organismos de tercer grado como lo son las Federaciones Departamentales de Acción Comunal.

1998. Ley 454 (Agosto 4). Por la cual se determina el marco conceptual que regula la Economía Solidaria, norma que ha surgido y se ha estimulado por parte de los ciudadanos y el Estado para la creación de proyectos, empresas o cooperativas.

1999. Ley 537 (Diciembre 1). Las juntas de acción comunal, juntas de vivienda comunitaria, asociaciones comunales de juntas, federaciones comunales y la confederación comunal nacional, como organismos de primero, segundo, tercero y cuarto grado respectivamente, quedan por fuera del ámbito de registro ante las cámaras de comercio y en consecuencia, todos sus actos, así como el ejercicio de la inspección, control y vigilancia, serán de competencia de las entidades territoriales.

2000. Decreto 492 (Marzo 16). Por el cual se fijan fechas para la elección de dignatarios de los organismos comunales. El Gobierno Nacional consideró conveniente aplazar para el año 2001 la celebración de las elecciones de los dignatarios comunales, ampliando el período a tres (3) años, o sea que se propuso que las elecciones comunales se realizaran en un periodo reglamentario que se llevarían a cabo en el año siguiente a aquel en que se celebrasen las elecciones para corporaciones públicas territoriales.

2002. Ley 743 (Junio 5). Norma de la Acción Comunal; por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal. Título primero. Del desarrollo de la comunidad. Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

2003. Decreto 2350 (Agosto 20). Considerando: Que la Ley 743 de 2002 facultó al Gobierno Nacional para reglamentar aspectos esenciales para el buen desenvolvimiento de la organización comunal y la consecución de sus objetivos. Que la reglamentación debe orientarse a brindar y reconocer la mayor autonomía e independencia de la organización comunal frente al Gobierno Nacional, sin abandonar sus responsabilidades de vigilancia y el control a fin de preservar el interés general y la legalidad.

2008. Decreto 890 (Marzo 28). Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 743 de 2002 y faculta al Gobierno Nacional para que expida reglamentación sobre "Las facultades de inspección, vigilancia y control"⁷⁵ de las organizaciones comunales.

⁷⁵ COLOMBIA. GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Acción comunal y liderazgo social. Pasto: Edinar, 2006. p. 80.

5. METODOLOGIA

El presente trabajo de grado se desarrolló en la zona urbana de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, Colombia; con el fin de alcanzar los objetivos propuestos se manejó la línea de investigación de Ordenamiento Territorial, la cual se ha constituido como el eje central de los procesos de evolución socio espacial de la ciudad; mediante la introducción de la investigación aplicada se buscó resolver el problema formulado generando puntos de vista y soluciones de manera participativa; además se utilizó el enfoque empírico - analítico para obtener la categorización del área estudiada desde la visión de la realidad procesando este reconocimiento en datos; también se empleó el método cualicuantitativo, que en el espacio geográfico se ha establecido por las formas, funciones y la observación directa que se hizo en la jurisdicción de cada Junta de Acción Comunal (JAC).

En este orden de ideas, se partió del reconocimiento de la Ciudad de San Juan de Pasto como un conjunto físico, político y administrativo organizado a partir de la realidad caracterizada por su complejidad económica, cultural y territorial. Es una capital heterogénea conformada por una diversidad de estamentos y grupos sociales; desde su dinámica interna, los seres humanos han sido partícipes en la construcción de su historia y como sujetos mediadores de la Participación Comunitaria han caminado en la búsqueda del esfuerzo de común-unidad por medio de la solidaridad, democracia y autogestión para la realización de obras de bien general.

Para la investigación, en primer lugar la información se buscó, examinó e interpretó por medio del inventario y recopilación de las Juntas de Acción Comunal activas y no activas, sumado con las visitas de campo a cada uno de los sectores para el reconocimiento perimetral y para la aplicación de las entrevistas realizadas a los representantes comunitarios.

En el proceso se utilizó información primaria y secundaria con base a la recolección primordialmente de la memoria colectiva y de orden empírico de los líderes, como características intrínsecas de la acción comunal; el siguiente paso llevó a procesar y actualizar los datos estadísticos de 215 Juntas de Acción Comunal Activas, incluyendo el estudio cronológico por décadas, el compendio clasificatorio de participación comunitaria en las doce comunas de la parte urbana de Pasto, la interpretación de la participación comunitaria en las dimensiones o entornos territoriales y finalmente la propuesta de varias hipótesis que determinaron las debilidades y fortalezas de la acción o participación comunitaria.

Adicionalmente se realizó la cartografía digital y análoga correspondiente a las Juntas de Acción Comunal activas del área urbana de Pasto, usando también la herramienta (SIG) sistema de información geográfica que sirvió de apoyo, análisis e interpretación de los distintos fenómenos geográficos dentro de la praxis

comunal. Para ampliar lo mencionado anteriormente y con el ánimo de manejar un orden acorde al desarrollo de los temas, se planteó el siguiente esquema metodológico que se ejecutó en dos etapas, recopiladas así:

5.1 ETAPA I. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA E INVENTARIO

Cuadro 1. Esquema metodológico Etapa I

ETAPA	ACTIVIDADES	FUENTES DE INFORMACION
ETAPA 1 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA E INVENTARIO	INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA	Revisión de revistas investigativas.
		Revisión libros.
		Revisión tesis de grado.
		Revisión de páginas en Internet.
		Publicaciones que certifican la temática relacionada con el Ordenamiento Territorial.
		Publicaciones de temas relacionados con la Participación y Acción Comunitaria y las Juntas de Acción Comunal.
	VISITAS A INSTITUCIONES	Gobernación de Nariño: Subsecretaria de Desarrollo Comunitario. Planeación Departamental.
		Alcaldía Municipal: Secretaria de Planeación Municipal. Secretaría de Desarrollo Social. Oficina de Cabildos Abiertos.
		Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.
		Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” IGAC.
VISITAS A BIBLIOTECAS	Universidad de Nariño: Alberto Quijano Guerrero.	
	Academia Nariñense de Historia.	
CONSULTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y BASE DE DATOS PRIMARIA	Banco de la República: Leopoldo López Álvarez y su red virtual.	
	Gobernación de Nariño: Desarrollo Comunitario (archivo) base de datos y Estatutos Juntas de Acción Comunal. (Actas de elección de dignatarios de JAC periodo 2008-2012)	
CONSULTA DE MAPAS BASE	Cartografía base digital en Secretaria Planeación Municipal. Cartografía base análoga en Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.	
RECOPILACIÓN NUMERO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL ACTIVAS Y NO ACTIVAS.	Identificación jurisdiccional de las JAC activas e inactivas de la ciudad de San Juan de Pasto. Realización de las entrevistas semiestructuradas a los presidentes y representantes legales de las Juntas de Acción Comunal Activas.	
VISITAS DE CAMPO Y ENTREVISTAS	Asistencia a diferentes eventos comunales y a los programados por los entes gubernamentales como la Gobernación de Nariño y Alcaldía Municipal de Pasto.	

Fuente: esta investigación.

Para el óptimo desarrollo de este proyecto se utilizaron fuentes informativas de orden social, cultural, ambiental, económico, político e institucional; mediante la revisión y búsqueda de la documentación que se obtuvo de revistas, libros, tesis de grado, Internet y otras publicaciones que referenciaron la temática relacionada con el Ordenamiento Territorial, Participación Comunitaria y el desarrollo de las Juntas de Acción Comunal a nivel Internacional, Nacional y Local.

Se hicieron visitas a instituciones gubernamentales como la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Planeación Departamental, Secretaria de Planeación Municipal, Secretaria de Desarrollo Social y Oficina de Cabildos Abiertos; al igual que al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC y visitas a las diferentes bibliotecas de la ciudad como Academia Nariñense de Historia, Biblioteca Banco de la República: Leopoldo López Álvarez, Biblioteca Universidad de Nariño: Alberto Quijano Guerrero.

Se mantuvo un gran interés, seguimiento y consulta de la normatividad comunitaria y la legislación comunal partiendo de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 388 de 1997 sobre Ordenamiento Territorial, la Ley 743 de 2002 sobre Acción Comunal, entre otros artículos y decretos presentados en el marco legal.

Se tuvo en consideración el examen metódico de las fuentes estadísticas, planes de desarrollo, planes de ordenamiento de los últimos periodos de gobierno tanto municipal como departamental; igualmente, censos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, presupuestos y proyección de cabildos abiertos.

Se utilizó la cartografía base digital (mapa de la División Política Administrativa Urbana de Pasto, Escala 1:12.500, plano No 4, serie A, febrero de 2003, ajuste acuerdo 007 de junio del 2000 POT) localizada en la Secretaria Planeación Municipal y la cartografía de formato análogo (Plano de Pasto con Escala 1:10.000 del año 2007) en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.

En relación con las técnicas e instrumentos de recolección de información, la recopilación del número de JAC Activas y no Activas permitió saber a ciencia cierta la cantidad de juntas legalmente constituidas; lo anterior, se llevó a cabo a través del análisis de la base de datos primaria, las actas de elección del periodo 2008-2012 de los dignatarios elegidos el 27 de abril del 2008, del inventario metódico con base a la información secundaria de sus Estatutos (normas que orientan el funcionamiento y procedimientos internos de cada uno de los organismos comunales); la anterior búsqueda se hizo en el archivo de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Nariño. Esto se presentó como punto clave a la hora de determinar la cantidad de lugares que se visitarían a futuro para la aplicación de las entrevistas.

El acercamiento al área de estudio se hizo durante seis meses, donde se programaron las visitas a cada una de las JAC; desde aquí, se fue corroborando el perímetro comunal, la jurisdicción de los barrios y la influencia socio espacial con participación comunal; por lo tanto, la observación se hizo en el área sublocal, relacionando los barrios con juntas en sus correspondientes comunas.

Dentro del método de investigación, el mayor instrumento de medición que se tuvo en cuenta para el levantamiento de la información requerida fue la entrevista semiestructurada; las entrevistas constaban de preguntas abiertas y cerradas enfocadas principalmente a los representantes legales de las JAC, estas fueron distribuidas en toda la parte urbana con juntas activas, remitidas en forma personal a cada domicilio y recogidas de igual forma tras dejar un tiempo prudente para su contestación.

Igualmente se hicieron entrevistas informales a personas que manejaban la temática planteada, esto fue efectivo para una buena recolección de argumentos y “proporciona la ventaja de explotar temas no contemplados inicialmente o ahondar en algunos de los contemplados”⁷⁶.

Asimismo, se dio cabida a la asistencia a diferentes eventos comunitarios y a los programados por los entes gubernamentales como la Gobernación de Nariño y Alcaldía Municipal de Pasto; bajo este aspecto, se conoció más de cerca los diversos contrastes relacionados con las prácticas políticas, comunitarias e institucionales.

5.2 ETAPA II. ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y ANÁLISIS TERRITORIAL

Tras la recopilación de las referencias obtenidas de la Etapa I, se construyó el inventario de las Juntas de Acción Comunal Activas y su clasificación en las diferentes comunas de la ciudad de San Juan de Pasto.

La base de datos primaria fue localizada en primera instancia en la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Nariño en formato Excel. Para la consecución de la base actualizada, se seleccionó la siguiente información:

- * Clasificación (Barrio, Condominio, Urbanización, Conjunto Cerrado, Propiedad Horizontal, Conjunto Residencial)
- * Junta de Acción Comunal
- * Personería jurídica

⁷⁶ OSORIO LARIOS, Víctor. Como hacer una encuesta. [En línea]. Departamento de matemáticas de la Facultad de Ingeniería de la U.A.Q. México: [s.f.]. [Citado abril 17 de 2008]. Formato Html. Disponible en Internet <http://www.rppnet.com.ar/comohacerunaencuesta.html>

- * Fecha expedición
- * Carpeta (Nº de Ubicación dentro del archivo Subsecretaría Desarrollo Comunitario-Gobernación de Nariño)
- * Resoluciones 2004-2008
- * Resoluciones 2008-2012
- * Estatutos JAC
- * Nº folio
- * Comuna
- * Presidente
- * Dirección
- * Teléfono
- * Número afiliados
- * Número votantes
- * Identificador ID JAC

Tal como se planteó, se cumplió con este objetivo pero hay que aclarar que la base final no se situó dentro de los Anexos debido a que esta tiene gran magnitud de información, por lo que se puede consultar en las siguientes dependencias: Universidad de Nariño (Dpto. de Geografía), Alcaldía Municipal (Desarrollo Social) y en la Gobernación de Nariño (Desarrollo Comunitario).

Posteriormente, se armó una plataforma de trabajo en donde se implementó la tabulación y clasificación derivada de las respuestas obtenidas de las preguntas abiertas y cerradas extraídas de las Entrevistas Semiestructuradas que fueron aplicadas a los representantes legales de las JAC.

En este sentido, las entrevistas se organizaron en carpetas para cada una de las JAC en su correspondiente comuna, como paso a seguir cada una de ellas fueron foliadas para futuras consultas. La información utilizada fue tomada finalmente de un total de 155 formatos de entrevista, con el aporte de más de 300 líderes comunales del área urbana de Pasto; en donde el muestreo no aleatorio representaría el 72% con respecto al universo de las JAC con actividad(**).

Con respecto a las preguntas abiertas se establecieron listas de conteo, en donde el balance final de los ítems tuvo presente las respuestas más afines, con mayor frecuencia y similitud, identificando los estándares conforme a las temáticas planteadas (Planes, Programas y Proyectos comunales, Historia comunal, constitución de las JAC, Participación y Acción Comunitaria, Legislación Comunal, Patrimonio comunal, entre otros); para así comparar versiones y obtener mayor validez de la información. Seguidamente se trazaron las relaciones existentes de

** La cantidad puede variar debido a que los encuestados superarían a las 300 personas; de esto se resalta que uno o varios integrantes de la comunidad o pertenecientes a una JAC contestaron más de un formato de encuestas; como por ejemplo la Junta de Acción Comunal del Barrio Quintas de San Pedro (Comuna 8. folio 93), los cuales diligenciaron 20 formatos.

las respuestas por comuna y finalmente se articuló la similitud sobre el núcleo unido de ciudad.

Cuadro 2. Esquema metodológico Etapa II

ETAPA	ACTIVIDADES	RESULTADOS	
ETAPA 2 ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y ANALISIS TERRITORIAL	ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS EN LA ETAPA I	Inventario de las Juntas de Acción Comunal Activas y su clasificación en las diferentes comunas de la ciudad de San Juan de Pasto por medio de la consecución de la base datos actualizada.	
	TABULACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ENTREVISTAS.	Análisis profundo de los formatos de entrevista obtenidos con la participación de más de 300 encuestados.	
	REALIZACION ENTREVISTAS INFORMALES.	Entrevista: Doctora Luz María Araujo delegada de la oficina de Cabildos Municipales.	
		Entrevista: Señor Ángel Germán Góngora (Ex) Presidente de la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal	
		Entrevista: Comunales, ciudadanos no afiliados a JAC.	
	ESTUDIO HISTÓRICO CRONOLÓGICO DE LAS JAC.	JAC EN EL O.T.	Historia de la Participación Comunitaria en Colombia, Nariño y la ciudad de Pasto.
			JAC en las Décadas de 1960, 1970, 1980, 1990, 2010.
	COMPENDIO CLASIFICATORIO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA POR COMUNAS.		Gestión del Estado en la ciudad de San Juan de Pasto y las gestiones más significativas de la Acción Comunal por comuna.
	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LAS JAC EN LAS DIMENSIONES O ENTORNOS.		Descripción de las principales características de las doce (12) comunas y su relación dentro de la dinámica socio espacial de la ciudad de San Juan de Pasto.
	DETERMINACIÓN DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES.		Influencia de la participación comunitaria en las dimensiones económica, política, institucional y gubernamental, social, cultural y deportiva, infraestructura física y medio ambiental.
DELIMITACIÓN FÍSICA Y CARTOGRÁFICA Y USO DE LA HERRAMIENTA (SIG) SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.		Generación de hipótesis sobre las fortalezas y debilidades del movimiento comunal en la ciudad de Pasto.	
PRESENTACION FINAL		Delimitación de 215 Juntas de Acción Comunal Activas.	
		Uso de la herramienta (SIG) Sistema de Información Geográfica Generación final de 19 mapas temáticos según los requerimientos de la investigación.	
		Documento final: Socialización de la Tesis ante los comunales de la ciudad de Pasto; entes gubernamentales y El Dpto. De Geografía de la Universidad de Nariño.	

Fuente: esta investigación.

En relación con las preguntas cerradas se realizó la respectiva calificación porcentual, fruto de la jerarquización de los datos cuantificables, generando así los gráficos y análisis estadístico correspondiente.

En otro aparte, se dialogó con personas interesadas en el proceso comunitario donde se agregaron a la investigación dos entrevistas que fueron grabadas en audio, transcritas y posteriormente evaluadas; en primer lugar se entrevistó a la funcionaria pública Luz María Araujo delegada de la oficina de Cabildos Municipales, la cual desempeña el cargo de Coordinadora del Componente de Formaciones (Anexo B).

Se sintetizó la conversación en varios puntos de interés como el tema de los cabildos abiertos para el progreso de la ciudad de San Juan de Pasto; la Dra. Araujo⁷⁷ aseveró que: "La importancia radica en la posibilidad que tienen los ciudadanos para convertirse en protagonistas de su propio desarrollo, significa ser constructores de ciudad, significa que los ciudadanos tienen la opción, tienen la posibilidad de realizar una toma de decisiones sobre los problemas que más los afectan y no solamente esos temas de decisiones, sino pensar en soluciones".

Conjuntamente se consideró relevante el papel de las JAC en el transcurso de los cabildos que han surgido como intermediarias de proyectos de inversión, por lo que uno de los componentes de su éxito ha sido la participación que se ha visto operada bajo la lupa de los líderes que se han convertido en uno de sus legalizadores; opina la Dra. Araujo que: "[...] en cuanto a la organización de sus comunidades y a la identificación de las necesidades que cada uno de los sectores que ellos representan [...] la importancia definitiva por el control social que ellos pueden ejercer no solamente en la ejecución de los proyectos, sino en el desarrollo de todo el proceso".

Se dialogó también con el Señor Ángel Germán Góngora, (Ex) Presidente de la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal (Anexo C); para él, lo que viene para el futuro es orientar y organizar la estructura comunal, además de hacer crecer la participación comunitaria en el Departamento de Nariño. Según el Señor Góngora⁷⁸: "La participación comunitaria es la base de nuestra gente, de nuestros comunales, es excelente porque hay cooperación tanto de la zona rural como de los barrios de los municipios, pero hay un problema, que cuando los mandatarios locales, concretamente los alcaldes y porque no decirlo gobernadores, no tiene espíritu comunal y este esfuerzo y ganas de trabajar el entorno no se ven retribuidas, no hayan apoyo de las locales".

⁷⁷ ARAUJO, Luz María. Componente de formaciones cabildos Alcaldía Municipal de Pasto. San Juan de Pasto, Nariño. Entrevista, 2009.

⁷⁸ GÓNGORA, Ángel Germán. Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal de Nariño. San Juan de Pasto, Nariño. Entrevista, 2009.

Otro punto de investigación fue la búsqueda del papel cumplido por las Juntas de Acción Comunal en el ordenamiento territorial de la ciudad de San Juan de Pasto, donde se hizo un estudio histórico cronológico logrando identificar la creación de las juntas por décadas, partiendo desde los años sesenta hasta la actualidad, con el aparte de visualizar los procesos de desarrollo urbanístico y social más destacados en estos lapsos de tiempo.

Se estableció un compendio clasificatorio de la participación en las doce (12) comunas, formulando una descripción de las características principales en los entornos y su relación dentro de la dinámica socio espacial de la ciudad; dentro de estas, se relacionó la influencia que han adquirido las Juntas de Acción Comunal en las dimensiones económica, política, institucional, gubernamental, socio cultural, de infraestructura física y medio ambiente; lo que generó, una aproximación interpretativa y una investigación inductiva, desde la extensión subjetiva y desde el contexto histórico.

Por otro lado, para determinar las fortalezas y debilidades del movimiento comunal se tuvo en cuenta la compilación de información obtenida durante toda la investigación; pero también tomando tres puntos de vista claves: comunidad, entes de supervisión gubernamental e investigadores; es así, que la abstracción de estas potencialidades y falencias fueron las hipótesis que sirvieron como base para el cumplimiento de uno de los objetivos de la tesis.

Todo lo anterior responde a que los escenarios se valoraron desde el contexto mismo que han adquirido las Juntas de Acción Comunal sondeadas y las acciones que ha promovido su inclusión en la ciudad; se evidencio que estas han formado espacios de actuación, que ponen en juego procesos particulares de construcción de futuro, de identidad, de intervención con un trabajo no estrictamente sistemático sino alterno a las circunstancias; son pasos que han implicado que estas comunidades se hayan organizado funcional y legalmente adquiriendo notabilidad en la planificación, el ordenamiento, la vida local y municipal; hechos que se ampliaran más adelante.

5.2.1 Delimitación física y cartográfica y uso de la herramienta (SIG) Sistema de Información Geográfica, en las Juntas de Acción Comunal activas de la Ciudad de San Juan de Pasto. En primera instancia se hizo el levantamiento de la información básica (Etapa I); como resultado de lo anterior, se puntualizó la cantidad de JAC legalmente constituidas en la ciudad de San Juan de Pasto, teniendo en cuenta la recopilación del número de activas y no activas, esto se relacionó al efectuar el inventario de las actas de elección de las JAC, la revisión de los límites tomados de los estatutos, el recorrido de campo que por medio de la observación directa permitió identificar en el mapa base el perímetro de cada uno de los barrios con JAC. En conclusión, esto determinó la suma de sitios que se visitaron para la aplicación de las entrevistas semiestructuradas.

Para la espacialización se hizo uso de la base cartográfica a partir el plano análogo de la ciudad de Pasto adquirido en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC de Escala 1:10.000 del año 2007; para su posterior modificación en el mapa base digital de la División Política Administrativa Urbana de Pasto de Escala 1:12.500, plano No 4, serie A, febrero de 2003, ajuste acuerdo 007 de junio del 2000 POT de en la Secretaria Planeación Municipal.

Otros puntos tenidos en cuenta fueron los siguientes:

- La distribución espacial y densidad Poblacional en Comunas (áreas y hectáreas) año 2003, datos obtenidos de la Agenda Ambiental 2004 Municipio de Pasto.
- Tabla límites y localización de las doce (12) comunas y número de barrios, datos obtenidos de la página de internet: www.pasto.gov.co.

Como eje principal del tema se utilizó la base de datos primaria en formato Microsoft Excel 2003 para su posterior actualización; desde aquí, se organizaron a cada una de las JAC urbanas en su clasificación o pertenencia como Barrio, Condominio, Urbanización, Conjunto Cerrado, Propiedad Horizontal, Conjunto Residencial.

Pero también se organizaron y renovaron referentes de importancia como nombre JAC, fecha de creación, expedición del reconocimiento legal, personería jurídica (PJ), estatutos, número de carpeta, comuna a la cual pertenece la JAC, la cantidad o número de JAC por cada comuna, el techo presupuestal que le correspondía a cada comuna según los cabildos abiertos de la presente vigencia y los datos personales del presidente como género, dirección, teléfono.

Después de tener delimitadas las áreas comunales (identificación de las jurisdicciones de 215 Juntas de Acción Comunal Activas del área urbana de Pasto), logrando organizar, clasificar y actualizar la base de datos primaria; se procede a asignarle en forma estratégica para un mejor orden un código de localización (ID), permitiendo obtener un listado de JAC en su comuna con las referencias correspondientes. Ejemplo:

- ⇒ Para la identificación de la ciudad de Pasto le fue asignado el número o código (1), ejemplo: Pasto=1
- ⇒ Para la identificación de las doce comunas desde el (01 hasta el 012) ejemplo: comuna uno= 01, comuna tres=03, comuna diez= 010.
- ⇒ Codificación sucesiva y ordenada para cada una de las JAC de la (01 a la 215), ejemplo: JAC BARRIOS DEL SUR = 1(Pasto) - 01(Comuna) - 02(JAC).

Tabla 1. Organización de la información actualizada para la base de datos de las Juntas de Acción Comunal activas de la ciudad de San Juan de Pasto

ID	CLASIFICACION O DENOMINACION	JUNTA DE ACCION COMUNAL	PERSONERIA JURIDICA	FECHA CREACION JAC	EXPEDIDA	CARPETA	ESTATUTOS	COMUNA	PRESIDENTE	DIRECCION	TELEFONO
10101	BARRIO	SAN JOSE	179	20 /03/ 1963	G.N.	33	NO	C1	LUIS RIASCOS	Cil. 22 B No 20 - 55	7200778
10102	BARRIO	BARRIOS DEL SUR	931	18 /11/1971	G.N.	45	SI	C1	OSCAR CHAVEZ	Kra. 22B No 8-39	7221796
10103	BARRIO	OBRAERO	417	21/06/1964	G.N.	47	NO	C1	HERNAN BENAVIDES	Kra. 25 No 7-20	31281209

Fuente: esta investigación

Figura 6. Estructura del diseño y organización de la información de las Juntas de Acción Comunal en la base de datos actualizada



Fuente: esta investigación.

Durante el proceso de realización cartográfica se utilizaron los programas ArcView GIS 3.2, ArcGIS 9.2 y AUTOCAD MAP 3D 2008; este último ajustado para el trabajo con cartografía en formato DWG y DXF, permitiendo la modificación y actualización de polilíneas y verificación de coordenadas del mapa base, la digitalización de los perímetros y áreas correspondientes con comunas y JAC.

La base de datos corregida y actualizada en Microsoft Excel se exportó al programa Microsoft Office Access 2007 para permitir el cambio de formato a dbIV compatible con el programa ArcView GIS 3.2; que permitió conectar una base de datos externa y asociar la información que contenía (mediante el respectivo ID en común) a la cartografía, convirtiendo dicha información de los elementos cartográficos editados anteriormente como curvas de nivel, vías, perímetro urbano, línea divisoria de comunas, manzanas, ríos, quebradas, áreas con JAC, entre otros.

El (SIG) Sistema de Información Geográfica resultante almacenó información cartográfica digital la cual se anexó mediante tablas de atributos donde se recopilaban las correspondientes líneas, polígonos y puntos de referencia, generando una cobertura completa en formato Shp de JAC para la ciudad de San Juan de Pasto, los datos geográficos se organizaron según sus similitudes temáticas; esto con el fin de que las referencias recogidas permitan la realización de consultas y análisis relativos a los datos espaciales.

En cuanto al atributo llamado "Territorio sin JAC" fueron aplicados en el SIG como campos sin datos o áreas que no poseen JAC; su importancia radicó en saber la cantidad de la superficie urbana sin participación de los organismos comunales, además para determinar la cantidad de barrios que a futuro podrían constituir o crear nuevas Juntas, y que progresivamente pudieran hacer parte de la repartición del presupuesto municipal y/o para la implementación de proyectos y obras (infraestructurales - sociales), entre otros beneficios.

Estos datos dieron pie para elaborar los respectivos mapas temáticos según el requerimiento de la investigación; como por ejemplo el Mapa de Porcentaje de Participación Comunitaria por Comuna, donde se tuvo como referencia el valor porcentual o de porcentajes según el número JAC por comuna (Figura 11 y Tabla 10).

Finalmente se generó la representación cartográfica de acuerdo a la cobertura referente de las 215 JAC activas de la ciudad de San Juan de Pasto, por lo que resultaron 19 mapas temáticos trabajados a escalas 1: 10.000, 1: 15.000, 1: 20.000, 1: 40.000 y 1: 50.000; encontrándose así, esta información en formato digital y análogo.

1. Mapa Localización del Municipio de Pasto en el Departamento de Nariño
2. Mapa División Política Administrativa de la Ciudad de San Juan de Pasto

3. Mapa Juntas de Acción Comunal por décadas
4. Mapa Número de Juntas de Acción Comunal de la ciudad de San Juan de Pasto
5. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Uno
6. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Dos
7. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Tres
8. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Cuatro
9. Mapa de Juntas de Acción Comunal - Comuna Cinco
10. Mapa de Juntas de Acción Comunal - Comuna Seis
11. Mapa de Juntas de Acción Comunal - Comuna Siete
12. Mapa de Juntas de Acción Comunal - Comuna Ocho
13. Mapa de Juntas de Acción Comunal - Comuna Nueve
14. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Diez
15. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Once
16. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Doce
17. Mapa Presidencia de JAC por género en la ciudad de San Juan de Pasto
18. Mapa Ubicación de las Juntas de Acción Comunal Activas
19. Mapa Porcentaje de Participación Comunitaria por Comuna

• **Socialización trabajo final.** Como último paso en el marco metodológico se programó la reunión de presentación y resultado final del Proyecto de Grado, con la presencia de un número importante de líderes comunales del Municipio de Pasto y representantes de los entes gubernamentales como de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario.

Fue así, que la socialización se dio a entender como el espacio de conocimiento en el ejercicio de la investigación aplicada, donde se enfatizó que el punto central de exploración estuvo orientado a la construcción colectiva de escenarios bajo la figura de las Juntas de Acción Comunal y que su influencia en el Ordenamiento del Territorio es el fiel reflejo de las dinámicas bajo sus jurisdicciones.

Una de las conclusiones fue que los temas expuestos han sido una parte importante de la vida comunal y que gracias a la intervención de los mismos comunales en cualquier investigación, trabajo, diagnóstico y demás se pueden obtener insumos con pertenecía social.

Por parte de los funcionarios de Desarrollo Comunitario, puntualmente se manifestó que felicitan a los investigadores por este buen aporte y se comprometen a difundir el documento a nivel municipal y departamental; en conclusión se espera en un futuro no muy lejano que se sigan replicando y promoviendo nuevos trabajos que se suponen hacen mucha falta y se necesitan para diagnosticar de manera profunda los territorios.

Entre las temáticas que llamaron la atención fueron la representación cartográfica de las 215 JAC activas de la ciudad de San Juan de Pasto y la aplicación del (SIG) sistema de información geográfica, en donde los asistentes coincidieron en afirmar que la utilización de este tipo de herramientas digitales fue un resultado novedoso y un aporte muy significativo que no se había presentado a nivel de toda la ciudad.

Sumado a lo anterior, se acopiaron algunas de las conclusiones y recomendaciones concertadas por los asistentes a la socialización; quienes manifestaron lo siguiente:

- ✓ Como primer punto los participantes de la socialización estuvieron de acuerdo con la metodología que se aplicó durante la realización del diagnóstico preliminar, validado a través de la información primaria, de las entrevistas formales e informales.
- ✓ Se resaltó que se hayan ahondado temas de interés comunal que permitieron al final un proceso dinámico en miras de la exaltación de conocimientos, experiencias y planes presentes y futuros.
- ✓ Subrayaron también que el insumo resultante se podría adoptar como material base o punto de arranque para futuras investigaciones.
- ✓ El documento podría proporcionarse como un medio de consulta para ser replicado ante la comunidad.
- ✓ Se determinó que la participación activa y aunada de la comunidad y del Estado puedan dar pie a crear medios de fortalecimiento y canales de sugerencias en el proceso de la identificación de cualidades, falencias y para trabajar colectivamente en aras del progreso comunitario.
- ✓ Se deben motivar mayores campos de conocimiento y exploración histórica y documental, y que no quede en el olvido toda la labor comunal a través del cambio de las administraciones, sino que se impulsen recursos para que se recopile y difunda este tipo de información socio comunal.
- ✓ La vinculación de la Universidad de Nariño y el Programa de Geografía Aplicada ante el análisis comunal fue de gran agrado para los representantes comunales, ya que se piensa que es desde la academia en donde se deberían motivar nuevas alianzas de conocimiento y debate en miras de la valoración de la participación comunitaria.

Se logró finalmente que se avalara esta investigación y se determinará que su valor fue trascendental para el crecimiento encaminando al rescate de la identidad de la Acción Comunal y como incentivo para diagnosticar, rescatar y fortalecer la historia, la democracia participativa, los mecanismos de participación, para

contribuir en el ejercicio del bien colectivo, de gobernabilidad, etc., enalteciendo de alguna forma la importancia que la base misma de las JAC han tenido en pro del desarrollo de la ciudad y cuyo reconocimiento había sido relegado con el tiempo.

Fotografías 1 - 4. Socialización del trabajo de grado ante los comunales de la ciudad de San Juan de Pasto, 15 de octubre de 2010



Fuente: esta investigación.

6. RESULTADOS Y ANALISIS

6.1 JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO

6.1.1 La Ciudad de San Juan de Pasto, de la urbe al pensamiento comunitario participativo, creación de Juntas de Acción Comunal Activas desde el año 1960 hasta el año 2010. A través del tiempo se ha justificado una gran tradición en la labor de los líderes comunitarios, aproximándose a la perspectiva dentro del lenguaje espacial de vecindad, cuya percepción de experiencias y conocimientos han apuntado al ciudadano como la base fundamental del constructo de ciudad, de su historia y su proceso social; la acción comunal se resume en sí, en las miles de aspiraciones tendientes a materializar proyectos sociales, pero también de nivel económico, político, cultural y territorial; por medio del impulso, organización e integración de sus líderes, que en Colombia llevan un recorrido de 52 años de dedicación en el rescate cotidiano del bien-estar común.

En este capítulo fue abordado el reconocimiento de la participación comunitaria implementada desde el accionar de las Juntas de Acción Comunal a través de algunos aspectos relevantes de la planificación urbana de la ciudad de San Juan de Pasto.

Se partió el análisis desde la mirada a los antepasados indígenas como primeros habitantes del territorio, formadores y forjadores de una cultura autosuficiente, sensible de utilizar de la naturaleza lo necesario para vivir, con una tradición de minga comunitaria y un ordenamiento autóctono como la verticalidad andina; pero en contraste de este legado ejemplarizante, entra en juego la ocupación española como la parte oscura de una región llena de riquezas que fueron usurpadas y de las cuales se aprovecharon todos los recursos en la búsqueda del beneficio foráneo; lo cual, modificó los códigos culturales en el paisaje y la conformación espacial interna de la región, que se proyectaba consecutivamente en lo que fue la herencia precolombina y la nueva dependencia colonial española.

Conjuntamente se fueron tejiendo una gran cadena de sucesos, de cuyas acciones por mínimas que parecieron determinaron el presente del territorio y dentro de este de las poblaciones del Valle de Atriz; se destacó que algunas de las características españolas fueron establecidas en su parte física como por ejemplo el modelo colonial, la construcción de las edificaciones, otras marcaron un hito como la religión, la sociedad, las prácticas comerciales, los lances culturales; en fin, todas y cada una integraron la historia e idiosincrasia de lo que ahora se llama ciudad; la ciudad en sí, es señalada como el medio en donde se desenvuelven diversos procesos, actividades, hábitat que se han manifestado en formas y funciones, carácter y fisonomía, con una gama de conductas y necesidades.

Desde la recapitulación de la memoria histórica comunitaria en la parte sur del país, se manifestó que: “Las organizaciones sociales y comunitarias de Nariño en sus inicios trabajaron con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las comunidades asentadas en las veredas, corregimientos y municipios del departamento, acciones que se conocen como pico y pala”⁷⁹. “[...] Para la conformación de las Juntas de Acción Comunal se toman y se institucionalizan experiencias autóctonas y autónomas del pueblo como la minga, la mano vuelta, el convite, que ante el abandono del Estado fueron muy utilizados sobre todo por el campesinado”⁸⁰.

La historia de las Juntas de Acción Comunal tienen mucha correspondencia con la historia de los asentamientos; la mayoría de las estructuras comunitarias comenzaron a imponerse en el sector rural en el conjunto del territorio colombiano, pero posteriormente lograron posesionarse en el sector urbano; bajo estas condiciones se generaron actividades en función de la colonización de las tierras, la construcción de caminos veredales y obras de infraestructura como escuelas, centros de salud, viviendas, capillas, vías, casas comunales, acueductos, puentes, siembras, plazas de mercado, etc., mediante el trabajo no remunerado de la acción comunal y en donde los rurales de la región: niños, jóvenes y adultos, sin distinción de género, realizaban las labores voluntarias y colectivas para favorecer a todo su grupo.

En otros momentos históricos, en el país se vio agudizado el conflicto armado con la subversión guerrillera, presencia del narcotráfico, paramilitarismo, etc.; a partir de aquí, se iniciaría la historia contemporánea, instaurándose la dimensión social a los procesos de colonización, al desplazamiento y demás impactos del siglo XX; esto también ha significado, que bajo estos condicionamientos los líderes comunales se hayan sujetos a trabajar bajo las reglas del juego de la violencia.

Por otro lado, en el plano local la situación demográfica fue cambiando al pasar de la ruralidad a la urbe; el crecimiento comercial, de industrias pequeñas y el incremento de la población, presionan un reordenamiento espacial de la ciudad de Pasto, que en épocas pasadas era típicamente de minifundio y de grandes haciendas con tradición de autoconsumo, con pobladores enraizados en sus territorios, campesinos y colonos; estas comunidades se distinguían por llevar ciertos valores culturales, conocimientos, lenguaje, costumbres y manifestaciones artísticas.

Con respecto a la planificación, la organización que se presenta en el centro urbano de Pasto cambió su dirección a la modernidad, la globalización y el mundo

⁷⁹ PASTO. PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO: Por la Refundación Comunitaria. Pasto: Panamericana, 2003. p.78. ISBN 958-33-6117-8.

⁸⁰ Monografias.com. Op. Cit., Disponible en Internet: <<http://www.monografias.com/trabajos39/movimiento-comunal/movimiento-comunal2.shtml>>.

del consumismo, estas dinámicas fueron la base para la generación de nuevos imaginarios políticos, culturales y sociales. Consecutivamente en el tiempo, en la década de los años cincuenta hasta la década de los noventa y prosiguiendo hasta la actualidad, la expansión de la ciudad se fue acrecentando, cambiando su cara hacia un nuevo plano.

Se destacó también el aumento de la población por procesos migratorios desde diversos puntos del departamento y del país, demandando un mayor espacio urbano para la acelerada construcción de viviendas y uso del suelo, generalmente sin planificación, ni políticas urbanísticas claras confirmando un conurbanismo cada vez más notorio que irrumpe el espacio rural del valle y que fue cambiando el paisaje circundante que tiene como vecinos cada vez más cercanos al Volcán Galeras, el río Pasto y a los suelos campesinos.

Las viejas construcciones de tapias o de adobe empezaron a ser reemplazadas por otras de diseño diferente [...] las calles empedradas, por ejemplo, perdieron las acequias que corrían por medio de ellas [...] En la década de los años cuarenta se incrementa la inmigración y las colonias norteñas y extranjeras intervienen significativamente en el desarrollo de la ciudad [...] En los años cincuenta se acentúa la expansión de la ciudad; nuevos barrios conformándose, multiplicándose las nomenclaturas, casi siempre fuera de toda planificación, de modo que las comunicaciones y servicios se dificultan⁸¹.

El territorio de la ciudad de Pasto se tornó cada vez más apto para la construcción de edificaciones de carácter administrativo y financiero, sobre todo en la parte céntrica, en donde la plaza ha hecho la función de núcleo o lugar central; nuevos barrios e hitos (Avenida Panamericana, Gobernación de Nariño, Universidad de Nariño, Estadio Libertad, Hospital San Pedro, etc.), ocuparon los escenarios de actuación de los pobladores; en cuanto a las áreas adyacentes, la ciudad crece aceleradamente.

Entre otros aspectos, desde la parte geopolítica se destaca la dinámica social que se presentó en el país y en el Departamento de Nariño, en donde sobresalieron una serie de manifestaciones en contra del Gobierno Nacional; fue una etapa donde se divisaron algunas luchas rurales y urbano regionales, dándose a conocer los movimientos populares, sindicales, cívicos y activistas que se movilizaban muchas veces de las universidades; desde aquí se vislumbraron fuertes marchas obreras, paros, bloqueos de vías, tomas y la aparición de las organizaciones de izquierda; pero también permanecieron presentes las acciones de violencia, causadas por los grupos armados al margen de la ley.

⁸¹ VERDUGO VILLOTA, Alfredo. LA CIUDAD DE PASTO EN EL PRESENTE SIGLO. Manual Historia de Pasto. Vol. 1. San Juan de Pasto: Academia Nariñense de Historia, 1996. p. 410, 416-418.

Tabla 2. Creación de Juntas de Acción Comunal Activas año 1960, en la ciudad de San Juan de Pasto

Año 1960		
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	FECHA	PJ
SANTA BARBARA	29 de Diciembre de 1961	930
MARIDIAZ	28 de Marzo de 1962	323
CEMENTERIO	14 de Mayo de 1962	459
BERNAL	14 de Mayo de 1962	458
SAN VICENTE	15 de Junio de 1962	536
VENECIA	29 de Agosto de 1962	860
PANDIACO	20 de Octubre de 1962	1083
EL TEJAR	27 de Octubre de 1962	1088
LAS MERCEDES	23 de Noviembre de 1962	2065
AMERICAS	7 de Diciembre de 1962	2176
CHAPAL	9 de Febrero de 1963	145
SAN ANTONIO DE JUANOS O JUANOS BAJO	19 de Marzo de 1963	249
SAN JOSE	20 de Marzo de 1963	179
LORENZO DE ALDANA	28 de Mayo de 1963	452
ESTRELLA DE ORIENTE	20 de Junio de 1963	541
MIJITAYO (BAJO)	18 de Diciembre de 1963	1075
CALVARIO	12 de Febrero de 1964	119
VERSALLES – PALERMO	11 de Abril de 1964	241
SANTA CLARA	20 de Mayo de 1964	301
OBRERO	21 de Junio de 1964	417
EMILIO BOTERO	30 de Enero de 1965	73
BETANIA	7 de Noviembre de 1966	658
JUAN XXIII	14 de Junio de 1967	456
MIRAFLORES	3 de Junio de 1968	334
RAMIREZ SENDOYA	31 de Agosto de 1968	516
SAN MARTIN DE PORRES	16 de Diciembre de 1968	726

Fuente: esta investigación.

Con los anteriores factores, no cabe duda que la proliferación del gran número de organizaciones sociales fue elemental para escribir otro aparte de la historia nacional; cuyo resultado final fue la creciente presencia de formaciones étnicas, gremiales, cívicas y comunitarias; de estas últimas, ya se reconocía su importancia ya que en el país se había institucionalizado la Legislación Comunal tomando forma e impulso a partir del año 1958, esta ley se estableció como la

aplicación jurídica y legal de las Juntas de Acción Comunal; desde aquí se perfilaron las primeras reglas para la atención a la comunidad.

En las décadas siguientes, las Juntas de Acción Comunal del país mostraron ser uno de los mecanismos más idóneos para vehicular el clientelismo, politiquería y paternalismo, bajo un estado tradicionalmente autoritario; a través de favores, dádivas y auxilios parlamentarios, se buscaba la adquisición de ciertos recursos, pero pagando un alto precio ya que algunas JAC se volvieron manipulables, haciendo que las comunidades dependieran de los colores de los partidos políticos más influyentes de aquel entonces (Liberal - Conservador), moviendo sus intereses utilitaristas sobre todo para la promoción de campañas y la sumisión electoral.

En lo que refiere a la inclusión comunal en la ciudad de Pasto, durante los años cincuenta al sesenta se hablaba ya de las organizaciones populares, asociaciones de vivienda, asociaciones de vecinos, asociaciones de usuarios, concejos comunales o cualquiera que haya sido la denominación utilizada para designar a los grupos de personas unidas en pro del trabajo en comunidad, sobresaliendo a pasos agigantados el proceso de la constitución de JAC.

En este escenario, la historia de las JAC tiene mucha correspondencia con la creación de los barrios, al surgir nuevos asentamientos se pensó en crear una junta o se realizaba su legalización después de cierto tiempo; esto condujo a que se consolidasen cada vez más estos pequeños grupos (habitantes o fundadores) animados a luchar primordialmente por la prestación o minimización de las necesidades básicas de sus sectores en servicios públicos domiciliarios como agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y acueducto, entre los más elementales.

Durante la década de 1960 en la ciudad de Pasto se constituyeron las primeras Juntas de Acción Comunal “26” específicamente; en donde la primera JAC legalizada fue la del barrio Santa Bárbara creada el 29 de diciembre de 1961 con personería jurídica número 930; seguido en la década de 1970 con un número de “40” JAC (Tablas 2 y 3); por medio de ellas, el movimiento comunal se vio fortalecido con la inserción progresiva de nuevos afiliados.

Según el POT 2012, en la ciudad de San Juan de Pasto entre los años 1970 y 1980 se construyeron grandes urbanizaciones, utilizando sobre todo el espacio de la zona de expansión del sur oriente; se levantaron distintos barrios en toda la ciudad como: Mercedario, Bellavista, El Recuerdo, San Miguel, Atahualpa, Altamira, Niza, Mijitayo, Emilio Botero, INEM, Capusigra, San Ignacio, Mariluz, San Diego, La Rosa, Agualongo, La Carolina, Sumatambo, Lorenzo de Aldana, Santa Ana, Aranda, Jorge Giraldo, Santa Mónica, Porvenir, Esmeralda, Villa Docente, Villa Victoria, Santa Fe, etc.; de igual forma, en el lado occidental de la Avenida Panamericana: Villa Campanela, Primavera, Villa Vergel, El Bosque, entre otros.

Tabla 3. Creación de Juntas de Acción Comunal Activas año 1970, en la ciudad de San Juan de Pasto

Año 1970		
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	FECHA	PJ
SAN RAFAEL	12 de Junio de 1970	364
CENTENARIO	31 de Agosto de 1970	497
AVENIDA COLOMBIA	30 de Septiembre de 1970	556
VILLANUEVA	16 de Octubre de 1970	593
CHILE	31 de Diciembre de 1970	890
EL DORADO	8 de Febrero de 1971	106
MERCEDARIO	5 de Abril de 1971	256
LA ROSA	13 de Abril de 1971	267
CUJACAL BAJO	24 de Julio de 1971	601
BARRIOS DEL SUR	18 de Noviembre de 1971	931
COLON	29 de Febrero de 1972	219
EL PILAR	10 de Abril de 1972	305
RIO BLANCO	27 de Abril de 1972	379
MIRAFLORES II ETAPA	30 de Agosto de 1972	709
BOLIVAR	9 de Octubre de 1972	809
EL RECUERDO	14 de Noviembre de 1972	913
DOCE DE OCTUBRE	29 de Diciembre de 1972	1054
PRIMAVERA	9 de Marzo de 1973	299
ALAMEDA	23 de Marzo de 1973	350
LAS CUADRAS	25 de Abril de 1973	440
SAN MIGUEL	8 de Junio de 1973	565
AGUSTIN AGUALONGO	12 de Diciembre de 1973	1153
BELLAVISTA	6 de Noviembre de 1974	865
LAS LUNAS I ETAPA	6 de Noviembre de 1974	871
EMILIO BOTERO 2 ETAPA	24 de Marzo de 1975	208
EMILIO BOTERO 3 ETAPA	29 de Agosto de 1975	748
JULIAN BUCHELY	17 de Octubre de 1975	867
POPULAR LA ESTRELLA	21 de Noviembre de 1975	1115
SANTA MATILDE	5 de Diciembre de 1975	1195
ARANDA	22 de Enero de 1976	43
CAPUSIGRA	19 de Febrero de 1976	128
SAN ANTONIO CALLEJON ARANDA	30 de Noviembre de 1977	003981
PRAGA	20 de Diciembre de 1977	004393
SAN MIGUEL JONGOVITO	12 de Julio de 1978	001716
SANTA FE	12 de Julio de 1978	001720
LA ESMERALDA	4 de Agosto de 1978	002107
LA CAROLINA	15 de Septiembre de 1978	002671
CORAZON DE JESUS	21 de Diciembre de 1978	003992
FIGUEROA	7 de Mayo de 1979	001169
JORGE GIRALDO	24 de Septiembre de 1979	002563

Fuente: esta investigación.

Pasto empieza a volverse una ciudad caótica que rebasa los esfuerzos de las autoridades por organizarla [...] Para arribar al presente: en la década de los años setenta, ya cercanos a nuestra memoria, habría que destacar dos hechos: uno, el movimiento cívico que agitó al Departamento y a su capital [...] el otro hecho es la construcción de la Carretera Panamericana [...] ⁸².

En estas décadas fue notorio el camino que abrió el crecimiento urbanístico ante la necesidad de nuevas viviendas; así, se fue canalizando la energía de los constructores particulares y otros por las llamadas corporaciones de ahorro y vivienda (subsidios y créditos territoriales), entre los más destacados: Unidad de Poder Adquisitivo Constante (UPAC), Fon Vivienda, Instituto de Crédito Territorial (ICT), Fondo Nacional del Ahorro, INSCREDIAL, Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INURBE), el Plan de Autoconstrucción de Vivienda de Interés Social, la firma Ingenieros Constructores de Tecnología y equipos S.A. INECONTE, etc.

La facilidad de ahorro se planteaba más accesible para los empleados del sector oficial, docentes, funcionarios del Estado, rama judicial, alcaldía, ejército; por otro lado, la situación de adquisición de vivienda popular se vio dificultada ante la falta de empleo y los costos de los créditos, ahorro y cuotas mensuales; lo anterior, afianzó la conformación de asociaciones de vivienda y juntas de usuarios, ya fueran para autoconstrucción, para compra de lotes, mejora de viviendas, préstamos o subsidios de vivienda; algunas de las agrupaciones que se distinguieron: pro vivienda, destechados, vivienda cristiana, sindicato de loteros, club rotario, lustrabotas, albañiles, lavanderas, carretilleros, recicladores; diversidad de grupos principalmente de estratos más bajos.

Equivalente con el crecimiento urbano fue presentándose el comunal; con lo dicho, uno de los tantos ejemplos de autogestión de viviendas por parte de las Juntas de Acción Comunal de la ciudad de Pasto, se dio en el barrio de autoconstrucción San Albano (comuna 10), según el relato del Señor José Francisco Quevedo (**): “En el pasado el Concejo Noruego - GTZ misión alemana, asociado con la Junta de la época, trabajaron en la donación de 18 millones de Marcos Alemanes para la compra del lote (en lo que hoy es el barrio) en el año de 1989, liderado por el Grupo Cooperativo de Integración de Autoconstrucción Ltda. DANCOOP, carretilleros de tracción humana del mercado el Potrerillo”.

⁸² Ibid., p. 410, 416-418.

*** QUEVEDO, José Francisco. Presidente Junta de Acción Comunal Barrio San Albano, Nariño. Entrevista Carpeta 10, folio 129. Pasto, 30 de Agosto de 2008.

Tabla 4. Creación de Juntas de Acción Comunal Activas año 1980, en la ciudad de San Juan de Pasto

Año 1980		
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	FECHA	PJ
SAN JUAN DE PASTO	16 de Mayo de 1980	001274
ALTAMIRA	31 de Diciembre de 1980	004133
SANTA ISABEL	30 de Enero de 1981	000113
ATAHUALPA	2 de Junio de 1981	001829
VILLA CAMPANELA	24 de Junio de 1981	001883
VILLAFLOR 2 ETAPA	17 de Septiembre de 1981	0009
EL PORVENIR	2 de Noviembre de 1981	00021
LA FLORESTA	4 de Noviembre de 1981	00027
LAS LUNAS 2 ETAPA	19 de Abril de 1982	00012
SALAZAR MEJIA	5 de Octubre de 1982	0005
VILLA OLIMPICA	19 de Octubre de 1982	0015
ROSAL DE ORIENTE	3 de Noviembre de 1982	0018
TAMASAGRA 1 ETAPA	18 de Noviembre de 1982	0024
BACHUE	21 de Marzo de 1983	0023
TRIUNFO	3 de Agosto de 1983	042
SINDAMANOY	10 de Agosto de 1983	059
PANORAMICO 1 ETAPA	16 de Julio de 1984	046
LIBERTAD	23 de Julio de 1984	048
TAMASAGRA 2 ETAPA	26 de Julio de 1984	052
NIZA I	5 de Marzo de 1985	002
SUMATAMBO 4 ETAPA	4 de Octubre de 1985	023
CAICEDO	15 de Octubre de 1985	030
SANTA MONICA	25 de Noviembre de 1985	003382
PANORAMICO 2 ETAPA	20 de Diciembre de 1985	036
CANTARANA	21 de Febrero de 1986	009
ROSALES 2 ETAPA	10 de Junio de 1986	021
NUEVA VILLAFLOR II	11 de Julio de 1986	034
VILLAFLOR I	5 de Septiembre de 1986	048
VILLADOCENTE	21 de Noviembre de 1986	058
GRANADA	1 de Diciembre de 1986	064
NORMANDIA	11 de Febrero de 1987	02
GUALCALA	1 de Abril de 1987	08
EL ALJIBE	7 de Julio de 1987	25
GUAMUEZ	3 de Diciembre de 1987	37
LA PANADERIA	10 de Junio de 1988	26
VILLA VICTORIA	1 de Agosto de 1988	41
CHAMBU 1 ETAPA	25 de Octubre de 1988	62
MONSERRATE	21 de Noviembre de 1988	070
URBANIZACION VILLA ALEJANDRIA	21 de Noviembre de 1988	71
URBANIZACION ALTOS DEL CAMPO	21 de Noviembre de 1988	72
LA ESPERANZA	20 de Febrero de 1989	0007
VILLA LUCIA	5 de Abril de 1989	0011
GUALCALOMA	8 de Mayo de 1989	0006
POLVORIN	13 de Octubre de 1989	0034
MIJITAYO ALTO	31 de Octubre de 1989	0037
LA PAZ	2 de Noviembre de 1989	306
ARNULFO GUERRERO	30 de Noviembre de 1989	0045
CAROLINA 2 ETAPA	18 de Diciembre de 1989	0050

Fuente: esta investigación.

En los años 80 y 90 la ciudad de Pasto se fue urbanizando en primera instancia en la parte oriental luego en la occidental principalmente por la vía Panamericana, en donde las áreas planas fueron las más cotizadas y representaban un mejor nivel socio económico que las de alta pendiente y periferia, generando mayor renta del suelo; fue evidente que los entornos urbanos de la ciudad se estaban consolidando cada vez más a la aproximación de las áreas periféricas de la ciudad como en los casos de Anganoy, El Rosario, Jamondino, Cánchala, Aranda, Tescual y Catambuco; ahora como zonas de expansión urbanística según el Plan de Ordenamiento 1998-2012.

La participación de los asociados comunales en la década del 80 se incrementó, llegando a una cantidad de “48” JAC (Tabla 4) y en los 90 se amplió a “50” JAC (Tabla 5), cifra considerable comparada con otras latitudes del país en donde el panorama resultaba desalentador tras la súbita deserción de una gran cantidad de personas; evidenciándose así, la gran desorganización en la estructura comunal tanto del gobierno como de la misma colectividad. Aunque según Cardona⁸³, se destacó el IX Congreso Nacional Comunal realizado en 1985 en la ciudad de Pasto, donde se pauta la etapa de consolidación que venían empujando las bases comunales; aunque ya existían las Asociaciones, Federaciones y la Confederación Nacional, el proceso se tornó alrededor de los mismos dirigentes en la recuperación, renovación y promoción de sus propios proyectos y de una nueva ley comunal.

Se enfatizó igualmente el surgimiento de grandes urbanizaciones, conjuntos cerrados y unidades residenciales horizontales de estrato medio-alto; que en un número significativo también se organizaron en Juntas de Acción Comunal principalmente para mantener su administración privada y de vigilancia, para labores de mejora y adecuó de las edificaciones, zonas verdes y labores de ornato.

Desde el punto de vista de la evolución de la ciudad se pudo destacar también que algunas de las JAC se fueron creado paulatinamente con la apropiación “no planificada” de algunos asentamientos, como fruto de invasión o de loteo pirata, que surgían como procesos característicos de la distribución urbana en los sectores periféricos y no periféricos, los cuales en la mayoría de los casos se conformarían como los cinturones marginales de ciudad; por la escasa inversión estos se caracterizan por la ausencia de servicios públicos, deficiencia en infraestructura vial, de transporte y de atención social; el rol que juega el líder comunal y la comunidad que lo rodea, ha sido las aptitudes movidas por una práctica casi recurrente en todos los sectores populares como es la búsqueda de auxilios, legalización de barrios, solución de carencias, impulso de los sectores, equipamiento urbano, etc.

⁸³ CARDONA MORENO. Op.cit., p. 57.

Tabla 5. Creación de Juntas de Acción Comunal Activas año 1990, en la ciudad de San Juan de Pasto

Año 1990		
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	FECHA	PJ
LAS ACASIAS	30 de Enero de 1990	003
BELEN	9 de Febrero de 1990	0010
GRANADA 3 ETAPA	16 de Febrero de 1990	015
MADRIGAL 1 ETAPA	12 de Junio de 1990	049
BELALCAZAR	15 de Junio de 1990	535
LA LOMITA	5 de Julio de 1990	035
VILLARECREO	29 de Enero de 1991	002
SAN JUAN DE LA CRUZ	7 de Febrero de 1991	0013
LAS VIOLETAS 2	11 de Febrero de 1991	0019
LA FLORIDA	28 de Febrero de 1991	0022
EL BOSQUE	23 de Abril de 1991	0035
CHAMBU 2 ETAPA	9 de Septiembre de 1991	004
CASA LOMA	13 de Septiembre de 1991	005
AV SANTANDER Y PANADERIA	2 de Octubre de 1991	010
CAICEDO PRIMERA ETAPA	21 de Octubre de 1991	023
ARANDA 3 ETAPA	29 de Octubre de 1991	026
SANTA CATALINA	7 de Noviembre de 1991	030
QUITO LOPEZ	30 de Octubre de 1992	0125
LA MINGA	2 de Diciembre de 1992	0131
20 DE JULIO	21 de Abril de 1993	015
LA JOSEFINA	8 de Febrero de 1994	005
SIMON BOLIVAR	10 de Mayo de 1994	032
LOS FUNDADORES	23 de Agosto de 1994	047
URBANIZACION SAN JUAN DE DIOS	12 de Octubre de 1995	013
GRANADA 4 ETAPA	7 de Junio de 1996	00041
CAICEDONIA	19 de Junio de 1996	00047
JOSE ANTONIO GALAN	2 de Julio de 1996	00061
VILLA ORIENTE	23 de Julio de 1996	00086
NUEVA COLOMBIA	13 de Agosto de 1996	00096
BELLO HORIZONTE	13 de Agosto de 1996	00100
SINDAGUA	12 de Marzo de 1997	00623
CONDOMINIO AQUINE III SECTOR II	11 de Julio de 1997	01317
LOS ELISEOS	16 de Julio de 1997	01336
CARLOS PIZARRO	25 de Noviembre de 1997	01728
SAN ALBANO	30 de Enero de 1998	01901
JUANOY ALTO	26 de Febrero de 1998	02000
LOS OLIVOS	19 de Marzo de 1998	03270
VILLA LAS LAJAS	20 de Mayo de 1998	00448-54
QUILLOTCTO	2 de Junio de 1998	02380
LOS ALAMOS Y CASA BELLA	19 de Junio de 1998	02460
NIÑO JESUS DE PRAGA	31 de Julio de 1998	02576
BRISAS I Y II ETAPA	31 de Julio de 1998	02578
CONDOMINIO AQUINE II	5 de Agosto de 1998	02602
QUINTAS DE SAN PEDRO	1 de Septiembre de 1998	02682
ALAMEDA II	22 de Septiembre de 1998	02757
LOS BALCONES	17 de Diciembre de 1998	03026
VILLA GUERRERO NUEVA ARANDA	15 de Abril de 1999	03360
FRAY EZEQUIEL MORENO DIAZ	26 de Julio de 1999	012
LA PALMA	27 de Julio de 1999	0024
URBANIZACION LOS ROBLES	17 de Agosto de 1999	015

Fuente: esta investigación.

En relación con lo anterior, no se podría dejar de lado el caso de ciertos barrios vulnerables, caracterizados por estar asentados en lugares de alta amenaza, que sin una pronta intervención se podrían convertir en áreas de desastre, esto se ha ido agravando con el desordenado crecimiento demográfico y el bajo desarrollo socio económico de la urbe, yendo en contra vía de la normatividad y del mismo Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Un ejemplo de lo manifestado es el barrio Juanoy Alto (comuna 9), que de acuerdo con estudios topográficos que se han hecho, no se ha podido legalizar el sector por diversas causas, entre ellas su ubicación en taludes de alta pendiente, en donde sus habitantes están en peligro de deslizamiento total o parcial, este es un hecho que debería ser un llamando de atención para las autoridades municipales como Planeación Municipal para que tome cartas en el asunto.

En el caso del barrio Figueroa ubicado frente a la Universidad de Nariño (comuna 9), cuyos líderes han proyectado ante el Concejo Municipal el trámite para la legalización de sus terrenos y aunque existen Junta de Acción Comunal sus mayores esfuerzos se han centrado en la consecución de los servicios públicos básicos como energía, acueducto y alcantarillado; pero hasta la actualidad sobrellevan grandes problemas en torno a los temas sociales como seguridad, educación, salud, recreación, deporte y cultura, dado en gran parte al escenario en donde se encuentran asentados que es de alta pendiente; además han estado expuestos a fenómenos naturales como inundaciones, sismos y desplome de talud agravado por el antropismo en la zona.

Otros sectores por subrayar son los barrios que se encuentran a no menos de 2 metros del río Pasto, como el Barrio Juan XXIII (comuna 9) creado en el año de 1965; según el relato del Presidente de la Junta de Acción Comunal Señor Leonardo Villota (***): “Se invadieron los terrenos pertenecientes a la Policía Nacional en donde había unas caballerizas, las cuales tras ser abandonadas por las inundaciones del río Pasto fueron ocupadas por las primeras 19 familias, el sector no contaba con ningún servicio público; en Junio 14 de 1967 se organiza la primera Junta de Acción Comunal con Personería Jurídica que lucho por conseguirlos y obtener las escrituras por medio de 3 debates en el Concejo Municipal que se lograron en 1985”.

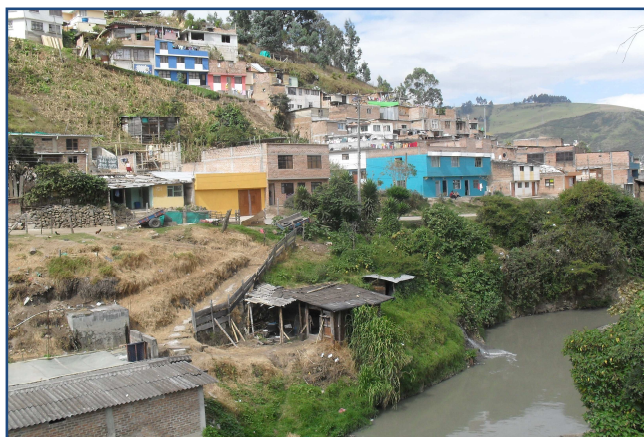
De igual forma, se describe el caso del colindante Barrio Polvorín (comuna 9) que data del año de 1989, como refirió el presidente de la Junta de Acción Comunal Señor Franco Rodrigo Guerra (****): “Se invadieron unos terrenos en donde se almacenaba pólvora del Batallón Boyacá del Ejército, las viviendas se levantaron

*** VILLOTA, Leonardo. Presidente Junta de Acción Comunal Barrio Juan XXIII. San Juan de Pasto, Nariño. Entrevista Carpeta 9, folio 107, 21 de Agosto de 2008.

**** GUERRA FRANCO, Rodrigo. Presidente Junta de Acción Comunal Barrio Polvorín. San Juan de Pasto, Nariño. Entrevista carpeta 9, folio 111, 23 de Agosto de 2008.

por autoconstrucción a pesar de las inundaciones por colindar con el Río Pasto, por lo que en 2002 se reubicaron 44 familias al Barrio Villanueva y Quintas de San Pedro”.

Fotografía 5. Barrios Polvorín y Juan XXIII (Comuna 9)



Fuente: esta investigación.

El asentarse los barrios tan cerca de los afluentes como el río Pasto, las quebradas Mijitayo, Chapal, y demás; ha ocasionado a través de los años varios problemas como ha sido el caso de las inundaciones que se han visto agravadas en época de invierno, también se han presentado brotes infecciosos que han dado paso a la insalubridad y en el aumento de los niveles de contaminación ambiental, que en el caso del río Pasto han sido provenientes de los desechos que llegan de toda la ciudad o por los generados de las 6 curtiembres existentes en el sector de Pandiaco, Polvorín y Juan XXIII (Comuna 9).

“Los líderes comunitarios tienen un papel fundamental en la identificación del riesgo dentro de su municipio, ya que se encuentran en permanente contacto con los habitantes de zonas vulnerables y por ende tienen la responsabilidad de reportar ante las autoridades eventos que se podrían desencadenar en desastres y de realizar acciones de prevención a través de campañas educativas”⁸⁴.

Cambiando de tema, en lo concerniente a la participación comunitaria es importante señalar que para la década de los noventa, con los planteamientos de la Constitución Política de 1991 se vislumbró una organización comunitaria basada

⁸⁴ ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Lo colectivo: FORTALECIMIENTO SOCIAL Y CIUDADANO. Colombia: Convenio CAF - ESAP, 2007. Tercera edición. p. 21-22.

en la idea de la “democracia participativa”, sosegando un poco la ideología revolucionaria y teniendo en cuenta las nuevas realidades urbanas (derechos de la mujer, de los niños, la familia, el empleo, los derechos humanos, el medio ambiente, etc.), realizando proyectos locales con mayor interés por parte de jóvenes y profesionales, y promoviendo a estas personas en la ocupación de cargos directivos en las Juntas de Acción Comunal logrando impulsar nuevas propuestas a nivel infraestructural como en los nuevos asuntos mutuales y en los proyectos de economía solidaria.

De acuerdo con lo anterior, podría partirse en dos la historia comunal del Municipio de Pasto, antes y después de 1995; desde aquí se estructuraron propuestas de barrio y de comuna por intermedio de las Juntas de Acción Comunal con enfoques entre el representante gubernamental y los representantes sociales que llevan a hablar de “Cabildos Abiertos en los Planes de Desarrollo Municipal”.

Se contempló en seguida una gran variedad de actuaciones que se presentaban por la división de aquellos perímetros imaginarios pertenecientes a la ciudad, bajo la jurisdicción particular llamada Comuna, esto implicó que “las Juntas de Acción Comunal de la ciudad de San Juan de Pasto se ubicasen en 12 Comunas”⁸⁵. Fue así, que la ciudad capital fue el centro de atracción y un núcleo de actividades, destacándose la inclusión de formas y funciones característicos de cada barrio; por lo anterior, la participación de las personas se había tornado compleja y cambiante debido a las diferencias de los sectores, el gobernante de turno, las relaciones políticas, el factor económico; etc. desde el escenario de la localidad se fueron construyendo un conjunto de actividades dirigidas a la práctica comunitaria que se acercaba cada vez más al siglo XXI.

Se destacó posteriormente la formulación del Plan de Desarrollo Comunitario del Departamento de Nariño con la participación de múltiples actores: líderes comunitarios, organizaciones sociales y coordinadores del estamento gubernamental, los cuales provenían de los 64 Municipios del Departamento incluido el Municipio de Pasto; este diagnóstico comunitario se proyectó bajo la gobernación de Parmenio Cuellar Bastidas, durante el periodo 2001 - 2003, para ser ejecutado en los años 2001 - 2007; este: “se planteó como una herramienta para orientar el quehacer comunitario y la cogestión y ejecución de acciones de beneficio social”⁸⁶. Desafortunadamente, para este Plan y para en el caso de los Planes de Vida Municipales 2004 - 2007 no se siguió un hilo de continuidad en las subsiguientes administraciones de Gobierno, quedando el proceso en la recopilación de un documento escrito.

⁸⁵ POT. Op. Cit., Artículo 40 (Artículo 42 acuerdo 007/2000, modificado Artículo 14 acuerdo 004/2003) acerca de sus límites y localización.

⁸⁶ PASTO. PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO: Por la Refundación Comunitaria. Pasto: Panamericana, 2003. p. 23. ISBN 958-33-6117-8.

Tabla 6. Creación de Juntas de Acción Comunal Activas año 2000-2010, en la ciudad de San Juan de Pasto

Año 2000 - 2010		
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	FECHA	PJ
PARQUE SANTA MARIA	7 de Febrero de 2000	019
SAN DIEGO NORTE	19 de Febrero de 2000	016
LA MERCED DE ARANDA	30 de Marzo de 2000	026
VILLA DE LOS RIOS	8 de Mayo de 2000	032
CORAZON DE JESUS II	12 de Mayo de 2000	301
SAN ANTONIO DE PADUA	29 de Mayo de 2000	209
URBANIZACION NUEVA ARANDA ETAPA C	16 de Junio de 2000	253
VILLA NUEVA ALTO	28 de Septiembre de 2000	409
AVENIDA ARANDA	5 de Octubre de 2000	416
NUEVO SOL	30 de Abril de 2001	0022
MARIA ISABEL	22 de Mayo de 2001	0092
SAN CARLOS	1 de Junio de 2001	0204
EL PROGRESO	14 de Junio de 2001	0249
EL PARAISO	21 de Julio de 2001	0046
ALTOS DE CHAPALITO	22 de Octubre de 2001	01017
VILLA ANGELA	20 de Noviembre de 2001	01017
URB NUEVO HORIZONTE	28 de Enero de 2002	003
NUEVA ARANDA ETAPA B	11 de Febrero de 2002	006
URBANIZACION VILLAS DEL SOL	18 de Febrero de 2002	008
VILLAS DEL NORTE	21 de Marzo de 2002	0012
SECTOR LORENZO ARTESANAL	1 de Abril de 2002	0013
URBANIZACION SOL DE ORIENTE GRUPO II	24 de Enero de 2003	0013
NUEVA ARANDA MANZANAS H, I, F	3 de Septiembre de 2003	0041
URB MIRADOR DE NIZA (PROP. HORIZONTAL)	22 de Septiembre de 2003	0042
QUITO LOPEZ SEGUNDA ETAPA	22 de Septiembre de 2003	0043
VILLA RECREO II ETAPA	23 de Septiembre de 2003	0044
SAN SEBASTIAN	13 de Noviembre de 2003	0053
PORTAL DE ARANDA	6 de Agosto de 2004	0084
LOS PINOS	30 de Septiembre de 2004	08801
AMERICAS DEL NORTE	7 de Octubre de 2004	0087
LUIS CARLOS GALAN	19 de Noviembre de 2004	08804
VILLA AURORA	21 de Diciembre de 2004	08810
QUILLASINGA	11 de Enero de 2005	0103
BLOQUES ALTOS DE CHAPALITO	11 de Enero de 2005	0105
EL RINCON DEL PARAISO	25 de Noviembre de 2005	08816
EL MANANTIAL	18 de Enero de 2006	08818
LAS FERIAS	29 de Mayo de 2006	0205
GUALCALOMA IV MZ C, F, K, L	25 de Agosto de 2006	0208
VILLA HELENA	23 de Octubre de 2006	0209
LOS CRISTALES	7 de Noviembre de 2006	08820
PORTAL DEL NORTE	14 de Julio de 2008	00019
LAURELES	20 de Agosto de 2008	00023
EL FUTURO	26 de Agosto de 2008	00026
MARIA PAZ	26 de Agosto de 2008	00025
PRADOS DEL NORTE	22 de Agosto de 2008	00024
SECTOR CENTRO	22 de Octubre de 2008	00032
LA INDEPENDENCIA	22 de Octubre de 2008	00030
RINCON DE PASTO	22 de Octubre de 2008	00031
CUJACAL	24 de octubre de 2008	00036
CONJUNTO RESIDENCIAL EL REMANSO DEL NORTE	11 de Noviembre de 2008	00043

Fuente: esta investigación.

En lo que tiene que ver con el registro y reconocimiento legal para el año 2000 al 2010 se establecieron “50” Juntas de Acción Comunal (Tabla 6), las cuales tendrán potestad para trabajar hasta el año 2012.

Desde otro escenario, el día domingo 6 de julio de 2008 se reunieron en la Plaza de Nariño de la ciudad de Pasto los integrantes de las Juntas de Acción Comunal, en un acto presidido por el Doctor Antonio Navarro Wolff (Gobernador del Departamento de Nariño), Doctor Eduardo Alvarado Santander (Alcalde Municipal de Pasto), junto con Secretarios Municipales y Departamentales, además de Concejales y Diputados, para tomar posesión juramentada con los representantes de la Acción Comunal.

Fotografías 6 y 7. Acto de posesión de los representantes comunales del Municipio de Pasto el día 6 de julio del 2008



Fuente: esta investigación.

⇒ En la siguiente tabla se resume el conteo total de JAC por décadas:

Tabla 7. Número de Juntas de Acción Comunal (JAC) Activas desde el año 1960 hasta el año 2010

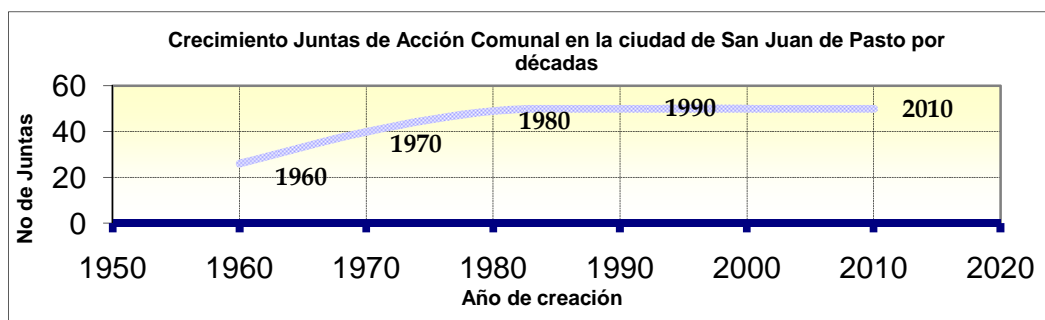
AÑO CREACION	JAC ACTIVAS
1960	26
1970	40
1980	49
1990	50
2000 - 2010	50
TOTAL	215

Fuente: Esta investigación.

Como se observa en el gráfico sobre el crecimiento de las JAC en la ciudad de San Juan de Pasto por décadas, ha sido innegable la elevación de la línea de crecimiento de la participación comunitaria; en sí, en las décadas de 1960 al 1970 se relacionó un crecimiento paulatino, evidenciado desde cuando la comunidad empezó a percatarse de la importancia de crear este tipo de grupos y a pesar de que el respaldo de las entidades gubernamentales era mínimo, estas primeras actividades se principiaron con la gestión de obras infraestructurales y la prestación de servicios; durante 1970 al año 1980 prosiguieron a registrarse un buen número de JAC con tendencia a la alza, pasando de 26 creadas en la anterior década a 40 nuevas Juntas, fortaleciendo y posicionando al movimiento comunitario con mayores reconocimientos jurídicos.

En las tres décadas siguientes durante los años de 1980 al 2010 se crearon un total de 149 Juntas de Acción Comunal con un promedio de cincuenta Juntas por década; se logró reconocer que dentro de la expansión de la urbe con nuevas viviendas o barrios también se fueron creado lasos de comunidad bajo la figura de los asociados en JAC, destacando progresivamente la labor de estos en el desarrollo del territorio. En estas décadas se vinculó con mayor fuerza el acompañamiento de las entidades gubernamentales y no gubernamentales, al igual de que se hizo posible el aporte de las diversas JAC en sus comunas, impulsando un aparte de la evolución del espacio geográfico con el desarrollo de proyectos socio-comunitarios.

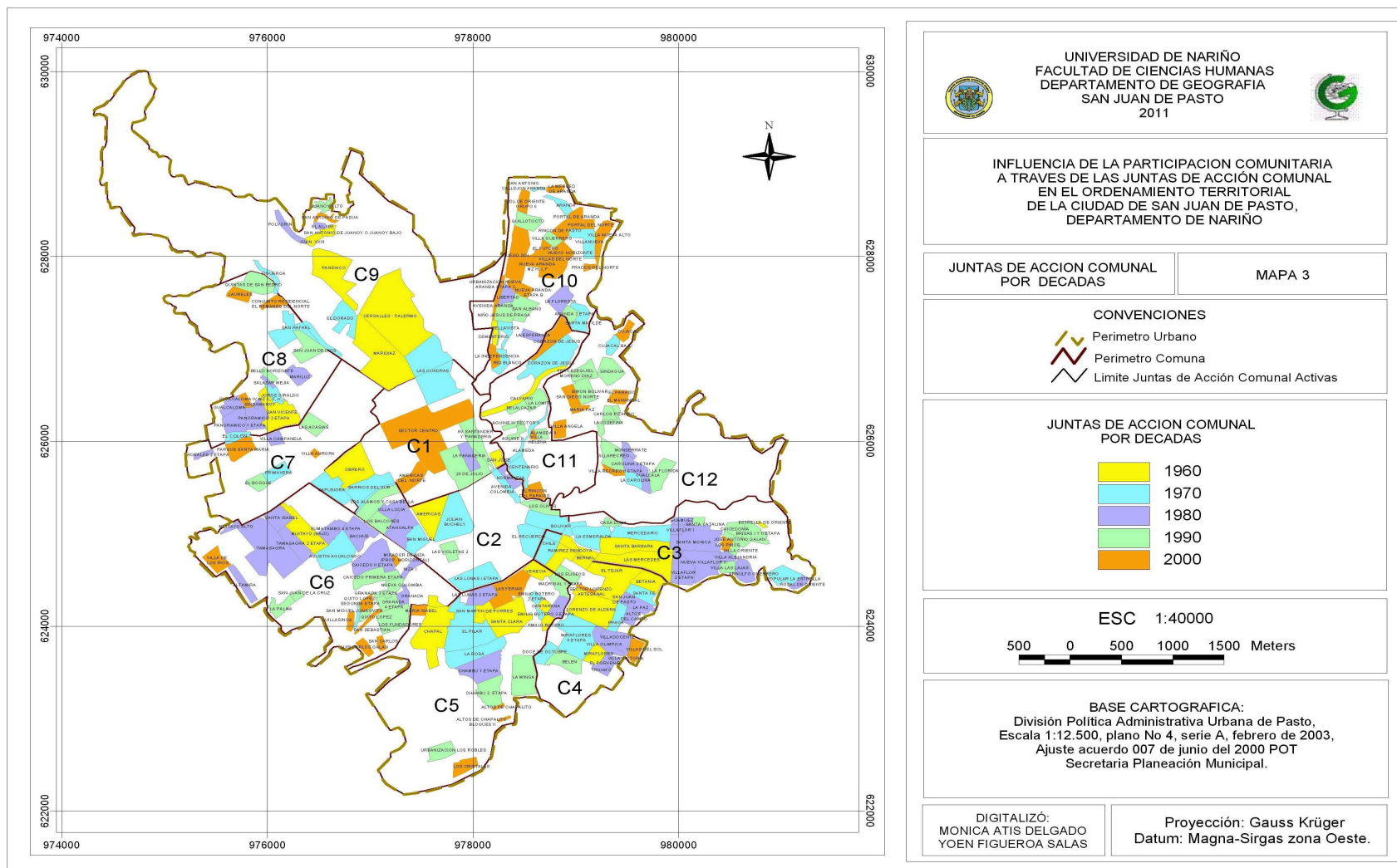
Gráfico 1. Crecimiento de las Juntas de Acción Comunal Activas en la ciudad de San Juan de Pasto tomado por décadas



Fuente: Esta investigación.

Se plasmó a través del Mapa por décadas (Figura 7) el número de JAC que se han creado entre 1960 - 2010, cabe enfatizar que la relación de crecimiento ha sido analizada con el número de juntas que hasta la actualidad se encuentran con actividad constante sin renunciar a su representación legal ante el Estado.

Figura 7. Mapa Juntas de Acción Comunal por décadas



Finalmente, para el periodo 2008 - 2012 en el área urbana de Pasto se encuentran organizadas 215 Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas y activas, las cuales tramitaron la inscripción de nuevos dignatarios en los periodos debidamente reglamentados por la ley y que desde su creación no han cesado con sus actividades comunitarias luego de expedirse su reconocimiento por medio de la solicitud y trámite de la Personerías Jurídica (PJ).

La Personerías Jurídica es definida como el reconocimiento legal ante el Estado y la comunidad, la cual le da poder adquisitivo en derechos y deberes; pudiéndose entender también como la cédula de ciudadanía de cada asociación comunal y la base primordial para su conformación e identificación ante las entidades encargadas de inspección, control y vigilancia.

Tabla 8. Conteo total de Juntas de Acción Comunal en el Municipio de Pasto

JAC MUNICIPALES	JAC ACTIVAS 2008-2012	JAC INACTIVAS	TOTAL
Pasto urbano	215	68	283
Pasto rural	118	36	154
TOTAL GENERAL	333	104	437

Fuente: Subsecretarías de Desarrollo comunitario. Esta investigación.

En relación con estos datos, se tiene que durante la trayectoria histórica de las JAC se han expedido 283 personerías jurídicas que son el resultado de la suma de las JAC activas (215) y JAC inactivas (68) del área urbana. Entonces la suma de las JAC del sector urbano (215) y rural (118) dan como resultado 333 de organizaciones comunales activas (JAC). Pero también se ha contando con la estructuración de las doce (12) Asociaciones Comunales o ASOJAC, desde estos espacios se empezaron a direccionar los esfuerzos hacia los cabildos municipales 2008-2012.

Tabla 9. Conteo total de Juntas de Acción Comunal en el Departamento de Nariño

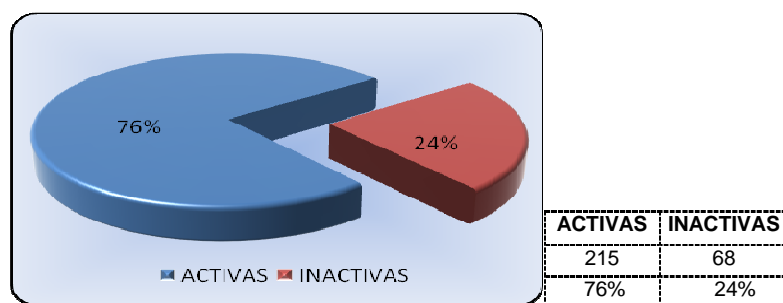
JAC ACTIVAS E INACTIVAS DEPARTAMENTALES	JAC ACTIVAS DEPARTAMENTALES
3.579	2.470

Fuente: Subsecretarías de Desarrollo Comunitario. Esta investigación.

A nivel Departamental se encuentran registradas cerca de 3.579 Juntas de Acción Comunal activas e inactivas, y un total de 2.470 activas; las cuales son un número representativo en todo el conjunto de comunidades organizadas en todo el país.

Ampliando el tema, también fue importante analizar que son en si las Juntas activas y no activas; teniendo en cuenta los datos obtenidos en el siguiente gráfico (Figura 8) llamado deserción o inactividad de las Juntas de Acción Comunal 1961 - 2010 en la ciudad de San Juan de Pasto; así:

Figura 8. Deserción o inactividad de las Juntas de Acción Comunal 1961-2010 en la ciudad de San Juan de Pasto



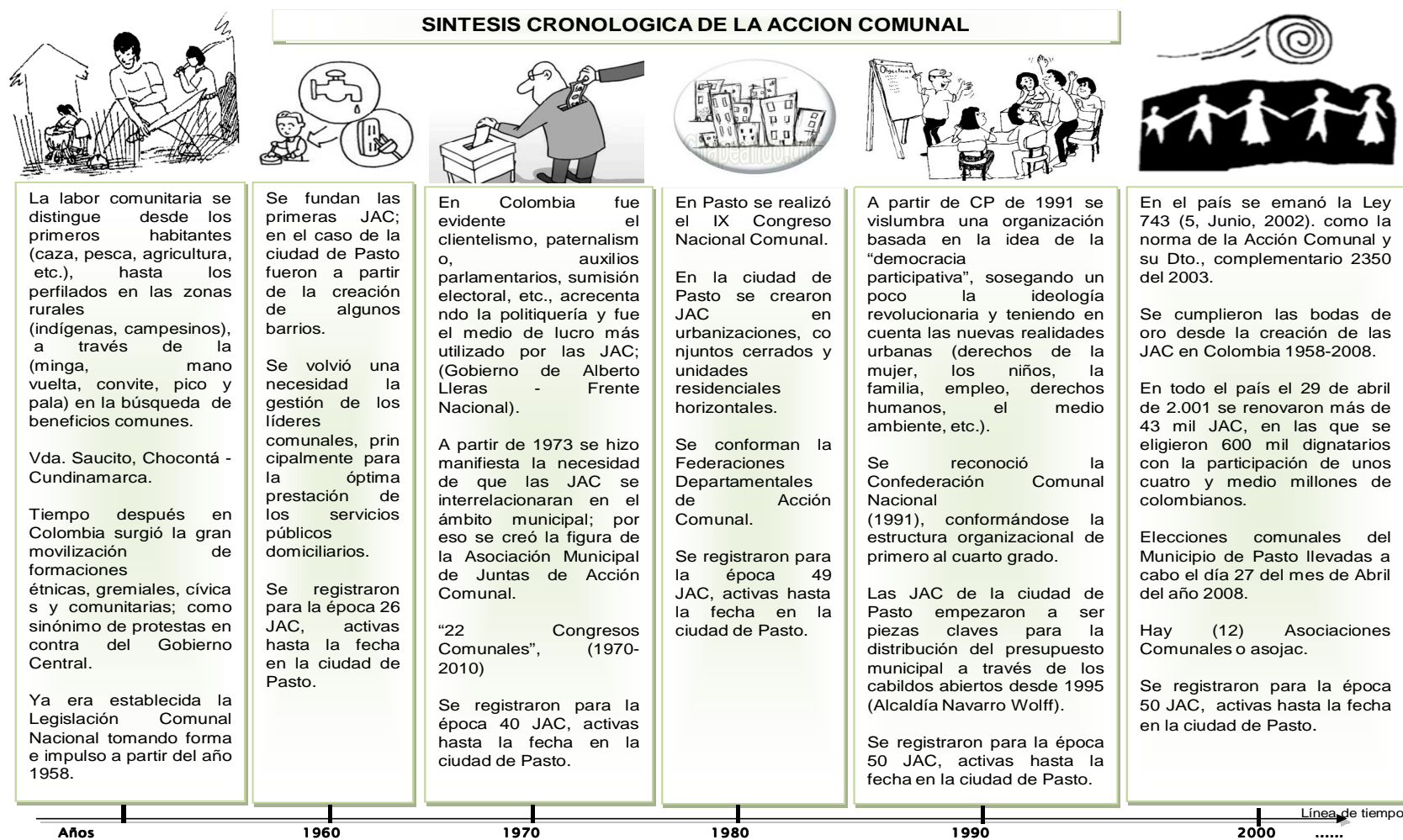
Fuente: esta investigación.

Primero se consideran inactivas 68 JAC o sea el 24% aproximado de la totalidad; posiblemente su inactividad se debe a que cuando algunas JAC alcanzan sus principales propósitos o metas, estas se retiran, renuncian o minimizan su actividad, sin ejecutar los debidos trámites para la cancelación de su personería jurídica, provocando que se queden grandes sectores de la ciudad sin representación ante el Estado; lo cual, ha provocado que sea baja o nula la participación y el otorgamiento de recursos a estos sectores por parte del Municipio.

En el lado opuesto han existido un número mayor de Juntas llamadas Activas (215) que según la grafica anterior, estas representarían aproximadamente un 76% y se relacionan como los grupos comunales que se han renovado con los años, caracterizándose por cumplir con las tareas que se les han presentado a lo largo del tiempo de permanencia administrativa; al igual, este tipo de JAC han creado una imagen que refleja su participación en la organización y la solución a algunas de las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad.

En cumplimiento a todo este tema, a continuación se hizo la síntesis cronológica de la acción comunal en la ciudad de Pasto (Figura 9), con el ánimo de resumir los apartes históricos más importantes a través de una línea de tiempo; así:

Figura 9. Síntesis cronológica de la acción comunal en la ciudad de Pasto

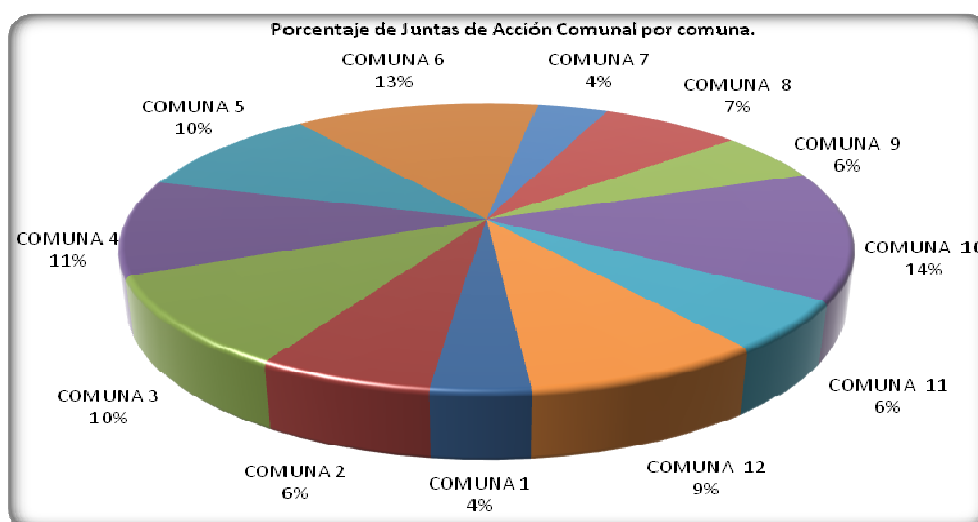


Elaboración: esta investigación.

6.1.2 Observación general de las comunas a través del análisis de las Juntas de Acción Comunal en la ciudad de San Juan de Pasto. Teniendo en cuenta a la comuna como la división territorial de suelo urbano de una ciudad, en San Juan de Pasto existen doce comunas que agrupan los barrios y terrenos en el perímetro integrado a ellas, en donde los factores generales de tipo geográfico, económico, político y social han influenciado la manera como los pobladores se han asentado, distribuido en el espacio y condicionado su forma de vivir.

La inclusión de la comunidad en los procesos de desarrollo de su entorno ha crecido en un gran porcentaje; a continuación se presenta esta exploración generalizada resaltando el rol que han jugado las JAC en cada jurisdicción; datos obtenidos del proceso de entrevista, investigación y apreciación subjetiva, (Figura 10 y 11 y Tabla 10).

Figura 10. Juntas de Acción Comunal por comuna para el periodo 2008-2012



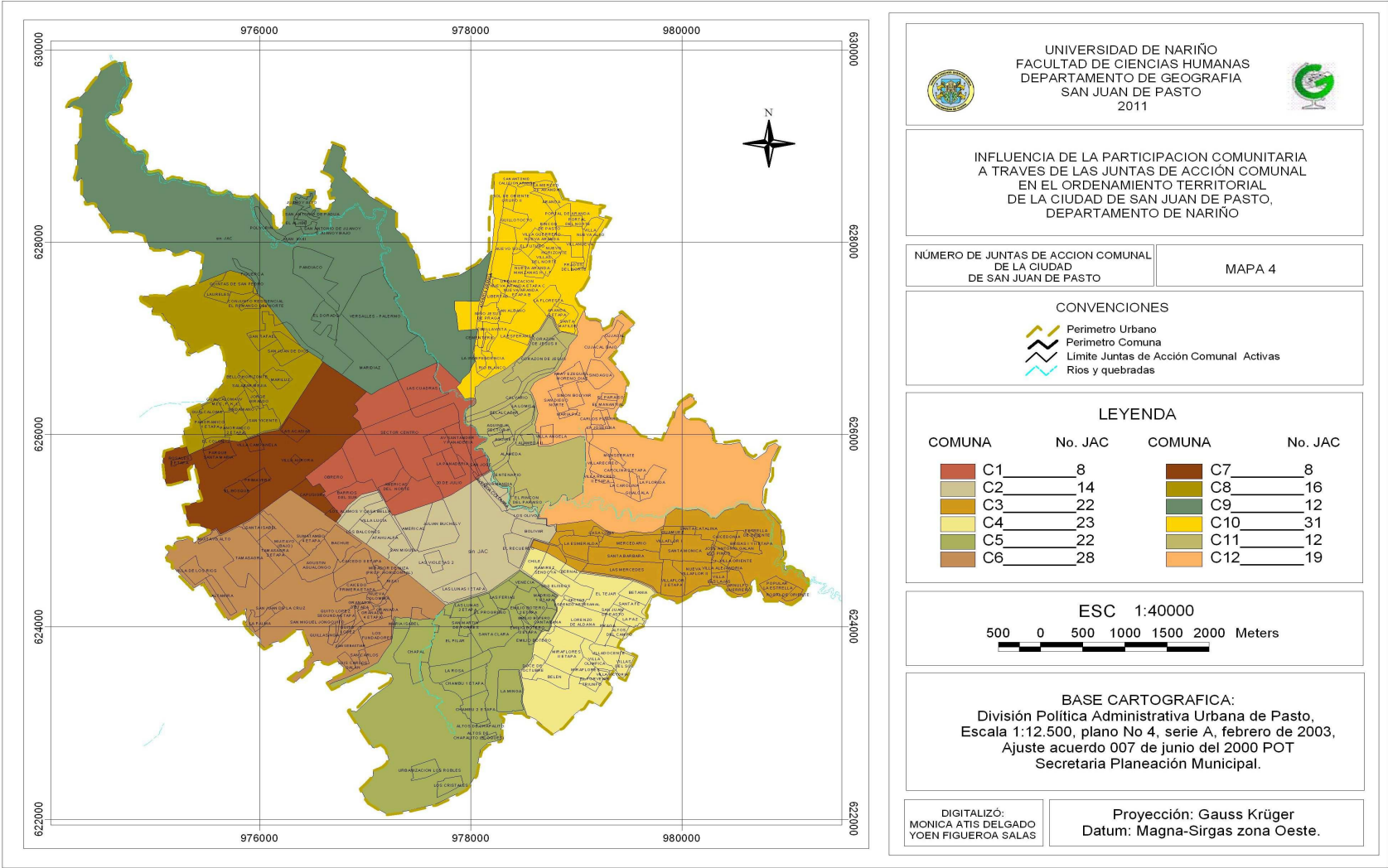
Fuente: esta investigación.

Tabla 10. Número y porcentaje de Juntas de Acción Comunal por comuna

COMUNA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
No. JAC URB.	8	14	22	23	22	28	8	16	12	31	12	19	215
PORCENTAJE	4%	6%	10%	11%	10%	13%	4%	7%	6%	14%	6%	9%	100%

Fuente: esta investigación.

Figura 11. Mapa Número de Juntas de Acción Comunal de la ciudad de San Juan de Pasto



6.1.2.1 Comuna Uno. Se destaca por localizarse en la parte céntrica de la ciudad, según la utilización mixta del suelo se han desarrollado actividades comerciales, actividades de servicios, institucionales, lotes subutilizados, viviendas grandes y uso residencial, encontrándose activos todos los servicios básicos; asimismo, ha contado con una baja densidad de población moradora.

La comuna está conformada por 22 barrios y según la Agenda Ambiental Municipal 2004 una densidad de población de 10.766 habitantes aproximadamente.

Se ha establecido con ocho (8) Juntas de Acción Comunal activas cubriendo un porcentaje total del 4% de representación en el territorio.

Según los datos manejados de las entrevistas, en este sector los mayores esfuerzos comunales se han dirigido al componente físico, ambiental, económico y socio cultural; por lo cual, se ha buscado minimizar los problemas más comunes como han sido la contaminación auditiva y visual, indigencia, atracos, prostitución, vandalismo, consumo y venta de drogas; alcanzando soluciones como la reubicación de moteles, bares, cantinas, seguridad y convivencia, gestión de la cobertura de alumbrado público, vigilancia permanente por parte de la fuerza pública, mayor vigilancia cívica, instalación de alarmas comunitarias, proyectos de movilidad e infraestructura y buen uso del espacio público, entre otros; todo lo anterior, con el afán de mejorar las condiciones de vida y buscar la tranquilidad de los que habitan estos sectores y también para las personas que transitan por el centro de la ciudad.

Fotografías 8 y 9. Izquierda sector La Panadería y derecha Plaza del Carnaval



Fuente: esta investigación.

Figura 12. Mapa Juntas de Acción Comunal Comuna Uno

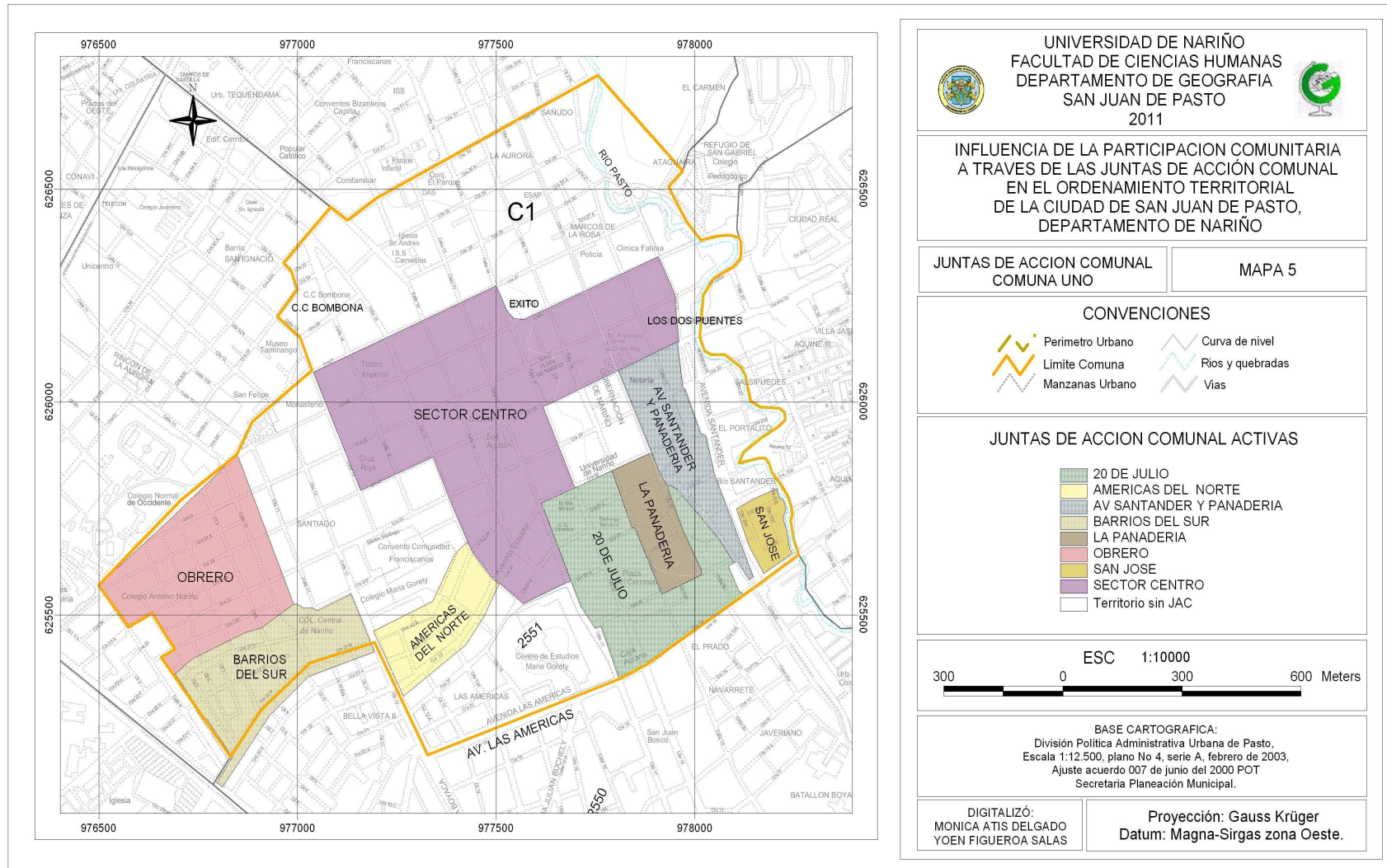


Tabla 11. Base de datos Comuna Uno

CODIGO ID	JUNTA DE ACCION COMUNAL	PERSONERIA JURIDICA	FECHA	EXPEDIDA	ESTATUTOS	COMUNA	PRESIDENTE	TELEFONO
10101	SAN JOSE	179	20 de Marzo de 1963	G.N.	NO	1	LUIS ALBERTO RIASCOS	7200778
10102	BARRIOS DEL SUR	931	18 de Noviembre de 1971	G.N.	SI	1	OSCAR CHAVEZ	3155626663 7221796
10103	OBRERO	417	21 de Junio de 1964	G.N.	NO	1	OSCAR INSUASTY D	3128306330
10104	LA PANADERIA	26	10 de Junio de 1988	DIGIDEC	NO	1	ALBERTO CERON	7201656 3174046989
10105	AV SANTANDER Y PANADERIA	010	2 de Octubre de 1991	G.N.	NO	1	SEGUNDO VALLEJO	7212953- 3147178747
10106	20 DE JULIO	015	21 de Abril de 1993	G.N.	SI	1	ALICIA PAZ MESIAS	7212792- 3154443793
10107	AMERICAS DEL NORTE	0087	7 de Octubre de 2004	G.N.	SI	1	JAVIER RIASCOS A	7230333
10108	SECTOR CENTRO	00032	22 de octubre de 2008	G.N	SI	1	HECTOR IVAN LOPEZ	*

Fuente: esta investigación.

6.1.2.2 Comuna Dos. Abarca una amplia distancia en la que se encuentra una porción de la parte céntrica de la ciudad, donde el uso del suelo se ha distribuido en actividades comerciales, actividades de servicios, institucionales, recreacionales y en parte la utilización ha sido residencial; ha existido una densidad de población mayor que la comuna uno, generalmente de estratos 3 y 4.

Fotografías 10 y 11. Arriba avenida Julián Buchely y abajo Avenida Colombia



Fuente: esta investigación.

La comuna está conformada por 34 barrios y según la Agenda Ambiental Municipal 2004 una densidad de población de 30.768 habitantes aproximadamente.

El porcentaje de personas participantes de la acción comunal ha ascendido en esta porción del territorio, dado que en la actualidad se encuentran organizadas catorce (14) Juntas de Acción Comunal cubriendo el 6% de la proyección total; su capacidad de gestión ha estado encaminada principalmente al mejoramiento de la red vial pavimentada, alumbrado público, aseo y seguridad, entre otros proyectos con envergadura infraestructural y social, como en la comuna uno propios de los espacios céntricos con mayor movilidad vehicular, comercial y con uso permanente del espacio público.

Figura 13. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Dos

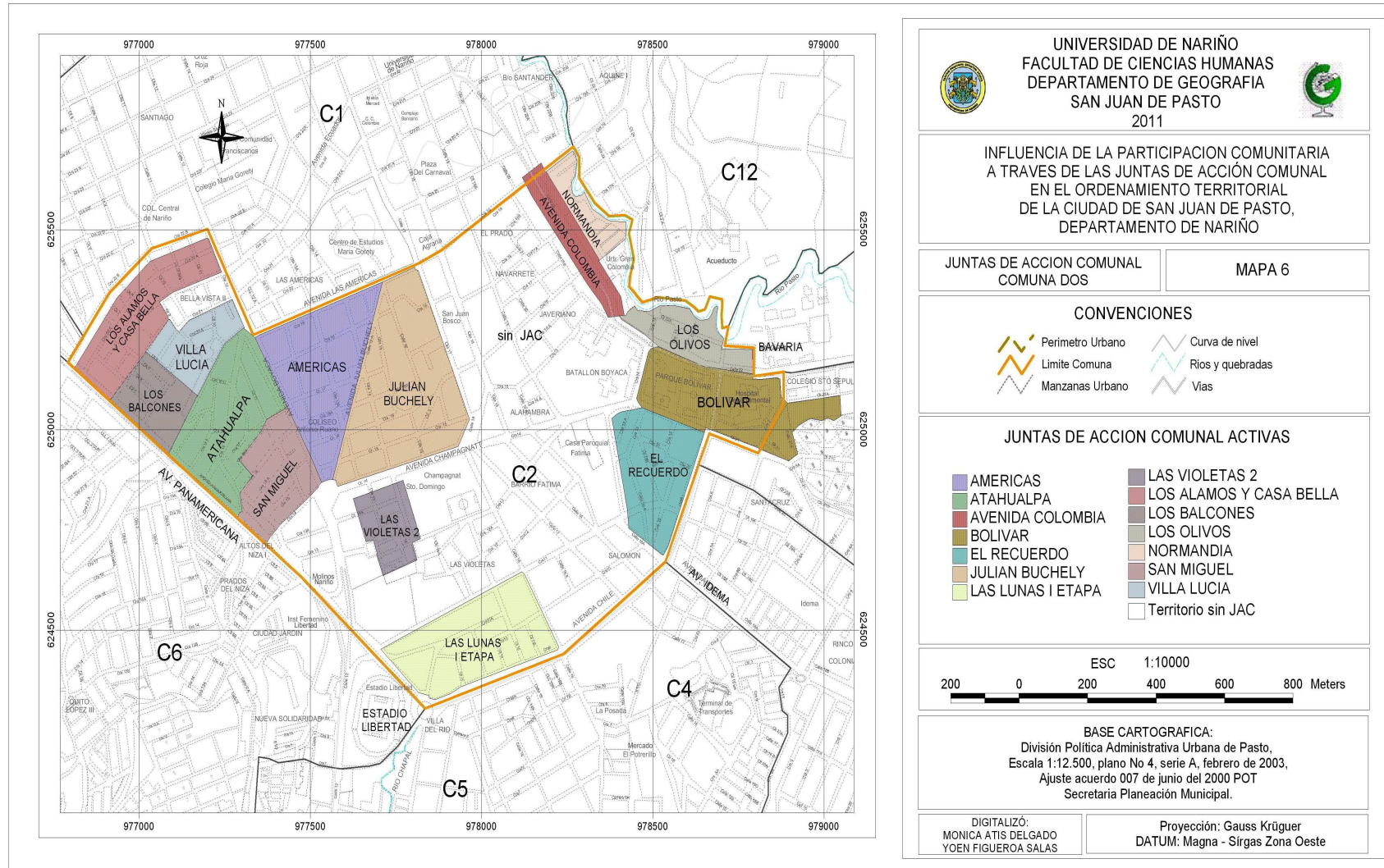


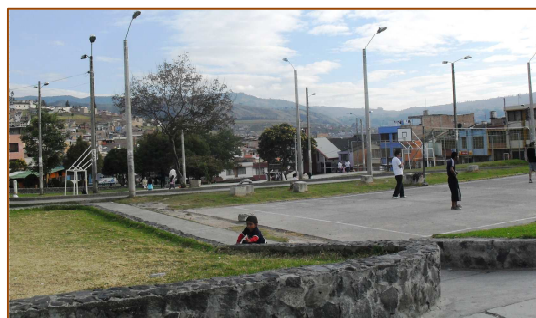
Tabla 12. Base de datos Comuna Dos

CODIGO ID	JUNTA DE ACCION COMUNAL	PERSONERIA JURIDICA	FECHA	EXPEDIDA	ESTATUTOS	COMUNA	PRESIDENTE	TELEFONO
10201	BOLIVAR	809	9 de Oct. de 1972	G.N.	NO	2	JAIRO OSWALDO BASTIDAS	3152560466
10202	JULIAN BUCHELY	867	17 de Oct. de 1975	G.N.	NO	2	YURI MARTINEZ	3155931376_7211101
10203	AVENIDA COLOMBIA	556	30 de Sept. de 1970	G.N.	NO	2	WILLIAM CALVACHE	7207459
10204	AMERICAS	2176	7 de Dic. de 1962	G.N.	NO	2	ERNEY PORTILLA	7218531_3108462041
10205	LAS LUNAS I ETAPA	871	6 de Nov. de 1974	G.N.	NO	2	JOSE EFREN BARAHONA	3155620340
10206	SAN MIGUEL	565	8 de Jun. de 1973	G.N.	SI	2	MATILDE PORTILLA	7201011
10207	RECUERDO	913	14 de Nov. de 1972	G.N.	NO	2	LEONARDO TORRES	3003901055-7202351
10208	NORMANDIA	02	11 de Feb. de 1987	DIGIDEC	NO	2	JUAN CARLOS ESCANDON	7219591-3103817888
10209	VIOLETAS 2	0019	11 de Feb. de 1991	DIGIDEC	NO	2	HENRY JARAMILLO OROZCO	7295593-3006083787
10210	VILLA LUCIA	0011	5 de Ab. de 1989	G.N.	SI	2	HECTOR GOYES	3116070413
10211	ATAHUALPA	001829	2 de Jun. de 1981	M.G	NO	2	HECTOR ANDRES LAZO	7211417
10212	LOS ALAMOS Y CASA BELLA	02460	19 de Jun. de 1998	C.C. PASTO	SI	2	JAIRO OMAR GONZALES	7294833
10213	LOS BALCONES	03026	17 de Dic. de 1998	C.C. PASTO	NO	2	JOSE RODRIGO ESPAÑA	3012028269-7229165
10214	LOS OLIVOS	03270	19 de Mar. de 1998	C.C. PASTO	SI	2	JULIO PINZON	3154794575

Fuente: esta investigación.

6.1.2.3 Comuna Tres. Pertenece al corredor oriental de la ciudad de Pasto, en donde la utilización del suelo ha sido de uso residencial pero con varias actividades de uso comercial, de servicios e institucionales, dada la ubicación influyente de algunos de sus barrios donde se han especificado mayores actividades económicas entre las vías principales de los barrios Santa Bárbara y Mercedario (Calle 21 B y C). En contraste, se han distinguido disímiles características en los barrios que se han abierto a la conurbación con Cánchala y Mocondino y de aquellos que se encuentran adyacentes a la salida al oriente (vía al Encano) como Estrella de Oriente, Popular la Estrella y Rosal de Oriente, como los sectores más alejados del núcleo de la comuna y que han alcanzado la periferia de la ciudad.

Fotografías 12 y 13. Izquierda panorámica barrios Estrella de Oriente, Popular la Estrella y derecha Parque Santa Mónica



Fuente: esta investigación.

La comuna está conformada por 28 barrios y según la Agenda Ambiental Municipal 2004 una población de 45.325 habitantes aproximadamente. Puntualmente en lo que respecta a la participación comunitaria la mayoría de sus barrios tienen conformadas una Juntas de Acción Comunal, existiendo así veintidós (22) JAC con un porcentaje de participación del 10% con respecto a las otras comunas.

Las JAC han repercutido de alguna forma en el ordenamiento de su entorno y en la consolidación infraestructural urbana, gracias a su reconocida asistencia en cabildos municipales y a la adquisición de recursos en equipo, logrando progresivamente la construcción de parques, salones comunales - culturales, consecución de CAI, adecuación de vías, movilidad, transporte público, ciclovía; entre otros contenidos que han incorporado el factor educativo, recreativo y lúdico; por otra parte, hay que ampliar que la realización de programas estratégicos de seguridad y convivencia, han sido aplicados a la población más vulnerable principalmente en aquellos sectores con mayor impacto social y de periferia, como un mecanismo útil para la disminución de la violencia y del tráfico de estupefacientes.

Figura 14. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Tres

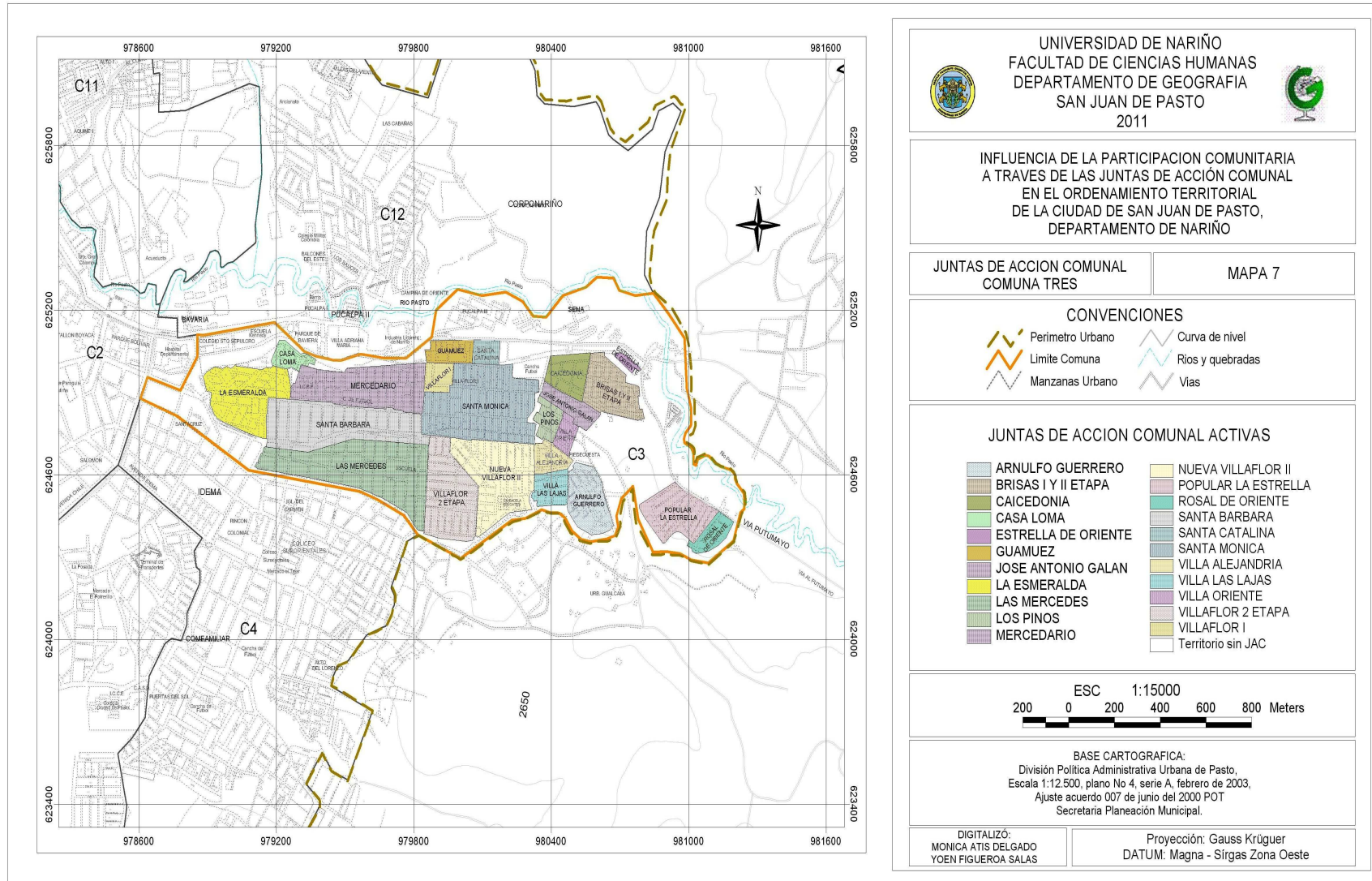


Tabla 13. Base de datos Comuna Tres

CODIGO ID	JUNTA DE ACCION COMUNAL	PERSONERIA JURIDICA	FECHA	EXPEDIDA	ESTATUTOS	COMUNA	PRESIDENTE	TELEFONO
10301	MERCEDARIO	256	5 de Abril de 1971	G.N.	NO	3	OMAR RODRIGUEZ	7309464
10302	SANTA BARBARA	930	29 de Diciembre de 1961	G.N.	NO	3	JOSE ARAUJO	3113452450
10303	LAS MERCEDES	2065	23 de Noviembre de 1962	G.N.	SI	3	ALONSO ROSERO	7325971
10304	ESTRELLA DE ORIENTE	541	20 de Junio de 1963	G.N.	NO	3	HERNAN VARGAS	7301228-3014095893
10305	POPULAR LA ESTRELLA	1115	21 de Noviembre de 1975	G.N.	SI	3	JORGE ALIRIO TAPIA	3156602766
10306	LA ESMERALDA	002107	4 de Agosto de 1978	M.G	NO	3	CARLOS RUALES	7305204
10307	VILLAFLORES 2 ETAPA	0009	17 de Septiembre de 1981	DIGIDEC	SI	3	JOSE CUASPA	7303996-3116044767
10308	SANTA MONICA	003382	25 de Noviembre de 1985	M.G	SI	3	LUIS ANTONIO DULCE	7309109
10309	ROSAL DE ORIENTE	0018	3 de Noviembre de 1982	DIGIDEC	SI	3	MAURO PASCUAZA	3116174811-3122712040
10310	NUEVA VILLAFLORES II	034	11 de Julio de 1986	DIGIDEC	NO	3	ALIRIO RUALES	7325614
10311	VILLAFLORES I	048	5 de Septiembre de 1986	DIGIDEC	SI	3	MAURICIO DE LA ROSA	7308372
10312	VILLA ALEJANDRIA	71	21 de Noviembre de 1988	DIGIDEC	SI	3	CILENE CHAVES	7302018
10313	ARNULFO GUERRERO	0045	30 de Noviembre de 1989	DIGIDEC	SI	3	ELVIA ANDRADE	7322908
10314	GUAMUEZ	37	3 de Diciembre de 1987	DIGIDEC	SI	3	JIMMY MONTUFAR	7320739
10315	CASA LOMA	005	13 de Septiembre de 1991	G.N.	NO	3	DANI BURBANO	7322804
10316	SANTA CATALINA	030	7 de Noviembre de 1991	G.N.	SI	3	ZITA RHENALS	*
10317	VILLA ORIENTE	00086	23 de Julio de 1996	C.C. PASTO	NO	3	TOMAS VILLOTA	7304325-3166420354
10318	CAICEDONIA	00047	19 de Junio de 1996	C.C. PASTO	SI	3	ALFREDO LOPEZ	3012226103
10319	JOSE ANTONIO GALAN	00061	2 de Julio de 1996	C.C. PASTO	SI	3	OSCAR LLORENTE	7307099
10320	VILLA LAS LAJAS	00448-54	20 de Mayo de 1998	C.C. PASTO	NO	3	LUIS BOLAÑOS	7300617-3173609772
10321	BRISAS I Y II ETAPA	02578	31 de Julio de 1998	C.C. PASTO	NO	3	MELVA JOJOA JURADO	7309608
10322	LOS PINOS	08801	30 de Septiembre de 2004	G.N	SI	3	OSCAR ERAZO CALVACHE	7304169 - 7327014

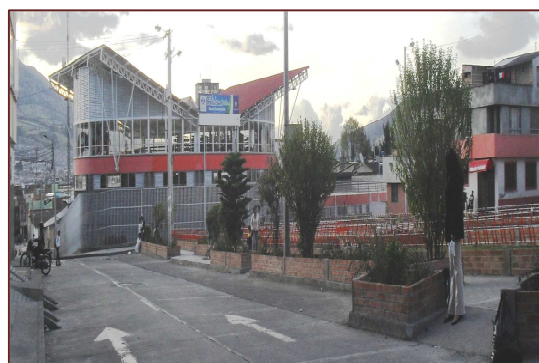
Fuente: esta investigación.

6.1.2.4 Comuna Cuatro. Pertenece al sector de los barrios orientales, en donde se ha presentado la utilización del suelo en actividades institucionales, recreacionales, residenciales, de servicios, comerciales; esta última actividad se ha instaurado de manera significativa en la parte plana o en el área de influencia de la vía Lorenzo (Calle 18A) y la Avenida Idema; por otra parte, en los barrios asentados con suelos más inclinados el uso del suelo ha sido prácticamente residencial, de estrato más bajo y cuya densidad de población residente ha aumentado en los últimos años sobre todo con la construcción de sectores anexos a los terrenos con altas pendientes como en los barrios Doce de Octubre, Belén, Siete de Agosto, Bernal, entre otros.

La comuna está conformada por 33 barrios y según la Agenda Ambiental Municipal una población de 43.234 habitantes aproximadamente. Ha contado con un buen porcentaje de personas participantes en JAC, con veintitrés (23) Juntas de Acción Comunal con el 11% cubriendo su actividad.

Ya que algunos de sus sectores han concentrado buena actividad comercial, se ha constituido como una comuna que se ha visto beneficiada con diversos proyectos por parte de las JAC, como ha sido la constitución de frentes de seguridad, señalización de vías, alumbrado público, pavimentación de calles, etc. A su vez, se ha seguido una línea de actividad planeada a construir propósitos socioculturales principalmente con la implementación de cursos y capacitaciones, destacándose su organización en las disciplinas deportivas y recreativas; algunas de estas actividades educativas han sido ejecutadas en la Biblioteca de los Barrios Surorientales gracias al acompañamiento de las instancias municipales y privadas; por otra parte, ha sobresalido también el trabajo de los líderes del excelente despliegue de sus fiestas patronales.

Fotografías 14 y 15. Izquierda sector Lorenzo de Aldana y derecha Biblioteca de los Barrios Surorientales



Fuente: esta investigación.

Figura 15. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Cuatro

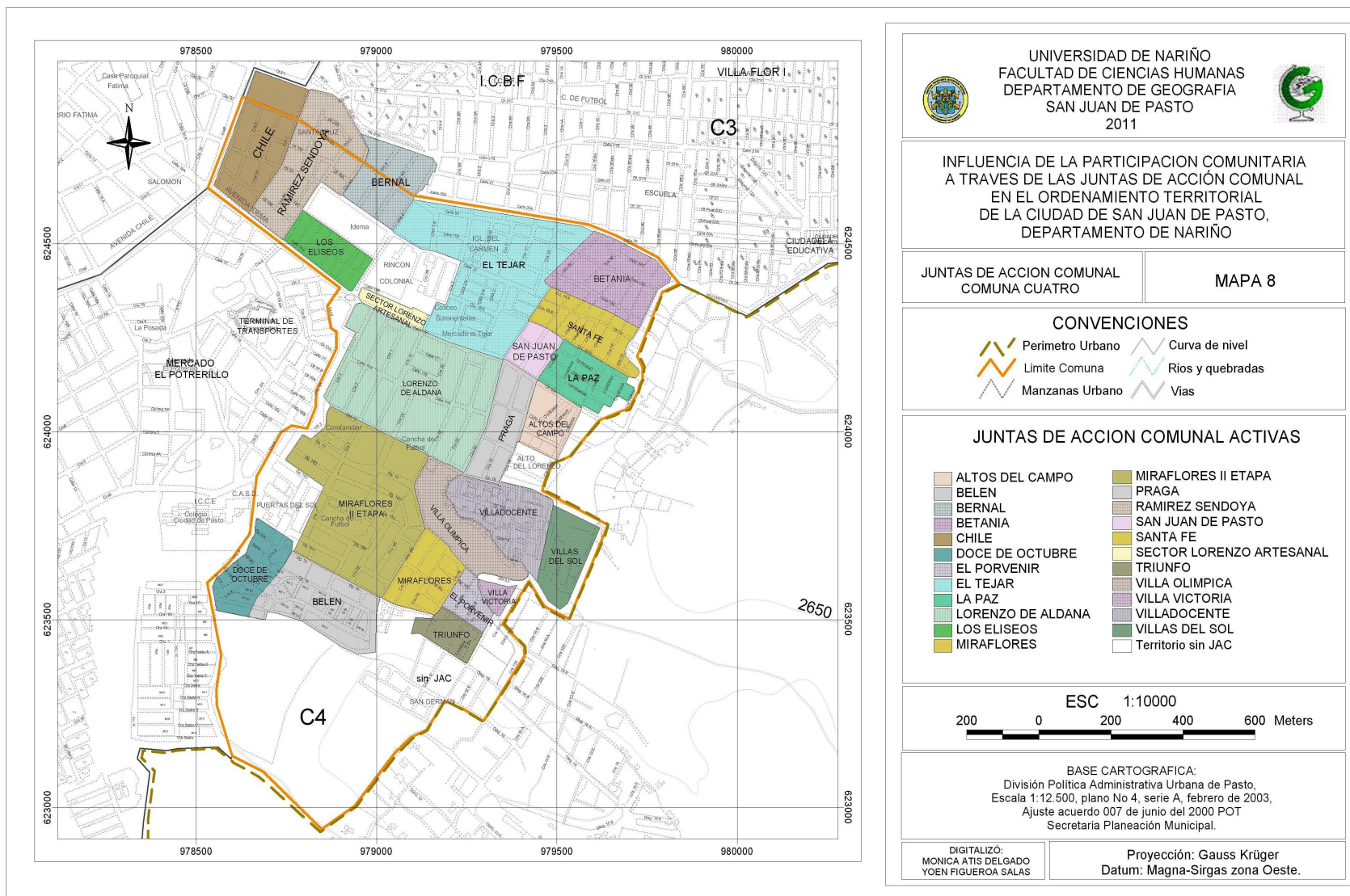


Tabla 14. Base de datos Comuna Cuatro

CODIGO ID	JUNTA DE ACCION COMUNAL	PERSONERIA JURIDICA	FECHA	EXPEDIDA	ESTATUTOS	COMUNA	PRESIDENTE	TELEFONO
10401	EL TEJAR	1088	27 de Octubre de 1962	G.N.	NO	4	GERARDO MEJIA	7301836
10402	CHILE	890	31 de Diciembre de 1970	G.N.	NO	4	ANA SANTACRUZ	*
10403	BETANIA	658	7 de Noviembre de 1966	G.N.	SI	4	ANA PAZ	7320335
10404	DOCE DE OCTUBRE	1054	29 de Diciembre de 1972	G.N.	NO	4	OMAR BENAVIDES	7308851
10405	RAMIREZ SENDOYA	516	31 de Agosto de 1968	G.N.	SI	4	ALBA NELLY BRAVO	3003215074
10406	MIRAFLORES	334	3 de Junio de 1968	G.N.	SI	4	JAVIER HERNANDO GOMEZ	7322593
10407	LORENZO DE ALDANA	452	28 de Mayo de 1963	G.N.	SI	4	HENRY MEJIA	7303817
10408	BERNAL	458	14 de Mayo de 1962	G.N.	SI	4	YORLADY XIMENA LOZ	7308570
10409	MIRAFLORES II ETAPA	709	30 de Agosto de 1972	G.N.	SI	4	FRANCO BURGOS	7327093
10410	PRAGA	004393	20 de Diciembre de 1977	M.G	SI	4	BERTHA H DE GARCES	7307715
10411	SANTA FE	001720	12 de Julio de 1978	M.G	SI	4	ROSALBA MORA	7306526
10412	SAN JUAN DE PASTO	001274	16 de Mayo de 1980	M.G	SI	4	ALIRIO ANGEL BENAVIDES	7302146
10413	EL PORVENIR	00021	2 de Noviembre de 1981	DIGIDEC	SI	4	LUIS MARTINEZ	7303080
10414	VILLA OLIMPICA	0015	19 de Octubre de 1982	DIGIDEC	NO	4	SEGUNDO ROSERO	7307258
10415	TRIUNFO	042	3 de Agosto de 1983	DIGIDEC	NO	4	SEGUNDO PAZ	7304594
10416	VILLADOCENTE	058	21 de Noviembre de 1986	DIGIDEC	NO	4	ALIRIO LOPEZ	7300851
10417	VILLA VICTORIA	41	1 de Agosto de 1988	DIGIDEC	NO	4	EDGAR OMAR SANCHES	*
10418	LA PAZ	306	2 de Noviembre de 1989	DIGIDEC	SI	4	ISABEL BENAVIDES	7306414
10419	ALTOS DEL CAMPO	72	21 de Noviembre de 1988	DIGIDEC	SI	4	ORLANDO MARIN	7325711
10420	BELEN	0010	9 de Febrero de 1990	DIGIDEC	SI	4	HENRY TOVAR BENAVIDES	7306169
10421	LOS ELISEOS	01336	16 de Julio de 1997	C.C. PASTO	NO	4	HAROLD PANTOJA	7301232
10422	VILLAS DEL SOL	008	18 de Febrero de 2002	G.N.	SI	4	NILSON BENAVIDES	7324942
10423	SECTOR LORENZO ARTESANAL	0013	1 de Abril de 2002	G.N.	SI	4	IGNACIO RODRIGUEZ	7306903

Fuente: esta investigación.

6.1.2.5 Comuna Cinco. Corresponde a la sección de los barrios surorientales, en donde la densidad de población ha sido significativa dada la extensión de la comuna, presentando estratos medios y bajos; la utilización del suelo ha sido residencial y con un buen porcentaje de actividades destinadas al uso comercial, de servicios, recreacional e institucional; se ha presentado una gran dinámica debido a la influencia que han ejercido sectores como la Plaza de Mercado el Potrerillo, Terminal de Transportes, Estadio Libertad, Centro Hospital La Rosa, Colegio Ciudad de Pasto, Parque recreacional Chapalito, salida al Sur Panamericana; etc.

Fotografías 16 y 17. Izquierda panorámica Comuna Cinco y derecha Plaza de Mercado el Potrerillo (barrio Las Ferias)



Fuente: esta investigación.

La comuna está conformada por 34 barrios y según la Agenda Ambiental Municipal una población de 49.381 habitantes aproximadamente. En lo concerniente a la participación comunitaria se ha desarrollado una dinámica con veintidós (22) Juntas de Acción Comunal cubriendo un porcentaje del 10% de la totalidad.

Las JAC se han consolidado para solventar las necesidades más críticas en esta porción del territorio, las más representativas se han dirigido a optimizar la contención de la quebrada Chapal y el río Pasto; también, al cuidado ambiental de los entornos principalmente los que presentan alto grado de contaminación como los generados por los residuos sólidos, sobre todo en los sectores continuos a la Plaza de Mercado el Potrerillo. Otros hechos de participación se han puntualizado en el mejoramiento de los servicios públicos y de movilidad, al ornato de los parques y en lo sociocultural a la disminución de los índices de delincuencia e inseguridad por medio de la puesta en marcha de programas de resocialización y seguridad ciudadana.

Figura 16. Mapa de Juntas de Acción Comunal - Comuna Cinco

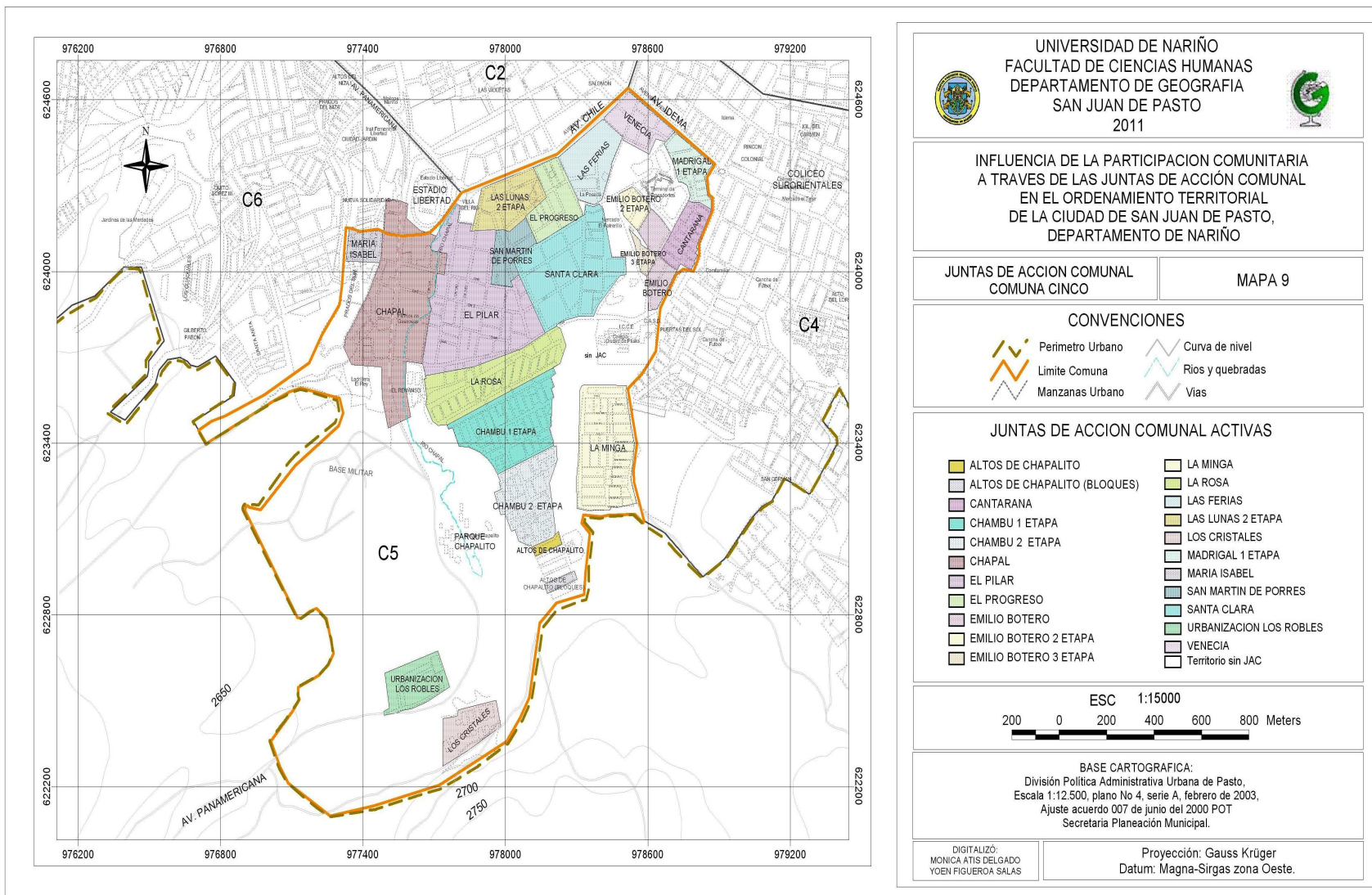


Tabla 15. Base de datos Comuna Cinco

CODIGO ID	JUNTA DE ACCION COMUNAL	PERSONERIA JURIDICA	FECHA	EXPEDIDA	ESTATUTOS	COMUNA	PRESIDENTE	TELEFONO
10501	SANTA CLARA	301	20 de May. de 1964	G.N.	SI	5	ANTONIO DELGADO	3146745265
10502	CHAPAL	145	9 de Febr. de 1963	G.N.	SI	5	JOSE TEOTIMIO ASCUNTAR	7207360
10503	LA ROSA	267	13 de Abr. de 1971	G.N.	SI	5	OMAR ENRIQUE ORTIZ	7206182
10504	SAN MARTIN DE PORRES	726	16 de Dic. de 1968	G.N.	SI	5	RODRIGO BASTIDAS	7204741
10505	EMILIO BOTERO 3 ETAPA	748	29 de Ag. de 1975	G.N.	NO	5	NIDIA DELGADO	3122212129
10506	VENECIA	860	29 de Ag. de 1962	G.N.	NO	5	JUAN CARLOS JIMENEZ	7302470
10507	EMILIO BOTERO 2 ETAPA	208	24 de Mar. de 1975	G.N.	SI	5	ANTONIO VALENCIA	7323889
10508	LAS LUNAS 2 ETAPA	00012	19 de Abr. de 1982	DIGIDEC	SI	5	NIDIA SALAZAR	7201885
10509	EMILIO BOTERO	73	30 de En. de 1965	G.N.	SI	5	EDGAR QUINTERO	3116174150
10510	CANTARANA	009	21 de Febr. de 1986	DIGIDEC	SI	5	ORLANDO GUERRERO	7309830
10511	EL PILAR	305	10 de Abr. de 1972	DIGIDEC	NO	5	JOSE HERNANDO BENAVIDES	7214667
10512	CHAMBU 1 ETAPA	62	25 de Oct. de 1988	DIGIDEC	SI	5	MELANIA PANTOJA	7207074
10513	MADRIGAL 1 ETAPA	049	12 de Jun. de 1990	DIGIDEC	NO	5	MARLENY QUIROZ	7303481
10514	LA MINGA	0131	2 de Dic. de 1992	G.N.	SI	5	JAIME BENAVIDES	7308102
10515	CHAMBU 2 ETAPA	004	9 de Sep. de 1991	G.N.	SI	5	ARMANDO PANTOJA	7204327
10516	URBANIZACION LOS ROBLES	015	17 de Ag. de 1999	G.N.	SI	5	LUZ MARIA CASTELLANO	7239326
10517	MARIA ISABEL	0092	22 de May. de 2001	G.N.	NO	5	JESUS HERNANDO VALLEJO	7216195
10518	EL PROGRESO	0249	14 de Jun. de 2001	G.N.	SI	5	CARLOS DELGADO	7215930
10519	ALTOS DE CHAPALITO	01017	22 de Oct. de 2001	G.N.	SI	5	LUIS GILBERTO FLORES	3163238447
10520	LAS FERIAS	0205	29 de May. de 2006	G.N.	NO	5	VICENTE BASTIDAS	7207202
10521	LOS CRISTALES	08820	7 de Nov. de 2006	G.N.	SI	5	MARGOTH IZQUIERDO	317420
10522	BLOQUES ALTOS DE CHAPALITO	0105	11 de En. de 2005	G.N.	SI	5	ARTURO EMILIO GUERRERO	3163480013

Fuente: esta investigación.

6.1.2.6 Comuna Seis. Cuenta con un área geográfica amplia, una estructura de uso del suelo residencial, comercial, de servicios, institucional, recreacional y con una densidad poblacional alta desplegada en urbanizaciones, barrios y unidades horizontales, generalmente de estratos 1 al 3.

La comuna está conformada por 43 barrios y según la Agenda Ambiental Municipal una población de 67.643 habitantes aproximadamente. Se compone de un alto número de Juntas de Acción Comunal Activas, hasta la fecha cuenta con veintiocho (28) registradas cuya representación de la totalidad es del 13%.

Fotografía 18 y 19. Arriba Barrios Tamasagra y Bloques de Agualongo II (vía Obonuco) y abajo Polideportivo Barrio Granada 4 Etapa



Fuente: esta investigación.

Se ha establecido como una de las comunas con buena capacidad de respuesta al trabajo colectivo y de lenguaje espacial de vecindad, en el orden de provecho la generalidad de Juntas se ha caracterizado por el mantenimiento, aseo y equipamiento de áreas deportivas y zonas verdes, pavimentación de vías principales y secundarias, alumbrado público, consecución de CAI; además se ha posicionado con una masiva participación por parte de la comunidad, reflejo de las actividades y proyectos previstos por sus JAC y Asocomuna.

Figura 17. Mapa de Juntas de Acción Comunal - Comuna Seis

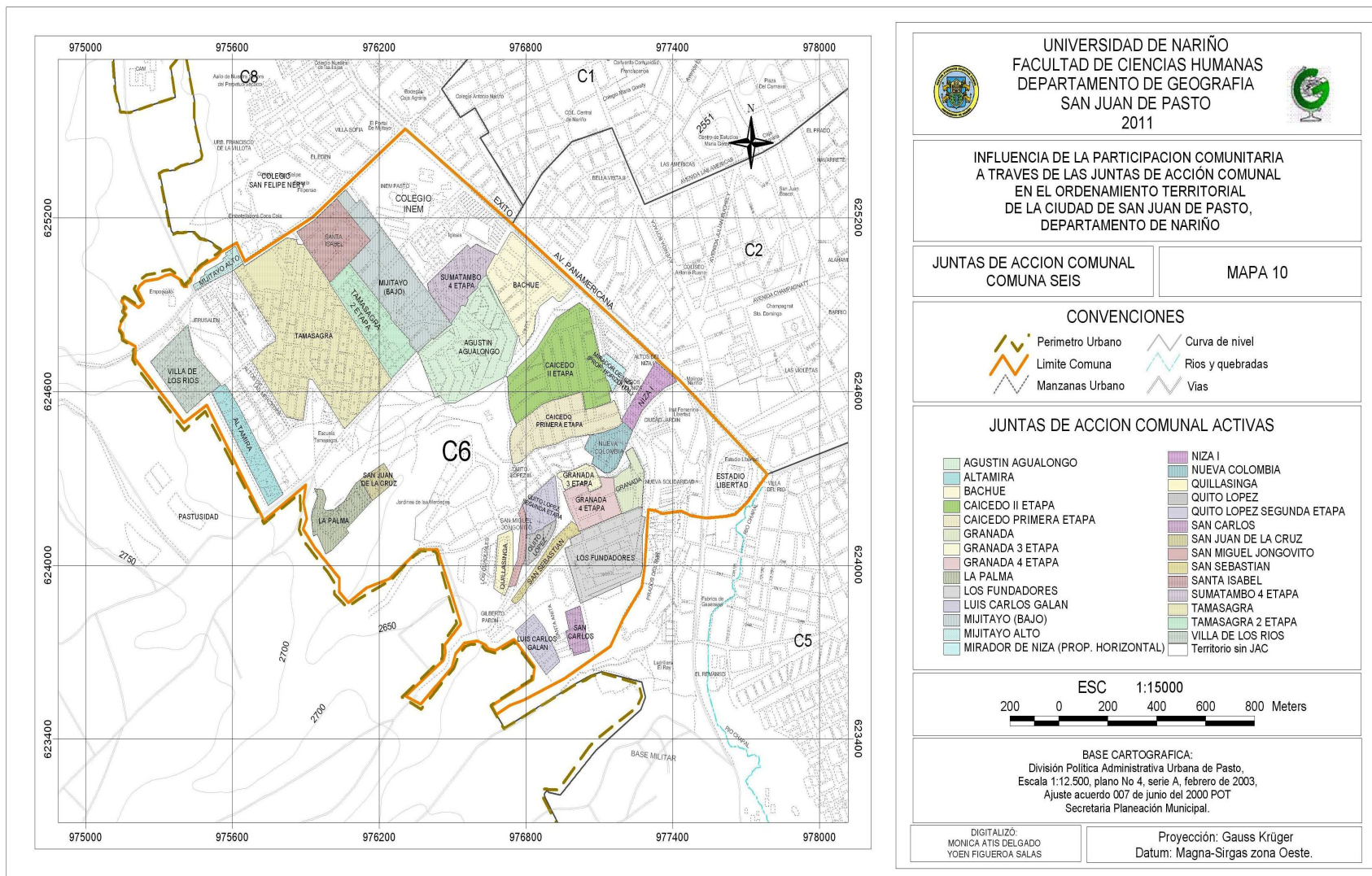


Tabla 16. Base de datos Comuna Seis

CODIGO ID	JUNTA DE ACCION COMUNAL	PJ	FECHA	EXPEDIDA	ESTATUTOS	COMUNA	PRESIDENTE	TELEFONO
10601	MIJITAYO (BAJO)	1075	18 de Dic. de 1963	G.N.	NO	6	RAMIRO LOPEZ	7298921
10602	AGUSTIN AGUALONGO	1153	12 de Dic. de 1973	G.N.	NO	6	MARIA DEL SOCORRO JOSA	*
10603	SAN MIGUEL JONGOVITO	001716	12 de Jul. de 1978	M.G	SI	6	PATRICIA GARCES	7217280
10604	ALTAMIRA	004133	31 de Dic. de 1980	M.G	SI	6	CARLOS ALBERTO CAICEDO	*
10605	SANTA ISABEL	000113	30 de En. de 1981	M.G	NO	6	ANDRES JOSE PARDO	7293287
10606	TAMASAGRA	0007	17 de Sep. de 1981	DIGIDEC	NO	6	MOISES CABRERA	7224715
10607	BACHUE	0023	21 de Mar. de 1983	DIGIDEC	SI	6	MANUEL NARVAEZ	7223295
10608	TAMASAGRA 2 ETAPA	052	26 de Jul. de 1984	G.N.	SI	6	PAHOLA DELGADO V.	7296266
10609	NIZA I	002	5 de Mar. de 1985	DIGIDEC	SI	6	MARIA VICTORIA MELO	7205741
10610	SUMATAMBO 4 ETAPA	023	4 de Oct. de 1985	DIGIDEC	NO	6	MERCEDES ENRIQUEZ	7230193
10611	CAICEDO	030	15 de Oct. de 1985	DIGIDEC	SI	6	MERCEDES CABRERA	3117723089
10612	GRANADA	064	1 de Dic. de 1986	DIGIDEC	SI	6	LUIS CAICEDO DIAZ	7206129
10613	GRANADA 3 ETAPA	015	16 de Feb. de 1990	DIGIDEC	NO	6	LIGIA AMALIA GOMEZ	3166517335
10614	MIJITAYO ALTO	0037	31 de Oct. de 1989	DIGIDEC	SI	6	JOSE JAIME PUPIALES	7221646
10615	LOS FUNDADORES	047	23 de Ag. de 1994	G.N.	SI	6	ESMERALDA ROSERO	7201350
10616	QUITO LOPEZ	0125	30 de Oct. de 1992	G.N.	NO	6	SONIA PATRICIA ERAZO	7200598
10617	CAICEDO PRIMERA ETAPA	023	21 de Oct. de 1991	G.N.	SI	6	JOSE HORACIO VILLOTA	7211664
10618	NUEVA COLOMBIA	00096	13 de Ago. de 1996	C.C.	SI	6	JAIME GUERRERO	7218443
10619	LA PALMA	0024	27 de Jul. de 1999	G.N.	SI	6	JUAN CARLOS MORILLO	7979962
10620	VILLA DE LOS RIOS	032	8 de May. de 2000	G.N.	NO	6	PABLO PORTILLA	7299542
10621	GRANADA 4 ETAPA	00041	7 de Jun. de 1996	C.C	NO	6	LUIS ALFREDO LOPEZ	3128268988
10622	SAN CARLOS	0204	1 de Jun. de 2001	G.N.	SI	6	FERNEY SINISTERRA	7207730
10623	LUIS CARLOS GALAN	08804	19 de Nov. de 2004	G.N.	SI	6	MARIA CELINA ARTEAGA	7330044
10624	MIRADOR DE NIZA (PROP. HORIZONTAL)	0042	22 de Sept. de 2003	G.N.	SI	6	BLANCA STELLA ERAZO	7290045
10625	QUITO LOPEZ SEGUNDA ETAPA	0043	22 de Sept. de 2003	G.N.	SI	6	AURA TULIA ROSERO	7203420
10626	SAN SEBASTIAN	0053	13 de Nov. de 2003	G.N.	SI	6	JOSE ERASMO PERENGUEZ	7203471
10627	QUILLASINGA	0103	11 de En. de 2005	G.N	NO	6	MACARIO RECALDE	7331050
10628	SAN JUAN DE LA CRUZ	0013	7 de Feb. de 1991	G.N	SI	6	ROCIO GALINDES	3158155108

Fuente: esta investigación.

6.1.2.7 Comuna Siete. Posee una ubicación territorial estratégica ya que la mayoría de sus barrios se encuentran adyacentes a la Vía Panamericana, los cuales han desplegado diferentes actividades o usos del suelo desde el residencial hasta el comercial, de servicios, recreativo e institucional; existiendo barrios, conjuntos cerrados, propiedades horizontales y urbanizaciones de estrato medio alto, contando con todos los servicios básicos; la densidad de población ha aumentado considerablemente contenida al tamaño de toda la comuna; por lo tanto, está conformada por 25 barrios y según la Agenda Ambiental Municipal una población de 14.416 habitantes aproximadamente.

Tiene el menor número de JAC registradas y en funcionamiento, encontrándose activas ocho (8) Juntas de Acción Comunal que representarían el 4% de la totalidad. Pero lo anterior, no las ha restringido para que figuren en los procesos como cabildos abiertos y el presupuesto municipal, donde algunas de sus metas se han centrado al mejoramiento de la estética, mejora, ornato, bienestar, seguridad y tranquilidad de sus sectores, gracias ante todo a la vigilancia privada.

Fotografías 20 y 21. Arriba barrio Primavera (Avenida Panamericana) y abajo barrio El Bosque



Fuente: esta investigación.

Figura 18. Mapa de Juntas de Acción Comunal - Comuna Siete

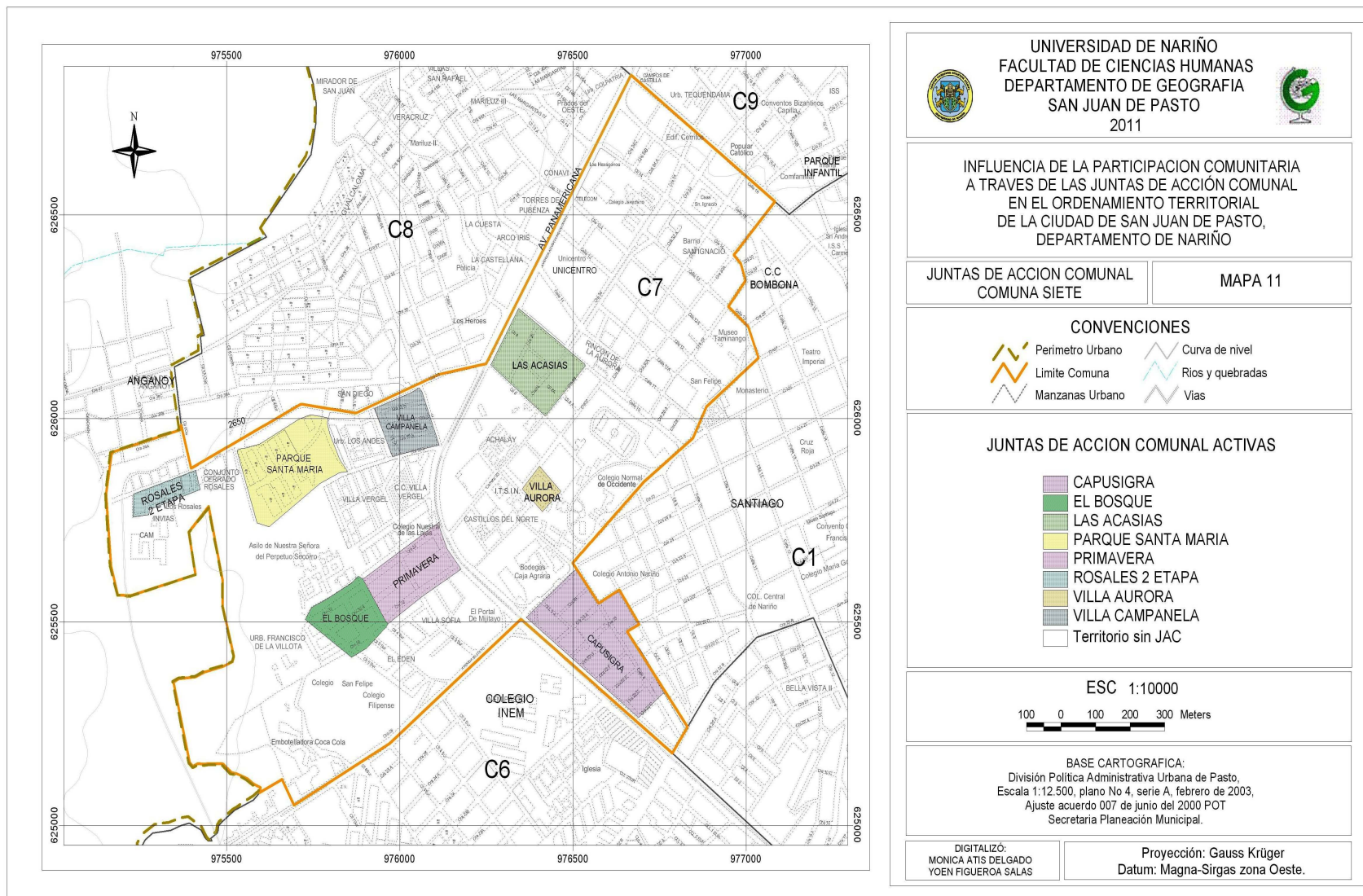


Tabla 17. Base de datos Comuna Siete

CODIGO ID	JUNTA DE ACCION COMUNAL	PERSONERIA JURIDICA	FECHA	EXPEDIDA	ESTATUTOS	COMUNA	PRESIDENTE	TELEFONO
10701	PRIMAVERA	299	9 de Mar. de 1973	DIGIDEC	SI	7	CARLOS RIASCOS	7234652-3017604305
10702	CAPUSIGRA	128	19 de Feb. de 1976	G.N.	SI	7	ELVIA CECILIA CASTRO	*
10703	VILLA CAMPANELA	001883	24 de Jun. de 1981	M.G	NO	7	MARGARITA RODRIGUEZ	7239301-3006207234
10704	ROSALES 2 ETAPA	021	10 de Jun. de 1986	DIGIDEC	SI	7	HECTOR LEON	*
10705	EL BOSQUE	0035	23 de Ab. de 1991	DIGIDEC	NO	7	IGNACIO TARAPUEZ	*
10706	LAS ACASIAS	003	30 de En. de 1990	DIGIDEC	NO	7	SEGUNDO ROSERO	*
10707	PARQUE SANTA MARIA	019	7 de Feb. de 2000	G.N.	NO	7	CARLOS FERNANDO YAQUENO	*
10708	VILLA AURORA	08810	21 de Dic. de 2004	G.N.	SI	7	SANDRA DELGADO	*

Fuente: esta investigación.

6.1.2.8 Comuna Ocho. Ubicada en la parte noroccidental de la ciudad de Pasto, en donde la mayoría de los asentamientos están en zonas inclinadas o de pendiente; se ha caracterizado por el uso del suelo altamente residencial, pero con algunos usos de tipo institucional, recreacional, de servicios y comercial; en la última década, se ha acelerado la ocupación y potencialmente se ha presentado presión de nuevas urbanizaciones y conjuntos cerrados, donde el crecimiento urbano se ha estado desarrollando en forma ascendente a partir de la vía Panamericana hacia las partes más altas de la comuna; estos sectores se han constituido como una estructura espacial continua con diferencias entre lo urbano, lo suburbano y lo rural, en este caso por la conurbación con Anganoy y la microcuenca los Chancos y Rosales.

La comuna está conformada por 47 barrios y según la Agenda Ambiental Municipal una población de 21.442 habitantes aproximadamente. Cuenta con dieciséis (16) Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas con un porcentaje del 7% sobre la totalidad.

Fotografías 22 y 23. Izquierda sector Panamericano y derecha sector barrios Mariluz, San Juan de Dios



Fuente: esta investigación.

Se ha destacado porque sus acciones se han visto reflejadas al desarrollo social con trabajo unificado, liderando un proceso constante; se subraya la realización del Plan de vida de la comuna 2004-2007; además, de la priorización de proyectos de capacitación que han sido direccionados para las personas de toda la comuna con la puesta en marcha de cursos de electrónica, modistería, ebanistería, bachillerato por ciclos, etc.; esto según los dirigentes comunales, ha minimizado de cierta manera algunos problemas de características sociológicas y cohesión social, conflictos que se han manifestado en la mayoría de sus barrios, principalmente por la alta vulnerabilidad de sus jóvenes.

Figura 19. Mapa de Juntas de Acción Comunal - Comuna Ocho

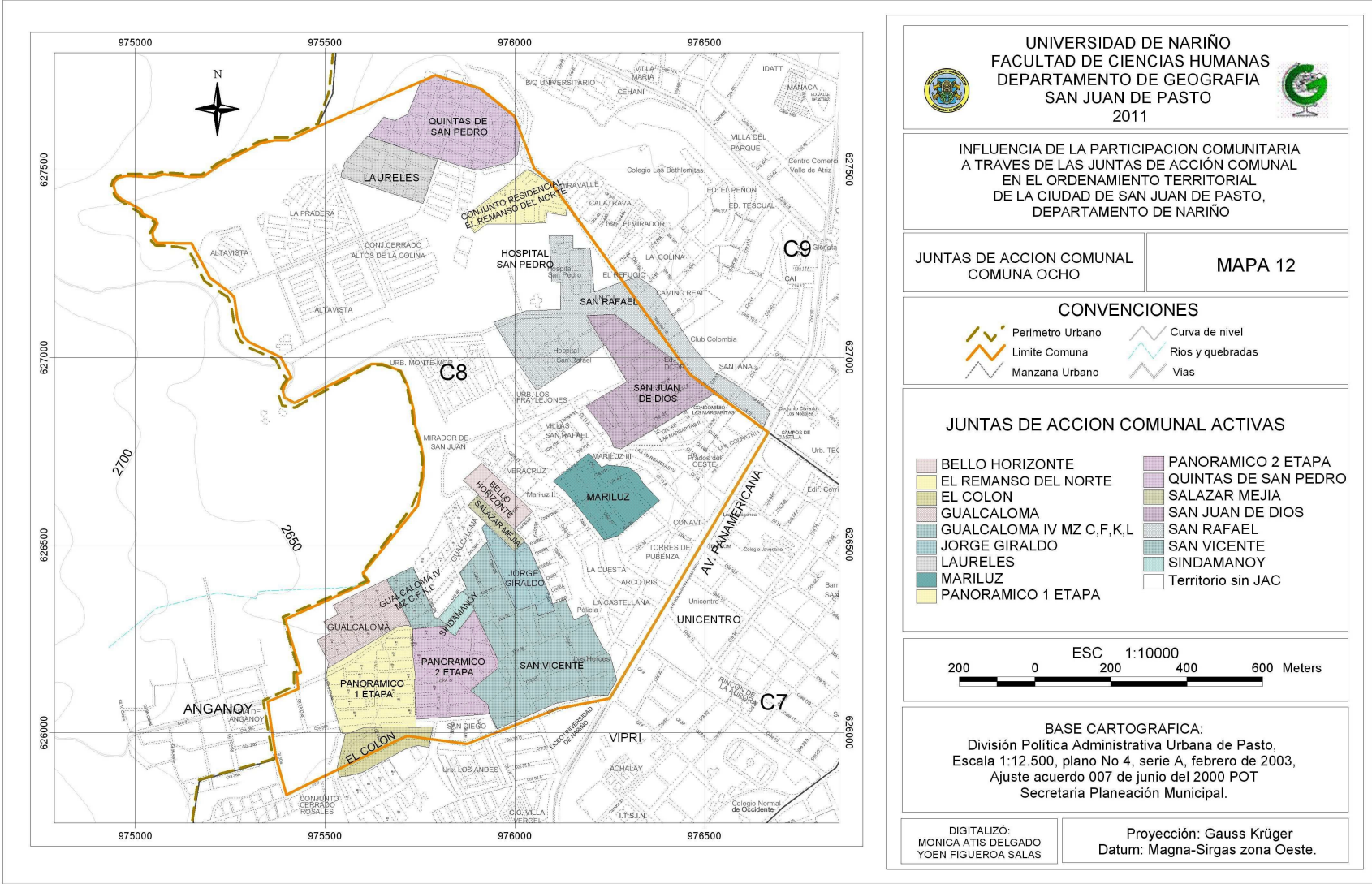


Tabla 18. Base de datos Comuna Ocho

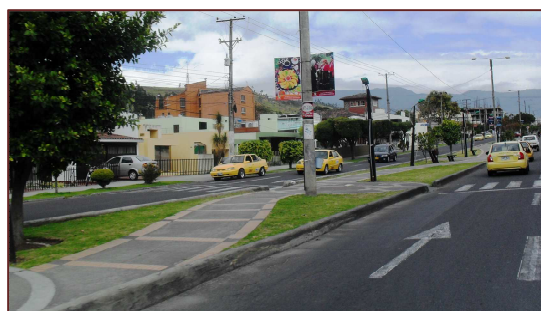
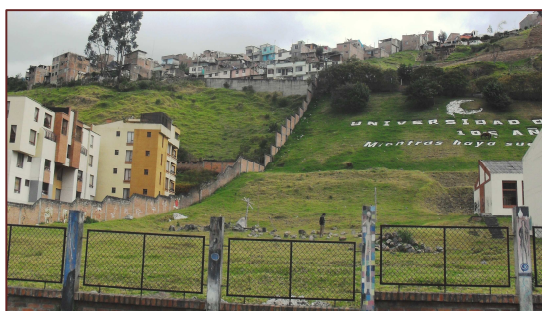
CODIGO ID	JUNTA DE ACCION COMUNAL	PERSONERIA JURIDICA	FECHA	EXPEDIDA	ESTATUTOS	COMUNA	PRESIDENTE	TELEFONO
10801	SAN VICENTE	536	15 de Jun. de 1962	G.N.	SI	8	SAYDA TEPUD	*
10802	SAN RAFAEL	364	12 de Jun. de 1970	G.N.	NO	8	JOSE ARNULFO BOTINA	7290136
10803	EL COLON	219	29 de Feb.de 1972	G.N.	SI	8	MILTON RAUL QUENAN	7293664
10804	JORGE GIRALDO	002563	24 de Sep.de 1979	M.G	SI	8	HENRY BOLAÑOS	7295919
10805	MARILUZ	000083	18 de En. de 1980	M.G	SI	8	JAIME RAMIRO TOVAR	7298257
10806	SINDAMANOY	059	10 de Ag. de 1983	DIGIDEC	NO	8	FLORIBERTO CHAVEZ	7223623
10807	SALAZAR MEJIA	0005	5 de Oct. de 1982	DIGIDEC	SI	8	GONZALO A. CHAMORRO	7239829
10808	PANORAMICO 1 ETAPA	046	16 de Jul. de 1984	G.N.	SI	8	GUILLERMO LARA	3128723027
10809	PANORAMICO 2 ETAPA	036	20 de Dic.de 1985	DIGIDEC	SI	8	MARIA E. GOMEZ	3163603886
10810	GUALCALOMA	0006	8 de May. de 1989	DIGIDEC	SI	8	MARCELA ANAVERVA	3147484015
10811	BELLO HORIZONTE	00100	13 de Ag. de 1996	C.C. PASTO	NO	8	MAGOLA JARAMILLO	3128201692
10812	SAN JUAN DE DIOS	013	12 de Oct. de 1995	AL.MUPAL	*	8	ALVARO JOSE CASTILLO	*
10813	QUINTAS DE SAN PEDRO	02682	1 de Sep. de 1998	C.C. PASTO	SI	8	CARLOS ALFONSO PRADO	7299015 3128893134
10814	GUALCALOMA IV MZ C, F, K, L	0208	25 de Ag. de 2006	G.N	NO	8	DIóGENES JURADO	7229046
10815	LAURELES	00023	20 de Ag. de 2008	G.N	SI	8	JEDER ARGOTE GIRALDO	3116355838
10816	CONJUNTO RESIDENCIAL EL REMANSO DEL NORTE	00043	11 de Nov. de 2008	G.N	SI	8	CESAR CASTILLO	*

Fuente: esta investigación.

6.1.2.9 Comuna Nueve. Ubicada al norte de la ciudad, ha alcanzado una marcada discontinuidad y diferenciación entre sus barrios que van desde del uso residencial al industrial, comercial, de servicios, institucional y deportivo; estos usos prioritariamente los residenciales se han ajustado al cinturón contiguo al río Pasto, relativamente tienen una densidad poblacional media adecuada a la topografía del lugar. La comuna está conformada por 56 barrios y según la Agenda Ambiental Municipal una población de 16.710 habitantes aproximadamente.

Se encuentra la circunscripción de doce (12) Juntas de Acción Comunal Activas que han dado como resultado un 6% de responsabilidad comunitaria.

Fotografía 24 y 25. Izquierda Barrio Figueroa (parte superior) y derecha Barrios Versalles y Palermo (Avenida Los Estudiantes)



Fuente: esta investigación.

En la comuna ha existido heterogeneidad en lo que respecta al uso de suelo urbanizado y con contrastes en lo que respecta a las necesidades, prioridades e ideologías. Inicialmente existen aquellos sectores con población y estrato socioeconómico bajo, creados a partir de asentamientos que han presentado diferentes tipos de conflictos al encontrarse en zonas no aptas para vivir y que han constituido riesgo (deslizamiento, desplome, inundación, insalubridad, etc.) como son los barrios Juan XXIII, el Aljibe, Polvorín, San Antonio de Padua, Juanoy alto, Figueroa, Juanoy bajo. Por otro lado, están los barrios colindantes como El Dorado, Palermo, Versalles, Maridiaz y las Cuadras, constituidos como áreas con espacios más adecuados para vivir, mejor estrato socioeconómico y menores amenazas.

En la comuna se ha tratado de trabajar con propósitos de núcleo promocionando el desarrollo humano y urbano, pero manteniendo un balance adecuado en cada barrio; para minimizar de cierta forma los principales problemas como inseguridad, óptimo y oportuno mantenimiento del río Pasto (inundaciones), falta de alumbrado público, asfalto en mal estado o sin pavimentación, ocupación indebida del espacio público, contaminación ambiental; entre otros casos.

Figura 20. Mapa de Juntas de Acción Comunal - Comuna Nueve

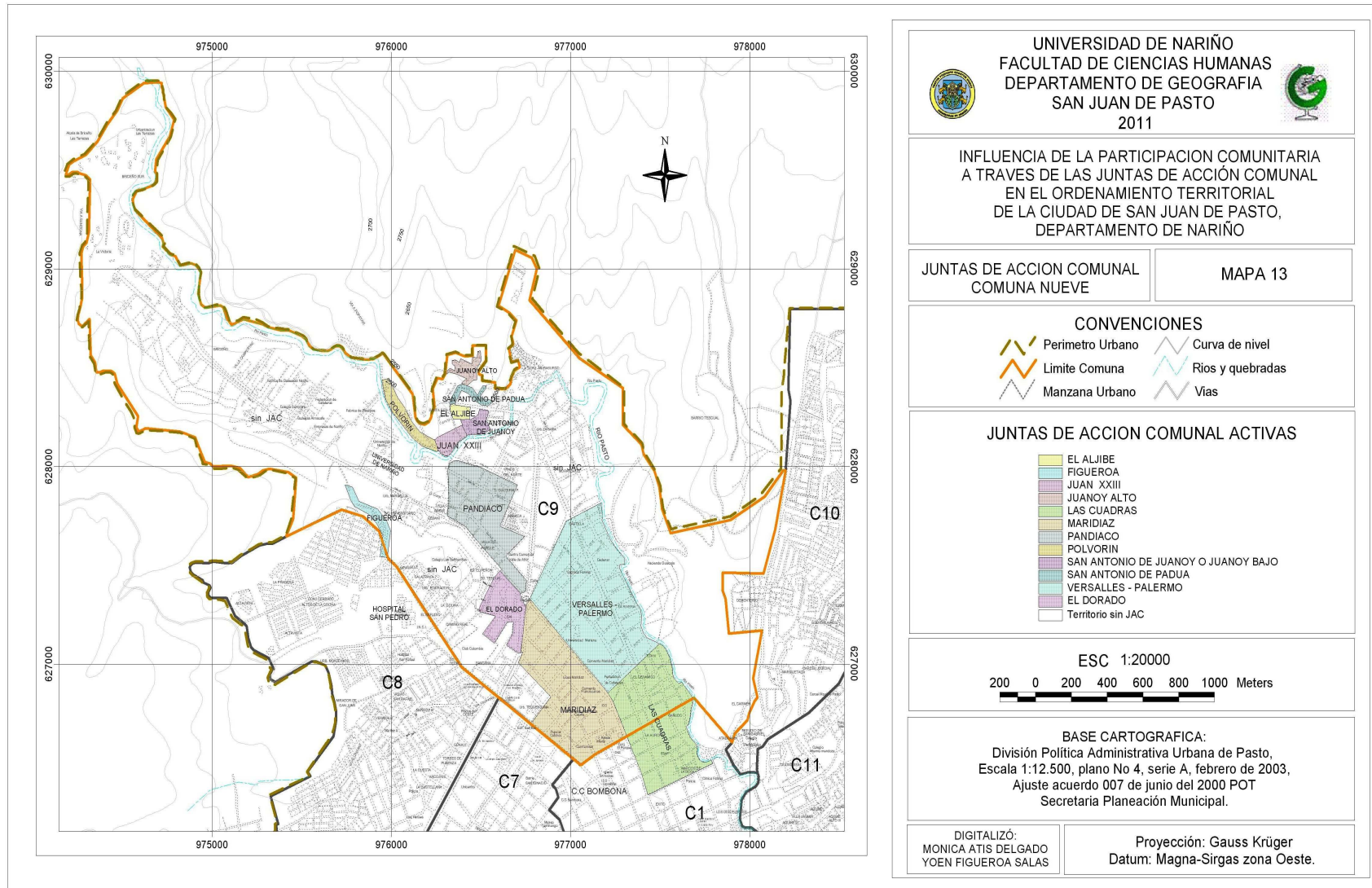


Tabla 19. Base de datos Comuna Nueve

CODIGO ID	JUNTA DE ACCION COMUNAL	PERSONERIA JURIDICA	FECHA	EXPEDIDA	ESTATUTOS	COMUNA	PRESIDENTE	TELEFONO
10901	PANDIACO	1083	20 de Octubre de 1962	G.N.	SI	9	SAMUEL MUÑOZ	3164225281 7312177
10902	VERSALLES – PALERMO	241	11 de Abril de 1964	G.N.	SI	9	JUAN VELASQUEZ	3155618024 7315700
10903	MARIDIAZ	323	28 de Marzo de 1962	G.N.	SI	9	ROCIO RODRIGUEZ	7234922 3108777787
10904	JUAN XXIII	456	14 de Junio de 1967	G.N.	NO	9	LEONARDO VILLOTA	*
10905	EL DORADO	106	8 de Febrero de 1971	G.N.	NO	9	TERESA LOPEZ	7312222 3174422116
10906	LAS CUADRAS	440	25 de Abril de 1973	G.N.	NO	9	GUSTAVO PEREZ	3155704831
10907	URBANIZACION EL ALJIBE	25	7 de Julio de 1987	DIGIDEC	NO	9	ROSAIDA NARVAEZ	3176573663 7316842
10908	POLVORIN	0034	13 de Octubre de 1989	DIGIDEC	SI	9	FRANCO GUERRA	3206422433
10909	SAN ANTONIO DE PADUA	209	29 de Mayo de 2000	G.N.	NO	9	LUIS MONTAÑO	7311165
10910	JUANOY ALTO	02000	26 de Febrero de 1998	C.C. PASTO	SI	9	JOSE ESPAÑA	7315514 3154536292
10911	FIGUEROA	001169	7 de Mayo de 1979	G.N.	SI	9	SONIA SOLANO	3172484456
10912	SAN ANTONIO DE JUANOY O JUANOY BAJO	249	19 de Marzo de 1963	G.N.	SI	9	OMAR MADROÑERO	7313555

Fuente: esta investigación.

6.1.2.10 Comuna Diez. Ubicada en la parte nororiental del Municipio de Pasto, ha sido considerada como una de las más extensas, donde el número de sus habitantes ha ascendido cuantiosamente, esto ha sido por la elevada transformación urbanística que ha tenido en la última década, ajustándose a las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial 2012 que la enmarca como la zona de expansión y que ha posibilitado el uso del suelo urbanizable por medio de la puesta en marcha de programas de viviendas de interés social; también ha presentado actividades comerciales, de servicios, institucionales y recreativas, conformando barrios y urbanizaciones con buena inversión en infraestructura vial, servicios básicos y complementarios; no obstante es una comuna que se encuentra aún en construcción.

La comuna está conformada por 40 barrios y según la Agenda Ambiental Municipal una población de 24.709 habitantes aproximadamente. En este orden de ideas, su jurisdicción se ha visto apoyada con el mayor número de Juntas de Acción Comunal Activas en la ciudad, treinta y una (31) con un total de 14% de consolidación comunitaria.

Fotografías 26 y 27. Izquierda panorámica sector oriental y derecha panorámica sector occidental de la comuna diez



Fuente: esta investigación.

Se han definido como líderes de participación activa con la cristalización de planes, programas y proyectos sostenibles en el tiempo; consagrado sus más arduos esfuerzos para solventar las necesidades básicas como en servicios públicos, además para minimizar las más sensibles y fuertes problemáticas sociales que se han presentado en el conjunto comunal como inseguridad, delincuencia, homicidios, robos, consumo y expendio de drogas, pandillismo, etc. Se destacó finalmente que para promover el trabajo en equipo y la concertación de sus ideas, ellos manejan un día clavé de encuentro llamado “Martes de Comuna”.

Figura 21. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Diez

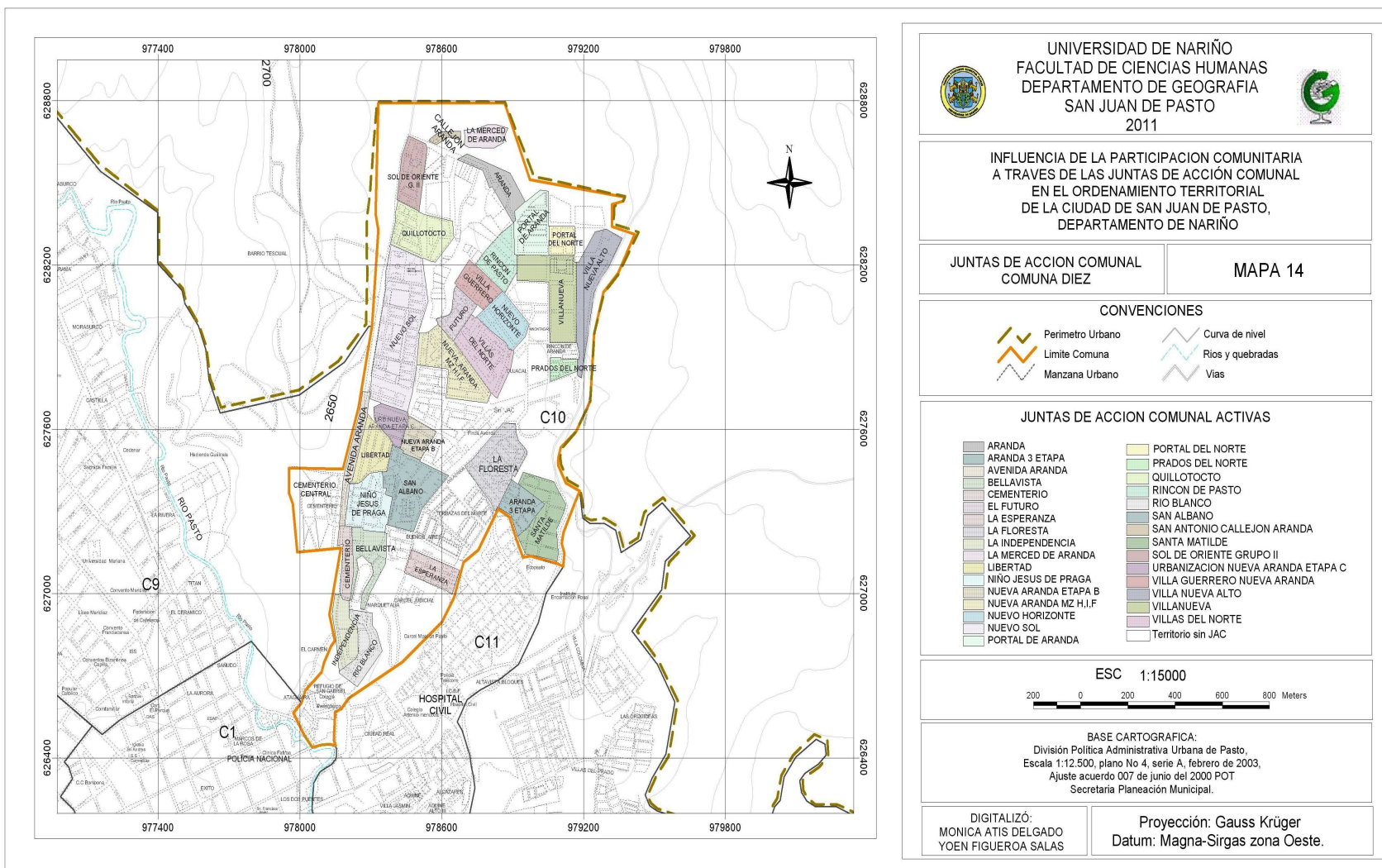


Tabla 20. Base de datos Comuna Diez

CODIGO ID	JUNTA DE ACCION COMUNAL	PJ	FECHA	EXPEDIDA	ESTATUTOS	COMUNA	PRESIDENTE	TELEFONO
11001	RIO BLANCO	379	27 de Abr. de 1972	G.N.	SI	10	EDWIN VARGAS	3136000493 3206186788
11002	CEMENTERIO	459	14 de May. de 1962	G.N.	NO	10	MANUEL MENESES	7209233
11003	VILLANUEVA	593	16 de Oct. de 1970	G.N.	SI	10	EDGAR BURBANO	7208854 3136400687
11004	BELLAVISTA	865	6 de Nov. de 1974	G.N.	SI	10	JAIME DELGADO	3172462751
11005	ARANDA	43	22 de En. de 1976	G.N.	SI	10	FIDENCIO CHINCHAJOA	7212835
11006	SAN ANTONIO CALLEJON ARANDA	003981	30 de Nov. de 1977	M.G	SI	10	JUAN ZAMBRANO	7227279 3162576737
11007	SANTA MATILDE	1195	5 de Dic. de 1975	G.N.	NO	10	GUILLERMO MAIGUAL	315 4340156
11008	LA FLORESTA	00027	4 de Nov. de 1981	G.N.	SI	10	LEIDY VALLEJO ACOSTA	3173899506- 7201328
11009	LIBERTAD	048	23 de Jul. de 1984	G.N.	SI	10	LUIS NARVAES	7206816
11010	LA ESPERANZA	0007	20 de Feb. de 1989	DIGIDEC	SI	10	ESTHER LOPEZ	7211474 3137447331
11011	ARANDA 3 ETAPA	026	29 de Oct. de 1991	G.N.	SI	10	OMAR ENRIQUEZ	7214390
11012	QUILLOTOCTO	02380	2 de Jun. de 1998	C.C. PASTO	SI	10	MIGUEL ACHICANOY	7231178
11013	SAN ALBANO	01901	30 de En. de 1998	C.C. PASTO	SI	10	JOSE QUEVEDO	7330327
11014	NIÑO JESUS DE PRAGA	02576	31 de Jul. de 1998	C.C. PASTO	SI	10	JAIME NAUSIL	3206085549
11015	AVENIDA ARANDA	416	5 de Oct. de 2000	G.N.	SI	10	SIXTO BENAVIDES	7205761 3147819310

Fuente: esta investigación.

Tabla 20. (Continuación)

CODIGO ID	JUNTA DE ACCION COMUNAL	PJ	FECHA	EXPEDIDA	ESTATUTOS	COMUNA	PRESIDENTE	TELEFONO
11016	VILLA NUEVA ALTO	409	28 de Sep. de 2000	G.N.	NO	10	JAIME BOTINA	7214992
11017	VILLA GUERRERO NUEVA ARANDA	03360	15 de Abr. de 1999	C.C. PASTO	NO	10	JOSE ONOFRE	7210823
11018	URBANIZACION NUEVA ARANDA ETAPA C	253	16 de Jun. de 2000	G.N.	SI	10	NAIRO BUCHELY	7219761
11019	NUEVO SOL	0022	30 de Abr. de 2001	G.N	SI	10	EDUARDO DE LA CRUZ	3152684036 7225601
11020	NUEVO HORIZONTE	003	28 de En. de 2002	G.N.	SI	10	JENNY SILVA	3006747308
11021	NUEVA ARANDA ETAPA B	006	11 de Feb. de 2002	G.N.	NO	10	JOSE QUIROS	3148442596
11022	VILLAS DEL NORTE	0012	21 de Mar. de 2002	G.N.	SI	10	JOSE GETIAL	3154628872
11023	SOL DE ORIENTE GRUPO II	0013	24 de En. de 2003	G.N.	SI	10	JANETH FIGUEROA	7335244
11024	NUEVA ARANDA MANZANAS H, I, F	0041	3 de Sept. de 2003	G.N.	SI	10	PEDRO SUAREZ	3117427388
11025	PORTAL DE ARANDA	0084	6 de Ago. de 2004	G.N.	SI	10	PLINIO PORTILLA	7331560
11026	LA MERCED DE ARANDA	026	30 de Mar. de 2000	G.N	NO	10	IGNACIO GUALGUAN	3163859984
11027	PORTAL DEL NORTE	00019	14 de Jul. de 2008	G.N	SI	10	CARLOS IBARRA	3148771637
11028	EL FUTURO	00026	26 de Ago. de 2008	G.N	SI	10	JORGE LOPEZ	3146697939
11029	LA INDEPENDENCIA	00030	22 de Oct. de 2008	G.N	SI	10	LORENA LEGARDA	*
11030	PRADOS DEL NORTE	00024	22 de Ago. de 2008	G.N	SI	10	CARMEN DELGADO	*
11031	RINCON DE PASTO	00031	22 de oct. de 2008	G.N	SI	10	JESUS PULSARA	3117650686

Fuente: esta investigación.

6.1.2.11 Comuna Once. Ubicada en el oriente de la ciudad de Pasto, posee una extensión relacionada con la heterogeneidad escalonada dada por su perfil inclinado, caracterizando la tipología de los barrios, urbanizaciones y conjuntos cerrados, tomando como punto de referencia la trama desarrollada a partir de las dos principales vías de acceso (Carrera 24 vía Corazón de Jesús y Carrera 19 vía Centenario); la utilización del suelo se ha desplegado con actividades comerciales, de servicios, institucionales y en mayor medida las residenciales, encontrándose activos todos los servicios básicos.

La comuna está conformada por 24 barrios y según la Agenda Ambiental Municipal una población de 11.002 habitantes aproximadamente.

Se ha determinado con aportación comunitaria del 6%, con doce (12) Juntas de Acción Comunal Activas.

La actividad de los procesos comunitarios se ha planteado progresivamente con la constitución de obras materiales y de interés social, con el trabajo de las JAC en barrios, urbanizaciones, propiedades horizontales y conjuntos cerrados; las prioridades más destacadas han sido acortar las distancias de la comuna hacia el centro de la ciudad y con las comunas vecinas, con la puesta en marcha del mejoramiento vial y de movilidad automotriz (transporte público), además del peatonal; pero también se ha trabajado para la optimización de la seguridad, convivencia, aumento de las actividades recreativas, consecución de CAI, vigilancia privada, ornato; entre otras diligencias.

Fotografías 28 y 29. Izquierda Sector Hospital Civil y derecha Conjunto residencial Aquine



Fuente: esta investigación.

Figura 22. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Once

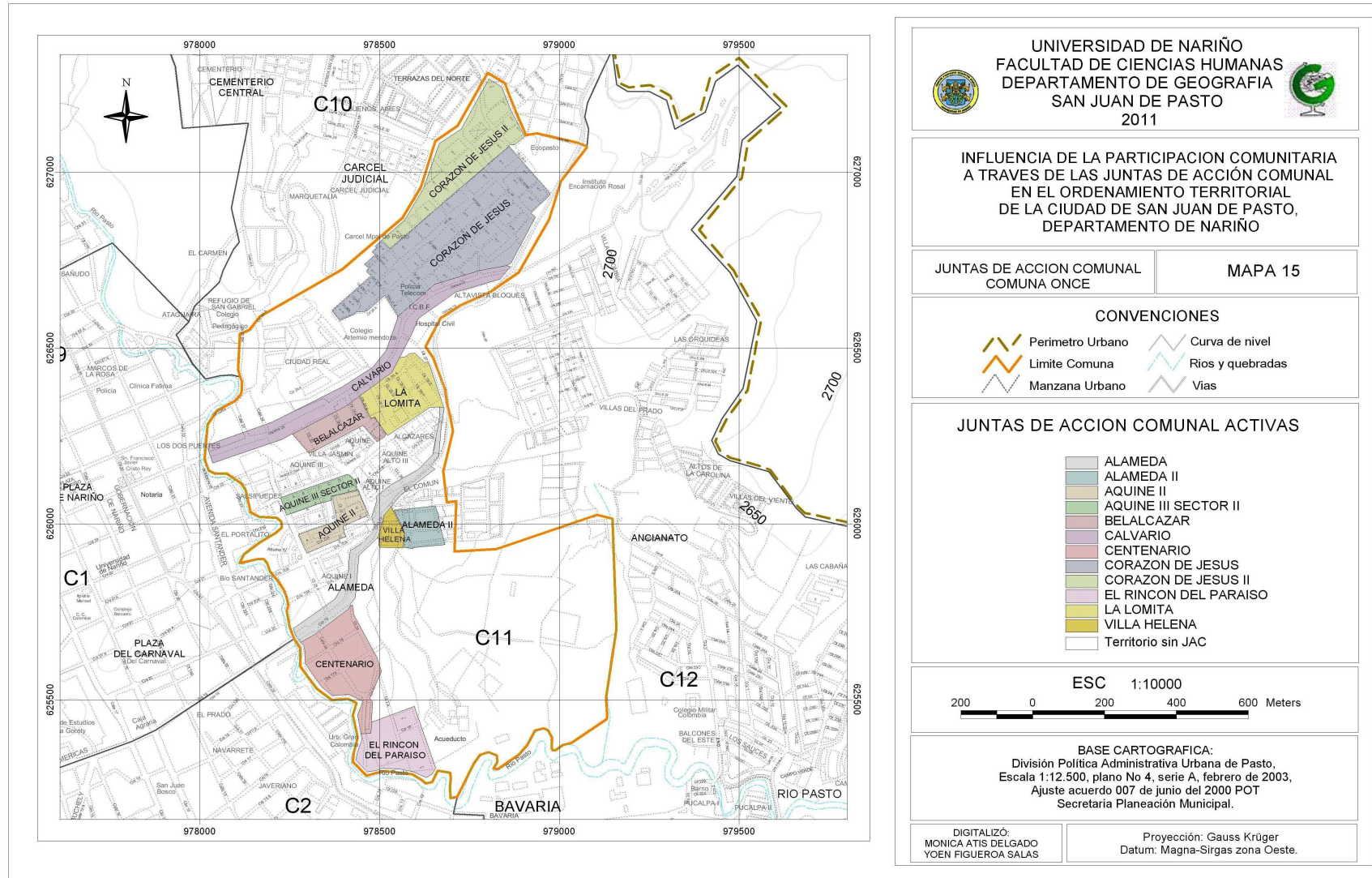


Tabla 21. Base de datos Comuna Once

CODIGO ID	JUNTA DE ACCION COMUNAL	PERSONERIA JURIDICA	FECHA	EXPEDIDA	ESTATUTOS	COMUNA	PRESIDENTE	TELEFONO
11101	CALVARIO	119	12 de Feb. de 1964	G.N.	SI	11	JOSE OBANDO	7219889
11102	ALAMEDA	350	23 de Ma. de 1973	G.N.	NO	11	FRANCISCO CABRERA	*
11103	CENTENARIO	497	31 de Ag. de 1970	G.N.	SI	11	JAIRO EGAS VILLOTA	7200252
11104	BELALCAZAR	535	15 de Jun. de 1990	G.N.	NO	11	JESUS ARGOTY LOPEZ	7205172
11105	AQUINE II	02602	5 de Ago. de 1998	C.C. PASTO	SI	11	AMPARO DIAZ	*
11106	CORAZON DE JESUS	003992	21 de Dic. de 1978	M.G	SI	11	*	*
11107	LA LOMITA	035	5 de Jul.de 1990	DIGIDEC	NO	11	RICHARD SALAS	7211150
11108	AQUINE III SECTOR II	01317	11 de Jul.de 1997	C.C. PASTO	NO	11	ESPERANZA PANTOJA	7203714
11109	CORAZON DE JESUS II	301	12 de May.de 2000	G.N.	SI	11	LUIS RODRIGUEZ	7213495
11110	ALAMEDA II	02757	22 de Sept. de 1998	C.C. PASTO	SI	11	LEONOR ENRIQUEZ	7215844
11111	VILLA HELENA	0209	23 de Oct.de 2006	G.N.	SI	11	FLORALBA VERDUGO	7235242
11112	EL RINCON DEL PARAISO	08816	25 de Nov. de 2005	G.N	NO	11	TOMAS SINSAJOA	7201571

Fuente: esta investigación.

6.1.2.12 Comuna Doce. Se ha caracterizado por tener una topografía irregular que ha interrumpido la continuidad de sus barrios; de esta manera, los ya constituidos poseen un uso del suelo con mínimas actividades institucionales y comerciales, ya que principalmente son residenciales, constituidos en urbanizaciones, conjuntos cerrados, propiedades horizontales y barrios, con una población intermedia de estrato medio y bajo.

La comuna está conformada por 28 barrios y según la Agenda Ambiental Municipal una densidad de población de 18.286 habitantes aproximadamente

También cuenta con diecinueve (19) Juntas de Acción Comunal que representarían un porcentaje del 9% en la totalidad de comunas.

La potestad de liderazgo ha proyectado sus labores generalmente al mejoramiento de los servicios básicos domiciliarios, alumbrado público, seguridad, aseo y contención por inundaciones (rio Pasto); por otro lado, algunas Juntas de Acción Comunal han querido integrar voluntades entre el ente gubernamental y la comunidad, para el mejoramiento de la temática comunal tramitando capacitaciones, asesorías y proyectos socioculturales.

Sin embargo, los líderes han afirmado que hacen falta muchas más obras de carácter infraestructural para aquellos sectores que presentan difíciles condiciones de accesibilidad, no disponen de vías pavimentadas y buena oferta de medios de transporte público; sobre todo, los nuevos asentamientos situados en la parte periférica de la comuna. Todo lo anterior, buscaría el mejoramiento de su calidad de vida y abrir caminos hacia el desarrollo de los barrios ya constituidos y de los nuevos en construcción.

Fotografía 30. Panorámica Comuna Doce



Fuente: esta investigación.

Figura 23. Mapa Juntas de Acción Comunal - Comuna Doce

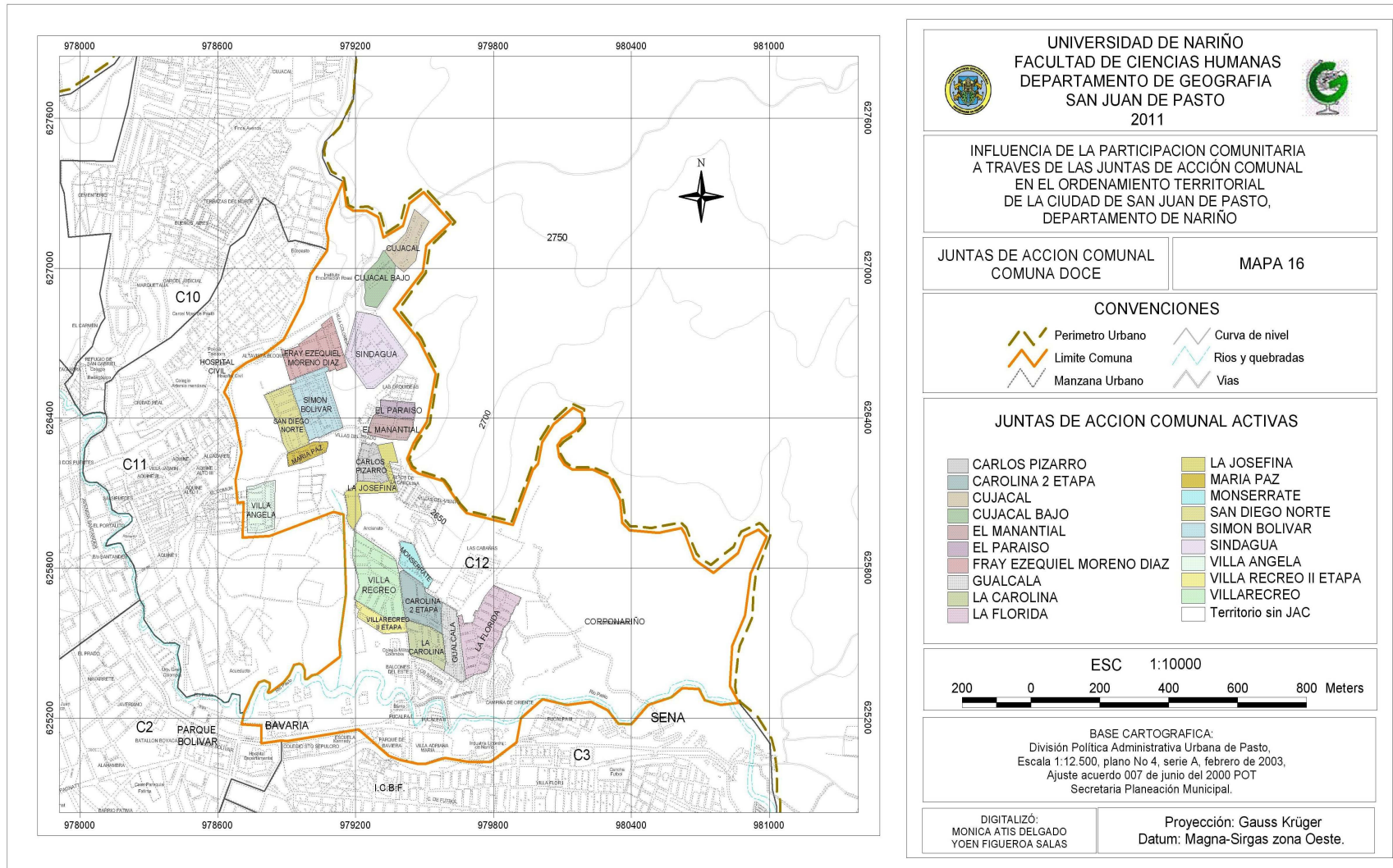


Tabla 22. Base de datos Comuna Doce

CODIGO ID	JUNTA DE ACCION COMUNAL	PERSONERIA JURIDICA	FECHA	EXPEDIDA	ESTATUTOS	COMUNA	PRESIDENTE	TELEFONO
11201	CUJACAL BAJO	601	24 de Jul.de 1971	G.N.	SI	12	OLMEDO TARAPUEZ	7201903
11202	LA CAROLINA	002671	15 de Sep. de 1978	M.G	NO	12	BLANCA GARCIA	7324444
11203	GUALCALA	08	1 de Ab.de 1987	DIGIDEC	NO	12	ALEXANDER CHACON	3012191448
11204	MONSERRATE	070	21 de Nov. de 1988	DIGIDEC	SI	12	MARIA EUGENIA CUARAN	7300542
11205	LA FLORIDA	0022	28 de Feb. de 1991	DIGIDEC	NO	12	ALIRIO VERDUGO	7304999
11206	VILLARECREO	002	29 de En. de 1991	DIGIDEC	SI	12	IVAN JOJOA	3117417474
11207	CAROLINA 2 ETAPA	0050	18 de Dic. de 1989	DIGIDEC	NO	12	VERONICA RIVERA	7300548
11208	SIMON BOLIVAR	032	10 de May. de 1994	G.N.	SI	12	SEGUNDO ALVARES	7200479
11209	SINDAGUA	00623	12 de Mar.de 1997	C.C. PASTO	NO	12	MARTIN RUEDA	7204922
11210	CARLOS PIZARRO	01728	25 de Nov. de 1997	C.C. PASTO	SI	12	MANUEL AYALA MORA	7307499
11211	FRAY EZEQUIEL MORENO DIAZ	012	26 de Jul.de 1999	G.N.	SI	12	GERARDO ZAMBRANO	7213205
11212	SAN DIEGO NORTE	016	19 de Feb. de 2000	G.N.	SI	12	FRANCO BASTIDAS	*
11213	EL PARAISO	0046	21 de Jul.de 2001	G.N.	SI	12	BLANCA OCAMPO LOPEZ	7300622
11214	VILLA ANGELA	01017	20 de Nov. de 2001	G.N.	SI	12	EUGENIO E. CAMPUZANO	7330293
11215	VILLA RECREO II ETAPA	0044	23 de Sept. de 2003	G.N.	SI	12	EDGAR ALVARO PORTILLA	7305568
11216	EL MANANTIAL	08818	18 de En. de 2006	G.N.	SI	12	MATILDE LANDAZURI	*
11217	LA JOSEFINA	005	8 de Feb.de 1994	G.N	SI	12	WILLIAM URBANO	7326122
11218	MARIA PAZ	00025	26 de Ag..de 2008	G.N	SI	12	JOSE HUGO ACHICANOY	*
11219	CUJACAL	00036	24 de Oct.de 2008	G.N	SI	12	FIDENCIO SALAZAR	7201325

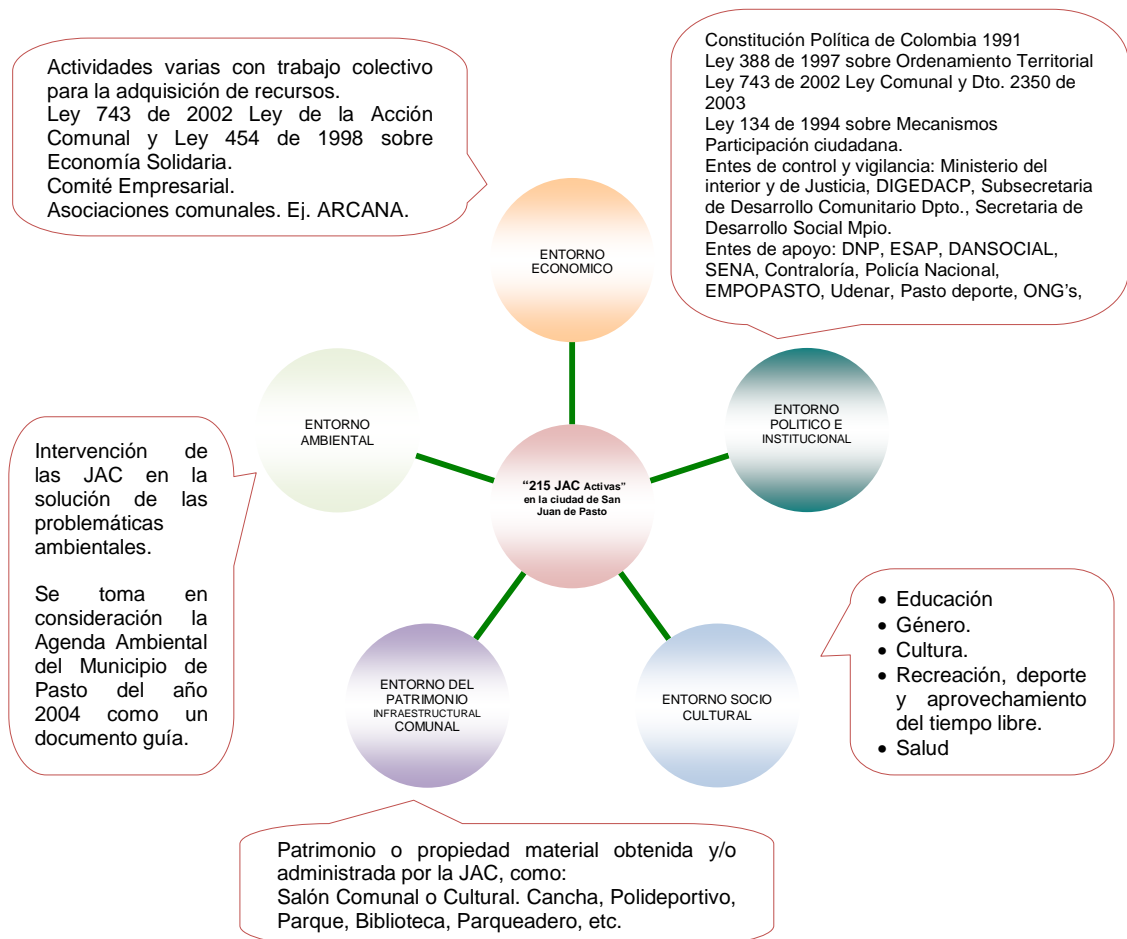
Fuente: esta investigación.

6.1.3 Juntas de Acción comunal, sus entornos o dimensiones de actuación.

Se realizó una aproximación socio espacial que explicó el funcionamiento de la participación o acción comunitaria sobre las áreas geográficas exploradas; teniendo en cuenta el análisis, la valoración y la evaluación efectuada a lo largo de toda la investigación. Por consiguiente, se consideraron desde esta visión los siguientes entornos o dimensiones territoriales:

- * Entorno económico,
- * Entorno político e institucional,
- * Entorno sociocultural,
- * Entorno del patrimonio infraestructural comunal,
- * Entorno medio ambiental.

Figura 24. Diagrama entornos o dimensiones de actuación comunal



Fuente: esta investigación.

6.1.3.1 Entorno Económico. Los comportamientos, dinamismos y efectos económicos se han podido orientar según sus características en el sector primario o agropecuario, secundario o industrial, terciario o de servicios.

Desde la teoría se establecen las relaciones que se han dado entre las actividades económicas y la configuración del espacio, en donde la producción ha estado dirigida a la utilización e integración de los recursos naturales, capital financiero y humano, trabajo, bienes y servicios.

El Municipio de Pasto se ha distinguido por carecer de un sector competitivo por la falta de recursos físicos, financieros, culturales, empresariales y un bajo nivel de ingresos, que ha retrasado su desarrollo. En Pasto “[...] a partir de 1990, la economía se ve enfrentada a los nuevos modelos de desarrollo basados en la apertura económica, globalización e internacionalización [...]”⁸⁷. “Los niveles de empleo por ramas de la actividad son el reflejo de las características y estructura de la economía local [...] dentro de la zona urbana el mayor jalonador de empleo es el sector servicios, comunales, sociales y personales que generó entre 1994, 1995 y 1996 el 37.5%, el 36.3% y el 34.7% respectivamente, de la oferta de trabajo”⁸⁸.

Partiendo de la base que el factor económico ha cumplido una función estructural en las Juntas de Acción Comunal, el objetivo de éste ha consistido en aumentar la productividad y competitividad de sus actividades para conseguir capital; en este a parte, también se analizó el protocolo que han manejado los comunales de la ciudad de Pasto en distinción de su espacio, como una categoría social con una misión cuali-cuantitativa en el mejoramiento de la calidad de vida, creando nuevas y recursivas alternativas frente a una economía tan difícil como la local.

Según el POT 2012, a partir de 1995 se agudizó la problemática pública que no solo se relacionaba con la obtención de los servicios básicos domiciliarios sino del pago de sus altas tarifas; por ende, es desde aquí en donde los comunales asumieron la vocería y veeduría de sus sectores ante las empresas prestadoras de servicios.

La realidad económica desde el ámbito comunitario apreciado a través de los años, se fue distinguiendo por el impulsó en el quehacer de las Juntas de Acción Comunal, pero con el fin de manejar sus propios recursos, marchando muchas veces paralela con la administración municipal y el voluntariado cívico de sus gentes.

Por otra parte, la economía interna de las Juntas de Acción Comunal se ha visto dilata por el mínimo patrimonio que han manejado; esto lo testifican algunas de las

⁸⁷ PASTO. ALCALDIA MUNICIPAL. Plan de Ordenamiento Territorial, 1998 - 2012. Pasto Realidad Posible.

⁸⁸ *Ibíd.*, POT 2012.

personas que han hecho parte de los procesos y la estructura comunitaria, coincidiendo en afirmar que los recursos económicos no alcanzan y son insuficientes para sufragar los gastos de administración y de donde finalmente la opción más frecuente ha sido la autofinanciación.

Fotografías 31 y 32. Bingo Comunitario Junta de Acción Comunal Barrio Jorge Giraldo (Comuna 8), 15 de marzo del 2009



Fuente: esta investigación

Fotografías 33 y 34. Venta de alimentos y programa de títeres pro adquisición recursos Junta de Acción Comunal Barrio los Fundadores (Comuna 6), 12 de julio 2009



Fuente: esta investigación

En consecuencia, el medio más popular para la obtención de dinero ha sido la puesta en marcha de actividades para la pro adquisición de fondos comunales,

acciones que han logrado buenos resultados; ejemplo de ello ha estado forjado con la realización de rifas, festivales, bingos sociales, bailes, venta de alimentos, campeonatos deportivos, recreativos, mingas, castillos pirotécnicos, fiestas patronales, kermés, novenas de aguinaldos y demás. Por otra parte, ciertas JAC han obtenido dividendos de la administración de parqueaderos, locales en arriendo, alquiler de canchas, polideportivos o salones comunales, los cuales les han generado ganancias y empleo.

Una propuesta diferente se ha constituido la aplicación de la Ley 454 de 1998 sobre Economía Solidaria, esta se ha convertido en una alternativa de organización en el campo económico con capacidad para generar una mentalidad empresarial y para abrir mercados, con acuerdos de financiación y de créditos flexibles; su accionar debe ir a la par con los comités empresariales de las JAC y promovidas directamente por su junta directiva, con el fin de crear empresas independientes o asociándose con otros entes comunales, solidarios o privados como una alternativa que ha surgido y se puede estimular por parte de los ciudadanos y el Estado para la creación de proyectos, empresas o cooperativas comunitarias. El emprendimiento comunal a su vez ha encontrado un referente importante en la Ley 743 (5, Junio, 2002) de acción comunal, dicha ley en su artículo cuarto establece que se puede promover la construcción de organizaciones de base y empresas comunitarias; igualmente, en su artículo 27 literal h, establece las comisiones empresariales y el artículo 70 habla de que los organismos de acción comunal podrán constituir empresas o proyectos rentables con el fin de financiar sus programas en beneficio de la comunidad.

A nivel Nacional, según los señores Naimen Martínez como presidente de la Confederación Nacional de Acción Comunal y Jorge Bossa vicepresidente de la misma; (Confederación Nacional de Acción Comunal. Bogotá, Colombia. Observación inédita, 2009), se planteó a futuro realizar proyectos de apoyo hacia el mejoramiento económico dentro del Plan Estratégico 2009-2012, donde se pretende aplicar los llamados Bonos Comunales para el financiamiento y la organización del censo comunal en el país, la Mutual Comunal en la cual se trabajaría el tema de las micro finanzas y a su vez la financiación de microempresas rentables comunales que permitirían a los afiliados adquirir créditos para desarrollar semilleros de pequeñas empresas y así afianzar el empleo productivo con autonomía financiera y finalmente un banco de proyectos; todo lo anterior, fueron percepciones que se podrían cumplir con la ayuda de los estamentos municipales, departamentales, nacional, internacional o el privado, ya que sin el apoyo para el financiamiento y el aporte necesario, no podría existir sostenibilidad económica y se fracasaría en el intento.

En este sentido, en el año 2010 se fundó la Asociación de artistas, artesanos comunales, agroalimentarios y gastronómicos del Departamento de Nariño - ARCANA, agrupando a más de 145 artesanos comunales; dentro de sus objetivos ha estado el proteger, organizar, promover y coordinar espacios de convivencia y

productividad, generando desde aquí la consolidación del derecho al trabajo comunal.

Fotografía 35. Primera Feria Comunal Asociación “ARCANA”, septiembre de 2010



Fuente: esta investigación

6.1.3.2 Entorno político e institucional. En cuanto a la gobernabilidad e institucionalidad se ha tomado en cuenta que “la gobernabilidad incluye la dimensión institucional (jurídica y político social) del desarrollo humano”⁸⁹ y “la institucionalidad hace referencia en primer lugar, al conjunto de instituciones públicas y privadas existentes en la región”⁹⁰.

Lo anterior, supone la legitimidad de las instituciones políticas y administrativas hacia el ejercicio de los derechos y obligaciones legales del ser humano y hacia un Estado social democrático y constituyente, también a ser garante de la democracia participativa como un fenómeno que debe trascender de forma positiva y propositiva.

Como se ha puntualizado, el nacimiento jurídico de la acción comunal surgió en 1958 pero posiblemente se dio un vuelco con la promulgación de la norma que reguló un régimen legal especial consagrada con la Ley 743 de Junio 5 del 2002, la cual desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia y que garantiza a los ciudadanos y ciudadanas el derecho a la libre asociación para el desarrollo de diferentes actividades realizadas por parte de las comunidades; de la

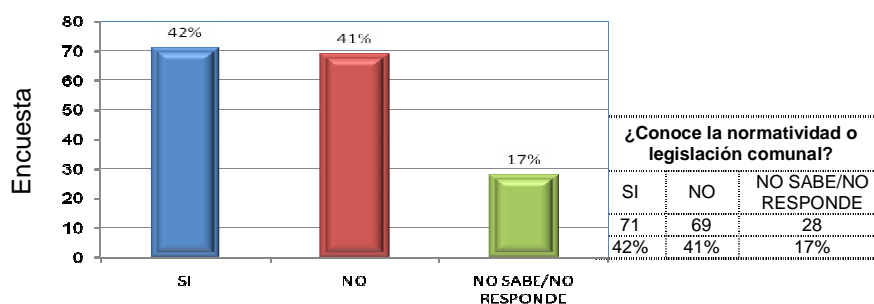
⁸⁹ PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Op. cit., p. 44.

⁹⁰ Ibid., p. 44.

misma manera, se integra su Decreto complementario 2350 de Agosto 20 del 2003 en lo referente a los organismos de Acción Comunal y la Ley 890 de marzo 28 del 2008, que reglamenta parcialmente Ley 743 en lo concerniente a vigilancia, inspección y control de las JAC.

Dentro de la investigación se consideró como un punto importante la percepción que tuvieron los comunales entrevistados en cuanto al nivel de conocimiento o desconocimiento de la normatividad o legislación comunal; en vista de esto, se evaluó la información base relacionada al interrogante: ¿Conoce la normatividad o legislación comunal?; donde a raíz de las respuestas obtenidas se planteó el siguiente gráfico (Figura 25) y análisis correspondiente:

Figura 25. Conoce la normatividad o legislación comunal



Fuente: esta investigación

Los anteriores datos arrojaron que un 42% de las personas entrevistadas conocen la normatividad o legislación comunal, un 41% de población encuestada y participante activa del proceso comunal no conoce bajo que normas se rigen sus funciones cotidianas, sumada con un 17% que no sabe o no respondió a la pregunta. En síntesis de lo anterior, se sintetizaron los supuestos del porqué del alto porcentaje de desconocimiento de la norma comunal:

- No se han creado espacios suficientes para enseñar y capacitar sobre la normatividad comunal por parte de los directivos de las Juntas de Acción Comunal (JAC), la comunidad y el gobierno.
- Hay descontento hacia lo que es en si la normatividad.
- No hay una masiva distribución de la norma como texto escrito y al alcance de la mano.
- No existe difusión de la normatividad en los medios masivos de comunicación.
- Todo resumido en el bajo nivel didáctico, pedagógico e informativo para dar a conocer y saber entender las normatividad comunitaria, esto ha provocando la ocurrencia de errores que han entorpecido, demeritado o frenado su proceso.

A partir de esto, se planteó como posible solución el mejoramiento y la intensificación en los procesos de capacitación y la ampliación de conocimientos, que buscarían ilustrar a los líderes en temáticas de interés como legislación, historia, estructura, proceso electoral, liderazgo y autogestión comunal; pasos que les corresponderían adelantar de mano con las instancias gubernamentales del Departamento de Nariño y del Municipio de Pasto, no gubernamentales, públicas o privadas.

Otro tema importante ha sido el concerniente a aquellas entidades que han tenido que ver con la inspección, control y vigilancia de las Juntas de Acción Comunal a escala Nacional; fue así que inicialmente esta potestad estuvo bajo la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad (DIGIDEC), que luego de unos años pasó a llamarse Dirección General para el Desarrollo de la Acción Comunal y la Participación (DIGEDACP), dirigido desde la ciudad de Santafé de Bogotá. Desde la DIGIDEC se envió a un delegado para el acompañamiento a las JAC en cada uno de los Departamentos del país; tiempo después esta competencia fue relegada, cuando fueron instituidas en los municipios y departamentos de Colombia las Secretaría o Subsecretaría de Desarrollo Comunitario. (Pablo Leyton. Pasto, Colombia. Entrevista inédita, 2010).

En el Departamento de Nariño se creó en la década de los años 70 la llamada Oficina para la Atención de Asuntos Comunales, en la década de los años 80 pasó a ser Dirección de Desarrollo Comunitario adscrita a la Secretaría de Gobierno, y en el año 2000 mediante nueva ordenanza se logró crear la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario, la cual se ha proyectado a nivel departamental como el organismo de vigilancia y control con funciones relacionadas al otorgamiento de personerías jurídicas y a la asesoría jurídica a las JAC. (Pablo Leyton. Pasto, Colombia. Entrevista inédita, 2010).

A nivel del Municipio de Pasto, en primera instancia se creó la llamada Oficina para la Atención de Asuntos Comunales en la década de los años 70, luego la comunidad logró crear la Secretaría de Desarrollo Comunitario que después de algunos años pasó a ser Oficina de Desarrollo Comunitario adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, creada por el entonces Alcalde Antonio Navarro Wolff (1995), pero luego con el Gobierno de Raúl Delgado Guerrero (2005) volvió a ser Secretaría, la cual hasta hoy es responsable directa de las JAC urbanas y rurales del municipio, sus funciones han sido la capacitación, la asesoría, la realización de algunas celebraciones, el acompañamiento las elecciones internas de la junta, la solución de los conflictos internos de las JAC, el acompañamiento en diferentes procesos como en los cabildos municipales y la relación con la Secretaría Departamental. (Pablo Leyton. Pasto, Colombia. Entrevista inédita, 2010).

Actualmente, la cabeza coordinadora de nivel nacional es el Ministerio del Interior y de Justicia, en él funciona la Dirección General para el Desarrollo de la Acción Comunal y la Participación (DIGEDACP); este último, ha tenido como actividades

coordinar el diseño de estrategias dirigidas a fortalecer los procesos de organización, formación, capacitación, sistematización, evaluación e investigación de la política de participación social y comunitaria.

Otros estamentos estatales, institucionales y no gubernamentales que han cooperado con las JAC en la participación comunitaria a nivel nacional, han sido:

- ✗ Contraloría y Procuraduría General de la República.
- ✗ Instituto Colombiano para el Deporte. COLDEPORTES.
- ✗ Departamento Administrativo Nacional de la Económica Solidaria. DANSOCIAL.
- ✗ Departamento Nacional de Planeación. DNP.
- ✗ Escuela Superior de Administración Pública. ESAP.
- ✗ Ministerio del Medio Ambiente.
- ✗ Policía Nacional.
- ✗ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD.
- ✗ Servicio Nacional de Aprendizaje. SENA.
- ✗ Universidad Nacional de Colombia. UNAL.
- ✗ Entre otros.

También se han destacado otros estamentos a nivel local, tales como:

- ✗ Centrales eléctricas de Nariño SA. ESP. Cedenar.
- ✗ Corporación Autónoma Regional de Nariño. CORPONARIÑO.
- ✗ Empresa de obras sanitarias de Pasto. EMPOPASTO.
- ✗ Empresa operadora del servicio de aseo. EMAS SA ESP.
- ✗ Pasto Deportes.
- ✗ Policía Comunitaria y Juvenil.
- ✗ Casa de Justicia
- ✗ Planeación e Infraestructura Municipal.
- ✗ Subsecretaría de Desarrollo Comunitario (Gobernación de Nariño).
- ✗ Secretaría de Desarrollo Social (Alcaldía Municipal de Pasto).
- ✗ Concejo Municipal de Juventud. Mesa de Juventud.
- ✗ Secretaría de Gestión Ambiental.
- ✗ Secretaría de Educación.
- ✗ Sociedad de alumbrado público municipal. Sepal SA.
- ✗ Universidad Nacional a Distancia. UNAD.
- ✗ Universidad de Nariño.
- ✗ Universidad Mariana.
- ✗ Institución Universitaria IU CESMAG.
- ✗ Programa Suyusama (Programa de Sostenibilidad Regional para la Zona Andina Nariñense, articulación de los Centros Sociales de la Compañía de Jesús).
- ✗ Empresas del sector público y privado.
- ✗ Grupos religiosos.
- ✗ Entre otros.

Además se ha tenido el apoyo de los organismos no gubernamentales ONG's sirviendo como intermediarias entre la comunidad, los municipios, las entidades descentralizadas, públicas o privadas, locales, regionales, nacionales e internacionales, para el cumplimiento o la ejecución de determinadas funciones u obras, en donde se pueden celebrar convenios, acuerdos o contratos, vinculando a las formaciones comunales al desarrollo de la localidad. A pesar de la importancia que esto puede implicar no fue posible obtener información puntual acerca de los programas y proyectos relacionados al tema.

En conclusión, se tomó en cuenta el compendio de apreciaciones de los comunales acerca del apoyo que han recibido por parte de los entes gubernamentales (Nacional, Departamental y Municipal), sintetizándolo en la siguiente tabla:

Tabla 23. Como considera el apoyo que han recibido las Juntas de Acción Comunal (JAC) por parte de los entes Gubernamentales

BUENO	REGULAR	MALO
Acompañamiento en Cabildos Municipales.	Buenas propuestas pero se han cumplido aproximadamente en un 40%.	Baja asistencia por parte de los funcionarios estatales a las invitaciones hechas por las JAC.
Asesoría, capacitación y orientación para las nuevas JAC por parte de la Administración Departamental y Municipal.	Debe darse mayor prioridad a los proyectos presentados por las comunidades y no a los de carácter individual.	Bajo interés en proyectos y programas relacionados con la infancia, adolescencia, adulto mayor y comunidad vulnerable.
Buenas relaciones con funcionarios del Gobierno.	El cambio de administraciones Gubernamentales han retrasado los proyectos, generando discontinuidad en los procesos.	El apoyo a condominios o conjuntos cerrados has sido nulo.
Con la Participación Comunitaria como política, los entes Gubernamentales han prestado un mejor servicio y atención a la población.	El seguimiento y capacitación a las JAC debe ser constante, preferiblemente debería hacerse cada 2 meses.	El trabajo de los entes Gubernamentales se ha reducido a las formalidades de registro y reconocimiento de personerías jurídicas y cambios de directivos.
En pasadas administraciones municipales se logró la constitución de obras estructurales de gran importancia para la ciudad.	Fortalecer a las Secretarías encargadas del manejo de las JAC con mayores recursos logrando una mejor funcionalidad.	Con la Ley 80 de 1993 los trámites para la obtención de recursos para proyectos llevan mucho tiempo y los problemas a solucionar se agravan.
Vinculación en diferentes procesos comunitarios de las empresas prestadoras de servicios públicos como EMAS, EMPOPASTO, CEDENAR, SEPAL, Policía Nacional, Personería Municipal, etc.	Los cabildos abiertos ha sido un buen espacio para la repartición de recursos aunque son mínimos para cubrir tantos proyectos.	La Asamblea Departamental y el Concejo Municipal no han demostrado participación activa con respecto a las JAC.
Veeduría y colaboración en la formulación y realización de proyectos.	Se han encaminado recursos para cubrir en la mayoría de veces a los proyectos de infraestructurales que a los proyectos sociales.	No ha existido una política clara que permita hacer seguimiento y control constante a las JAC.

Fuente: esta investigación.

De la anterior tabla y teniendo en cuenta lo expresado por los comunales sobre el apoyo que han recibido por parte de los entes gubernamentales, las observaciones finales fueron que:

- Debería haber más acompañamiento y compromiso por parte de los medios políticos e institucionales hacia el apoyo continuo de las Juntas de Acción Comunal del Municipio y del Departamento.
- Definir con visión diagnóstica a las localidades (barrios y veredas) manteniendo una relación directa con la realidad y cotidianidad; en consecuencia, permitir dar soluciones sobre la base misma de la comunidad, donde se obtendría un desarrollo planificado del territorio con solvencia a corto plazo y no como se ha hecho siempre de forma intermitente.
- Lamentablemente para el sector comunitario y para el impulso de sus proyectos, los recursos distribuidos por las administraciones Municipal y Departamental ha sido muy bajos; por lo cual, no se ha podido cumplir con todos los requerimientos de la población, que en su totalidad han variado en cuanto a las necesidades y carencias tanto infraestructurales, sociales, culturales, deportivas, ambientales, etc.

6.1.3.3 Entorno sociocultural. También conocido como humanista, es aquí en donde se ha percibido la relación entre el ser humano y su entorno, incluyendo el uso que se ha hecho en el medio físico, aunando con el dinamismo gubernamental implantado desde la perspectiva de derechos, equidad de género, diversidad étnica, democracia, cultura, bienestar social, etc., con el objeto de optimizar la calidad de vida de las personas.

Esto ha generado unos efectos transversales de territorialidad que analizados desde la percepción geográfica han implicado no perder de vista lo sublocal, el barrio, la calle, la casa y las dinámicas dadas por la manera como han confluído las actividades cotidianas, productivas, religiosas, educativas, de movilidad, vecinales e individuales, en fin todas y cada una han configurado de alguna manera las formas y funciones de la espacialidad.

Se ha sustentado también en el comportamiento individual y colectivo de los habitantes de la ciudad, dentro de estos de su identidad, responsabilidad, sentido de pertenencia, liderazgo, etc., y cuya premisa ha sido que los individuos agrupados como comunidad se puedan constituir como agentes transformadores de su espacio.

Pero, aunque existen personas que no se han vinculado, quieran o puedan ser afines a los procesos de las organizaciones comunitarias, podría decirse que hoy existe una actitud más visible de aquellos individuos que se han sentido parte del

problema y de la solución; este punto ha permitido romper una tradición de subordinación social y una cultura politiquera de élites, al enlazarse cada vez más a las formas de participación.

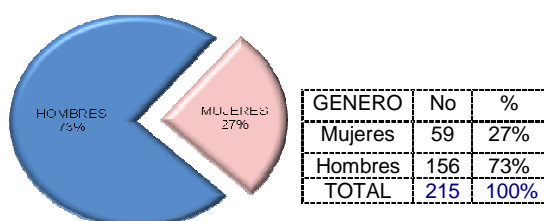
Es por eso, que el análisis de este entorno también permitió definir una serie compleja de objetivos comunes dados por el liderazgo y las relaciones que han desplegado los comunales de primer grado (JAC); precisamente se reveló que no ha existido una junta idéntica, ya que cada una de ellas ha representado un universo diferente con una historicidad barrial distintiva.

- **Género.** Hace parte del entorno sociocultural donde ha establecido gran influencia sobre los demás entornos; el factor género ha apuntado hacia la diversificación y el empoderamiento social a fin de estimular las iniciativas de los grupos tradicionalmente marginados como han sido las mujeres, jóvenes, indígenas, afros, discapacitados, etc., es un objetivo que ha buscado romper las cadenas de desigualdad existente durante muchas décadas en las localidades.

En lo que respecta a la igualdad de género, esto se ha planteado como un ideal en las políticas del Estado, donde se ha pretendido terminar con los indicadores de discriminación, primordialmente hacía la mujer; se ha proyectado asumir con seriedad el desarrollo de los derechos como un paso importante hacia la reivindicación por parte de las autoridades locales, la sociedad y la familia; en la actualidad se han abierto nuevos caminos de aportación comunal activa hacia el tema en cuestión.

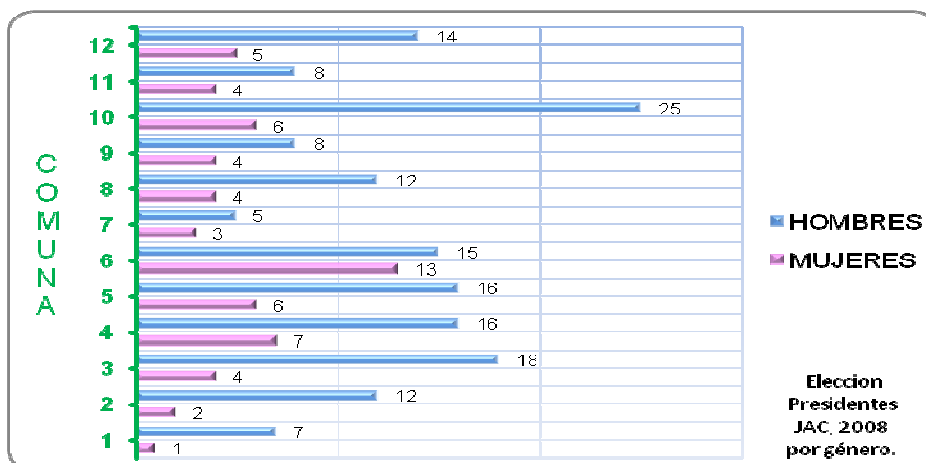
Entre las organizaciones con perspectiva de género y otras de carácter informal estarían las Madres Comunitarias, Voluntarias, Comunitarias en sí, Gremiales o Sindicales, Académicas, Cívicas; etc.; las cuales han buscado involucrarse activamente en la organización comunitaria y gestionar proyectos viables por medio de la utilización de diversas metodologías según el campo de desenvolvimiento que les correspondería trabajar.

Figura 26. Participación en la presidencia de las Juntas de Acción Comunal 2008-2012 tomada por género



Fuente: esta investigación.

Figura 27. Presidentes de las Juntas de Acción Comunal 2008-2012 en cada comuna tomada por género



Fuente: esta investigación.

Tabla 24. Número de Presidentes de las Juntas de Acción Comunal por comuna y por género 2008-2012

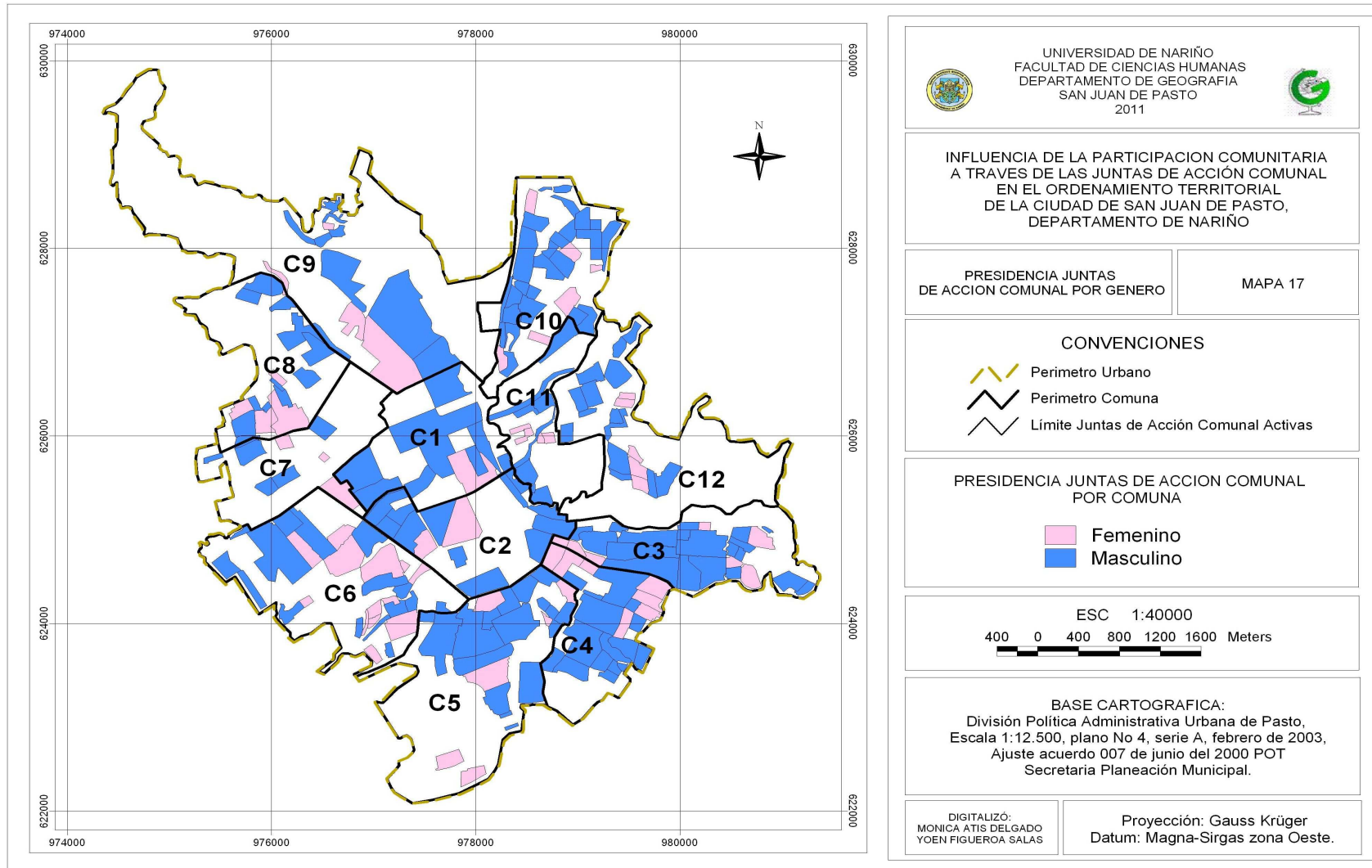
COMUNA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL GENEROS	TOTAL JAC 215 JAC
MUJERES	1	2	4	7	6	13	3	4	4	6	4	5	59	
HOMBRES	7	12	18	16	16	15	5	12	8	25	8	14	156	

Fuente: esta investigación.

Los anteriores datos detallaron un dominio marcado del género masculino en la ocupación de la directiva de las Juntas de Acción Comunal en este período administrativo; pero también se pudo destacar la acrecentada intervención de las mujeres del Municipio de Pasto, que lograron obtener altas votaciones para ocupar cargos directivos como la presidencia, cuestión que no se dio en el pasado donde el porcentaje de participantes era casi nulo.

Como complemento de todo anterior, se puede observar en el siguiente mapa (Figura 28), la representación presidencial en cada comuna teniendo en cuenta el género (femenino y masculino) sobre el territorio de la ciudad.

Figura 28. Mapa Presidencia de Juntas de Acción Comunal por género en la ciudad de San Juan de Pasto



• **Educación.** La Constitución Nacional y la legislación educativa han situado a la participación comunitaria en los asuntos de orientación y gestión formativa; el papel por este lado ha trascendido a la escala sublocal de los barrios y la comunas, en donde algunas Juntas de Acción Comunal han puesto en marcha propuestas para el mejoramiento de los espacios infraestructurales y otros de proyección socio educativa.

En la ciudad de Pasto se ha apuntado a una eficiente certificación en contenidos claves como artes, oficios y capacitaciones; entre los más planteados han sido: manualidades, tecnología informática, culinaria, lencería, cortinería, muñequería, artesanías, cerámica, vitrales, curso de guitarra, teatro, dibujo, pintura, lectura, talla en madera, educación primaria y secundaria, entre otros; fomentando a su vez programas de re-socialización, diplomados e inducciones de acuerdo a las necesidades requeridas por la comunidad; todo lo anterior, ha sido posible gracias a las diligencias hechas a través de las JAC mediante acuerdos y convenios con Universidades, Instituciones Educativas, Policía Nacional, dependencias Departamentales y Municipales, etc.

Por ejemplo en el Municipio de Pasto se implementó el componente pedagógico llamado “Formador de Formadores”; programa presidencial del Ministerio del Interior en asociación con la Confederación Nacional de Juntas de Acción Comunal, cuyo objetivo fue la capacitación a los líderes en temas comunales, que buscó generar un nuevo liderazgo y acompañamiento de los funcionarios públicos, a partir del diseño curricular con herramientas pedagógicas y metodológicas idóneas.

Justamente, según el sondeo hecho en esta investigación se evidenció que en la ciudad de San Juan de Pasto han existido un buen porcentaje de programas de capacitación y convenios de educación conseguidos por las JAC. Algunos ejemplos de este tipo de actividades se confirmaron en:

El barrio La Floresta perteneciente a la Comuna 10, donde su Junta de Acción Comunal ha impulsado a sus vecinos a crear una cultura de proyectos sostenibles, en este caso con la producción de lácteos, principalmente con la asesoría del SENA y en ocasiones con instructores contratados por ellos mismos.

Otro ejemplo lo constituyó la Junta de Acción Comunal del barrio Jorge Giraldo ubicado en la parte Noroccidental de la ciudad de San Juan de Pasto (Comuna 8), donde se gestionó en el año 2007 con la Asocomuna, la Alcaldía Municipal y la Obra Social el Carmen, la puesta en marcha de la primaria y secundaria por ciclos gratuita; de igual forma, se han dictado cursos de informática en el IEM San Juan Bosco y otras prácticas como producción de lácteos, cárnicos, mecánica automotriz, confección, electrónica, cursos de guitarra, danza, manualidades; lo cual, se ha proyectado para las personas de toda la comuna.

De igual forma, la gestión realizada en marzo de 2011 por la Junta de Acción Comunal del barrio Quito López (Comuna 6) y el edil de esta comuna, generó que más de 60 madres comunitarias de los barrios La Cruz, La Palma, Los Fundadores, Mijitayo, Quillacinga, Gilberto Pabón, Granada y Caicedo, fueron capacitadas en 'Pautas de crianza en niños y niñas'.

Fotografías 36 y 37. Capacitación "Multitaller Comunal - Comuna 8" área de electricidad y electrónica 2007



Fuente: esta investigación.

• **Cultura.** Esta dimensión ha hecho relación a las dinámicas de interés cultural, teniendo en cuenta fenómenos tradiciones como los de tipo religioso, patrimonial, artesanal, académico, etc.; representando de alguna forma la identidad, pertenencia e idiosincrasia propias de la sociedad Nariñense, pero básicamente de la Pastusa.

Dentro de estas prácticas heredadas por tradición cultural han estado los Carnavales de Negros y Blancos, las expresiones artesanales, el patrimonio arquitectónico, el lenguaje, la gastronomía típica, entre otros; dentro de las localidades también se han presentado diferentes acontecimientos como las fiestas patronales, actividades recreativas, celebraciones religiosas y demás costumbres que se han aunado como temas de interés por parte de los comunales. En otro contexto, se tuvo en cuenta las manifestaciones propias de la modernidad, como han sido las nuevas herramientas informáticas y los medios de comunicación.

De esta manera, como esta dimensión ha ido paralela con el esquema educativo, en este contexto la participación comunitaria en cabeza de las JAC se ha

interesado en la práctica cultural a través de las políticas de gobierno de carácter institucional y no institucional; donde se ha trabajado a partir de aquellos espacios públicos de interés comunal como los infraestructurales o los adecuados para el desarrollo sociocultural; con base en esto, se han coordinando acciones y programas pertinentes a la creación y sostenimiento de inmuebles de utilidad cultural y artística como han sido museos, bibliotecas, centros de capacitación, casas culturales, capillas, establecimientos educativos; entre otros.

Claro ejemplo se dio en noviembre del 2008, donde se llevó a cabo el “Carnaval del libro y la Cultura” organizado por la Asocomuna 4 y con la ayuda de las JAC, se logró la dotación de la Biblioteca Virtual de los Barrios Sur orientales (Figura 29).

Figura 29. Cartel alusivo a la programación cultural realizada en la Comuna 4 para dotar a la Biblioteca Virtual de los Barrios Surorientales



Fuente: Asocomuna 4. Un Carnaval para la Biblioteca. Disponible en Internet: [Http://asocomuna4.blogspot.com/2008/11/un-carnaval-para-la-biblioteca.html](http://asocomuna4.blogspot.com/2008/11/un-carnaval-para-la-biblioteca.html).

Por otra parte, los medios de comunicación se han constituido en herramientas innovadoras de utilidad informativa, cambiando los preceptos de la sociedad hacia un mundo sistematizado.

A partir de esto, algunas Juntas de Acción Comunal de la ciudad de Pasto se han apoyado en los medios masivos de comunicación como periódicos, radio, televisión local e Internet, siendo puentes entre ellos y la comunidad. Así, se ha ido generando una nueva cultura por medio de los espacios virtuales, que han facilitado la difusión de los temas comunitarios de una manera más eficiente; a continuación se citan las páginas de Internet y correos electrónicos más representativos:

- <http://www.comunaocho.tk/>
- <http://asocomuna4.blogspot.com/>
- <http://asocomunatres.blogspot.com/>
- <http://www.comunaseis.tk/>
- <http://comunitariosporpasto.ning.com/>
- <http://asocomunatres.blogspot.com/>
- <http://jorgegiraldo.wordpress.com/>
- <http://www.tejar.blogspot.com/>
- amigosdeltejar@gmail.com
- www.decimacomuna.tk
- Entre otras.

Estas páginas de Internet cuentan con información básica de sus barrios y comunas, además de las actividades presentadas por las Asocomunas y las JAC, de pasados y futuros eventos, y han servido para acceder a la descarga de formatos como listados de integrantes, legislación comunal o informes de gestión, fotografías de eventos y demás.

Del mismo modo, la comunicación escrita ha sido otro de los medios de difusión que han manejado algunas las JAC y que se ha constituido como modelo de proyección comunitaria, participación ciudadana y cultural; entre estos se encuentran el periódico trimestral de circulación gratuita “La Voz de mi Barrio” creado por la Junta de Acción Comunal del barrio Tamasagra I (Comuna 6), también el periódico académico comunal instituido en el Colegio Chambú llamado “La Esquina de la Comuna Cinco” y el periódico virtual “Decima Comuna Periódico Comunitario de Pasto”.

Finalmente ha estado presente la disposición de líneas telefónicas en horarios flexibles para la atención al público para que la comunidad pueda acceder a cierta información comunal, constituyéndose esta idea como uno de los medios más factibles de comunicación.

• **Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.** Es un derecho Constitucional de todos los colombianos (CPC. Art. 52. Capítulo II. De los derechos sociales, económicos y culturales). El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre se han presentado como aspectos necesarios

que han hecho parte del individuo, en beneficio de su salud mental y física. Desde este componente las Juntas de Acción Comunal han centrado y focalizado sus actividades hacia la población más vulnerable, generalmente niños, jóvenes y adultos mayores, aplicando su trabajo en las categorías formativa, recreativa y competitiva.

A partir del entorno local, los líderes comunales afirmaron que se han visto muy preocupados ante la creciente ola de adicciones que han aquejado principalmente a la juventud y que han representado conflictos y violencia frecuente en los barrios; en miras a contrarrestar lo anterior, se ha requerido de la puesta en marcha de todo tipo de acciones que han apuntado a minimizar estos índices de vulnerabilidad; pero desafortunadamente se han encontrado limitados con pocas alternativas de lúdica y de escenarios de infraestructura deportiva.

Es por eso, que mediante la representación de las JAC se han impulsado propuestas importantes; entre estas, la ampliación, mejoramiento y dotación de escenarios deportivos, perfilando proyectos a partir de la realización de campeonatos en las distintas disciplinas deportivas, que mediante el apoyo de las autoridades locales se ha logrado fomentar e impulsar el trabajo intercomunal e interbarrial; como ejemplos concretos se han presentado la creación de escuelas de formación deportiva en valores humanos, ciclovia diurna y nocturna, campeonatos de fútbol, microfútbol, baloncesto, voleibol, ajedrez, además eventos alternativos como aeróbicos, bailoterapia, danzas etc.

Una muestra a escala deportiva con unión comunal y como ejemplo para otros sectores, fueron las Olimpiadas Inter etapas del barrio el Tejar (Comuna 4), que se programaron durante los días 14 de junio al 16 de julio 2008, en donde la comunidad participó en distintas categorías deportivas como fútbol, baloncesto, voleibol, microfútbol, atletismo.

Otro ejemplo se dio en la JAC del barrio Corazón de Jesús (Comuna 11), dados sus excelentes escenarios deportivos que se han construido con el tiempo, como son tres polideportivos ubicados en las Manzanas 4, 6, 11; además en coordinación con su vecino el barrio El Calvario se proyectó la construcción del Estadio de fútbol y la sede Escuela Deportiva Corazón de Jesús.

Conjuntamente, a nivel Nacional se destacó uno de los programas bandera de la acción comunal que fueron los Primeros Juegos Nacionales Comunales, que bajo la orientación de Coldeportes atendieron las políticas para el impulso social en los programas de incentivo a la práctica de la actividad física como medio para mantener la salud de la población; desde aquí, se pretendió integrar a las comunidades de Colombia a través de la participación en deportes populares como procesos recreativos de presencia comunitaria, promoviendo la integración, el desarrollo del deporte para todos y la sana convivencia.

Figura 30. Cartel alusivo a los Primeros Juegos Nacionales Comunes 2009



Fuente: Secretaria de Recreación y Deporte Departamental. Gobernación de Nariño, 2009.

Los juegos se realizaron en diferentes fases Municipal, Departamental, Zonal y Nacional, llevándose a cabo durante los días 5 al 13 de diciembre de 2009 en el Departamento de Cundinamarca; presentándose actividades como ajedrez, atletismo, baloncesto, fútbol de salón, minitejo y tejo; y en la parte recreativa rana o sapo, trompo, dominó y muestras culturales; estos eventos permitieron la inclusión del barrio, vereda, conjunto cerrado o urbanización a través de las Juntas de Acción Comunal y tuvieron una buena representación por parte del Departamento de Nariño.

- **Salud.** Es el acceso de la población a la atención, promoción, prevención, restauración, protección, rehabilitación de la salud; esta tiene que ir a la par con las entidades de administración estatal que manejan la temática, pero es la comunidad que debería ser parte activa e involucrarse en la veeduría de las políticas sanitarias a partir de la prestación de los servicios ofrecidos.

Para el mejoramiento de la asistencia en salud, se han realizado por intermedio de las Juntas de Acción Comunal, campañas dirigidas a lograr que la mayoría de estos servicios sean más accesibles, oportunos y de buena calidad para los usuarios; y en cuanto al tema infraestructural, se han facultado acciones para la creación, remodelación, adecuación, equipamiento de puestos de salud, clínicas u hospitales.

Bajo el trabajo de estos organismos, se han realizado campañas educativas, de prevención y promoción de la salud como por ejemplo en alimentación o nutrición, higiene, hábitos de vida saludable, relaciones familiares, educación sexual, educación mental, entre otros.

Un modelo de este talante fueron las Brigadas de Salud que se gestionaron desde el barrio San Sebastián (Comuna 6) y el barrio el Pilar (Comuna 5); también se destacó la intervención comunal configurada en la puesta en marcha del Puesto de Salud 20 de Julio que ha beneficiado a toda la Comuna 10 y del Centro Hospital La Rosa a la Comuna 5.

6.1.3.4 Entorno del patrimonio infraestructural comunal. Este entorno está representado por la propiedad material o infraestructura física perfilada mediante la adquisición, adecuación, mantenimiento, construcción o mejora, hecha a través de la labor dispuesta por las Juntas de Acción Comunal o los comunales de cualquier grado; es decir, lo alcanzado desde sus programas de trabajo, por su gestión y cuyas obras pudieron ser construidas mediante procesos de asociación, con recursos públicos, privados o aportes en general de la comunidad.

En este caso, estas han sido utilizadas para el desarrollo de las diferentes actividades comunitarias y dado que han sido parte de su patrimonio pueden ser administrados, mantenidos y aprovechados económicamente sin detrimento de la ley y estatutos internos.

Según el POT 2012 del Municipio de Pasto, se puede constituir como propiedad privada y como bien público el caso de calles, vías, andenes, parques, plazas, plazoletas, zonas verdes; en general, zonas de cesión obligatoria gratuita, o salones comunales construidos sobre el espacio público, ciclovías, entre otros.

Por otra parte, los lugares que simbolizan patrimonios comunales y que se han establecido como espacios de representación o distintivos geográficos de ciudad, serían los salones comunales o culturales, canchas, polideportivos, parqueaderos, templos religiosos, escuelas, etc.

• **Manejo del Salón Comunal o Cultural.** En lo infraestructural el medio de servicios y espacio físico más emblemático dentro la acción comunal ha sido el Salón Comunal o Cultural (este último llamados así por la comunidad), orientado como punto de encuentro y área de influencia de cada comuna; definido también como la edificación, construcción o inmueble destinado a la realización de diversas actividades sociales, recreativas, de capacitación, información, formación, etc.

Según disposiciones legales del Ministerio del Interior los propietarios de los salones comunales pueden ser las organizaciones sociales como las Juntas de

Acción Comunal; constituyéndose como propiedad privada, dado que hacen parte de su patrimonio, también pueden ser los copropietarios una agrupación de vivienda o condominio, en cuyo caso, se definen como bienes comunes, regulados por la Ley 675 de 2001 (Ley de Propiedad Horizontal) y sus decretos reglamentarios; y finalmente, pueden ser de las entidades territoriales (distritos y municipios).

De conformidad con el principio de autonomía que le es inherente a las JAC, éstas gozan de plenas facultades para administrar los salones comunales que son de su propiedad, siempre y cuando su uso no contrarie lo dispuesto por la Constitución Política, las leyes, los reglamentos internos y las buenas costumbres, como quiera que la propiedad privada cumple función social y ecológica, que implica obligaciones en favor de la sociedad y en beneficio del interés colectivo que prevalece.

Los salones comunales pueden construirse sobre las denominadas zonas verdes y comunales; es decir, en el espacio público; constituyéndose en bienes de uso e integrantes del patrimonio público, que tienen como condición el no formar parte del mercado; por ello, no pueden ser vendidos, ni comprados, ni permutados, ni embargados, ni su propiedad o titularidad puede pasar a manos de privados por el transcurso del tiempo; es decir, son imprescriptibles.

En la ciudad de Pasto la mayoría de las JAC han gestionado la construcción de sus salones comunales o culturales y otras tantas los han levantado con recursos propios, por lo que su obtención ha sido un condicionante de organización activa.

De igual forma, ha sido importante el trabajo comunitario para lograr un patrimonio de bienes y servicios, esto se ha constituido como otro reto que han adquirido para la dotación del bien inmueble como silletería, equipo de sonido, amplificación, micrófonos, televisión, computador, papelería y otros equipamientos necesarios; pero también ha sido esencial la prestación de los servicios como energía eléctrica y agua.

Estos lugares no solo son vistos como un “recinto físico”, se han enfatizado como los espacios que se han prestado para la libre intervención de la comunidad, al debate, la toma de decisiones, el trabajo en equipo; en fin, lo que predispongan las JAC. Cabe aclarar que la no tenencia de un salón o los que no poseen este bien no ha frenado su accionar, ya que en muchas ocasiones sus miembros se han visto enfrentados a realizar sus asambleas o reuniones en diversos lugares como la casa del presidente, la capilla, la cancha, el polideportivo ó la calle.

Se ha utilizado la figura del comodato aplicado a los salones, entendiéndose como la entrega del bien patrimonial al municipio para que este ejerza inversión sobre él o para alcanzar de alguna manera los recursos de la administración municipal, los cuales se han dirigido generalmente a solventar las mejoras de las propiedades.

Fotografías 38 - 43. Algunos salones comunales y culturales de la ciudad de Pasto



Salón Comunal Barrio Las Brisas
(Comuna 3)



Casa Múltiple Comunal Barrio Chapal
(Comuna 5)



Salón Comunal Barrio Tamasagra I
(Comuna 6)



Salón Cultural Barrio Quillotocto
(Comuna 10)



Salón Cultural Barrio La Floresta
(Comuna 10)

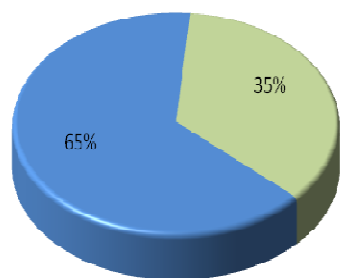


Salón Comunal Barrio El Calvario
(Comuna 11)

Fuente: esta investigación.

Figuras 31 y 32. Juntas de Acción Comunal que manejan Salón Comunal - Cultural y el estado físico en que se encuentran

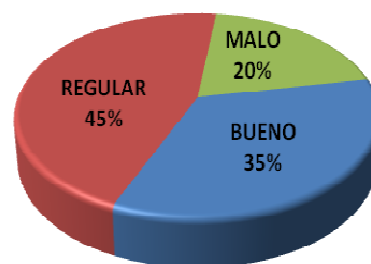
JAC que manejan Salón Comunal - Cultural



■ SITIENE SALON
■ NO TIENE SALON

DESCRIPCION	JAC	%
Con salón	55	35%
Sin salón	100	65%
Estado físico:		
Bueno	19	35%
Regular	25	45%
Malo	11	20%

Estado físico del Salón Comunal - Cultural



Fuente: esta investigación.

A raíz de este tema, se obtuvo de 155 entrevistas el dato específico de las JAC que manejan Salón Comunal - Cultural y el estado físico en que se encuentran; tomando de las gráficas respectivas (Figuras 31 y 32), que alrededor del 65% no tienen Salón Comunal o Cultural, mientras que los que cuentan con este bien están alrededor de 35% aproximadamente; de este último, el mayor porcentaje de respuestas apunta a que la parte física de los salones se encuentra en estado regular.

- **Manejo de espacios de recreación, deporte y esparcimiento.** Como se relacionó anteriormente, estos espacios se han presentado como áreas compartidas en las cuales se han desplegado actividades grupales como el deporte y la recreación, siendo piezas fundamentales para el desarrollo de la sana convivencia.

En la ciudad de San Juan de Pasto el espacio público dedicado a las zonas verdes está conformado por parques, glorietas, avenidas, zonas verdes, en un área de 861.613 m², según el Plan de Ordenamiento Territorial 2012 (Artículo 59, Acuerdo 004 de 2003); se consideran como lugares articuladores del espacio público que forman parte del equipamiento urbano y han sido reconocidos como lugares o áreas permanentes de encuentro, recreación, esparcimiento y como elementos de paisaje, con cobertura comunal, sectorial y barrial.

Fotografía 44 - 46. Algunos espacios de recreación, deporte o esparcimiento de la ciudad de San Juan de Pasto



Estadio de fútbol Barrio Corazón de Jesús (Comuna 11)



Polideportivo de microfútbol Barrio Nuevo Sol (Comuna 10)



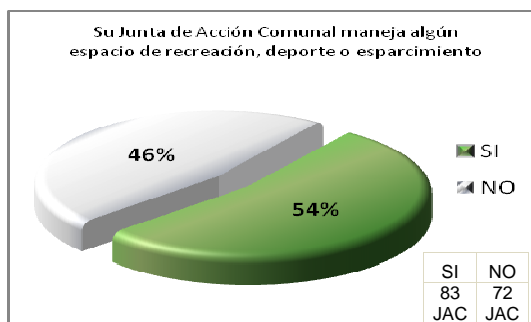
Parque infantil Barrio Los Fundadores (Comuna 6)

Fuente: esta investigación.

De los proyectos que se han presentado ante la administración pública y privada, han sido predestinados algunos de los recursos para el embellecimiento y/o la construcción de los escenarios deportivos, justificando ampliamente esta demanda debido a que no han existido suficientes espacios de recreación, deporte o esparcimiento en la ciudad.

Sin embargo, no ha bastado la sola presencia del ente municipal para encargarse de la preservación de los espacios deportivos, ya que muchas veces este ha resultado inoperante; teniendo que ser aprovechada la labor comunal para el cuidado que pudieran brindar sus propios habitantes.

Figura 33. ¿Su Junta de Acción Comunal maneja algún espacio de recreación, deporte o esparcimiento?



Fuente: esta investigación

De la gráfica anterior, se obtuvo que el 54% de JAC manejan o han manejado algún espacio de recreación, deporte o esparcimiento y un 46% no lo ha hecho.

De las apreciaciones surgidas por esta pregunta, se concluyó que aproximadamente más de la mitad de las Juntas de la ciudad de Pasto han tenido bajo su cuidado, conservación y mantenimiento algunas canchas, polideportivos, parques, áreas verdes, etc.; a su vez, han sido áreas de interés para la promulgación de jornadas recreativas, eventos de sano esparcimiento, de integración comunitaria y otros servicios; lo cual, ha demostrado el sentido de pertenencia de sus jurisdicciones.

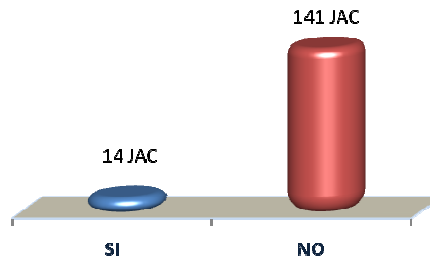
- **Manejo de Parqueaderos.** Los parqueaderos son áreas que han servido para el almacenamiento de vehículos en horas nocturnas o diurnas, que en muchas ocasiones han sido adecuados en calles amplias, lotes baldíos o áreas verdes que pertenecen al espacio del barrio o la comuna.

Las Juntas de Acción Comunal como personas jurídicas, pueden acceder al uso de uno o varios espacios públicos susceptibles de ser entregados en administración, mantenimiento y aprovechamiento económico, según las normas legales se deben manejar contablemente en rubro especial consignado en el libro de tesorería; es decir, de forma tal que los registros no se mezclen con los del patrimonio privado de la organización, como en el caso de los salones comunales.

El disponer de este tipo de actividades ha resultado de gran ayuda financiera destinada al soporte de la Junta de Acción Comunal; se ha justificado también como fuente de trabajo en celadurías o en la asistencia de parqueo a precios cómodos para el beneficio de los sectores; sin embargo, en la ciudad son muy

pocas las Juntas que prestan este servicio, pues la mayoría no poseen los sitios apropiados para su funcionamiento.

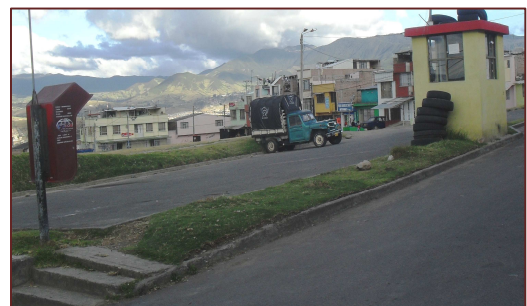
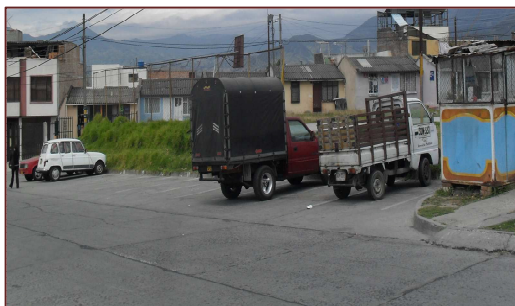
Figura 34. ¿Su Junta de Acción Comunal maneja Parqueadero?



Fuente: esta investigación.

En relación al manejo de los parqueaderos han existido tres tipos de problemáticas; el primero ha radicado en que algunos de estos negocios han sido situados en zonas no aptas para su funcionamiento como en calles angostas, en donde la acumulación de automotores ha ocasionado tráfico e invasión del espacio público; la segunda dificultad se ha basado en la contratación de celadurías, ya que las personas que han trabajado en esta labor no han contando con seguridad o de prestaciones sociales; el tercer inconveniente ha sido que algunos de los parqueaderos se han convertido en fuente de discordia, todo resumido por la cantidad de dividendos, la distribución final y administración de estos recursos.

Fotografías 47 y 48. Izquierda Parqueadero barrios Agualongo (Comuna 6) y derecha Parqueadero Gualcaloma (Comuna 8)



Fuente: esta investigación.

6.1.3.5 Entorno Medio Ambiental. Esta dimensión fue introducida por la Constitución Política de Colombia de 1991 y desarrollada por la Ley 99 de 1993, para coadyuvar a la preservación, protección y recuperación de los recursos naturales en pro de las generaciones futuras. Adicionalmente, la Constitución Política en sus artículos 79 y 80 establece como deber del Estado proteger la diversidad del ambiente, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental y garantizar el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y en el numeral 8 del artículo 95 establece como deber de las personas y los ciudadanos, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Justamente en el componente ambiental se incorporan los recursos naturales conformados por el patrimonio de bienes naturales renovables y no renovables, el recurso hídrico determinando por el uso debido, el consumo, la calidad, abastecimiento y manejo de cuencas, la biodiversidad comprendiendo su flora y fauna, áreas verdes protectoras, arborización, el potencial para el uso del suelo, estabilidad, saturación y expansión urbana y el factor clima.

Todo lo anterior, debería tomarse en cuenta en la localidad, la región, el país y en el mundo entero, proyectando y abanderando la concienciación hacia la utilización racional ambiental y ecológica.

*** Intervención de las Juntas de Acción Comunal en el componente ambiental de la ciudad San Juan de Pasto.** A través del acercamiento hecho por parte de los investigadores a los integrantes de las JAC de la ciudad de Pasto, se tuvo como objetivo analizar la percepción que han tenido estos líderes acerca de esta temática y además medir los alcances que han logrado con la aplicación de sus proyectos ambientales.

De la misma forma, mediante el diálogo informal, la socialización y el documento final, se trató de promover la importancia del cuidado medio ambiental por parte del ejercicio comunitario.

Por otra parte, se quiso ampliar el nivel de conocimiento teniendo en cuenta la información de la Agenda Ambiental del Municipio de Pasto del año 2004; en esta tabla (Anexo F) se puntualizó el listado general de problemas ambientales por comuna y barrio, los cuales se precisaban como los conflictos y/o situaciones negativas causantes del deterioro y la degradación urbana, generada por el desarrollo de las actividades de uso y ocupación del territorio. La incorporación de esta lista se tomó como un punto importante para clarificar, servir de orientación o como referente guía en este estudio y por supuesto fueron reconocidas por las JAC para ser asumidas a futuro en sus agendas de trabajo.

Listado general de problemas ambientales de Pasto por comuna y barrio:

- › Contaminación Visual (Publicidad Exterior y del Paisaje)
- › Baja Calidad del Agua Potable o de Consumo por Contaminación en la Red de Distribución.
- › Contaminación Atmosférica por Fuentes Fijas
- › Contaminación Atmosférica por Fuentes Móviles
- › Inadecuado Manejo De Residuos Tóxicos y Hospitalarios
- › Deficiente Manejo Integral de Residuos Sólidos Domésticos
- › Inadecuado Manejo Integral de Escombros
- › Déficit Cualitativo y Cuantitativo del Sistema Habitacional
- › Impactos Negativos al Medio Ambiente y a los Recursos Naturales Generados por la Inadecuada Extracción Minera
- › Vulnerabilidad ante la Amenaza de Inundaciones
- › Vulnerabilidad ante la Amenaza Sísmica y Volcánica.
- › Contaminación de Aguas Superficiales y Subterráneas
- › Déficit e Invasión de Espacios Públicos
- › Baja Aplicación de Tecnologías Limpias para Prevención y Mitigación de Contaminación Ambiental
- › Insatisfacción Progresiva de la Demanda de Agua para el Consumo Humano y otros Usos Económicos de Manera Cuantitativa y Cualitativa
- › Conflicto de Uso del Suelo Urbano

Asimismo, se especificaron otros tipos de contaminantes existentes en la ciudad, vistos como agentes que han afectado notoriamente al espacio público y que por lo tanto han sido operados o atañerían a ser minimizados por parte de las JAC; entre estos están la contaminación visual con la exposición excesiva de elementos como letreros, pasacalles, tendidos eléctricos, amontonamiento de basuras y escombros en las calles; se ha luchado en contrarrestar la contaminación acústica o el exceso de sonido como efecto negativo sobre la salud auditiva, física y mental de las personas; asimismo, a frenar la contaminación atmosférica a raíz de las alteraciones de los elementos materiales tanto de industrias como de automóviles.

Dentro de estas modalidades formativas, sería elemental que se conozcan y se den a conocer contenidos en Prevención y Atención de Desastres dada la alta vulnerabilidad en el Municipio de Pasto; planteando el discernimiento de los tipos de amenazas naturales presentes como inundaciones, sismos y amenaza volcánica, que deberían ser previstas por las JAC para organizar comités en dicha materia.

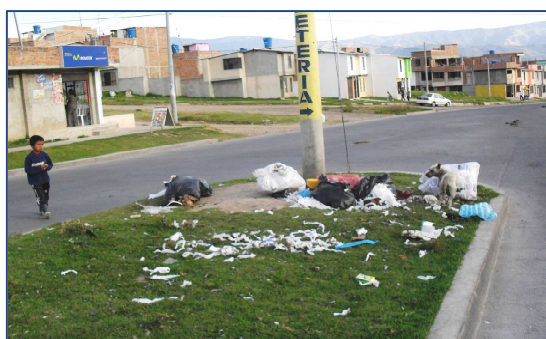
Aunado a lo anterior, se plantea a continuación la perspectiva que tienen los comunales encuestados en lo que respecta al entorno medio ambiental, unificando algunos puntos de vista, así:

- › Este ámbito no se ha visto totalmente sensibilizado debido a la baja cultura ambiental, sumada a las políticas económicas generadoras de inequidad social para el desarrollo sostenible, a la escasez de recursos económicos, humanos y

tecnológicos, y de la insuficiente coordinación y planificación interinstitucional para la gestión ambiental.

- A quien corresponda el manejo integral del componente medio ambiental, se le exhorta a organizar, motivar y capacitar a la comunidad para el desarrollo de programas comunitarios; y así generar la incorporación de la planificación con escala ambiental en los planes de gobierno, planes de desarrollo, planes de gestión integral, agendas ambientales; en fin, en todos los medios posibles, para que tomen como instrumento clave la programación participativa hacia un nuevo impulso de modalidades educativas.
- En esta investigación, se subrayaron las principales complicaciones ambientales encontradas en cada una de las comunas localizadas en el casco urbano de la ciudad de Pasto, que se convierten en un llamado de atención hacia toda la población, además un requerimiento para las autoridades locales, entidades privadas y organizaciones civiles y que por su importancia también requerirían del conocimiento, acompañamiento y gestión por parte de las Juntas de Acción Comunal.
- La misión de los comunales como agentes y veedores de estos procesos puede ser de relativo valor, lamentablemente en las agendas de trabajo de algunas Juntas de Acción Comunal no se ha planteado profundamente estos puntos, convirtiendo la temática ambiental en un paradigma y prácticamente relegándola a segundas o últimas instancias.
- Bajo la figura de algunas JAC se ha logrado incluir espacios para la sana armonía del ser humano con su entorno por intermedio de los Comités de Trabajo especialmente del Comité Ambiental.

Fotografías 49 y 50. Izquierda entorno Avenida San Juan de Pasto (Aranda Comuna 10) y derecha entorno del Barrio el Pilar (Comuna 5)



Fuente: esta investigación

No obstante, ha existido cierto núcleo de Juntas de Acción Comunal que han adoptado diferentes formas de subsanar estos conflictos; a continuación se presentan algunos ejemplos específicos de la acción comunitaria que con el acompañamiento de instancias como CORPONARIÑO, la Secretaría de Gestión Ambiental Municipal, Empresa Metropolitana de Aseo EMAS, EMPOPASTO, Policía Ambiental, etc., se han encaminado al cuidado medioambiental:

✚ Terminación del parque San Sebastián. Junta de Acción Comunal Avenida Santander y Panadería (Comuna 1).

✚ Mantenimiento de separadores y ribera del río Chapal. Junta de Acción Comunal El Recuerdo (Comuna 2).

✚ Adecuación de la zona verde de la Avenida Julián Buchely. Junta de Acción Comunal Julián Buchely (Comuna 2).

✚ Descontaminación río Chapal. Junta de Acción Comunal del barrio El Recuerdo (Comuna 2). Junta de Acción Comunal del barrio Las Lunas 2 (Comuna 5).

✚ Ornamentación y adecuación de zonas verdes. Junta de Acción Comunal del barrio El Dorado (Comuna 9).

✚ Campañas de sensibilización para que la gente tenga sentido de pertenecía de su entorno. Junta de Acción Comunal del barrio Sol de Oriente (Comuna 10).

✚ Creación del parque ambiental e infantil Quillotocito. Junta de Acción Comunal del barrio Quillotocito (Comuna 10).

✚ Jornada de arborización en sus zonas verdes. Junta de Acción Comunal del barrio Nuevo Horizonte (Comuna 10).

✚ Mingas de aseo, embellecimiento de parques, jardines y zonas verdes. Junta de Acción Comunal del barrio Rincón del Paraíso (Comuna 11).

6.1.4 Influencia de las Juntas de Acción Comunal en el espacio geográfico.

La visión y misión que se ha dado por medio de la Participación Comunitaria dentro de la planificación territorial, ha sido la figura que se ha posicionado a través de la cantidad de proyectos de desarrollo urbano y de trabajos por iniciativa popular, primordialmente mediados del auto diagnóstico comunitario; por otro lado, de la capacidad institucional municipal y del mandato constitucional que ha establecido decidir los asuntos relacionados con el uso del suelo en el ámbito local y la normatividad urbanística.

6.1.4.1 Análisis jurisdiccional comunitario en la ciudad de San Juan de Pasto. En esta investigación también fue indispensable la incorporación del reconocimiento del territorio comunal; teniendo como referencia en el Plan de Ordenamiento Territorial 2008-2012 del Municipio de Pasto, el contexto de la organización político administrativa que estableció la segmentación del suelo urbano, consolidándolo en Comunas con sus respectivos límites, que segmentaron el territorio en áreas homogéneas pero con una heterogeneidad interna marcada, esto ha implicado que las Juntas de Acción Comunal urbanas se ubiquen en 12 Comunas.

Del mismo modo, sumando las variaciones generadas por el factor físico la definición, clasificación, denominación, territorio y domicilio de las JAC se ha constituido de acuerdo a “la división territorial que tenga definido el municipio en su sector urbano (sectores, barrios, urbanizaciones, manzanas). Para todos los efectos legales el territorio de las Juntas lo determina el domicilio de las mismas [...]”⁹¹; este a su vez, adquiere influencia según su distribución en un punto determinado del espacio geográfico, creando a la par relaciones de cercanía, distanciamiento, pertenencia, desarraigo y estipulando las características distintivas de cada asentamiento.

En segundo lugar, desde el punto de vista cualitativo la conformación y organización comunitaria se ha visto enfatizada desde la base misma de las JAC, en donde su lugar de trabajo denominado “Territorio o Radio de Acción” ha cobrado gran importancia, porque se ha partido desde aquí el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Pero también se definen aquellos barrios que no tienen conformada una JAC como los espacios denominados “Territorios sin JAC”, y que se han señalado con el ánimo saber a ciencia cierta en donde se podrían crear nuevos organismos comunales a futuro.

Luego de la espacialización realizada a la estructura comunal y después de definir su trascendencia en la ciudad de Pasto, fue importante resaltar sus características jurisdiccionales con base en los espacios delimitados de las JAC activas. Entonces se precisaron puntualmente estas particularidades geográficas por medio de los siguientes puntos:

1. El concerniente a aquellas Juntas de Acción Comunal que se localizan entre dos comunas o que sobrepasan el perímetro de la comuna (Figura 35); determinando en primera instancia que la espacialización comunal que fue realizada es este trabajo de grado es distinta a la jurisdicción normal de las comunas y es por eso que se observan en los mapas a algunas JAC que tienen

⁹¹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 743 del 5 de junio de 2002. Definición, clasificación, denominación, territorio y domicilio. Capítulo I, artículo 12 y 14.

una distribución diferente. Los casos puntuales que se han presentado para este caso son:

JAC Barrios del Sur que se ubica (entre las comunas 1 y 2),
JAC Barrio Av. Colombia se ubica (entre las comunas 1 y 2),
JAC Barrio Bolívar se ubica (entre las comunas 2 y 3),
JAC Barrio Chile, Barrio Ramírez Sendoya y Barrio Bernal cada una de ellas se ubica (entre las comunas 3 y 4),
JAC Barrio Chapal se ubica (entre las comunas 5 y 6),
JAC Barrio Colon se ubica (entre las comunas 7 y 8),
JAC Barrio San Rafael se ubica (entre las comunas 8 y 9),
JAC Barrio Figueroa se ubica (entre las comunas 8 y 9),
JAC Barrio las Cuadras se ubica (entre las comunas 9 y 1).

Acerca de este punto, las personas que pertenecen a este tipo de JAC afirmaron que este aspecto a provocando confusión a la hora de la adquisición de recursos económicos y para la construcción de obras, como por ejemplo en la destinación del presupuesto municipal que generalmente se distribuye por comuna; como en el caso de los cabildos, al poner en consideración ciertos proyectos los representantes han tenido que argumentar el porqué el territorio de sus JAC va mas allá de su comuna.

En cuanto a las actividades concernientes a su labor interna, la distribución jurisdiccional no las ha afectado, ya que este punto no ha sido impedimento para seguir trabajando por las necesidades de todos sus sectores.

2. Intrínsecamente se ha fragmentado o dividido un barrio en dos o más Juntas de Acción Comunal; un caso que representa lo anterior es:

La JAC del sector Lorenzo Artesanal que se segregó del barrio Lorenzo de Aldana (Comuna 4); según el señor Luis Rodríguez (*****): “Se levantó un censo y se hizo la investigación ante Planeación Municipal para la conformación y delimitación del sector; razón por la cual, se manifestaron nuevos intereses e imaginarios colectivos, dando lugar a la creación como una nueva Junta de Acción Comunal en el año 2002”.

3. También se han conformado Juntas de Acción Comunal en las Etapas o Sectores de un mismo barrio, agrupados en torno a un área físicamente homogénea dentro de su comuna pero con características internas muy diferentes, algo equivalente sucedió con:

***** RODRÍGUEZ, Luis Ignacio. Presidente Junta de Acción Comunal Barrio Lorenzo de Aldana. San Juan de Pasto, Nariño. Entrevista Carpeta 4, folio 32, 12 de Octubre de 2008.

El Barrio Granada (Comuna 6) que se divide en IV etapas pero que a su vez tiene conformadas tres Juntas: JAC Granada, JAC Granada 3 Etapa, JAC Granada 4 Etapa; y aunque se tengan juntas diferentes se han gestionado acciones de beneficio general, como la pavimentación de calles o el CAI Granada, a favor de toda la comuna. Otros ejemplos son:

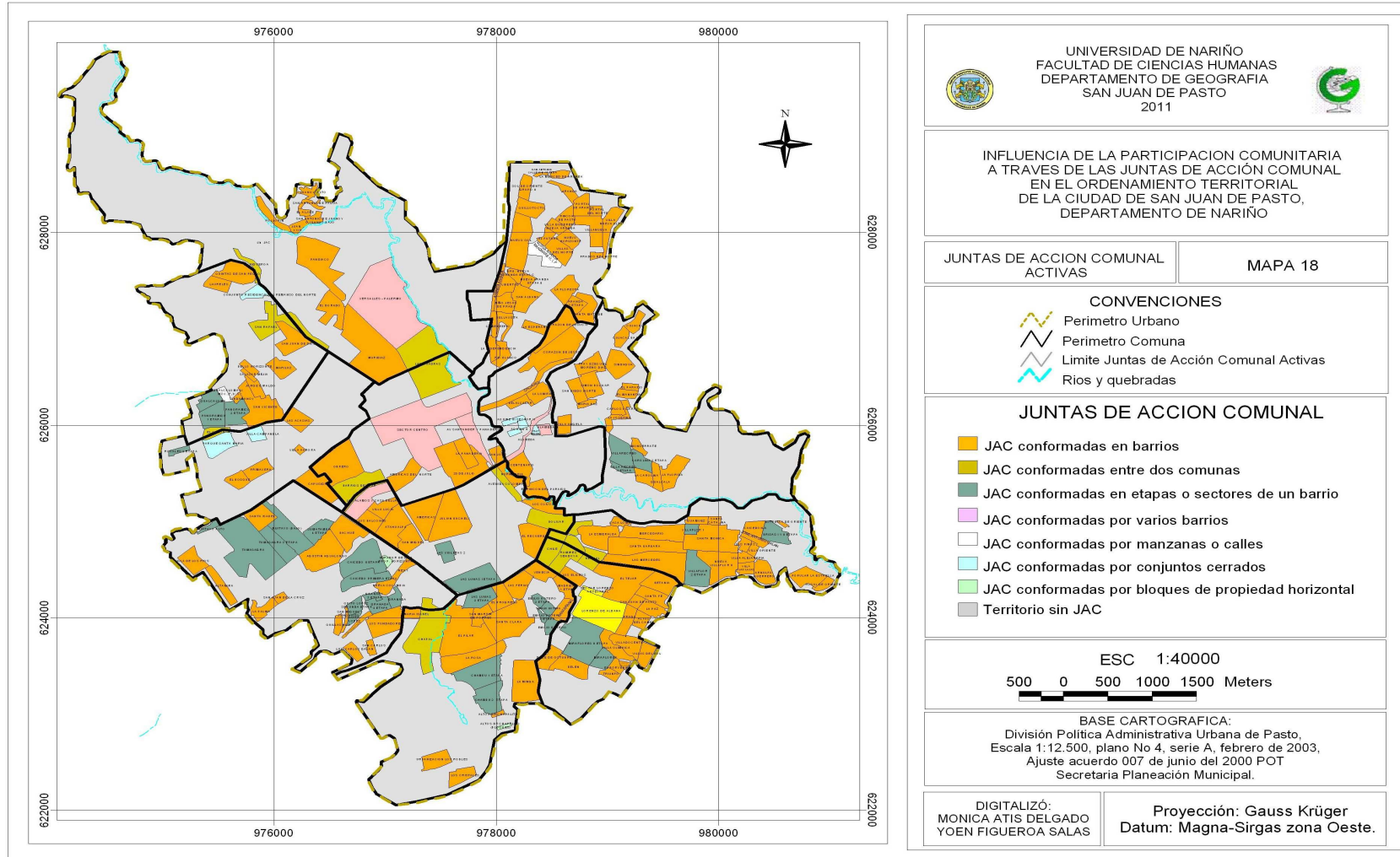
Las Violetas 2 (Comuna 2), cuenta con JAC en una etapa,
Villaflor 2 etapa y I etapa (Comuna 3), cuenta con JAC en cada una de sus etapas,
Brisas I y II etapa (Comuna 3), cuenta con JAC en cada una de sus etapas,
Miraflores y II etapa (Comuna 4), cuenta con JAC en cada una de sus etapas,
Madrigal 1 etapa (Comuna 5), cuenta con JAC en una etapa,
Emilio Botero 1, 2 y 3 (Comuna 5), cuenta con JAC en cada una de sus etapas,
Las Lunas 1 y 2 (Comuna 5 y 2), cuenta con JAC en cada una de sus etapas,
Chambu 1 y 2 etapa (Comuna 5), cuenta con JAC en cada una de sus etapas,
Tamasagra y 2 etapa (Comuna 6), cuenta con JAC en cada una de sus etapas,
Caicedo primera etapa y II etapa (Comuna 6), cuenta con JAC en cada una de sus etapas,
Sumatambo 4 etapa (Comuna 6), cuenta con JAC en una etapa,
Quito López 1 y 2 (Comuna 6), cuenta con JAC en cada una de sus etapas,
Alameda I y Alameda II (Comuna 11), cuenta con JAC en cada sector,
Mijitayo sector alto y Mijitayo sector bajo (Comuna 6), cuenta con JAC en cada sector,
Panorámico 1 y 2 etapa (Comuna 8), cuenta con JAC en cada una de sus etapas,
Gualcaloma y Gualcaloma manzanas C, F, K, L (Comuna 6), cuenta con JAC en cada uno de sus sectores,
Rosales 2 etapa (Comuna 8), cuenta con JAC en una etapa,
Nueva Aranda etapa C (Comuna 10), cuenta con JAC en una etapa,
Corazón de Jesús y Corazón de Jesús II (Comuna 11), cuenta con JAC en una etapa,
La Carolina y 2 etapa (Comuna 12), cuenta con JAC en cada una de sus etapas,
Villa recreo y Villa recreo II etapa (Comuna 12), cuenta con JAC en cada una de sus etapas.

4. Ejemplos de la unificación de varios barrios o sectores en una sola Juntas de Acción Comunal se han dado en:

La Junta de Acción Comunal llamada Barrios del Sur (Comuna 1) que está conformada por barrios como Caracha, San Fernando, Siete de Agosto.

Otros ejemplos son: JAC Avenida Santander y Panadería (Comuna 1), JAC Álamos y Casa Bella (Comuna 2), JAC Versalles y Palermo (Comuna 9), JAC Sector Centro (Comuna 1).

Figura 35. Mapa ubicación de las Juntas de Acción Comunal Activas de la ciudad de San Juan de Pasto



5. También han existido Juntas de Acción Comunal conformadas mediante la agrupación de calles o manzanas dentro de un mismo barrio, como son:

JAC Barrio Nueva Aranda Manzanas H, I, F (Comuna 10),
JAC Barrio Gualcaloma IV Manzanas C, F, K, L (Comuna 8).

6. De igual forma existen aquellas Juntas de Acción Comunal pertenecientes a los Conjuntos Cerrados, como en el caso de:

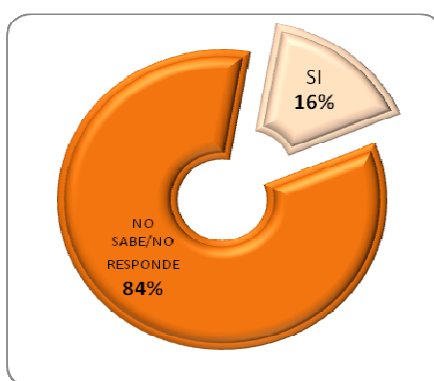
JAC Conjunto Aquine III Sector II (Comuna 11),
JAC Conjunto Parque Santa María (Comuna 7),
JAC Conjunto Villa Helena (Comuna 11),
JAC Conjunto Villa Campanela (Comuna 7),
JAC Conjunto Residencial Remansos del Norte (Comuna 8).

7. Y finalmente las Juntas de Acción Comunal que han representado a la propiedad horizontal, como son:

JAC Urbanización Mirador de Niza (Comuna 6),
JAC Bloques Altos de Chapalito (Comuna 5).

6.1.4.2 La temática cartográfica analizada desde el punto de vista de los líderes comunales.

Figura 36. ¿Hay o han existido problemas con respecto a la delimitación física de su Junta de Acción Comunal?



Fuente: esta investigación.

De lo anterior, se arrojaron porcentajes mínimos de contestación hacia el interrogante: ¿Hay o han existido problemas con respecto a la delimitación física de su Junta de Acción Comunal?; con varias de las respuestas en blanco y de donde finalmente se obtuvo que el 84% de los entrevistados “No sabe o No responde” a la pregunta, a diferencia de un 16% que “Si Sabe” y opina acerca de este asunto; a raíz de ello se pudo concluir que ha existido en el Municipio de Pasto un recurrente problema de desinformación acerca de esta temática.

Como complemento de lo anterior, se tuvo en cuenta la apreciación obtenida de las entrevistas y la derivada por los investigadores hacia este contenido; por lo que se determinaron los siguientes puntos de vista:

- ♦ Al no encontrarse bien definidos los perímetros de los barrios se han generado vacíos para los usuarios, al igual que significativos costos económicos y de tiempo, como al momento de solicitar ante Planeación Municipal, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC u otros estamentos cierta documentación como linderos, certificados, planos, resoluciones pertenecientes a barrios con JAC, entre otros.
- ♦ A partir del establecimiento de la división política administrativa de la ciudad de San Juan de Pasto en comunas y corregimientos, es desconocido bajo qué criterios han sido definidos estos límites; proponiendo como recomendación, una distribución de las comunas bajo parámetros más factibles según la vecindad, afinidad socio espacial, oferta de bienes y servicios, participación y funcionalidad con JAC, etc.
- ♦ Ha existido desacierto trasladado para quienes han tenido bajo su tutela la cartografía municipal, ya que la elaboración de mapas en formato análogo/papel y digital ha estado sujeto en función de las limitaciones presupuestales y de trámite, que han frenado cada vez más una evaluación actualizada a nivel local; todo lo anterior, sintetizado por la gran cantidad de datos por diagnosticar por medio de censos, recolección de información estadística y espacial que requieren de inversión, minuciosidad de trabajo de campo, valoración permanente, para cumplir con las dinámicas de planificación adecuadas; etc., por lo tanto, el estudio actualizado de la entidad territorial más pequeña se ha tornado cada vez más complejo como en el caso de las comunas y barrios.
- ♦ Dentro del movimiento comunal se han derivado inquietudes como el saber a ciencia cierta de dónde a donde empiezan o terminan los barrios y las comunas, o si cierta JAC es fracción del área urbana, área rural o si hace parte de lo suburbano; por ende, ha existido desconcierto acerca de donde les ha correspondido trabajar.

- Al analizarse cierta cartografía como la del Plan de Ordenamiento Territorial POT de Pasto, se dedujo que el nivel de detalle de esta información debería ser evaluado constantemente, sin frenarse en cada cambio administrativo; exhortando también a hacer la actualización de textos y mapas con mejor manejo y mayor profundización en los datos, trabajo de campo y participación de la comunidad en los diagnósticos.

6.1.5 Principales gestiones realizadas por las Juntas de Acción Comunal en la ciudad de Pasto y sus resultados. Este punto se pudo determinar a raíz de las apreciaciones cualificadas de las entrevistas, pero proponiendo explicar las más determinantes a nivel territorial; debido a que no se obtuvieron los datos exactos de las obras organizadas por cada una de las JAC y la fecha exacta de su ejecución, se concertó una información muy importante que permitió detallar las principales gestiones y actividades propuestas por los comunales y posteriormente un listado de los resultados más concluyentes en la ciudad de Pasto.

En primer lugar se determinó cuales han sido las principales tareas realizadas por los comunales; así:

- Los líderes comunales se han interesado por el bienestar y buen vivir de sus vecinos, manifestando su preocupación ante la invasión indebida del espacio público; un ejemplo a sido denunciar a toda clase de negocios, principalmente los de alto impacto como talleres de mecánica automotriz, de repuestos, vendedores ambulantes y de aquellos vehículos que se estacionan sobre los andenes o frente a las viviendas, irrumpiendo el tránsito peatonal y apropiándose de la propiedad privada; otros se han ocupado de aminorar en parte problemas como la contaminación auditiva, atmosférica, visual, la degradación de afluentes como el río Pasto, entre las más elementales.
- Aunado a lo anterior, la lucha por tener un espacio de vida apropiado y un mejor entorno, ha llevado a que estas personas hayan tratado de minimizar algunos de los problemas ambientales de sus barrios con la puesta en marcha del trabajo en grupo y con proyectos de educación; muchos líderes han tenido en cuenta la realización de brigadas de arborización, pero también se han efectuado campañas ecológicas con el objetivo de limpiar los parques y contribuir con el mantenimiento de las zonas verdes, generalmente mediante el trabajo en minga.
- Procurar una correcta prestación, mayor cobertura y calidad de los servicios públicos, mediante la labor de los líderes comunitarios y de los vocales se han buscado respuestas a problemas tales como la indebida facturación, falta de calidad, incremento de tarifas, cobro irregular de telefonía fija y telefonía celular, suministro de agua potable, recaudación del predial, mala atención al usuario,

entre otros casos presentados ante la Personería Municipal, la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios, el Concejo Municipal y demás instancias.

- Se han impulsado propuestas infraestructurales sobre todo en aquellos sectores con vías y calles no pavimentadas y que no han recibido un constante mantenimiento; este problema ha sido recurrente en algunos barrios de la ciudad, ya que la falta de asfalto ha minimizado la circulación de vehículos, ocasionado también accidentes de tránsito e incomodidad en aquellas áreas despavimentadas, en donde cada vez que llueve se forman grandes charcos, que por supuesto forman lodazales imposibles de transitar, además cuando hace sol se levantan nubes de polvo, exponiendo a los habitantes a enfermedades respiratorias.

- El impulso de los proyectos culturales que han beneficiado a la comunidad, han ido dirigidos desde el cimentar la infraestructura física hasta abrir nuevos espacios de apoyo; y así, brindar herramientas necesarias para que niños, jóvenes y adultos aprovechen su tiempo libre en actividades educativas, lúdicas y recreativas.

- Promoción de campañas educativas orientadas a los barrios más conflictivos, como ha sido el caso del programa de Educación para la Resistencia al Abuso de Drogas dirigido por la Policía Comunitaria, donde el objetivo fundamental ha sido la prevención, aportando a los adolescentes la información necesaria que les permita llevar una vida libre de drogas, alcoholismo y violencia.

- Como un medio de discusión de las problemáticas de las comunas y los barrios, se han constituido los proyectos de seguridad y convivencia realizados por los representantes cívicos y comunitarios junto con las autoridades municipales como la Policía Nacional; en estos encuentros, los comandantes de los centros de atención inmediata CAI y los líderes, han venido trabajando en la promoción y prevención de temas de seguridad y violencia, evidenciando los mayores conflictos que han aquejado a la sociedad y que por lo tanto han requerido de la pronta atención por parte ellos; de la misma forma se han establecido otras opciones como los frentes de seguridad ciudadana como una herramienta de autoprotección civil.

- Actividades proyectadas hacia la población más vulnerable gestionando planes sociales como 'la olla comunitaria', que ha consistido en dar alimentos a las personas de escasos recursos y que han beneficiado a la tercera edad y la infancia; también programas de resocialización y formación por medio de la educación, la cultura, el deporte y el sano esparcimiento con la atención no sólo de las autoridades locales sino también de los habitantes de los barrios; otras tareas por destacar han sido el acceso a programas estatales como Familias en Acción, Madres Comunitarias, Nidos Nutrir, Adulto Mayor, comedores

comunitarios. Con todo lo anterior, las JAC han sido mediadoras y representantes de la comunidad ante el Estado y del Estado a la comunidad.

• La labor de los líderes comunales se han constituido por décadas como referente de una administración ad-honorem de los barrios, fundamentándose como uno de los medios más idóneos de beneficios y de bienestar general; desde este panorama se ha destacado dentro del proceso la organización de eventos y actividades dispuestas para la obtención recursos económicos, donde la recaudación de estos dineros se ha hecho de manera creativa (rifas, bingos, ventas de alimentos, etc.), pero también se han manejado proyectos de alta envergadura como los dispuestos en los cabildos municipales; fijando a las JAC como un medio dinamizador entre el Estado y la comunidad, con un gran sentido de pertenencia y de responsabilidad.

• Los comités o comisiones comunales han tenido la responsabilidad de liderar, planear, ejecutar y coordinar obras, proyectos y programas que han variado según el tipo de cometido que les ha correspondido desarrollar durante su periodo de trabajo; como por ejemplo los comités en obras, deportes, ambiente, cultura, empresarial, político, de género; etc., desde aquí se ha tratado de llevar un trabajo alternativo al del presidente, garantizado plantearse como los grupos de apoyo adscritos a las JAC.

• La influencia de la participación comunitaria en la ciudad de Pasto se ha medido con la calidad y cantidad de los proyectos gestionados por un gran número de organizaciones comunitarias activas; esto se ha perfilado como nodo articulador entre el Estado, la comunidad y las JAC, con el afán de obtener unos resultados concretos y tangibles que contribuyan al progreso de las localidades, la comuna y la ciudad respectivamente.

Se concluyó a raíz de este tema, el listado de algunas de las obras y acciones gestionadas y los resultados de estas mismas, que han sido ejecutadas por las Juntas de Acción Comunal y que por lo tanto tuvieron influencia en el Ordenamiento de la ciudad de Pasto; así:

6.1.5.1 Obras y acciones gestionadas por las Juntas de Acción Comunal en la ciudad de Pasto

- Adecuación y mantenimiento de zonas verdes.
- Adecuación, construcción y/o dotación de Puestos de Salud.
- Adecuación de semáforos.
- Adecuación, estabilización talud de tierra.
- Adquisición sede comunal o cultural.
- Alarmas comunitarias.
- Alumbrado público.
- Apoyo de la Policía Comunitaria y Nacional
- Apoyo de entes gubernamentales y no gubernamentales
- Arborización.
- Aseo de los barrios.
- Autoconstrucción de viviendas.
- Bibliotecas públicas.
- Calles recebadas.
- Canalización de quebradas.
- Capacitaciones en artes y oficios.
- Capacitaciones con el SENA.
- Casetas de vigilancia.
- Celebración de festividades.
- Cierre perimetral de polideportivos.
- Cierre de expendios de droga.
- Colector de aguas negras y servidas.
- Colocación de graderías.
- Comedor comunitario.
- Compra de terrenos.
- Conexión a Internet y otros medios de comunicación.
- Construcción y/o ayuda a templos los religiosos
- Construcción de viviendas.
- Construcción o dotación de escuelas y/o colegios.
- Convenios con universidades y con instituciones educativas.
- Convenios con entidades públicas y privadas a nivel regional e internacional.
- Descontaminación de afluentes.
- Desembotellamiento.
- Dotación de juegos infantiles.
- Educación por ciclos especialmente bachillerato.
- Electrificación-Alumbrado público.
- Frentes de seguridad.
- Gaviones.
- Gestión CAI y CAI móvil.
- Instrumentos musicales.
- Instalación de reductores de velocidad
- Jornadas de aseo.
- Madres comunitarias.
- Manejo y mantenimiento de cuencas hidrográficas.
- Mejoramiento de vías.
- Mejoramiento de senderos ecológicos y áreas verdes.
- Mejoramiento, remodelación y/o readecuación de parques infantiles.
- Mejora polideportivos.
- Mingas comunitarias.
- Muros y mallas de contención o protección.
- Nidos Nutrir.
- Obras de ornato.
- Obras de infraestructura.
- Olla comunitaria.
- Parcheo gramilla.
- Pasamanos.
- Pavimentación.
- Polideportivos.
- Programas de resocialización y formación.
- Proyectos ambientales y ecológicos.
- Puentes peatonales.
- Red telefónica.
- Redes eléctricas o electrificación.
- Reparación, reposición, construcción de alcantarillado.
- Rutas de bus.
- Salas de velación, etc.
- Servicios públicos.
- Entre otros.

Fuente: esta investigación

6.1.5.2 Resultados de las gestiones y acciones realizadas por las Juntas de Acción Comunal en el Ordenamiento de la ciudad de Pasto

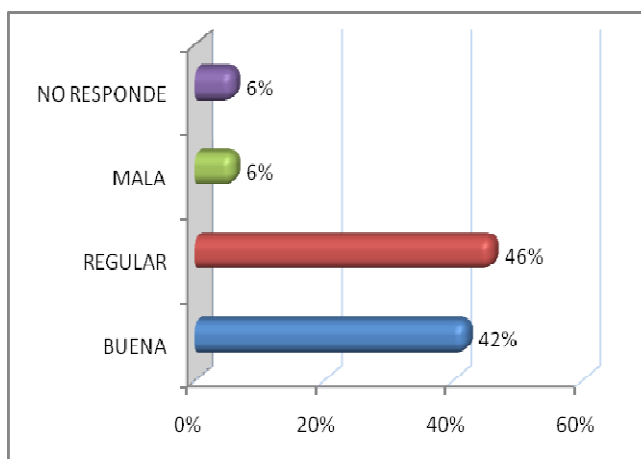
- ◆ Adecuación y embellecimiento de los barrios.
- ◆ Adecuado uso del espacio.
- ◆ Afluencia de visitantes a los sectores.
- ◆ Atención en educación, recreación, sano esparcimiento y salud.
- ◆ Aumento y mayor acceso de los medios de transporte.
- ◆ Auto diagnóstico de los sectores.
- ◆ Autoestima social e individual.
- ◆ Ayuda a las personas más vulnerables.
- ◆ Cambio en el paisaje.
- ◆ Credibilidad en los proyectos.
- ◆ Credibilidad en las JAC.
- ◆ Cuidado medioambiental.
- ◆ Desarrollo del barrio y comuna.
- ◆ Desarrollo social.
- ◆ Disminución de conflictos.
- ◆ Equipamientos urbanos como proyectos de infraestructura.
- ◆ Expansión de la ciudad.
- ◆ Generación de empleo.
- ◆ Impacto medioambiental.
- ◆ Incremento en la valorización de terrenos y viviendas.
- ◆ Incremento del comercio.
- ◆ Integración de voluntades para la solución de problemas.
- ◆ Inclusión de recursos (humanos, económicos, etc.).
- ◆ Interés socio comunal en educación, salud, deporte, ambiente, economía solidaria infraestructura, legislación comunal y cultura.
- ◆ Manejo de basuras y residuos sólidos.
- ◆ Mayor participación del género femenino y los jóvenes.
- ◆ Mayor densidad poblacional en comunas y barrios.
- ◆ Mayor movilidad (vehicular y peatonal).
- ◆ Mayores herramientas de construcción de ciudad.
- ◆ Mejoramiento de vías.
- ◆ Mejor el acceso a los barrios.
- ◆ Mejores índices en salud, calidad de vida y bienestar.
- ◆ Mejores espacios de reunión para los vecinos.
- ◆ Mejores espacios para el deporte.
- ◆ Minimización de pandillismo, alcoholismo, drogadicción e inseguridad.
- ◆ Obtención de recursos económicos.
- ◆ Participación Comunitaria.
- ◆ Prevención y atención de desastres.
- ◆ Protección de zonas verdes y afluentes hídricos.
- ◆ Proyección social.
- ◆ Protección del espacio público.
- ◆ Representación de la comunidad ante entes gubernamentales y no gubernamentales.
- ◆ Sentido de pertenencia.
- ◆ Seguridad.
- ◆ Suministro de agua potable.
- ◆ Saneamiento
- ◆ Trabajo en minga.
- ◆ Trabajen ad-honorem.
- ◆ Tranquilidad, seguridad y sana convivencia.
- ◆ Unión comunal y vecinal.
- ◆ Utilización debida del tiempo libre.
- ◆ Utilización de medios de comunicación.
- ◆ Velar por los recursos económicos de la comunidad.
- ◆ Veeduría.
- ◆ Entre otros.

Fuente: esta investigación.

6.1.6 Perspectiva del líder hacia la Participación o Acción Comunal en la ciudad de San Juan de Pasto. La participación o acción comunitaria no es solo un término que se encuentra en los textos, ha surgido de la necesidad de proyección social suma del trabajo solidarizado de un grupo de personas que desean un mejor mañana y una mayor calidad de vida y que sin dudarlo son la base de evolución del ordenamiento territorial.

Fue satisfactorio conocer la perspectiva real de los líderes bajo la lupa de la comunicación participante, en donde se destacaron las experiencias acumuladas del componente comunitario; estos conceptos han surgido de la percepción como individuos y como grupos, y fueron tomados como elementos primordiales en la búsqueda de información efectiva y corroborada en este proyecto.

Figura 37. ¿Cómo considera la actividad y participación comunitaria en la ciudad de San Juan de Pasto?



Fuente: esta investigación.

Del gráfico anterior, se pudo concluir que la labor comunitaria que se ha presentado en la ciudad de Pasto ha sido regular (46%), seguida del (42%) que deduce que las actividades han sido buenas, un (6%) que respondió que han sido malas y finalmente un (6%) que no respondió a la pregunta en cuestión.

A raíz de ello, se realizó un compendio de opiniones que definieron puntualmente la perspectiva de los líderes comunitarios acerca de la participación comunitaria en la ciudad de San Juan de Pasto, calificándola cómo buena, regular o mala, y sintetizando esto a través de la siguiente tabla (Tabla 25).

Tabla 25. Síntesis: perspectiva del líder comunitario de cómo considera que es la participación comunitaria en la ciudad de San Juan de Pasto

BUENA 42%	REGULAR 46%	MALA 6%
Ha mejorado mucho, partiendo del acto de posesión de las JAC el 1 de junio de 2008.	Ha derivado en conflictos el hecho de que no se aprueben todos los proyectos propuestos ante el Municipio y el Departamento.	Algunos líderes han buscado el beneficio individual o personal y no el colectivo.
Buen compromiso de los dirigentes en el orden Municipal, Departamental y Nacional.	Ha existido mucha deserción de los integrantes de las JAC.	Cada líder y Juntas de Acción Comunal van por su lado.
Excelentes obras gestionadas por las JAC.	Falta de conocimiento por parte de los nuevos dirigentes comunitarios.	Falta de comunicación entre las JAC, la sociedad y el gobierno.
Hay buenos líderes aunque con poco apoyo.	Falta de participación de las JAC en los procesos de construcción de ciudad.	La organización de base perdió el sentido de ser y el porqué han sido creadas.
Han existido líderes iconos de la acción comunal.	Falta de motivación, divulgación y campañas informativas.	Los gobiernos de turno no han prestado suficiente interés en los asuntos comunales.
Ha existido organización con entes oficiales y no oficiales.	Falta estimular a los líderes del Municipio y el Departamento.	Los líderes están en vía de extinción.
Las JAC son un puente entre la comunidad y el gobierno.	Falta mayor participación comunitaria por parte de las personas del común.	Muchos proyectos no han sido realizados ni dados a conocer por la falta de gestión.
Las JAC han estado unidas en pro del bienestar y veeduría ciudadana.	Faltan recursos económicos, humanos, administrativos, etc.	No existen espacios suficientes de actividad y participación comunitaria.
Ha existido mayor inclusión por parte de las mujeres y jóvenes.	Bajo interés para realizar las tareas propias de las JAC por parte de algunos afiliados.	Falta de unidad de criterios para manejar los intereses de ciudad.
Pasto es y ha sido modelo de Participación Comunitaria gracias a sus JAC a escala Nacional.	La tramitología ante los Entes de control, inspección y vigilancia ha resultado excesiva y tediosa.	No se ha aplicado, ni conocido profundamente la Legislación Comunitaria.
Porque los Pastusos son una raza trabajadora y de poder.	Las autoridades no han prestado la suficiente atención a las JAC.	Han sido nulos los incentivos (económicos, educativos, de salud, protección social) para el beneficio de directivos y afiliados.
Se han concretado proyectos en beneficio del niño, joven, adulto mayor y la mujer.	Muchos proyectos se han quedado tan solo en papel.	Pérdida de credibilidad y apatía por parte de los mismos miembros de las JAC.
Se ha alcanzado participación masiva desde las comunas en los presupuestos participativos.	No ha existido una persona en un cargo como funcionario gubernamental y que haya salido de la organización comunal.	Se piensa en pequeño y no en conjunto de ciudad.
Trabajo constante con ideas renovadoras.	No hay un liderazgo real.	Incorrectos empalmes entre JAC entrante con JAC saliente.
	No se tienen en cuenta ideas e ideales de los comunales	

Fuente: esta investigación.

Como complemento de lo anterior, también se hizo un análisis general fruto del resumen generado a partir de las personas que calificaron a la pregunta sobre la existencia y el crecimiento de la Participación Comunitaria por cada sector o barrio; por lo que se clasificaron las respuestas en (SÍ) como afirmativos y (NO) como negativos y el porqué.

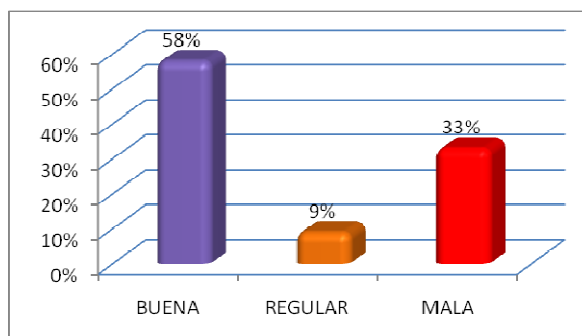
Tabla 26. ¿Ha crecido la Participación Comunitaria en su sector?

SI	NO
Con el crecimiento de los barrios ha crecido la participación comunitaria.	La JAC no ha sido valorada bajo ningún nivel y cada vez decrece su constitución.
Se han dado soluciones a algunas de las necesidades sentidas de los habitantes.	No existen suficientes espacios de participación ciudadana.
Porque ha crecido el número de afiliados.	Desconfianza hacia los dignatarios.
Se nota más interés en el desarrollo infraestructural y social de los barrios.	Desconocimiento de la Norma comunitaria y la ciudadana.
Mayor convocatoria.	Falta de apoyo del Gobierno Nacional.
Las problemáticas de ciudad y comuna se han minimizado por medio de la participación comunitaria.	Falta de información, recopilación y documentación histórica Comunitaria en Pasto.
Las elecciones de JAC fueron ampliamente acogidas en el año 2008.	Los entes encargados son burocráticos y politiqueros.
Porque ha existido mejor publicidad.	Falta de civismo.
Mejoramiento de la calidad de vida.	Falta de líderes activistas y que trabajen ad-honorem.
Por el bienestar de la comunidad.	Falta de recursos económicos.
Buen desempeño y obras realizadas por los comités o comisiones.	Poco apoyo del Municipio y el Departamento a los proyectos de JAC.
Por la constancia en las labores comunitarias.	Porque han existido JAC autoritarias.
Por la renovación de nuevas JAC.	Falta de emprendimiento.
Por la vinculación de la comunidad.	Los líderes no atraen a su comunidad.
Mayor voluntad de trabajo.	Los vecinos residentes no se afilian a las JAC.
Mayor participación de jóvenes.	No hay creencia en las JAC.
Ha sido un buen medio para sacar los proyectos adelante.	Se han tenido en cuenta ciertos sectores, más que otros.
Mayor sentido de pertenencia.	Apatía de la gente.
Surgimiento de JAC en la mayoría de los barrios.	Algunos piensan que es una pérdida de tiempo.

Fuente: esta investigación.

También se logró el análisis desde la información obtenida a partir del interrogante sobre la actividad que a lo largo de los años han desempeñado las Juntas de Acción Comunal; de aquí, se clasificaron las respuestas a través de la calificación porcentual en buena, regular o mala y se planteó el siguiente gráfico.

Figura 38. ¿Cómo cataloga la actividad que a lo largo de los años ha desempeñado su Junta de Acción Comunal?



Fuente: esta investigación.

Ampliando lo anterior, se concluyó que un porcentaje del 58% de entrevistados opinaron que su desempeño ha sido Bueno, ya que sus mayores esfuerzos han estado dirigidos a mejorar las necesidades más sentidas de su entorno y en general se han sentido satisfechos por la labor cumplida.

Adicionalmente, el 9% creyó que el ejercicio comunal que ha desempeñado su JAC ha sido Regular, esto por la baja respuesta que han tenido por parte de los entes de Gobierno hacia las solicitudes de proyectos, actividades, recursos (humanos, económicos, etc.) y de todos aquellos aspectos que han sido necesarios para alcanzar mayor competitividad; pero también, se ha mantenido a través del tiempo la indiferencia “del de al frente, del vecino, del habitante”, por lo que se ha apreciado una menguada intervención de la gente obteniendo muchas veces resultados sin pertinencia social.

Finalmente un porcentaje del 33% consideró Mala la actividad que a lo largo de los años ha desempeñado su JAC; ampliando este tema, el conocer los puntos negativos podría ser valido a la hora de buscar posibles soluciones; por lo que se desarrollaron las siguientes apreciaciones:

✚ Ha sido secuela del bajo apoyo que se ha prestado por parte de las administraciones estatales, cuyas diligencias se han visto limitadas a cortos

acompañamientos y a promesas que muchas veces solo quedan plasmadas en el papel.

- ✦ Muchas veces se ha visto opacada dado que la comunidad organizada o afiliada en JAC es mínima comparada con el número de habitantes aptos para pertenecer al movimiento.

- ✦ Las JAC han sido catalogadas como fuentes de politiquería, esto ha dejado un amargo sabor en la población, en donde algunos líderes han buscado subsanar esta situación y hacer entender a la comunidad sobre el compromiso comunal como una tarea social y desinteresada.

- ✦ Desde el punto de vista socio cultural y su dinámica interna se deben tener presentes a los seres humanos como sujetos partícipes en la construcción diaria de su vida, ya sea que ellos sean percibidos como individuos o grupos organizados y/o como protagonistas o espectadores; la JAC se obligarían a desarrollar en la medida posible los procesos para la recuperación, creación y fomento de las diferentes manifestaciones que fortalezcan la identidad como habitantes y por las cuales se pueden constituir en uno de sus objetivos permanentes y de mayor acogida por sus comunidades.

- ✦ Otro constante de conflicto a través de los años se ha presentado con los empalmes entre una junta entrante con una junta saliente; señalando que muchas veces ha existido discrepancia, falta u omisión del empalme; su incorrecta realización ha perjudicado el funcionamiento de la nueva JAC al no poseer bases solidas de arranque, cuentas claras y un orden debido de soportes de patrimonio y de actividades adquiridas por las anteriores administraciones.

- ✦ Dentro de las falencias por corregir se reveló la falta de conocimiento de los propios sectores o del entorno inmediato de actuación; esto se ha presentado como uno de los problemas más frecuentes que los han desviado del camino correcto para la planificación futura de sus actividades.

- ✦ Han existido fallas por el insuficiente desempeño de ciertos miembros de las JAC y del abandono de las obligaciones adquiridas desde el momento mismo de su posesión; esto ha generado que se nuble su buen funcionar, promoviendo mala fama y creando una imagen distorsionada de lo que realmente han sido; así se planteó, que aquellas juntas no funcionales deberían abrir paso a las que promuevan la integración de las individuos con responsabilidad, capacidad y ganas de gestión.

6.1.6.1 Participación Comunitaria por Comuna. para determinar el crecimiento de la Participación Comunitaria por comuna, se tuvo en cuenta lo siguiente:

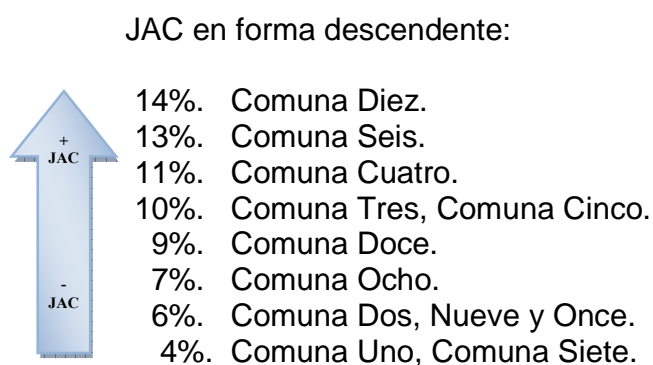
- › La creación constante de nuevas Juntas de Acción Comunal por comuna.
- › Definiendo el número de votantes de las elecciones de la junta directiva.
- › Saber la asistencia de personas a las Asambleas citadas.
- › Tener en cuenta la comparación año tras años del listado de libro de afiliados el cual es llevado por los secretarios de las Juntas de Acción Comunal.

Por otro lado, se representó espacialmente el Porcentaje de Participación Comunitaria por Comuna en la ciudad de San Juan de Pasto con el ánimo de visualizar y conocer el conjunto de JAC presentes por cada comuna; el cual fue una herramienta importante de análisis y complemento efectivo de la investigación.

En el Mapa Porcentaje de Participación Comunitaria por Comuna (Figura 39) se tuvieron en cuenta los datos obtenidos del promediar el número de JAC por cada comuna (Tabla 27); por lo que el resultado final fue la definición porcentual de la participación comunitaria por escalas de colores, desde el más claro “las Comunas con el menor número de JAC”, hasta el más oscuro “las Comunas con el mayor número de JAC”.

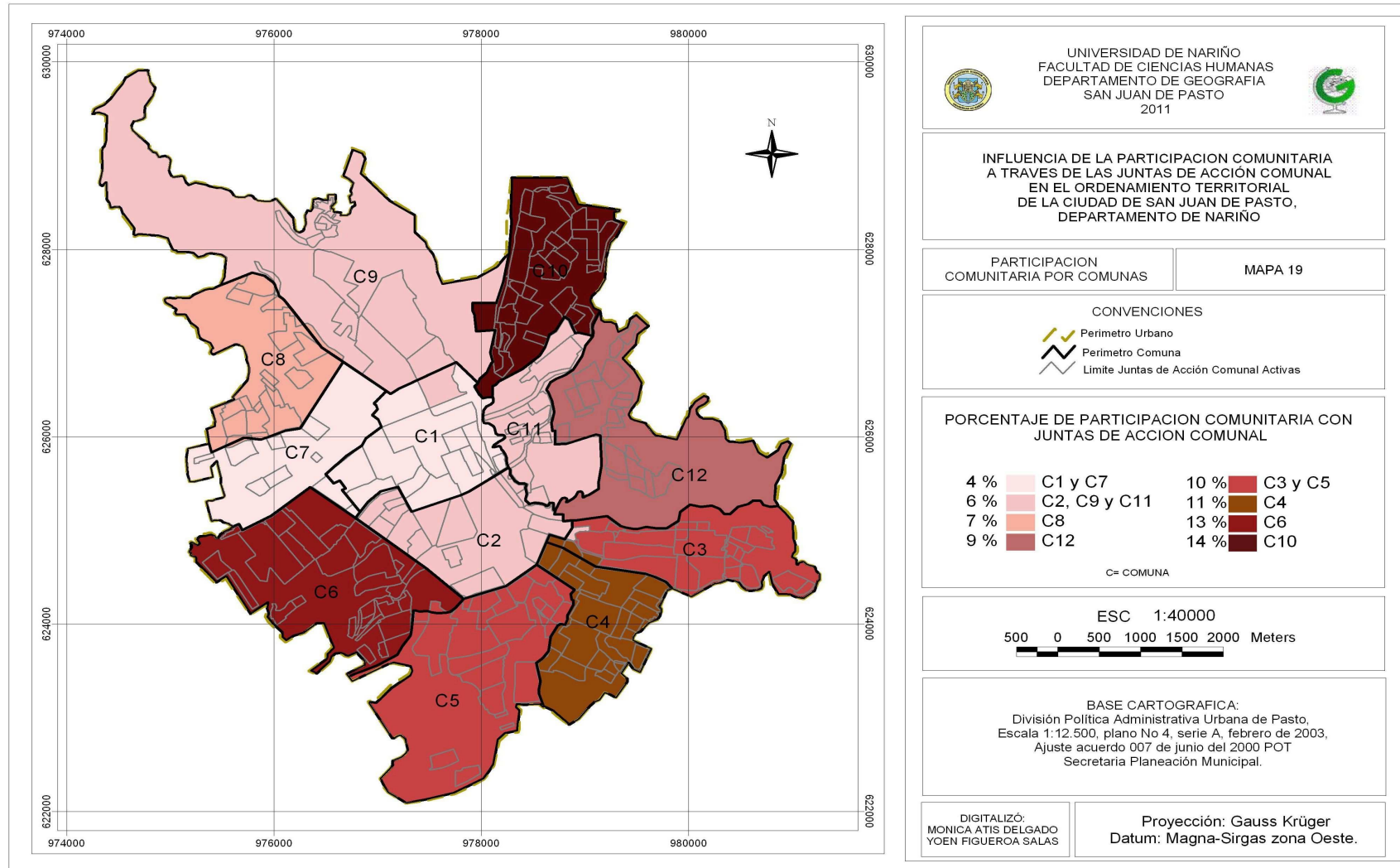
Tabla 27. Número de Juntas de Acción Comunal y su representación porcentual por comuna

COMUNA	JAC URBANA	PORCENTAJE
1	8	4
2	14	6
3	22	10
4	23	11
5	22	10
6	28	13
7	8	4
8	16	7
9	12	6
10	31	14
11	12	6
12	19	9
TOTAL	215	100%



Fuente: esta investigación.

Figura 39. Mapa Porcentaje de Participación Comunitaria por Comuna



6.1.6.2 Como mejorar los procesos de participación comunitaria a través de las Juntas de Acción Comunal. En el caso particular de la ciudad de Pasto se han perfilado varios puntos de vista con respecto al cómo se podría mejorar la participación en pro del bien común; esto fue planteado a raíz de las vivencias y de la cotidianidad comunal, de la intervención institucional y de la percepción de los investigadores.

Inicialmente se sugiere que todos y cada uno de los organismos comunales deberían iniciar trazando sus planes de trabajo o cartas de navegación los cuales se consolidarían como sus proyectos de acción y en donde las metas que se trazarían a corto, mediano o largo plazo fuesen un ideal para orientar el trabajo de inversión humana e infraestructural; y a su vez, abrir espacios de diagnóstico como una alternativa que plantearía lo que es en realidad su entorno.

Teniendo en cuenta que el compromiso es colectivo y no individual y mucho menos individualista, convendría inspirar el trabajo interno y externo en equipo por parte de todas las JAC y de todos los organismos comunales como una familia en beneficio propio y de la ciudad.

El régimen interno de las JAC debería manejarse bajo los parámetros constitucionales y de su normatividad comunal, con acciones que unifiquen su importancia dentro de la sociedad; sumado a lo anterior, correspondería tener una organización fundamentada en la unión de los miembros, la responsabilidad comunal y la búsqueda de la transparencia en los procesos.

Un punto que ha sido difícil de sobrellevar ha sido la integración de los habitantes del común a la causa comunitaria, ya que la convocatoria para nuevos afiliados ha resultado un dolor de cabeza; expresan los comunales, que así se motive calle por calle o por los medios masivos de comunicación (emisoras, revistas, periódicos, etc.) no se ha resuelto el problema, resultando frustrante y agotador. Por lo cual, ha sido frecuente el bajo porcentaje de votantes o la abstención en las elecciones de las JAC, este hecho se ha presentado en la totalidad del Municipio, pero con cierta excepción en la parte rural, en donde la participación y unión han sido más visibles.

Ante la necesidad de la reivindicación dada de la percepción negativa que poseen algunos comunales de sí mismos, y por otro lado del olvido histórico del Estado hacia ellos, se idealizan abrir nuevos caminos por medio del fortalecimiento, ampliación y mejora de estrategias encaminadas a la consolidación de la oferta de aprendizaje, de comunicación, de programas educativos, de políticas públicas a nivel Nacional y Regional, que refuercen el papel de las organizaciones de base.

Ampliar los programas de formación y capacitación hacia la población más vulnerable, a quienes lo requieran o a quienes deseen acceder a los procesos comunales, (madres o padres cabeza de familia, jóvenes en alto riesgo, adultos

mayores, discapacitados, niños, desempleados, practicantes, estudiantes; entre otros). Un grupo de suma importancia se han constituido los niños y jóvenes del Municipio, en este caso correspondería extender aun más los campos que atraigan su interés en el aprovechamiento del tiempo libre, planteando su integración mediante campeonatos deportivos, talleres en artes, oficios, gratuidad en la educación primaria, secundaria, universitaria, rumba sana; entre otras funciones que comprometan a ir a la par con las JAC, las entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Finalmente, para los comunales y funcionarios del Gobierno sería trascendental el apoyo de espacios de convivencia, encuentros, alianzas, estrategias que puedan ampliar la relación bilateral entre los dos; a su vez, pensar en la creación de escuelas de formación ciudadana para el fomento de valores, conjuntamente con el apoyo en campañas de salud, seguridad social, vivienda, empleo, servicios básicos, alimentación, ambiente sano, conservación ambiental, políticas de protección hacia los derechos humanos y en buena medida al posicionamiento del sector de la economía solidaria impulsando la productividad y desarrollo micro empresarial por medio de cadenas productivas, emprendimiento, competitividad, buenas tecnologías y apoyo financiero; entre otros.

6.2 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO

A raíz de todas las experiencias en el proceso investigativo, se llevó a cabo el siguiente análisis coyuntural puntualizado como fortalezas y debilidades; las que fueron de gran utilidad, ya que por medio de ellas se reconocieron las características distintivas del movimiento comunitario de la ciudad de San Juan de Pasto.

6.2.1 Fortalezas del movimiento comunitario de la ciudad de San Juan de Pasto. Entendiendo como fortalezas aquellas actividades y características que se han considerado como factibles de realizar, positivas y las cuales se han logrado focalizar a nivel socio espacial por parte del directorio comunal a través de las Juntas de Acción Comunal.

➤ **Actores comunales activos en el Ordenamiento Territorial.** Corroborando que el suelo donde se comparte, se habita y se trabaja no solo es visto como un pedazo de tierra, es y ha sido el motor impulsor del dinamismo, en este caso del comunitario; por lo tanto, la unión y participación social en los procesos que han favorecido el desarrollo de los espacios, también han cosechado frutos que se han convertido en beneficios comunes.

Legalmente y como lo prevé el Artículo 22 de la Ley 388 de 1997 “De la participación comunal en el Ordenamiento Territorial”, se determinó puntualmente que el área o lugar delimitado del territorio denominado barrio o localidad es en donde se ha desarrollado el trabajo comunitario, además acredita a las JAC para que puedan participar en la formulación y concertación de Planes Parciales, Planes de Desarrollo y/o Planes de Ordenamiento Territorial.

En el ordenamiento comunal se ha diagnosticado tanto los objetivos y metas a conquistar luego de identificar las limitantes y potencialidades del territorio, que en la planificación territorial han representado los procesos gestores de bienes y servicios; aunadas han estado las JAC de San Juan de Pasto que han construido de cierta manera a la ciudad en dualidad con una gran aliada que ha sido la Administración Municipal; el resultado en el sistema de asentamientos ha sido obtener obras concretas, sin dejar a un lado las necesidades de ser, hacer, estar y tener por barrio y comuna

La imagen de los comunales en la historia de Pasto se ha relacionado con la labor en conjunto desde los años sesenta, donde se reconoce que las JAC han representado buena intervención e iniciativa en prácticamente el 60% de las obras infraestructurales y sociales del municipio, logrando postularse como gestores de una parte del desarrollo de los pueblos y como ejes para la toma de decisiones claves ligadas al Ordenamiento Territorial.

En síntesis, el impulso de los dirigentes hacia el trámite, gestión y tiempo demandado se han visto fijados en gran porcentaje en velar por los derechos de los vecinos, la búsqueda del bienestar común y el trabajo ad-honorem.

➤ **Organización comunal interna.** Una Junta de Acción Comunal está conformada desde la presidencia, vicepresidencia, secretaria, tesorería, suplencia, fiscalía y comités de trabajo, cada uno de ellos con tareas específicas; en donde, las funciones del cuerpo comunal son manejadas por una directiva elegida democráticamente como representante legal, por supuesto dispuestas bajo la orientación de la norma comunal, los Estatutos, los entes de vigilancia y control y por la propia comunidad.

Se han destacado también los comités o comisiones de las Juntas de Acción Comunal que integran a los mismos socios comunales, que por medio de la distribución de ciertas funciones (comités de deporte, ambiente, cultura, socio económico, obras, etc.) a través de un coordinador se asume el liderazgo para la ejecución de tareas específicas.

➤ **Experiencias adquiridas desde las Juntas de Acción Comunal.** En San Juan de Pasto la organización comunal ha sido un modelo de perseverancia ante la falta de fortalecimiento para su plena gestión y sostenibilidad; es así que, en

esta década aun existen Juntas Activas con representación, compromiso, participación y ejecución, empoderadas a actuar en sus sectores.

Las Juntas de Acción Comunal como agentes propositivas y activistas barriales receptoras de ideas y forjadoras de acciones concretas han ido cada vez en incremento, destacándose la voluntad que se ha presentado a través de los años por intermedio de su tarea ad-honorem.

Su presencia ha fluctuado y ha representado un modelo con características propias, donde ha intervenido su orden interno o sea que se han encontrado bajo un marco legal bien definido con funciones predeterminadas y de cuya medida ha resultado el mayor o menor impacto y eficacia sobre el entorno.

Este tipo de acciones han estado direccionadas a cubrir todas las áreas geográficas (manzanas, barrios, comunas, municipios, departamentos, nación), mediante la organización comunal desplegada en JAC, Asociación Comunal, Federación Departamental y Confederación Nacional; logrando posesionarse como una de las principales formas de participación pro activa.

Dentro de la práctica comunal sé ha logrado la adquisición de recursos y bienes patrimoniales como salones culturales, comunales, polideportivos, parques, lotes, artículos varios etc.; los cuales, se han obtenido por el accionar de los que se han movilizado para la gestión de recursos económicos por medio de actividades generales y gracias a la prevalecía a nivel decisorio, de pensamiento, debate y buena fe.

Las JAC también se han relacionado como un mecanismo útil y necesario para minimizar los conflictos más sentidos y de cierto tipo de problemáticas como la violencia intrafamiliar, maltrato infantil, fenómenos como el alcoholismo, inseguridad, robos, consumo y expendio de drogas, pandillismo; entre otras, y que se han ajustado ampliamente en todo el territorio.

➤ **Legislación Comunal.** Gracias a la puesta en marcha de las leyes y estatutos comunales se ha tenido una columna vertebral que ha permitido una organización interna y disposiciones concretas a seguir; es así, que las JAC se han regido bajo el amparo de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 388 de 1997 sobre Ordenamiento Territorial, la Ley 743 de Junio 2002 sobre Acción Comunal y su complementario Decreto 2350 de 2003.

La inclusión de la dinámica jurídica ha sido una extensión del desarrollo de las leyes y decretos que se han legitimando gracias al accionar de sus funciones, gracias a ellas se ha modelado un conducto regulador de intervención propositiva y democrática; donde se ha encontrado el respaldo para amparar los derechos y deberes de los afiliados, entre otros beneficios.

➤ **Integración de la comunidad en la repartición presupuestal.** La Planeación y Presupuestación Participativa del Municipio de Pasto y su ciudad capital hasta el momento han integrado un porcentaje significativo de individuos y de comunidad organizada para hacer parte del techo presupuestal; por lo cual, se ha logrado el consenso de buenas obras y proyectos.

Este proceso se ha caracterizado por ser uno de los medios integradores, un gancho motivador de participación, con el propósito de congregarse a las personas para que adquieran vocería social ante sus necesidades más sentidas y fomentar simultáneamente el trabajo en equipo.

Hay que resaltar la unión de las JAC hacia la gestión de recursos a través de los cabildos abiertos, ya que gracias a estos se han podido tramitar propósitos que han aglutinado un número mayor de beneficios, donde ya no se ha pensado tan solo en el bienestar de un sector sino el de toda una comuna; mediante esta alianza se ha fortalecido el liderazgo, la solidaridad y el compromiso de los líderes para velar por los intereses de su gente.

➤ **Igualdad social y de género.** Las Juntas de Acción Comunal han logrado mantenerse como un movimiento del pueblo; en donde, la integración y la equidad de la sociedad se ha planteado como una realidad cada vez más tangible; la discriminación por género, ideología y clase social ha ido desapareciendo, dando paso a una intervención más clara y abierta.

En la ciudad de San Juan de Pasto se ha acrecentado la cantidad de personas que integran a la JAC; según los datos obtenidos en la investigación, la cooperación femenina aumentó su porcentaje de participación en cargos comunales, al igual que el de los jóvenes, aunque estos últimos en menor escala.

Esto ha de perpetuar el legado de la acción comunal, fomentando nuevas perspectivas hacia un futuro más viable y el bienestar con ideas innovadoras; a su vez, ha permitido establecer mejor comunicación entre las comunas, posibilitando la alianza y debate de ideas y procesos con la finalidad de unir a las personas sin distinciones y así conseguir mejores beneficios hacia el progreso de la ciudad.

➤ **Renovación de dignatarios comunales.** Se da cada vez que se elige la directiva de las juntas y sus comités de trabajo cada cuatro años, donde también se ha planteado un cambio generacional y la inclusión de nuevos líderes entre ellos jóvenes, mujeres y profesionales, para que el proceso sea cada vez más conocido y diversificado.

Analizando este asunto en Pasto se evidenció que en la mayoría de JAC el cambio generacional ha sido muy bajo, esto debido principalmente a la sobria intervención de las personas del común en torno a la inscripción comunal y por lo

tanto es reiterada la continuidad de los mismos dirigentes o afiliados en el siguiente periodo de trabajo.

Este proceso espiral para perpetuar la presidencia o los cargos administrativos de la JAC durante más tiempo puede ser positivo si se piensa que ha existido interés y sentido de pertenencia por parte los líderes de vieja data; se destaca que en esta ciudad han sido varias las personas que han llegado a cumplir más de treinta años de experiencia comunal.

En sí, algunos criterios de renovación se han manejado por cada JAC de una forma autónoma y diferente, pero cuya finalidad ha sido el no permitir que se cancele su personería jurídica y no liquidar la organización comunal.

➤ **Juventud participante del proceso comunal.** Gracias a las garantías de igualdad que el proceso comunal planteado en su Ley 743 de 2002 sobre acción comunal, se ha dado a los jóvenes la potestad de elegir y ser elegidos en cualquiera de los comités de trabajo de las Juntas de Acción Comunal a partir de los catorce (14) años de edad, este es uno de los pocos medios que se han logrado posesionar dentro de la democracia y participación en Colombia.

La interrelación de estas nuevas ciudadanas y ciudadanos ha sido un éxito en este periodo de trabajo, en donde se ha acrecentado su afiliación y liderazgo, con la novedad del posicionamiento de nuevas ideas y de encuentros de jóvenes en torno a sus intereses; en el caso de la ciudad de Pasto se ha visto la intervención de profesionales, estudiantes y trabajadores, que han incrementado la confianza y responsabilidad de estos actores sociales sobre sus JAC.

➤ **Intervención de la academia en la acción comunal.** Los comunales de Pasto han logrado que no sea una utopía el apoyo desde la gama de entidades Estatales (gubernaciones, alcaldías, universidades, ONG's, comunidad internacional, etc.), hacia la promoción académica en miras del afianzamiento de la participación y la práctica.

En los últimos años ha existido una naciente intervención de las Universidades hacia el interés del trabajo comunitario, donde se ha aportado un valor pedagógico a nivel Departamental y Municipal, ya que además de la realización de capacitaciones en diferentes temáticas académicas, legislativas y socio comunitarias, también se han abordado estudios e investigaciones que han buscado focalizar y reconocer la importancia de estos grupos comunales, como ejemplo el presente proyecto.

➤ **Juntas de Acción Comunal ante los medios masivos de comunicación y la tecnología.** El acercamiento de las JAC hacia su comunidad ha sido muy importante para dar a conocer actividades, reafirmar las relaciones internas y

evitar el aislamiento con las demás grupos sociales, en donde las asambleas y reuniones han sido uno de los medios de información más frecuentes.

Sin embargo, se han articulado esfuerzos para acceder a los medios de comunicación masiva como TV local, radio, periódicos o Internet; por lo cual, también se han planteado proyectos hacia la difusión y financiamiento de estas nuevas herramientas como instrumentos y estrategias de información alternativa.

➤ **Congresos Nacionales Comunales.** Los congresos comunales han representado la oportunidad de encuentro y debate entre los actores pertenecientes a todos los organismos comunales del primer al cuarto grado. Por medio de estos encuentros realizados en varios parajes de Colombia cada dos años se ha conseguido concertar ideas, metas y visiones a futuro a nivel regional; desde este panorama las JAC de la ciudad de Pasto se han distinguido por una participación activa en estos eventos, estas propuestas se han presentado a partir de los 22 Congresos Nacionales Comunales (1970 - 2010).

El último congreso comunal se llevó a cabo en la ciudad de Popayán durante los días 15 al 18 de octubre del 2010, donde se instalaron 19 mesas temáticas en las cuales se trabajaron temas atinentes como salud, educación, derechos humanos, generación de empresas comunales, equidad y género, mutuales, niñez, juventud, mujeres y el Plan Nacional de Desarrollo; fue un espacio deliberativo cuyas conclusiones serán entregadas al Presidente de la República Juan Manuel Santos, para que sean incorporadas a las políticas públicas nacionales y especialmente en el Documento Conpes 3661 del presente año, el cual sería un documento plataforma para la solución de los problemas de la Acción Comunal en Colombia.

6.2.2 Debilidades del movimiento comunitario en la ciudad de San Juan de Pasto. Las posibles debilidades de la participación comunitaria con Juntas de Acción Comunal Activas han sido enfatizadas como las dificultades internas o externas que se han presentado a lo largo su existencia jurídica y que de cierta forma han frenado el proceso y la fuerza de la actividad comunitaria.

➤ **Falta de registros históricos de la acción comunal.** Se podría comparar con los diagnósticos implementados en los Planes de Ordenamiento, Desarrollo y demás procesos que requerirían de mayor información holística; los cuales han sido procesos con una visión descontextualizada y limitada de la realidad, validados como documentos de escritorio sin pertenencia social, esto ha ocasionado el reincidir en errores técnicos, metodológicos y de baja o nula aplicabilidad y efectividad en la planificación.

En el Municipio y en la ciudad de Pasto no ha existido un archivo documental o sistematizado que recopile puntualmente la información acerca de cinco décadas de trabajo comunitario y de memoria histórica dentro de la evolución socio

espacial, esto se ha constituido como un punto negativo a la hora de definir la influencia que han tenido estas organizaciones en cada una de sus jurisdicciones.

Por ende, estos testimonios se han sujeto prácticamente a la memoria y oralidad evocada de los líderes comunales, que muchas veces como población flotante van y vienen con el tiempo, perdiéndose así este tipo de información.

➤ **Desconocimiento, baja difusión y descontento de la legislación comunal.**

En la ciudad de Pasto la norma comunal Ley 743 del 2002 ha sido conocida y aplicada por cierto porcentaje de comunales; para otros sectores, una de las dificultades del sistema ha sido el desconocimiento, la baja difusión y la consulta esporádica de la misma, dado que ni los medios de comunicación, ni las entidades del gobierno, ni los mismos comunales la han proyectado en forma masiva; pero también se la ha catalogado como una ley caduca, por cuanto les parece una metodología que necesita de ciertos cambios estructurales y una pronta actualización para servir como herramienta de apoyo en la vida de permanencia de una Junta; por ejemplo, en el Conpes Comunal 3661 del 10 de mayo del 2010, el Departamento de Nariño y su capital expusieron en uno de sus ejes de organización que se redefiniera urgentemente del marco jurídico y legal de la ley y la acción comunal.

➤ **Deficiente capacitación y formación pedagógica.** Desde el punto de vista comunal esta temática se ha visto dilatada con el pasar de las administraciones, dado que no se han tenido en cuenta suficientes campos de acción en áreas de capacitación, formación, promoción, intervención, apoyo, difusión y atención; por cuanto la gestión se ha visto minimizada por la limitada capacidad de financiamiento institucional frente a los requerimientos de programas educativos prácticos; hecho que no sucede en otras ciudades del país en donde se aplica un mejor proceso y se invierte un poco más en la acción comunal.

Es por eso, que se recomienda plantear nuevos contenidos, alcanzando buenos avances por medio del desarrollo de los procesos cognoscitivos del ser humano y del mejoramiento de las habilidades y destrezas que permitan acceder a una formación integral, conocimiento más amplio y técnico, y porque no un modelo pedagógico y metodológico diferente como una cátedra comunitaria prevista en los colegios o escuelas, proyectada para que toda la población sea gestora de estos procesos, multiplicadora de sus experiencias, conjugando el conocimiento general con los saberes comunales. Sería muy útil poder acceder también a diferentes espacios o sedes de trabajo dotados de nuevas tecnologías como Internet, para alcanzar una comunicación interactiva y constante a nivel Local, Regional y Nacional.

➤ **Gestión de recursos.** Aunque han sido validas las iniciativas que se han logrado bajo el trabajo mancomunado de las Juntas de Acción Comunal (venta de empanadas, bingos, festivales o mingas comunitarias, etc.) para la adquisición de

patrimonio y recursos económicos, estos han generado una mínima rentabilidad e insuficientes dividendos para su disponibilidad, repercutiendo en ocasiones en abandono, indiferencia, desánimo, discusiones internas, debilidad financiera y administrativa, baja inversión social, programas y proyectos de poco impacto, etc.

En cuanto a la distribución de los presupuestos municipales, aportes no gubernamentales, administración de bienes inmuebles y patrimoniales, etc., como punto negativo se afirmó que para hacer parte de estos procesos o lograr adquirir estos capitales ha existido una tramitología larga y tediosa, esto ha sido un cometido que ha aunado mayor compromiso, tiempo y dedicación por parte las JAC.

➤ **Abandono de las funciones propias de las Juntas de Acción Comunal.** No obstante, se reconoció que en la ciudad ha crecido el desconocimiento, abandono y distracción de las funciones propias de las Junta de Acción Comunal; esto ha sido una brecha que se ha abierto junto con una serie de problemáticas internas y externas que de cierta forma han deteriorado el accionar y la buena marcha durante su periodo de trabajo; donde finalmente esta inactividad en muchas ocasiones ha generado su disolución, cancelación o terminación definitiva.

Las características que pueden distinguir al buen dirigente comunal han sido el actuar bajo los parámetros de organización, autogestión, iniciativa y trabajo en equipo como gestores de proyectos propositivos con visión factible, transparente y con responsabilidad; por otro lado, entre las más destacadas funciones del cuerpo administrativos están mantener actualizadas las actas, registros, agendas de trabajo, controles de asistencia, manejo de libros de contabilidad, soportes, entre otras actividades que les permitan actuar bajo unas reglas de juego claras por las cuales fueron elegidos durante su periodo administrativo.

➤ **Negativismo para pertenecer a la Junta de Acción Comunal.** Se pudieron diferenciar algunas características de las entrevistas para explicar este punto; entonces el negativismo para pertenecer a estos organismos comunales se ha asociado a que las JAC no han sido protagónicas en el debate público, que las JAC han creado falsas expectativas y promesas que no se han cumplido, las JAC han sido copia de los movimientos políticos, ha existido poca información acerca de lo que en verdad han hecho las JAC, el conformismo de la gente, el inoperante apoyo Estatal, la existencia de la demagogia y populismo histórico; entre otros.

Aunque la acción comunal ha venido ganando protagonismo en el ejercicio social en el país (la intervención de las personas en las elecciones comunales lo demostraron); es un hecho que el apoyo unísono de los individuos no ha alcanzado la mayoría de edad, por lo que convendría avanzar en el encuentro y la búsqueda de la participación y asociación masiva del ciudadano del común en todos los procesos comunales, donde la nota negativa en su orden interno se ha

visto bajo la lupa de la deserción, desinterés, apatía, desmotivación y discontinuidad en estos asuntos.

Otro de los puntos de debilidad se ha presentado en cuanto a la renovación de directivos, de la inclusión o registro de gente nueva, en donde la prolongación vitalicia en los cargos comunales ha sido contraproducente según lo manifiestan algunos comunales; a pesar de ello, no hay que olvidar que ha existido por décadas un bajo interés por parte de la comunidad y especialmente de los jóvenes para hacer parte de las organizaciones sociales, esto ha resaltado de alguna forma el compromiso de los líderes de vieja data, que por una u otra razón siguen al frente de sus Juntas y aunque es importante el cambio generacional, lo que haría falta en este caso es el enamoramiento hacia este tipo de organismos, partiendo de la motivación perenne a nivel educativo, por los medios de comunicación y a través del reconocimiento de sus dirigentes, esto para convocar masivamente a nuevos miembros o líderes en este caso.

Por último, se necesita ampliar el apoyo hacia los líderes y lideresas que han trabajado por años por la ciudad, por lo que se han pedido mejores garantías por parte del Estado sin que se haya recibido una respuesta positiva; resultando paradójico el hecho de que estos dirigentes no están incluidos dentro de un régimen legal solidario sino comunitario, por lo que no han tenido sueldo, ni prestaciones sociales en salud, invalidez, jubilación, cesantías; entre otras, ya que sus actividades han sido ad-honorem.

➤ **División entre los organismos de acción comunal de primero, segundo, tercer y cuarto grado.** Se analizó el proceso que han tenido los organismos de todos los niveles (Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Comunales, Federación Departamental, Confederación Nacional), se concluyó que ha existido un movimiento fluctuante en cuanto al trabajo en equipo; esto quiere decir, que cada uno de ellos se ha ocupado en realizar un camino individual, con una relación dispersa.

Lógicamente si existiera mayor unión entre las partes se podría tener más reconocimiento y posicionamiento ante los medios sociales y administrativos, además de una organización interna que podría dilucidar la unificación de criterios, percepciones y acciones; comprometiéndolos e involucrándolos para que el trabajo en conjunto se fortalezca desde la localidad hacia la proyección Departamental y sucesivamente a la Nacional.

➤ **Juntas de Acción Comunal como plataforma politiquera.** Un hecho que ha sido causal de controversia histórica ha sido la intervención de las Juntas de Acción Comunal en temas concernientes a la política; dado que el tema encierra un sin número de apreciaciones, entre las más señaladas por los entrevistados como puntos negativos fueron que se consideren a las juntas como puentes de adquisición de votos en épocas electorales, que una persona pretenda ser un

comunal para postularse luego en un cargo político o que se tenga en cuenta a la junta para publicitar a los políticos de turno.

Las Juntas de Acción Comunal han luchado contra el hecho de ser consideradas como politiqueras; en si el ideal de los organismos comunales ha sido que se logre la autonomía moral con sostenibilidad económica fruto de su trabajo; esta independencia ha sido anhelada para separarse de los paternalismos que se pudieran presentar con los gobernantes, sus políticas transitorias, del color de los partidos políticos, entre otros.

➤ **Obras infraestructurales versus obras sociales.** Los asuntos de gobernabilidad han promovido a los cabildos abiertos como los principales medios de obtención de recursos que han avalado el consenso por parte de la comunidad en cuanto a la priorización de los proyectos de comuna y corregimiento; en este sentido, ha sido importante que las Juntas de Acción Comunal, ediles, corregidores y comunidad en general hagan parte activa de sus procesos.

Ampliando esto, en los cabildos pasados se organizaron los proyectos priorizando los ejes como convivencia, justicia y seguridad, espacio público, orden territorial y movilidad, vías, parques, ambiente, agua y servicios públicos, deporte y cultura, equidad y humanidad, educación, salud, competitividad, productividad, diálogo ciudadano y buen Gobierno.

De los proyectos planteados, aprobados, ejecutados y en proceso de ejecución en los cabildos se ha comprobado que la mayoría de personas han solicitado obras de cemento y finalmente las sociales; para el caso de un desarrollo humano sostenible se debería buscar primero el lado social con escala infraestructural y no por el contrario.

CONCLUSIONES

- La influencia de la participación comunitaria en el Ordenamiento Territorial (OT) de la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, ha orientado a investigar desde la percepción geográfica a la urbe con el enfoque de la participación real de los actores sociales constituidos como Juntas de Acción Comunal como parte del desarrollo en el proceso de planificación en las esferas tanto físico, ambiental, cultural, político, económico y social, que en este caso han posesionado su radio de acción o influencia en sus doce comunas y barrios.
- El trabajo comunitario se ha encontrado en los orígenes de la sociedad humana, en las diversas formas de cooperación de las culturas indígenas y en los procesos posteriores de la ciudad postmoderna y en donde la globalización y la urbanización han llevado a validar nuevas estrategias y políticas de desarrollo comunitario, tanto en la parte urbana como en la rural.
- Los organismos de Acción Comunal representan hoy en día un extenso tejido social que ha cubierto a toda la geografía colombiana, con importante participación de jóvenes, mujeres y de profesionales; la Participación Comunitaria como política social se ha convertido en el espacio de control formal que de acuerdo a los parámetros de la normatividad han estipulado su conformación libre democrática y equitativa, apuntando a que las personas naturales se organicen funcional y legalmente con el fin de aprovechar los recursos presupuestales y para satisfacer en parte algunas de sus necesidades básicas.
- La mayoría de las estructuras comunitarias del País comenzaron imponiéndose en el sector rural y posteriormente lograron institucionalizarse en el sector urbano desde 1958, integrándose primero a proyectos netamente infraestructurales para luego abrirse al pensamiento comunitario participativo; puntualmente el proceso de constitución comunitaria que se ha dado en la ciudad de San Juan de Pasto se ha presentado gracias a la creación de las primeras Juntas de Acción Comunal promovidas por los habitantes fundadores de los barrios desde la década de 1960; bajo estas condiciones, el mismo territorio ha ido cambiando su cara hacia un nuevo plano, llamando la atención el crecimiento urbanístico desordenado sin planificación coherente; por su parte cada JAC se ha visto estructurada, organizada y ha ido funcionando de diversas maneras dando heterogéneos matices de influencia a la ciudad.
- La Ley 743 de 2002 y el Decreto 2350 de 2003 permitieron arrancar con ciertas pautas para la promulgación de la normatividad que cubija hoy en día la acción comunal a la par con la Constitución Política de 1991 y la Ley 388 de 1997 sobre ordenamiento territorial; ratificando que las organizaciones de base hayan adquirido mayor importancia jurídica dentro del control, apoyo y gestión; la participación comunitaria junto con los mecanismos de participación ciudadana

han hecho parte decisiva en la revisión y estructuración de Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo, Planeación y Presupuestación Participativa, Planificación Urbana, defensa del consumidor ante las empresas prestadoras de servicios públicos y demás asuntos socio comunales.

➤ La evaluación de la organización comunal arrojó una autobiografía que finalmente determinó las particularidades intrínsecas que en este caso se plantearon como parte de la influencia que han tenido las JAC como protagonistas del sistema político administrativo; esta percepción definió que la configuración particular que el movimiento ha adquirido en las últimas décadas se haya establecido por los principios empíricos de sus líderes de acuerdo con la historia, el escenario de pertenencia, los factores generales de tipo geográfico, económico, político, social, la manera como los pobladores se han distribuido en el territorio; etc., ostentando muchas veces un imaginario particular que las ha hecho únicas en su medio, ellas han sido pequeños mundos que han centrado su esfuerzo para mejorar su espacio vital, cobrando gran importancia los símbolos de barrio como la manzana, la iglesia, el salón comunal-cultural, el parque, la cancha, las calles, etc., como el sentido de pertenencia con lo cual han luchado.

➤ El déficit de información que se originó de la temática comunal a través de las Juntas de Acción Comunal en la ciudad de San Juan de Pasto fue una desventaja debido a la falta de registros históricos, estudios insuficientes, actuales y de escala de trabajo; este hecho impulsó a investigar diferentes características tomadas como resultados subjetivos y objetivos matizados primordialmente en conflictos territoriales dados del fraccionamiento de la división jurisdiccional, en la inserción geográfica y distribución espacial de estos organismos.

➤ Adicional, la falta de proyección de un modelo cartográfico del área objeto de estudio ha ocasionado disyuntivas de información a veces incierta que merecen ser evaluadas constantemente; por lo que, la construcción cartográfica fue un elemento de análisis y pieza esencial dentro de la investigación, gracias a la generación final de 19 mapas temáticos, a la perfilación de los datos obtenidos mediante la sistematización y el uso fundamental de la herramienta de apoyo del (SIG) Sistema de Información Geográfica, donde la espacialización el territorio sirvió como enlace de dentro de la práctica de conocimientos del entorno, relacionado con el accionar de las Juntas de Acción Comunal y haciendo posible tener una perspectiva más clara de los cambios generados por las actividades comunales en la área urbana de la ciudad de Pasto.

➤ El inventariar, sistematizar y obtener una base de datos completa con la recopilación del número de Juntas de Acción Comunal Activas y no Activas de la ciudad de San Juan de Pasto, permitió la identificación real de los organismos existentes; al presente se hallan cerca de 3.579 Juntas de Acción Comunal registradas en todo el Departamento de Nariño, hay 215 Juntas de Acción

Comunal activas y 68 inactivas en las 12 comunas de la ciudad de San Juan de Pasto para el periodo 2008-2012.

➤ Se coadyuvó a enriquecer la concepción colectiva de la ciudad a través de la perspectiva académica integrando a la Geografía Aplicada en temáticas relegadas con el tiempo, desde este panorama se adquirió mayor experiencia personal y profesional, abriendo mayores campos de exploración por medio del análisis potencial de la participación comunitaria; el documento resultante se proyectó como un instrumento de fortalecimiento en el proceso de ordenamiento y planificación territorial.

RECOMENDACIONES

- ➔ Se debería promover periódicamente un examen aplicado a la memoria histórica de la participación comunitaria en el Municipio de Pasto y el Departamento de Nariño, como un espacio que aglutinaría los antecedentes recopilados en forma de registros o archivo documental, esto sería provechoso como material de consulta y para obtener de primera mano información semillero de acciones realizadas por las Juntas de Acción Comunal a través de los años y como base para la toma de futuras decisiones.
- ➔ Impulsar con fuerza la unión en todos los grados comunales desde las JAC, Asocomunales, Federación Departamental y Confederación Nacional, para constituir un bloque importante en la divulgación y promoción de la participación comunitaria como los promotores de la región, desde aquí masificar su tarea a la acción proactiva y al desarrollo de proyectos de alto perfil.
- ➔ Capacitar, formar y enseñar definiendo los procesos de articulación, ampliación, mantenimiento y mejora de la oferta en educación para las Juntas de Acción Comunal, apropiada bajo la inversión pública y privada, ajustándose a los escenarios reales, planteando que este proceso se adelante en periodos cortos dirigidos en horarios factibles, con diversas convocatorias, buscando que la preparación sea constante y de interés práctico, por intermedio del Estado y las instancias académicas como las Universidades.
- ➔ Propender mayores espacios de adquisición de capital (económico y humano), que no sean solo en cabildos municipales, sino que se activen gestiones de índole departamental, nacional e internacional, público o privado; por medio del trabajo asociado de las JAC, con el ánimo de facilitar el diseño de estrategias, beneficios y procesos adelantados conjuntamente a favor de la comunidad y los mismos comunales.
- ➔ Trazar un plan de trabajo o carta de navegación el cual se consolidaría como la metodología de acción de largo, mediano y corto plazo orientada desde el órgano de dirección de las Juntas de Acción Comunal; teniendo en cuenta también el impulso de proyectos como el censo o el diagnóstico como alternativa que plantee las características del entorno y cuyo resultado serviría para guiar las metas a perseguir a futuro.
- ➔ La importancia de la Participación Comunitaria implica fortalecer la intervención en las instancias de decisión local; por lo tanto, como política social se debería incentivar la gestión de proyectos hacia la mujer, la niñez, la adolescencia, la tercera edad y las personas más vulnerables, bajo las estrategias que cobijen la cooperación ciudadana.

- ➔ Retomar tanto el Plan de Desarrollo Comunitario del Departamento de Nariño como los Planes de Vida del Municipio de Pasto, que se han presentado como los pocos espacios de investigación y proyección de las organizaciones sociales y comunitarias; y lo mismo, se exhorta a tenerlos en cuenta en cada periodo administrativo.
- ➔ Desde las instituciones educativas lograr unificar programas académicos como propuestas de desarrollo socio comunal con el ánimo de que se agrupen la experiencia del diario vivir de las comunidades y de los líderes, con la educación; por su parte, desde las Universidades encaminar a realizar un mayor número de trabajos de grado e investigaciones afines a estos temas, ya que de seguro sería una experiencia enriquecedora de saberes que fortalecerían enormemente el constructo de la Región.
- ➔ Otra de las variantes de sugerencia es la actualización de los planos cartográficos como los que maneja el Plan de Ordenamiento Territorial POT, planteando a los entes correspondientes un estudio más sólido, real y al alcance de la mano; en este caso, se necesitaría afianzar el nivel de detalle, principalmente de los estudios pertinentes a las comunas y barrios con mayor precisión, evaluando los datos presentes, ampliando los procesos de participación y con predominio en la aplicación correcta de la Planificación y Ordenamiento Territorial.
- ➔ La evaluación de este tipo de movimientos comunitarios dentro del espacio geográfico, requeriría a futuro de un acompañamiento permanente y holístico, que por supuesto necesitaría del desarrollo de un diagnóstico a escala local; esto interdisciplinariamente, por parte del ente Gubernamental, Académico, Institucional y demás instancias; lo que ayudaría a complementar periódicamente las reales potencialidades y necesidades de la gente en su entorno y así poder aplicar soluciones más viables a sus necesidades más sentidas, que se formularían como un modo de ordenamiento comunitario proactivo y veraz.

BIBLIOGRAFIA

ARAUJO, Luz María. Componente de formaciones cabildos Alcaldía Municipal de Pasto. San Juan de Pasto, Nariño. Entrevista, 2009.

BORJA, Miguel. EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL: LA CONSTRUCCION SOCIAL DE LOS CONCEPTOS. Estado, Sociedad y Ordenamiento Territorial en Colombia. Santa Fe de Bogotá, D.C.: CEREC, 1999. 179 p. ISBN: 958-9061-92-3.

CAMPOS Z. Yezid. Elementos para una participación comunitaria. Bogotá: CEREC, 1999. 85 p.

CANTILLO ASIS, José María. Vinculación de la Organización Comunitaria al Desarrollo. Bogotá: ESAP Publicaciones, 1988. 51 p.

CARDONA MORENO, Guillermo A. El futuro de las organizaciones comunales. Bogotá: Cardona. s. d. 75 p.

COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política. (16, Julio, 1991). Por la cual se establece el marco jurídico, democrático, y participativo que garantice un orden político y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad, promulga, sanciona y decreta los deberes y derechos de los colombianos. Bogotá: 1.991.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 134. (31, Mayo, 1994). Por la cual se dictan los mecanismos de participación ciudadana. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 1994.

-----Ley 136. (2, Junio, 1994). Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 1994. no. 41377. 44 p.

-----Ley 454. (18, Julio, 1998). Por lo cual se determina el marco conceptual que regula la Economía Solidaria. Diario Oficial No. 43.091. Bogotá, D.C., 1997.

-----Ley 388. (18, Julio, 1997). Por la cual se reglamenta el Ordenamiento del Territorio Municipal y Distrital. Nivel Nacional. Bogotá D.C., el Congreso, 2006.

-----Ley 743. (5, Junio, 2002). Por la cual se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia, en donde las organizaciones comunales han adquirido normatividad e importancia jurídica dentro del control, apoyo y gestión del Estado. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2002. no. 44.826. 26 p.

----- Decreto 2350. (20, Agosto, 2003). Por el cual se reglamenta la Ley 743 de 2002. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2003. no. 45287.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Concejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). Resumen: Política nacional para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal. Bogotá, D.C., DNP, 2009.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA - DANSOCIAL. Hacia un mayor desarrollo del emprendimiento comunal: Propuesta al XXI Congreso Nacional Comunal 9-13 de Octubre de 2008. Bogotá: DANSOCIAL, 2008. 40 p.

COLOMBIA. GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Acción comunal y liderazgo social. Pasto: Edinar, 2006. 93 p.

COLOMBIA. GOBERNACION DE NARIÑO. Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011: Adelante Nariño.

COLOMBIA. MUNICIPIO DE PASTO. Agenda Ambiental. 2004. s. d.

ESTUPIÑAN ACHICANOY, Liliana. Ordenamiento Territorial en Colombia: Perspectiva histórica legal. Bogotá: Panamericana, 2001. 283 p.

GOMEZ JURADO, Álvaro. PROCESO DE FUNDACION Y POBLAMIENTO DE PASTO. Manual Historia de Pasto. Vol. 1. San Juan de Pasto: Academia Nariñense de Historia, 1996. 417 p.

GÓNGORA, Ángel Germán. Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal de Nariño. San Juan de Pasto, Nariño. Entrevista, 2009.

GUERRA FRANCO, Rodrigo. Presidente Junta de Acción Comunal Barrio Polvorín. San Juan de Pasto, Nariño. Entrevista carpeta 9, folio 111, 23 de Agosto de 2008.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (Colombia). Guía de participación comunitaria para la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial. Bogotá: IGAC, 2004. 54. p. ISBN: 958-9067-73-5.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. Plano de la ciudad San Juan de Pasto. Escala: 1: 10.000. Pasto: IGAC, 2007. 1 plano: col; tamaño 90 x 76 cm.

PASTO. ALCALDIA MUNICIPAL. Plan de Ordenamiento Territorial, 1998-2012. Pasto Realidad Posible.

PASTO. ALCALDIA MUNICIPAL. Plan de Desarrollo, Pasto Mejor. Pasto 2004-2007.

PASTO. ALCALDIA MUNICIPAL. Plan de Desarrollo 2008-2011 "Queremos más - podemos más".

PASTO. PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO: Por la Refundación Comunitaria. Pasto: Panamericana, 2003. 189 p. ISBN 958-33-6117-8.

RINCON VANEGAS, Omar Y LUNA ALGARRA, Pierre. GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA. ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Lo colectivo: FORTALECIMIENTO SOCIAL Y CIUDADANO. 3 Ed. Colombia: Convenio CAF-ESAP, 2007.130 p.

RODRÍGUEZ, Luis Ignacio. Presidente Junta de Acción Comunal Barrio Lorenzo de Aldana. San Juan de Pasto, Nariño. Entrevista Carpeta 4, folio 32, 12 de Octubre de 2008.

TOBAR CASTILLO, Dehisy. Planeación y gerencia estratégica para las Juntas de Acción Comunal de la zona urbana del Municipio de Pasto. Trabajo de Grado Administración de Empresas. Pasto. Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Departamento de Economía, 2005. 128 p.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Sistema de Información Geográfica: Cátedra V Semestre de Geografía Aplicada a la Organización del Espacio y Planificación Regional. San Juan de Pasto, 2005.

VERDUGO VILLOTA, Alfredo. LA CIUDAD DE PASTO EN EL PRESENTE SIGLO. Manual Historia de Pasto. Vol. 1. San Juan de Pasto: Academia Nariñense de Historia, 1996. 417 p.

VILLAREAL MORENO, Carlos A. Territorio, Administración y Poder en el Suroccidente Colombiano: caso Pasto. San Juan de Pasto: FINCIC, 2002. 165 p. ISBN: 958-33-377-3.

VILLOTA, Leonardo. Presidente Junta de Acción Comunal Barrio Juan XXIII. San Juan de Pasto, Nariño. Entrevista Carpeta 9, folio 107, 21 de Agosto de 2008.

NETGRAFIA

Alcaldía Municipal de Pasto. Rendición de Cuentas 2001-2003: Participación ciudadana en la gestión pública. [En línea]. Pasto: [s.f.]. [Citado 20 de febrero, de

2008]. Disponible en Internet: http://www.pasto.gov.co/apc-afiles/33336431396134363432393330316362/Participaci_n_Ciudadana_en_la_Gestion_P_blica.pdf

Alcaldía del Municipio de Pasto. Cabildos. [En línea]. Pasto: [Martes, 07 de Julio de 2009, 12:42]. [Citado junio 5, de 2009. 15:32:05]. Disponible en World Wide Web: www.alcaldiadepasto.gov

Alcaldía del Municipio de Pasto. Cabildos. [En línea]. Pasto: [Sábado 20 de Junio de 2009 12:21]. [Citado junio 5, de 2009. 15:32:05]. Disponible en Internet: http://www.pasto.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=134&Itemid=107

Alcaldía del Municipio de Pasto. Cabildos. [En línea]. Pasto: [Martes, 14 de Abril de 2009, 11:37:39 pm.]. [Citado Febrero 20, de 2010. 22:57]. Disponible en Internet: cabildospasto.blogspot.com/search/label/HTTP://1.BP.BLOGSPOT.COM/_MPBP8CJWB1Y/SEVVNDMX_SI/AAAAAAAAADI/PPZSTNUG35U/S400/DIAPOSITIVA2.JPG

Alcaldía del Municipio de Pasto. Barrios de Pasto. [En línea]. Pasto: © 2011. [Martes, 07 de Julio de 2009, 12:42]. [Citado 15 de Febrero, de 2011. 7:32:15]. Disponible en Internet: http://www.pasto.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=63&Itemid=6

ARANGO CÁLAD, Carlos. HISTORIA DE LA PSICOLOGIA COMUNITARIA EN COLOMBIA. [En línea]. Colombia: [s.f.]. Editorial Universidad del Valle. Cali. (En prensa). 45 P. [Citado 19 de Abril de 2010], p. 5. Disponible en Internet: http://www.ascofapsi.org.co/documentos/2007/hist__psico_comunitaria__col2006.pdf

Asocomuna 4. Un Carnaval para la Biblioteca. [En línea]. Pasto: [s.f.]. [Citado 27 de Mayo de 2009, 03:30:01]. Disponible en Internet: [Http://asocomuna4.blogspot.com/2008/11/un-carnaval-para-la-biblioteca.html](http://asocomuna4.blogspot.com/2008/11/un-carnaval-para-la-biblioteca.html) URL: <http://tejar.blogspot.com/>

FALS BORDA, Orlando. La participación comunitaria: observaciones críticas sobre una política gubernamental. Análisis Político, No.2. IEPRI, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. UN, Universidad Nacional de Colombia. [En línea]. 1987, [s.d.]. [Sine loco]. [Citado 14 de Abril, de 2010], [s.d.]. Disponible en Internet: <http://168.96.200.71/gsd/cgi-bin/library?e=d-000-00---0 iepri--00-0-0Date-0prompt-10---4-----0-1l--1-es-50---20-help---00031-001-1-0utfZz-8-10&cl=CL2.4&d=HASH 01c266cfcba5160f224c1a3.4.3>=1>

GAMBOA MARTÍNEZ, Juan Carlos. PUEBLOS INDÍGENAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL O LA URGENTE NECESIDAD DE ORDENAR EL PENSAMIENTO.

[En línea]. [s.d.]. [Sine loco]. [s.f.]. [Citado 20 de Febrero, de 2010]. Disponible en Internet: <http://www.ucm.es/info/cecal/encuentr/areas/antropol/1a/gamboa>

GÓMEZ HERNÁNDEZ, Esperanza. GEOPOLÍTICA DEL DESARROLLO COMUNITARIO: REFLEXIONES PARA TRABAJO SOCIAL. Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable. [En línea]. Bogotá, 2008, septiembre-diciembre, Vol.4, No 3 [Citado 14 de Abril, de 2010], pp. 519-542. Disponible en Internet: <http://www.uaim.edu.mx/webraximhai/Ej-12articulosPDF/1-GEOPOLITICA%20DEL%20DESARROLLO.pdf>. ISSN: 1665-0441.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC. Participación ciudadana. [En línea]. Bogotá: [s.f.]. [Citado febrero 5, de 2009. 15:54:43]. Disponible en Internet: www.participacionbogota.gov.co

JIMENEZ DUARTE, Martha Ofelia y MARQUEZ MALAGON, Sandra Pilar. La Gerencia Social Aplicada a los procesos de gestión en la Federación de Acción Comunal. [En línea]. 2009, © 2010 Calaméo. Universidad Distrital Francisco José de Caldas: [Citado 26 de abril, de 2010], p. 16 y 17. Disponible en Internet: <http://es.calameo.com/books/000032696dfb0890505bd>

LARA, Gloria. 20 años de trabajo comunitario. [En línea]. Colombia: [9 Abril, 2010]. [18:48:09]. [Citado abril 19 de 2010]. Disponible en Internet: <http://www.glorialara.com.co/html/20.html>

MASSIRIS CABEZA, Ángel. Ordenamiento Territorial: experiencias internacionales y desarrollos conceptuales y legales realizados en Colombia. Biblioteca Virtual del Banco de la República. [En línea]. Bogotá: 06-12-2004. [Citado 25 de mayo de 2008]. Disponible en Internet: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/orden/6.html>

Ministerio del Interior y de Justicia. Participación ciudadana. Acción Comunal: evolución histórica de la Organización Comunal. [En línea]. Mininterior. Bogotá: [s.f.]. [Citado 20 de octubre de 2008]. Disponible en: www.mij.gov.co.

Monografias.com. El trabajo comunitario en la circunscripción: estudio de un caso. [En línea]. Tarajano Roselló, Antonio Obed. Monografias.com S.A. [s.l.]: [s.f.]. [Citado 31 de marzo, de 2010]. Disponible en Internet: <http://www.monografias.com/trabajos36/trabajocomunitario/trabajocomunitario.shtml>

Monografias.com. El Movimiento Comunal en Colombia. [En línea]. Llano Cano, John Jairo. © 1997 Monografias.com S.A. [Medellín]: [s.f.] [Citado 20 de octubre, de 2008]. Disponible en Disponible en Internet: <http://www.monografias.com/trabajos39/movimiento-comunal/movimiento-comunal2.shtml>.

Movimientos.org. Frente Continental de Organizaciones Comunales: IX Encuentro del Frente Continental de Organizaciones Comunales. [En línea]. Valencia, Luís y Agudelo Ricardo - FCOC. Bogotá: 2003-11-19 [Citado 20 de octubre de 2008]. Disponible en Internet:
http://www.movimientos.org/fcoc/show_text.php3?key=2315

OSORIO LARIOS, Víctor. Como hacer una encuesta. [En línea]. México. D.F.: Departamento de matemáticas de la Facultad de Ingeniería de la U.A.Q. [s.f.]. [Citado abril 17 de 2008]. Disponible en Internet:
<http://www.rppnet.com.ar/comohacerunaencuesta.html>

PEREA RESTREPO, Carlos Mario. Comunidad y resistencia: poder en lo local urbano. Revista No 63. [En línea]. Bogotá, Enero-Junio 2006, [s.d.]. [Citado 14 de Abril, de 2010], p. 148-173. Disponible en Internet:
<http://www.uaime.edu.mx/webraximhai/Ej-12articulosPDF/GEOPOLITICA%20DEL%20DESARROLLO.pdf>. ISSN 0121-5612

Universidad Nacional de Colombia. En la Universidad Nacional nacieron las juntas de acción comunal. [En línea]. Unimedios agencia de noticias. Bogotá: 20 de febrero de 2008. [Citado 20 de febrero de 2008]. Disponible en Internet:
<http://www.unal.edu.co/index.php>

VALENCIA, Luis Emiro. 50 años de Acción Comunal en Colombia: Construyendo comunidad mirando el futuro. [En línea]. Revista desde abajo [...] la otra posición para leer. ed. 139. [Octubre de 2008]. [Citado 16 de Octubre, de 2008. 20:53] Disponible en Internet: [Http://www.desdeabajo.info/index.php/ediciones/166-ediciones-139/3178-50-anos-de-accion-comunal-en-colombia-construyendo-comunidad-mirando-el-futuro.html](http://www.desdeabajo.info/index.php/ediciones/166-ediciones-139/3178-50-anos-de-accion-comunal-en-colombia-construyendo-comunidad-mirando-el-futuro.html). ISSN 0122-0101

Wikipedia. Sistema de información geográfica. [En línea]. Wikipedia Foundation, Inc. [sine loco]. [s.f.]. [Citado 10 de marzo de 2008]. Disponible en Internet:
http://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_de_Informaci%C3%B3n_Geogr%C3%A1fica#Funciones_de_un_SIG

WIKIPEDIA. Enciclopedia libre. Planeamiento urbano. [En línea]. Wikipedia Foundation, Inc. [sine loco]. [23:08, 2 febrero 2010.]. [Citado 20 de febrero de 2010]. Disponible en Internet:
http://es.wikipedia.org/wiki/Planeamiento_urban%C3%ADstico

WIKIPEDIA. Enciclopedia libre. San Juan de Pasto. [En línea]. Wikipedia Foundation, Inc. [sine loco]. [s.f.]. [Citado 20 de febrero de 2010]. Disponible en Internet: http://es.wikipedia.org/wiki/San_Juan_de_Pasto

ANEXOS

Anexo A. Formato de entrevista escrita

Fecha _____.

Nombre de (Barrio/Conjunto/Urbanización/Condominio/Otros).

Comuna No. _____ Nombre de la Junta de Acción
Comunal. _____

Personería jurídica No. _____ Fecha _____ Expedida
por _____

Nombre Entrevistado(s)

Dirección _____ Teléfono _____ Cargo
desempeñado _____

Otros. _____

ENTREVISTA

1. Qué importancia han tenido y tienen las (obras de infraestructura, proyectos y demás actividades) realizadas en la historia de vida de su JAC sobre el territorio.

2. Los proyectos de Infraestructura trabajada por su JAC, han beneficiado a su barrio.
SI _____ NO _____ NO SABE/NO RESPONDE _____

3.Cuál es la importancia de su junta de acción comunal en la ciudad de Pasto.

4. Qué tipo de conflictos se han presentado en la historia de vida de su JAC.

5. Mencione si existe(n) otra(s) junta(s) en el barrio. Cuáles?

6. Hay o han existido problemas con respecto a la Delimitación Física de su JAC.
SABE _____ NO SABE/NO RESPONDE _____

Si los hay mencione cuales:

7. Que beneficios o perjuicios representa la constitución de otra(s) junta(s) de acción comunal en su sector.

8. Cuál es el año de creación de su Junta de Acción Comunal. _____

SABE _____ NO SABE /NO RESPONDE _____

9. Como cataloga la actividad que a lo largo de los años ha desempeñado su JAC.

BUENA _____ REGULAR _____ MALA _____

10. Cuál es el número de viviendas que integran su Junta de Acción Comunal. No. Mz. _____
No. Casas _____

SABE _____ NO SABE /NO RESPONDE _____

11. Mencione las acciones que se presentarán (a corto, mediano o largo plazo) como planes, programas o proyectos a través de la nueva Junta de Acción Comuna

12. Mencione las obras de Infraestructura que se han gestionado a través de la historia de su JAC

13. Cuáles son los bienes patrimoniales que maneja su JAC

14. Cree usted que ha crecido la participación comunitaria en su sector. Sí _____ NO _____
Porque _____

15. Sabe cuántas personas votaron (en su JAC) en las pasadas elecciones del 27 de abril de 2008. No. _____

SI _____ NO _____ NO SABE/NO RESPONDE _____

16. Conoce la Legislación Comunal.

SÍ _____ NO _____ NO SABE/NO RESPONDE _____

17. Como considera la "actividad y participación comunitaria" en la ciudad de Pasto.

BUENA _____ REGULAR _____ MALA _____

PORQUE

18. Como le parece el apoyo de los entes gubernamentales del Municipio y el Departamento a favor de su JAC.

19. Su Junta de Acción Comunal maneja Parqueadero.

SI _____ NO _____

20. Su Junta de Acción Comunal maneja Salón Comunal-Cultural.

SI _____ NO _____

21. El estado del Salón Comunal-Cultural es:

BUENO _____ REGULAR _____ MALO _____

22. Su Junta de Acción Comunal maneja cancha o polideportivo.

SI _____ NO _____

23. Que haría para mejorar los procesos de participación comunitaria en su sector.

24. Cuál es la delimitación física (linderos- calles, carreras) de su junta de acción comunal.

25. Haga una breve reseña histórica de su Junta de Acción Comunal.

FIRMA ENTREVISTADO

✓ **SI DESEA AMPLIAR ALGUN TEMA FAVOR ANEXARLO.**

(ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER DILIGENCIADO CON PERSONAS DE LA JUNTA ELECTA, PASADA Y/O LA COMUNIDAD.)

**PROYECTADO POR:
MONICA ATIS
YOEN FIGUEROA**

Anexo B. Entrevista: Luz María Araujo. Alcaldía del Municipio de Pasto

A continuación se presenta la entrevista completa que se efectuó a la Doctora Luz María Araujo (delegada de la oficina de Cabildos Municipales), la cual desempeña el cargo de Coordinadora del Componente de Formaciones.

Fecha entrevista: 24 de mayo de 2009.

Oficina de Cabildos Abiertos.

Alcaldía del Municipio de Pasto.

Preguntas:

1. Cuál es la importancia de incluir los “cabildos abiertos”, para el desarrollo de la ciudad de San Juan de Pasto.

Rta/. La importancia radica en la posibilidad que tienen los ciudadanos para convertirse en protagonistas de su propio desarrollo, significa ser constructores de ciudad, significa que los ciudadanos tienen la opción, tienen la posibilidad de realizar una toma de decisiones sobre los problemas que más los afectan y no solamente esos temas de decisiones, sino pensar en soluciones, lo cual ayuda de manera significativa al progreso de la ciudad, porque generalmente la gente, los proyectos son pensados en comunidad, no son proyectos particulares sino le apuntan al desarrollo de todo el municipio.

2. Como considera la participación de las Juntas de Acción Comunal en el proceso de “cabildos abiertos”.

Rta/. Es una participación de gran importancia porque se ve que los líderes se convierten en legalizadores, en agentes que coadyuvan mucho al proceso, en cuanto a la organización de sus comunidades y en cuanto a la identificación de las necesidades que cada uno de los sectores que ellos representan, tienen.

3. Los proyectos presentados en “cabildos abiertos” bajo qué criterios son evaluados y aceptados para su viabilidad.

Rta/. Cada administración ha contado por sus propios criterios de evaluación, sin embargo, conocemos que hasta el momento esos criterios son unos criterios técnicos que son diseñados directamente por las comunidades y los cuales van a determinar finalmente si se van a aceptar a cabildos.

En esta administración también se va a continuar con esta metodología; es decir, que se presentan unos servicios técnicos de base pero que son evaluados y son aprobados conjuntamente con las comunidades.

En el cabildo aparte de tener unos criterios de evaluación elaborados, son las mismas comunidades quienes tienen la autonomía de concertar, de priorizar sus proyectos. Ocurrió por ejemplo en la administración anterior, por la información de algunos líderes, que ellos no aplicaron los criterios de evaluación, sino que presentaron directamente los proyectos que con anterioridad habían sido concertados por la misma comunidad.

4. Qué importancia tienen los veedores ciudadanos en la ejecución y desarrollo de los proyectos aceptados en “cabildos abiertos”.

Rta/. La importancia definitiva por el control social que ellos pueden ejercer no solamente en la ejecución de los proyectos, sino en el desarrollo de todo el proceso. En esta oportunidad en el proceso que hemos iniciado, la misma comunidad, ha sido quien ha necesitado que se realicen o que se conformen mejor, comités de veedurías para el seguimiento de la ejecución de los proyectos, eso es algo que ya está también instaurado dentro de las comunidades, ese control social.

5. Han existido problemas desde la aplicación de los “cabildos abiertos”.

Rta/. Como todo proceso tiene sus dificultades pero hemos podido observar que la comunidad...mejor dicho hay dificultades desde la comunidad y desde la misma administración, por ejemplo en la administración pueden ser dificultades de tipo logístico, pueden ser de tipo organizativo. Desde las comunidades encontramos que las comunidades pueden ser en la participación, ellos mencionaban en alguna oportunidad, que la convocatoria de los anteriores procesos no fue amplia, no fue la mejor, que la participación de la comunidad estaba concentrada solamente en un grupo de personas, que no había un relevo generacional de liderazgos y aparte de ellos encontraban dificultades en cuanto la ejecución de los proyectos, por la demora y la demanda en todo el trámite de contratación.

Anexo C. Entrevista: Ángel Germán Góngora. Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal

Con el ánimo de resaltar las actividades y ampliar la perspectiva desde este organismo comunal, se realizó la entrevista al (Ex) presidente de la Federación de Juntas de Acción Comunal de Nariño, Dr. Ángel Germán Góngora.

Fecha entrevista: 12 de febrero de 2009.

Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal.

Preguntas:

1. Cuáles son las metas propuestas por la Federación Departamental para el periodo 2008-2012.

Rta/. La Federación Comunal de Nariño en cabeza de este servidor Ángel Góngora, tiene como propuesta para las metas 2009 primeramente, orientar y organizar la Federación, ya que cuando la recibimos no encontramos ningún vestigio de la administración pasada, entonces vamos a hacer un cronograma de trabajo, organizar toda la situación administrativa y documental, para poder tener acierto en nuestro accionar en los 4 años que nos corresponden de gobierno.

2. Como considera la participación comunitaria en el Departamento de Nariño.

Rta/. La participación comunitaria es la base de nuestra gente, de nuestros comunales, es excelente porque hay cooperación tanto de la zona rural como de los barrios de los municipios, pero hay un problema, que cuando los mandatarios locales, concretamente los alcaldes y porque no decirlo gobernadores, no tiene espíritu comunal y este esfuerzo y ganas de trabajar el entorno no se ven retribuidas, no hay apoyo de las locales.

3. Como cataloga la actividad que a lo largo de los años ha desempeñado la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal.

Rta/. La acción comunal en Nariño, se organizo como Federación con la resolución 1674 del 27 de abril de 1990, por esta época el señor Clemente Ceballos tuvo a bien organizar las Juntas de Acción Comunal y convertirlas en Federación en la primera Federación del departamento, y esta resolución le dio visto bueno el antiguo Ministerio de Gobierno, y desde ahí se han venido

organizando el tercer nivel 3º de la acción comunal, de allí para acá ha estado un poquito marchita porque no ha habido un empuje, digamos para poder tener esta cohesión, reclamar ante los entes necesarios el accionar de nuestras Juntas de Acción Comunal.

4. Como le parece el apoyo del los entes gubernamentales: Departamental, Nacional en pro de la Federación.

Rta/. Yo había dicho en los puntos anteriores, uno nota un desinterés en algunos mandatarios locales, no se puede decir que todos, porque hay partes que un momento dado, los alcaldes si colaboran con las Juntas de Acción Comunal, tanto de su casco urbano como de las zonas rurales, pero en la gran mayoría del departamento no hay espíritu comunal por parte de los mandatarios, desde esta tribuna les digo a ellos que hagamos un esfuerzo de trabajar mancomunadamente, porque la acción comunal es la primera organización democrática de base que hay en el país y tiene un reconocimiento legal hace 50 años, con la Ley 19 de 1958, se creó la acción comunal y ya pasamos en noviembre 50 años y hay algunos mandatarios que pasan indiferentes como si no existieran estas organizaciones, que son un apoyo para su buen accionar como mandatarios en sus comunidades.

5. Cuales serian las debilidades y fortalezas en los últimos 20 años de trabajo comunitario.

Rta/. Falta mucha capacitación para nuestros comunales, porque si bien es cierto tienen el espíritu de trabajo, en su momento no conocen a fondo sus deberes y derechos que se tienen, de acuerdo a la nueva disposición, por eso la federación estamos tratando con la administración del departamento, ha dictar unos talleres y unos cursasen materia como va a ser su accionar para desarrollar su entorno, sus barrios y sus veredas.

Anexo D. División Político - Administrativa de la ciudad San Juan de Pasto

- Límites y localización de las doce (12) comunas del Municipio de Pasto

COMUNAS	BARRIOS	No. BARRIOS
UNO Área:162.1 Has.6.7 %	Avenida Santander, Bombona, Avenida Boyacá, Caracha, Centro, Condominio Santiago, El Churo, El Cilindro, El Parque, El Portalito, Hullaguanga, La Panadería, Las Américas, Los Dos Puentes, Marcos De La Rosa, San Agustín Centro, San Andrés, San Andresito, San Andresito, San José, San José Obrero, Santiago y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	22
DOS Área: 150.3 Has. 6.2 %	Aire Libre, Alhambra, Atahualpa, Avenida Boyacá, Avenida Champagnath, Avenida Colombia, Bella Vista, Casa Bella, Coliseo Cubierto, El Olivo, El Prado, El Recuerdo, Fátima, Javeriano, Julián Buchely, La Gran Colombia, Las lunas I, Las Lunas II, Las Violetas I, Las Violetas II, Las Violetas III, Las Violetas IV, Los Abedules, Los Álamos, Los Balcones, Los Olivos, Medardo Buchely, Navarrete, Normandía, Parque Bolívar, Salomón, San Miguel, Sector San Juan Bosco, Villa Lucia y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	34
TRES Área: 152 Has.6.3 %	Alejandro, Arnulfo Guerrero, Caicedonia, Camilo Torres, Casa Loma, El Ejido, Guamuez, José Antonio Galán, La Esmeralda, La Estrella, Las Brisas, Las Lajas, Las Mercedes, Los Pinos, Mercedario, Pie De Cuesta, Pinar Del Rio, Popular, Pucallpa I, Pucallpa II, Pucallpa III, Rosal Del Oriente, Santa Barbará, Santa Catalina, Santa Mónica, Villa Oriente, Villafior I, Villafior II y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	28
CUATRO Área: 138.5 Has. 5.7 %	Albergue Del Sol, Altos De Lorenzo, Altos Del Campo, Avenida Idema, Belén, Bernal, Betania, Chile, Doce De Octubre I, Doce De Octubre II, El Porvenir, El Rosario, El Tejar, El Triunfo, La Paz, Laureano Gómez, Lorenzo De Aldana, Los Eliseos, Miraflores I, Miraflores II, Praga, Puerta Del Sol, Rincón Colonial, San Germán, San Juan De Los Pastos, Santa Fe I, Santa Fe II, Santacruz, Sendoya, Siete De Agosto, Villa Olímpica, Villa Victoria, Villadocente y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	33
CINCO Área: 267.4 Has.11.1 %	Altos De Chapalito I, Altos De Chapalito II, Altos De Chapalito III, Antonio Nariño, Cantarana, Chambu I, Chambu II, Chapal, Chapal II, El Pilar, El Progreso, El Remanso, Emilio Botero I, Emilio Botero II, Emilio Botero III, Emilio Botero IV, La Minga, La Rosa, La Vega, Las Ferias, Los Cristales, Los Robles, Madrigal, María Isabel I, María Isabel II, María Isabel III, Potrerillo, Prados Del Sur, Salida Al Sur-Urbano, San Martin, Santa Clara, Venecia, Villa Del Rio, Vivienda Cristiana y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	34
SEIS Área: 248 Has.10.3 %	Agualongo, Altamira, Bachue, Caicedo, Ciudad Jardín, Cooperativa Popular Nariñense, El Estadio, El Libertador, Gilberto Pabón, Granada I, Granada II, Granada III, Granada IV, Inem, Jerusalén, La Cruz, La Palma, Los Fundadores, Luis Carlos Galán, Mijitayo II, Mijitayo, Mijitayo Bajo, Mirador De Niza, Niza I, Niza II, Niza III, Nueva Colombia, Prados Del Niza, Quillacinga, Quito López I, Quito López II, Quito López III, San Carlos, San Miguel De Jongovito, San Sebastián, Santa Isabel, Santanita, Sumatambo, Tamasagra I, Tamasagra II, Tequendama, Valle Lili, Villa De Los Ríos y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	43
SIETE Área: 144.7 Has.6 %	Achalay, Avenida Panamericana, Capusigra, Castillos Del Norte, Conjunto El Parque, El Bosque, El Edén, El Rincón De La Aurora, El Rincón De La Panamericana, Francisco De La Villota, La Aurora, La Primavera, Las Acacias, Las Camelias, Los Andes, Los Hexágonos, Rosales II, Rosales I, San Felipe, San Ignacio, Santa María, Villa Aurora, Villa Campanela, Villa Sofía, Villa Vergel y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	25

Anexo D. (Continuación)

COMUNAS	BARRIOS	No. BARRIOS
OCHO Área: 156.3 Has.6.5 %	Altamira – San Vicente, Altavista, Altos de la Colina, Anganoy, Arcos Iris, Avenida Panamericana, Balcones de Mariluz, Bello Horizonte, Colon, Colpatría, Conjunto San Diego, El Remanso del Norte, Gualcaloma, Jorge Giraldo, La Castellana, La Cuesta, La Pradera, Las Margaritas, Los Frailejones, Los Héroes, Los Laureles, Los Urapanes, Mariluz I, Mariluz II, Mariluz III, Mirador de San Juan, Miravalle, Montemor, Panamericano, Panamericano II, Panamericano I, Portal de la Colina, Prados del Oeste, Quintas de San Pedro, Remansos del Norte, Salazar Mejía, San Diego, San Juan de Anganoy, San Juan de Dios I, San Juan de Dios II, San Pedro, San Vicente, Sindamanoy, Torres de Pubenza, Veracruz, Villa Jardín, Villas de San Rafael y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	47
NUEVE Área: 487.4 Has. 20.2 %	Alto Juanoy, Avenida Los Estudiantes, Briceño, Calatrava, Camino Real, Castilla, Chapultepec, Colonial, Condominio Morasurco, Conjunto Torobajo, El Aljibe, El Cerámico, El Dorado, El Mirador, El Polvorín, El Refugio, Figueroa, José Ignacio Zarama, Juan XXIII, Juanoy, La Colina, La Riviera, Las Cuadras, La Victoria, Los Nogales, Los Sauces, Luis Brand, Manaca, Maridiaz, Marsella, Morasurco, Nuevo Amanecer, Palermo, Pandiaco, Paraná, Parque Infantil, Pinos Del Norte, Portal De La Colina, Riviera, San Antonio De Juanoy, Santa Ana, Santa Rita, Sañudo, Tequendama, Terranova, Terrazas De Briceño, Titán, Torobajo, Universitario, Urbanización Zarama, Valle De Atriz, Versalles, Villa María, Villa Campestre y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	56
DIEZ Área: 161.6 Has. 6.7 %	Aranda, Avenida Aranda, Avenida Oriental, Avenida Oriental, Rio Pasto, Buenos Aires, Cementerio, Condominio Bellavista, Corazón De Jesús II, Cra 27 A Del Barrio Centenario, Destechados, El Futuro, El Portal De Aranda, El Portal Del Norte, El Rincón De Pasto, El Rincón Del Rosario, Juan Pablo II, La Esperanza, La Floresta, Libertad, Loma Del Carmen (Marquetalia), Marquetalia, Niño Jesús De Praga, Nueva Aranda, Nuevo Horizonte, Nuevo Sol, Ocho De Marzo, Prados Del Norte, Quebrada Gallinacera 2da Parte, Quillotoco, Rincón De Aranda, Rio Blanco, Rio Blanco Que Termina Ojo De Agua, San Albano, Santa Matilde, Sector Pedagógico Avenida Oriental, Sol De Oriente, Termina Sector Peatonal 28, Tescual, Villa Del Rosario, Villa Guerrero - Villas Del Norte y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	40
ONCE Área: 116.2 Has. 4.8 %	Alameda, Alameda II, Aquine I, Aquine II, Aquine III, Aquine Alto, Aquine IV, Aquine Reservado, Belalcazar, Centenario, Chico, Ciudad Real, Corazón De Jesús, El Calvario, El Común, El Corralito, Hospital Civil, La Floresta, La Lomita, Los Alcázares, Rincón Del Paraíso, Salsipuedes, Villa Elena, Villa Jazmín y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	24
DOCE Área: 232.3 Has. 9.6 %	Altos De La Carolina, Balcones Del Este, Campiña De Oriente, Carlos Pizarro, Cujacal Bajo, El Manantial, El Paraíso, Fray Ezequiel Moreno Díaz, Gualcala, La Carolina, La Florida, La Josefina, Las Orquídeas, María Paz, María Paz II, Montserrat, Parque De Baviera, San Diego Norte, San Mateo, Sena, Simón Bolívar, Sindagua, Villa Colombia, Villa Adriana María, Villa Ángela, Villa Del Prado, Villa Recreo, Villa Rocío y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	28
TOTAL 2416.8 Has.	TOTAL BARRIOS	414

Fuente: Alcaldía del Municipio de Pasto. Barrios de Pasto. [En línea]. Pasto: © 2011. [Martes 07 de Julio de 2009 12:42]. [Citado 15 de Febrero, de 2011. 7:32:15]. Disponible en Internet: http://www.pasto.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=63&Itemid=6

Anexo E. Distribución espacial y densidad poblacional del área urbana del Municipio de Pasto año 2003

• **Distribución espacial y densidad Poblacional en Comunas y Corregimientos:** Se estima que en la actualidad el 86.9 de la población total del municipio reside en la zona urbana. La zona urbana está distribuida en 12 comunas, siendo las más pobladas las comunas 6, 5, 3 y 4, las cuales albergan el 58.1% de la población total urbana, correspondientes a los barrios ubicados hacia el suroriente y sur occidente de la ciudad. Las de menor población son las comunas 1, 11 y 7. La densidad media a nivel urbano es de 146 habitantes por hectárea.

Distribución espacial y densidad Poblacional en Comunas y Corregimientos del Municipio de Pasto:

POBLACION					
COMUNA	Hombres	Mujeres	Total	AREA	DENSIDAD
Comuna 1	5370	5396	10766	162,1	66,42
Comuna 2	15347	15421	30768	150,3	204,71
Comuna 3	22608	22717	45325	152	298,19
Comuna 4	21565	21669	43234	138,5	312,16
Comuna 5	24631	24750	49381	267,4	184,67
Comuna 6	33740	33903	67643	248	272,75
Comuna 7	7191	7225	14416	144,7	99,63
Comuna 8	10695	10747	21442	156,3	137,18
Comuna 9	8335	8375	16710	487,4	34,28
Comuna 10	12325	12384	24709	161,6	152,90
Comuna 11	5488	5514	11002	116,2	94,68
Comuna 12	9121	9165	18286	232,3	78,72
TOTAL	176416	177266	353682	2416,8	146,34

Fuente: Agenda Ambiental Municipal, julio 2004.

Anexo F. Listado general de problemas ambientales de Pasto por comuna y barrio (Agenda Ambiental del Municipio de Pasto, Julio de 2004)

LISTADO GENERAL DE PROBLEMAS AMBIENTALES UBICACIÓN Comuna/Barrio
<p align="center">1. Contaminación Visual (Publicidad Exterior y del Paisaje)</p> <p>UNO: Todo el sector centro de la ciudad, especialmente calles 17 y 18 desde Cra. 27 a Av. de Las Américas, plazoleta 20 de julio.</p> <p>DOS: Sector las Lunas, parque Bolívar, Av. Julián Buchely.</p> <p>TRES : Sector Santo Sepulcro, Popular, Villa flor dos, las Mercedes, Santa Bárbara, calle 21, calle 22, barrio Mercedario, Bernal, sector Santo Sepulcro, Popular, parque Bolívar, Av. las Américas.</p> <p>NUEVE: Canteras vía a Nariño Calle 18.</p>
<p align="center">2. Baja Calidad del Agua Potable o de Consumo por Contaminación en la Red de Distribución.</p> <p>Todas las comunas donde se encuentran las redes de distribución del acueducto urbano.</p>
<p align="center">3. Contaminación Atmosférica por Fuentes Fijas</p> <p>UNO: Asaderos y Panaderías del centro de la ciudad.</p> <p>DOS: Hospital Departamental y barrio Bolívar.</p> <p>TRES: Asaderos en diferentes barrios.</p> <p>CUATRO: Ladrilleras Barrio Las Mercedes, Betania, Cánchala.</p> <p>CINCO: Zona salida Panamericana al sur (Fábrica de Gaseosas La Cigarra, Asaderos), Avenida Idema; ladrilleras en barrios María Isabel, Prados del Sur, El Pilar, Chapal, Chile y El Progreso.</p> <p>SEIS: Ladrilleras vía Quito López, sector del Estadio, sector Jardines de las Mercedes, zona posterior Hogar San José.</p> <p>SIETE: Ladrillera parte posterior barrio Francisco de la Villota, fábrica de maderas Cra. 32 entre 8 y 8ª, Centro Comercial Villa Vergel.</p> <p>OCHO: Ladrillera zona Los Rosales, Cafenar, aserradora junto a Quintas de San Pedro.</p> <p>NUEVE: Empresa de Gaseosas de Nariño, fábrica de plásticos, zona de curtiembre hacia Pandiaco, Clínica de los seguros sociales en Barrio Maridiaz.</p> <p>DIEZ: Ladrilleras en los barrios del sector de Aranda, Corazón de Jesús, y otros; basurero municipal Plazuelas – Santa Clara</p> <p>ONCE: Ladrilleras en Barrios Salsipuedes, El Calvario y otros.</p> <p>DOCE: Aserrío sector puente de la Carolina, ladrilleras en diversos barrios.</p>

Anexo F (Continuación)

LISTADO GENERAL DE PROBLEMAS AMBIENTALES
<p style="text-align: center;">4. Contaminación Atmosférica por Fuentes Móviles</p> <p>UNO: Av. Las Américas, calle 17, calle 18, sector Plaza de Nariño, sector de Parque Infantil, calle 15, Cra. 23, Cra. 27, Cra. 25 y 26, calle 16 carrera 26 a 32.</p> <p>DOS: Sector colegio Champagnath, parque Bolívar, Cra 11 Av. Chile, Av. Julián Buchely, Av. Panamericana, Av. Colombia, Av. las Lunas y sector Potrerillo.</p> <p>TRES: Villafior, Santa Bárbara, Calle 21, calle 22, barrio Mercedario, Bernal, zona Hospital Departamental, parque Bolívar, zona del Santo Sepulcro, Popular, Bavaria.</p> <p>CUATRO: Cra 3, calle 20 Sector de la SIJIN, automotores en la calle 18 desde la Av. Idema hasta el barrio Lorenzo, Cra. 3 en el sector CCP y el CASD.</p> <p>CINCO: Zona salida Panamericana sur, Av. Idema, mercado El Tejar, sector Colegio Ciudad de Pasto, sector del Terminal de Transportes, calle 17 vía Potrerillo, calle 16, Av. Chile.</p> <p>SEIS: Av. Panamericana con Av. Mijitayo, frente al Estadio, vías principales sector Tamasagra.</p> <p>SIETE: Av. Mijitayo, zona colegios Filipense, San Felipe Nery, vía a Anganoy.</p> <p>OCHO: Calle 18 subida a la Colina, Av. Panamericana, ascenso a Anganoy.</p> <p>NUEVE: Hospital Infantil, Seguro Social, sector Parque Infantil, Liceo Maridiaz, calle 16 vía Hospital San Pedro, calle 18 vía a universidades, sector salida a Panamericana Norte, sector Pandiaco.</p> <p>DIEZ: Vías principales, cementerio Central, presencia de marraneras en sector aledaño a la cárcel judicial, prados del Norte.</p> <p>ONCE: Cra. 24</p> <p>DOCE: Calle 22, y Cra. 2 frente al colegio Militar Colombia con calle 23. Av. Panamericana a lo largo de su recorrido en el perímetro urbano.</p>
<p style="text-align: center;">5. Inadecuado Manejo De Residuos Tóxicos y Hospitalarios</p> <p>UNO: Sector centro, donde se localizan centros médicos, odontológicos y droguerías.</p> <p>DOS: Aire Libre, Las Américas, A. Colombia, Av. Boyacá (talleres de mecánica y metal mecánica) Barrio Bolívar - Hospital Departamental.</p> <p>CINCO: Centro Hospital la Rosa.</p> <p>OCHO: Barrio San Pedro – Hospital San Pedro, Hospital San Rafael.</p> <p>NUEVE: Barrio Maridiaz - Clínica Seguros Sociales, Barrio Las Cuadras Hospital Infantil, Juan XXIII, El Polvorín, Pandiaco.</p> <p>ONCE: Hospital Civil</p>

Anexo F (Continuación)

LISTADO GENERAL DE PROBLEMAS AMBIENTALES
<p style="text-align: center;">6. Deficiente Manejo Integral de Residuos Sólidos Domésticos</p> <p>En todas las comunas de la ciudad de San Juan de Pasto.</p> <p>Plazas de Mercado de: Potrerillo, El Tejar Los Dos Puentes y los mercados móviles.</p>
<p style="text-align: center;">7. Inadecuado Manejo Integral de Escombros</p> <p>En todas las comunas de la ciudad, sector de la panamericana, en las salidas oriente, antigua salida norte, barrio Chambú, La Minga, Altos de Chapalito, márgenes de las corrientes hídricas urbanas.</p>
<p style="text-align: center;">8. Déficit Cualitativo y Cuantitativo del Sistema Habitacional</p> <p>Barrios subnormales y de estratos 1 y 2.</p>
<p style="text-align: center;">9. Impactos Negativos al Medio Ambiente y a los Recursos Naturales Generados por la Inadecuada Extracción Minera</p> <p>Barrios ubicados en diferentes comunas donde se extrae arcilla para la alfarería. Minas de arena y canteras en actividad y abandonadas.</p>
<p style="text-align: center;">10. Vulnerabilidad ante la Amenaza de Inundaciones</p> <p>UNO: Sector barrio Centenario, los Dos Puentes, sector puente Hullaguanga, sector Colegio Pedagógico.</p> <p>DOS: Las Lunas I y II, El Recuerdo.</p> <p>CUATRO: Barrios aledaños a la quebrada Membrillo Guaico, barrio Chile, viviendas cercanas al canal.</p> <p>CINCO: Parque Chapalito, La Vega, El Pilar, Venecia, Madrigal, María Isabel, El Remanso.</p> <p>SEIS: Sector entre Tamasagra, la Palma, la Cruz, sector Niza 1.</p> <p>NUEVE: Las Cuadras, Morasurco en el sector del meandro, zona frente al barrio Los Sauces, La Rivera.</p> <p>DIEZ: Niño Jesús de Praga, San Albano, La Merced, calle principal entre la Floresta y Corazón de Jesús.</p> <p>ONCE: Zona frente a la Ciudad Real, barrio Santander, estaciones de servicio hacia la antigua vía de salida al norte.</p> <p>DOCE: Barrio Pucallpa, La Carolina.</p>

Anexo F (Continuación)

LISTADO GENERAL DE PROBLEMAS AMBIENTALES
<p style="text-align: center;">11. Vulnerabilidad Ante la Amenaza Sísmica y Volcánica.</p> <p>Amenaza Volcánica Alta: Alcalá de Briceño, Terrazas de Briceño, Benjamín Herrera.</p> <p>Amenaza Volcánica Media: Tamasagra, Santa Isabel, Mijitayo, El Edén, Capusigra, Castillos del Norte, San Felipe, San Ignacio, parque Infantil, La Rivera Castilla, Urb. Zarama, El Aljibe, Juanoy, Los Sauces, Universidad de Nariño debido a la posibilidad de presentarse flujos de lodo, a través de la quebrada Mijitayo y continuando por el cauce del río Pasto.</p> <p>Amenaza Sísmica: Villa Lucía, Bachue, Los Balcones, Altos de San Diego, Villa de los Andes y barrios ubicados sobre antiguas minas de arena.</p>
<p style="text-align: center;">12. Contaminación de Aguas Superficiales y Subterráneas</p> <p>UNO: En río Pasto: zona de barrio Santander, Galería de los dos Puentes, sector de Hullaguanga.</p> <p>DOS: Las Lunas, parque Bolívar, Av. Chile.</p> <p>TRES: Lavaderos y estaciones de servicio en barrio Las Mercedes y Bernal; vertimiento de aguas servidas en Villa Adriana María, barrio Las Mercedes y Bernal, sector frente al Barrio Popular.</p> <p>CUATRO: Barrios aledaños a la Q. Membrillo Guaico.</p> <p>CINCO: Barrios aledaños al río Chapal - Lorianá, desde el parque Chapalito hasta su desembocadura en el Río Pasto, barrio aledaños a la Q. Guachucal, desde el barrio Altos de Chapal, Chambú, mercado Potrerillo, zona del Terminal.</p> <p>SEIS: Sector de El Estadio Libertad, Barrio Nueva Colombia, La Palma, La Cruz, Quito López, zona sede de EMPOPASTO, embotelladora Coca-Cola, por residuos de lavadero Cra. 22C Sumatambo.</p> <p>NUEVE: Los barrios aledaños al río Pasto: Pandiaco, las Cuadras, El Aljibe, Santa Rita, zona posterior de Villa campestre, Toro Bajo, Briceño, Figueroa, estaciones de servicio en Chapultepec, salida al municipio. De Nariño.</p> <p>DIEZ: Sector barrio Quillotoco, La Esperanza, Marquetalia, El Carmen, Finca Aranda, esperanza II, Bellavista.</p> <p>ONCE: Afectación al río Pasto, en los sectores de Centenario, Aquines, Puente Pueyo, Santander, Rincón del Paraíso.</p> <p>DOCE: Meandro frente al barrio Popular, canal de la Q. Chorro Alto frente a los barrios Ezequiel Moreno, Sindagua, Simón Bolívar, San Diego Norte, El Manantial, Carlos Pizarro, Villa Recreo.</p>

Anexo F (Continuación)

LISTADO GENERAL DE PROBLEMAS AMBIENTALES
<p style="text-align: center;">13. Déficit e Invasión de Espacios Públicos.</p> <p>UNO: Av. Santander, Av. Las Américas, Av. Champagnath, Cra 22B con calle 5, calle 17 y 18 desde Cra 27 a Av. las Américas, Cra 25 – calle 10, sector complejo Bancario, calle 10 y 11 entre Cra 23 y 25.</p> <p>DOS: Av. Las Américas, Av. Champagnath, Av. Las Lunas, Cra 19, Av. Julián Buchely.</p> <p>TRES: Las Mercedes, zona de SIJIN, zona de Bavaria, alrededores Ciudadela educativa, Bernal, zona parque Bolívar, Villa flor.</p> <p>CUATRO: Automotores en la SIJIN, mercado El Tejar, alrededor del Coliseo de los barrios surorientales, barrio Chile entre Cra. 7 y calle 20, Cra 3 con calle 20, calle 18 barrio Lorenzo.</p> <p>CINCO: Salida al sur; sectores María Isabel, Av. Chapal, Cra. 8, glorieta costado oriental del Estadio Libertad, calle 15 y 16, mercado El Potrerillo, Av. Idema.</p> <p>SIETE: Calle 10, Cra. 26, 30 y 32, calle 14, Cra. 33 y 34, barrio San Ignacio, Panamericana con 33 en villa Campanela.</p> <p>OCHO: Frente a Hospital San Pedro, Cra. 34 con calle 7, exteriores Centro administrativo Municipal CAM, calle 17.</p> <p>NUEVE: Lote de la Cra. 34 frente a la urbanización Zamora, calle 18 sector Torobajo, parque Infantil, estaciones de servicio salida Panamericana, invasión por estacionamiento inadecuado de buses y busetas en Pandiaco.</p> <p>ONCE: Cra. 19 antigua vía al norte.</p>
<p style="text-align: center;">14. Baja Aplicación de Tecnologías Limpias para Prevención y Mitigación de Contaminación Ambiental</p> <p>Todos los sectores donde se ubican actividades industriales y comerciales de mediano y alto impacto</p>
<p style="text-align: center;">15. Insatisfacción Progresiva de la Demanda de Agua para el Consumo Humano y otros Usos Económicos de Manera Cuantitativa y Cualitativa</p> <p>Se ubica en toda la ciudad de San Juan de Pasto especialmente en los barrios ubicados por encima de la cota de servicios públicos.</p>

Anexo F (Continuación)

LISTADO GENERAL DE PROBLEMAS AMBIENTALES
<p style="text-align: center;">16. Conflicto de Uso del Suelo Urbano</p> <p>UNO: DAS, CTI, calle 16 con Cra 25 y 26 sector 20 de Julio, Clínica San Juan de Pasto.</p> <p>DOS: Terminal de transporte, Fátima, parque Bolívar, Av. Boyacá, Las Lunas, Av. Colombia Batallón Batalla de Boyacá</p> <p>TRES: Sector del parque Bolívar, Av. Las Américas y Colombia, SIJIN en el barrio Las Mercedes.</p> <p>CINCO: Av. Panamericana salida al sur, zona fábrica de gaseosas Nariño, Av. Idema, Barrio Madrigal, mercado Potrerillo, ladrilleras barrios María Isabel, Chapal, Prados del Sur, El Progreso.</p> <p>SEIS: Barrio frente al Estadio, sector Quito López, sector cementerio Jardines de Las Mercedes, La Palma, La Cruz.</p> <p>SIETE: Av. Panamericana con Cra. 32, zona posterior al barrio Francisco de la Villota, Barrio Las Acacias.</p> <p>OCHO: Sector Los Rosales, Cafenar, aserradora junto a Quintas de San Pedro</p> <p>NUEVE: Calle 20 zona rosa, Pandiaco, El Aljibe, Juanoy Alto.</p> <p>DIEZ: Sector Cárcel Judicial, marraneras en el sector de la cárcel, ganado en Tescual, lavadero en barrio a Floresta, entre otros.</p> <p>ONCE: Antigua salida al norte, carrera 19, barrio Centenario.</p> <p>DOCE: Aserrío del sector puente de La Carolina.</p>

Fuente: Modificado de Tabla N° 117 formato N° 7. Agenda Ambiental del Municipio de Pasto, Julio de 2004. p. 340-346. Elaboración: esta investigación.

Anexo G. Registro asistentes "Socialización del trabajo de grado ante los comunales de Pasto"

Socialización Trabajo de Grado:

INFLUENCIA DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA A TRAVES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

HOJA DE REGISTRO DE ASISTENTES

FECHA: 15 de octubre del 2010

LUGAR: IDSN

SAN JUAN DE PASTO

Nombre y Apellido	Barrio/JAC	Teléfono/celular	Correo electrónico	Firma
Julius Edwin Arbach	Centro C-1	7230513	30.730.809 Pasto	<i>J. Edwin Arbach</i>
Ofer Salazar	Mercedarios C-3		27.058.745 Pa	<i>Ofer Salazar</i>
Lucia Pazos	Obrero C-1	7366741	30.709.505 Pa	<i>Lucia Pazos</i>
Rebeca Acosta	Mujitayo-C-6	311-7346896	27.302008 Guayaquil	<i>Rebeca Acosta</i>
Alda Eraso	Tamasaqra C-6	312-7097141	36.730.113 Pa	<i>Alda Eraso</i>
Josés Molina	Tamasaqra C-6	7223196	5.200.599 Pa	<i>Josés Molina</i>
Marieth. Garcia	Independencia C-10	311-7650200	59.827.295 Pa	<i>Marieth Garcia</i>
Miriam Lucia Torres	Independencia C-10	7217448	30.724.805 Pa	<i>Miriam Lucia Torres</i>
Ana Luisa Burbano	Colle 17 P. San Juan	C-1. 315-4393441	27.196.414 Pa	<i>Ana Luisa Burbano</i>
Ana Maria David	Pandiatto C-9	7313310	30.711-036 Pa	<i>Ana Maria David</i>
Ursulina Diaz	Navarro C-2	7212374	30.708.223 Pa	<i>Ursulina Diaz</i>
Alfonso Belalcázar	San Vicente C-8	320-7145507	12-746-973 Pa	<i>Alfonso Belalcázar</i>

Elaboró: Mónica Atis Delgado, Yoan Figueroa Salas
 Universidad de Narino,
 Facultad de Ciencias Humanas,
 Departamento de Geografía,
 San Juan de Pasto 2010.

Socialización Trabajo de Grado:

INFLUENCIA DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA A TRAVES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

HOJA DE REGISTRO DE ASISTENTES

FECHA: 15 de octubre del 2010

LUGAR: IDSN

SAN JUAN DE PASTO

Nombre y Apellido	Bairro/JAC	Teléfono/celular	Correo electrónico	Firma
Johán Tenso Suetama	Pandiacó C-9	7319456	5.202.294.past	<i>Johán Tenso</i>
Ruth Meneses	San Martín C-5	318-5219774	27.987.678.past	<i>Ruth Meneses</i>
Antonio J. Lopez	Catambuco	317-4845505	5.201.072.past	<i>Antonio Lopez</i>
Fanny Suárez	Arroyo Guero C-3	314-7883291	27.373.569	<i>Fanny Suárez</i>
Mercedes Gumbal	Miraflores II C-4		27.071.710.past	<i>Mercedes Gumbal</i>
Conrado Lasso	pandiacó (C-9)	7310291	5.200.533.past	<i>Conrado Lasso</i>
Josefina Saavedra	Altos Chapakito	317-2155771	59.823.828.past	<i>Josefina Saavedra</i>
Francelina Tharra	Capasigra C-7	311-7653489	77.294.106	<i>Francelina Tharra</i>
Rosa Margarita Tovar	Belen C-4	317-2953362	30.720.745.past	<i>Rosa Margarita Tovar</i>
Lidia Emerica Tovar	Belen C-4	312-7373053	59.804.005.past	<i>Lidia Emerica Tovar</i>
Ramiro Dorado	Chambu I.C-5	315-4641929	98.326.308.past	<i>Ramiro Dorado</i>
Kevin Guerrero	Chile C-4	311-3384277		<i>Kevin Guerrero</i>

Elaboró: Mónica Atis Delgado, Yoen Figueroa Salas
 Universidad de Nariño,
 Facultad de Ciencias Humanas,
 Departamento de Geografía,
 San Juan de Pasto 2010.

Socialización Trabajo de Grado:

INFLUENCIA DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA A TRAVES DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

HOJA DE REGISTRO DE ASISTENTES

FECHA: 15 de octubre del 2010

LUGAR: IDSN

SAN JUAN DE PASTO

Nombre y Apellido	Barrio/JAC	Teléfono /celular	Correo electrónico	Firma
Graciela del Socorro Jasso	Tamagra II (6)	3188814674	30.708467 30.708.8467	Graciela Jasso
Guillermo Efraim Lombana	Tamagra II (6)	3188814674		Guillermo Lombana
Ersila Torado	La Minga (5)	3125067851	59793755	Ercilafuado <small>S. MICA 1105</small>
Magola Jaramillo	Bello Horizonte (8)	7297451	30735040 <small>pasto</small>	Magola Jaramillo
Aurelio Chinchaga	Aranda (10)	--	12950767 <small>pasto</small>	Aurelio Chinchaga
Felix Edoardo Torres	Calvario (11)	3146968329	5201577 <small>pasto</small>	Felix Torres
Evardo Pagatian	Quitolopes II (6)	7215171	98378193 <small>pasto</small>	Evardo Pagatian
Sonia Patricia Ibarra	Obrero (9)	3146773709	30.743.316	Sonia Patricia Ibarra P.
SIXTO Benavides	AV Aranda (10)	7205761	18002087	SIXTO Benavides
Rigoberto Imbajao	Riguroso (9)	--	12952766 <small>pasto</small>	Rigoberto Imbajao
Estela Botina	Libertad (consaca)	3127827592	27156246	Estela Botina
Donald Moreno	La Esmeralda (4)	3162594699	12982736 <small>pasto</small>	Donald Moreno

Elaboró: Mónica Atis Delgado, Yoan Figueroa Salas
 Universidad de Nariño,
 Facultad de Ciencias Humanas,
 Departamento de Geografía,
 San Juan de Pasto 2010.

Socialización Trabajo de Grado:

INFLUENCIA DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA A TRAVES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

HOJA DE REGISTRO DE ASISTENTES

FECHA: 15 de octubre del 2010

LUGAR: IDSN

SAN JUAN DE PASTO

Nombre y Apellido	Barrio/JAC	Teléfono /celular	Correo electrónico	Firma
Bolivar Moreno Muñoz	Tejano C-4	7303315 7303375	12.451.970@ps	<i>[Firma]</i>
Yilma del Socorro Mogro	Tamasaigua C-6	7224673	30.736.177@ps	<i>[Firma]</i>
Juz Marina Salazar	B. America Norte	C-1. 7245553	30.707.640@ps	<i>[Firma]</i>
Manuel Antonio Guerrero	Amer. Nor. C-1	7245553	17.155.153@ps	<i>[Firma]</i>
Gloria Cecilia Zambrano	Prados del Nor. C-10	317-8273363	59.815.614@ps	<i>[Firma]</i>
Juan Carlos Morillo	La Palma C-6	317-7979967	13.071.213@ps	<i>[Firma]</i>
Pablo Portilla	Villa de los Rios	315-7591163	48.380.843@ps	<i>[Firma]</i>
Amanda Leon	Villa de los Rios	316-4638269	30.743.997@ps	<i>[Firma]</i>
Sandra Meneses	Granada C-6	320.7193947	59.820.364@ps	<i>[Firma]</i>
Jesus Alberto Cora	Snta Isabel	7360885	17.467.846@ps	<i>[Firma]</i>
Rosa Luz Mesa	La Floresta	7207035	30.704.835@ps	<i>[Firma]</i>
Melina Cortobas	La Floresta	7211288	27.076.629@ps	<i>[Firma]</i>

Elaboró: Mónica Atis Delgado, Yoen Figueroa Salas
 Universidad de Nariño,
 Facultad de Ciencias Humanas,
 Departamento de Geografía,
 San Juan de Pasto 2010.

Socialización Trabajo de Grado:

INFLUENCIA DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA A TRAVES DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

HOJA DE REGISTRO DE ASISTENTES

FECHA: 15 de octubre del 2010

LUGAR: IDSN

SAN JUAN DE PASTO

Nombre y Apellido	Barrio/JAC	Teléfono/celular	Cofeeo-electrónico	Firma
Sofia Melo	Villa Flor	3004735784	30716806	
Ilmi Alexander Ruano	Comuna 1	3152573687	98136478	
Oscar Albert Peres Pastoso	Catambuco centro	3155876218	12975449	
ramiro lopes	mitayo bajo	374040810	12996316	
Raul A Matabajoy	Figueroa	3162866856	12971951	
Rosa Meneses	Figueroa	3156463716	59.823.165	
Jorge Burbano	Bella Vista	3167646651	98.393.500	
Juiss Caicedo Diaz	Granada I y II	3173149329	8'213.124	
Isabel Cuacuan	Taucapá	3113356032	30732999 bymisacalla@hotmail.com	
Concepcion Delgado	La paradero	3146078000		
Claydes Navaske	Pedongo	3147697521	30740271	
Doris Botolada	Centro	7230513	CE 718781	

Elaboró: Mónica Atis Delgado, Yoan Figueroa Salas

Universidad de Nariño,

Facultad de Ciencias Humanas,

Departamento de Geografía,

San Juan de Pasto 2010.

Socialización Trabajo de Grado:

INFLUENCIA DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA A TRAVES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

HOJA DE REGISTRO DE ASISTENTES

FECHA: 15 de octubre del 2010

LUGAR: IDSN

SAN JUAN DE PASTO

Nombre y Apellido	Barrio/JAC	Teléfono /celular	Correo electrónico	Firma
Consuelo Sánchez	San Vicente	3155018533	36753143	Consuelo Sánchez
Mario Perdomo	San Vicente	3113813486	98397184	Mario Perdomo
Alfonso Navarro	Villa de los Rios	3217067443	12980580	Alfonso Navarro
Carolina Magro	Villa de los Rios	30726156	30726156	Carolina Magro
Najandra Perdomo	Sorvento	59814666	3174392355	Alondra Perdomo
Alisona H. Guevara	La Rosa	3162591810	1085269699	H. Guevara
Marta Esato	La Bomba	3113281521	36993435	Marta Esato
Rocio Cabrera	Cobaco	3126503686	30724789	Rocio del Cobaco
Luz Daly Guerrero	América Norte	7294130		Luz Daly
Stella Fernando	San Monica	314841191	30717629	Stella Fernando
M. Estelina Gomez	Pacacencia II	3163603886	30736106	M. Estelina
ANDRUTH CAICEDO	Pamassayra	317-8276083	59836747	Andruth Caicedo

Elaboró: Mónica Atis Delgado, Yoen Figueroa Salas
 Universidad de Nariffo,
 Facultad de Ciencias Humanas,
 Departamento de Geografía,
 San Juan de Pasto 2010.

Socialización Trabajo de Grado:

INFLUENCIA DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA A TRAVES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

HOJA DE REGISTRO DE ASISTENTES

FECHA: 15 de octubre del 2010

LUGAR: IDSN

SAN JUAN DE PASTO

Nombre y Apellido	Barrio/JAC	Teléfono /celular	Correo electrónico	Firma
Lidia Morleny Olafonso	El Rosario	3174837116	30'730.106	<i>[Firma]</i>
Mañana Benavides	Aranda	3136718886	41'115.135	<i>[Firma]</i>
Fabio Jaramillo	Obrero	3153610117	98381584	<i>[Firma]</i>
Martha Lucía Ortega	Nijitayo	3155769449	59821077	<i>[Firma]</i>
Francisco Mesías	San José	3162686111	12952220	<i>[Firma]</i>
Cristian Geovany Delgado	Ameníes	3185704043	9210165154	<i>[Firma]</i>
Betty Freyreld	Piedrañcha	3164480304	30733166	<i>[Firma]</i>
Betty Juliana Insendara	filarc-5	7218499	307348432	<i>[Firma]</i>
Leonardo Viltoja	Juan XXIII	3137996241	12955841	<i>[Firma]</i>
Mayda Lizcano	Alexis	Villa Florencia-3	7322851	<i>[Firma]</i>
Luis Santacruz	Pandizeo	7311909	1790470	<i>[Firma]</i>
Jaime Andrés Enriquez	Prosa	3187819175	12984178	<i>[Firma]</i>

Elaboró: Mónica Atis Delgado, Yoen Figueroa Salas
 Universidad de Nariño,
 Facultad de Ciencias Humanas,
 Departamento de Geografía,
 San Juan de Pasto 2010.

Socialización Trabajo de Grado:

INFLUENCIA DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA A TRAVES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

HOJA DE REGISTRO DE ASISTENTES

FECHA: 15 de octubre del 2010

LUGAR: IDSN

SAN JUAN DE PASTO

Nombre y Apellido	Barrio/JAC	Teléfono/celular	Correo electrónico	Firma
Enk Cervajay	Lorenzo	300 4135784	87.065.638	<i>Enk Cervajay</i>
Xiomara Carolina Arcos	Americas Norte		92092779078	Xiomara
Franca Hidalgo	B. P. Barrio			
Pablo Leyton	E. Gobernación	315-537937	db-b-er-123@hotmail.com	<i>Pablo Leyton</i>
Leis Isgracié Delgado	Desarrollo Comunitario	318 6747752	busdelgado@buiseno@ipb.com	<i>Leis Isgracié Delgado</i>
Sandrina Galvano M.	Subjira Dpto. Comunitario	315 587 1856	semilugermac@hotmail.com	<i>Sandrina Galvano</i>

Elaboró: Mónica Atis Delgado, Yoen Figueroa Salas
 Universidad de Nariffo,
 Facultad de Ciencias Humanas,
 Departamento de Geografía,
 San Juan de Pasto 2010.